DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 19 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21115

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1981, SE PUBLICO LA NOMINA COMPLETA DE INSCRIPTOS EN EL REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES Y EN EL DEL DIA 17 LA "FE DE ERRATAS" CORRESPONDIENTE A LAS FIRMAS SANCIONADAS

24

Resolución 2.278|981. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Haras Uruguayos Asociados".

25

Resolución 2.279/981. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Club Atlético Universitario".

26

Resolución 2.280/981. — Se modifica una resolución que aprobó la reforma de los estatutos del "Club Santa Rosa de Carrasco".

27

Resolución 2.281/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Punta del Este".

28

Resolución 2.282|981. — Se aprueban los estatutos de "Sakura Softbol Club".

29

Resolución 2.283|981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación Uruguaya de Heredoatáxdas".

30

Resolución 2.284|981. — Se aprueban los estatutos de la "Institución Atlética Golden Boys de Artigas".

31

Resolución 2.285|981. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Carmelo Rampla Fútbol Club".

32

Resolución 2.286|981. — Se aprueban los estatutos del "Centro de Asistencia Médica de Lascano" (CAMELA).

33

Resolución 2.287|981. — Se aprueban los estatutos de la "Liga Uruguaya de Voluntarios de Educación para Prevención y Control del Cáncer".

34

Mensaje 118|981. — **Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Florencio Sánchez", a la Escuela Nº 93 del departamento de Colonia.**

Ministerio de Industria y Energía

35

Decreto 499/981. — Se aprueban partidas presupuestales de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para el Ejercicio 1978.

36

Resolución 2.539|981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Yutextil S. A.".

37

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Máquina para cortar carne con motor eléctrico de producción nacional incorporado".

38

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Chapas, planchas u hojas de aluminio lisas estriadas o gofradas de producción nacional".

39

Mensaje 115|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establecen los límites de las multas a imponer por la adulteración de combustibles líquidos destinados a la venta.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.208. — Se designa "Ingeniero Juan T. Smith", una península ubicada en el departamento de Salto

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Ingeniero Juan T. Smith" la península ubicada en el predio empadronado con el Nº 3201 Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, que constituye un remanente no inundado del mencionado padrón

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO C. ALVAREZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON.

2

Decreto 555/981. — Se establecen normas referentes al funcionamiento de las Secciones Consulares de Misiones Diplomáticas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Visto: el decreto 203|964 de 4 de junio de 1964 referente al funcionamiento de las Secciones Consulares de Misiones Diplomáticas.

Resultando: que con posterioridad a la fecha de dicho decreto entraron en vigencia, para la República, la Convención de Viena de 18 de abril de 1961 sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas y la Convención de Viena de 24 de abril de 1963 sobre Relaciones Consulares, aprobadas por ley 13.774 de 14 de octubre de 1969 y ratificadas el 10 de marzo de 1970.

Considerando: I) Que corresponde ajustar las disposiciones reglamentarias referentes a las mencionadas Secciones Consulares, a las normas de dichas Convenciones, coordinándolas con la legislación nacional relativa a la organización consular;

II) Que conforme a las previsiones referentes al ejercicio de funciones consulares por las misiones diplomáticas, contenidas en las referidas Convenciones, las secciones consulares están habilitadas para ejercer tanto las funciones propias de los consulados generales como las que corresponden a los consulados, dentro de las circunscripciones consulares que se les fijen.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 3.028 de 21 de mayo de 1906, en el artículo 13 de la ley 8.135 de 11 de noviembre de 1927, en el artículo 3º inciso 2) de la Convención de Viena de 18 de abril de 1961, y en los artículos 3º, 4º inciso 2), y 70 de la Convención de Viena de 24 de abril de 1963,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas Permanentes ejercerán sus funciones con las atribuciones y las obligaciones que las leyes y los reglamentos establecen para:

a) Los Consulados Generales sin funciones consulares distritales;

b) Los Consulados Generales con funciones consulares distritales;

c) Los Consulados de distrito.

Art. 2º En el caso del inciso a) del artículo 1º la circunscripción consular comprenderá todo el territorio de la Nación o de las Naciones en que esté acreditada la Misión Diplomática; y la función de la Sección Consular tendrá carácter administrativo interno, limitándose a la dirección, la centralización, el contralor y la vigilancia de la actividad de las oficinas consulares distritales que le estén subordinadas.

Art. 3º En el caso del inciso b) del artículo 1º, la circunscripción y las funciones generales serán las establecidas en el artículo 2º; y la función consular distrital se ejercerá en la localidad en que tenga su sede la Misión Diplomática. No obstante, la circunscripción distrital podrá ser extendida a otros estados, provincias, departamentos o regiones de la que la Misión esté acreditada en forma concurrente.

Art. 4º En el caso del inciso c) del artículo 1º, el ejercicio de las funciones consulares distritales se limitará a la localidad en que la Misión Diplomática tenga su sede, pudiendo la circunscripción consular ser extendida a otros estados, provincias, departamentos o regiones de la Nación de residencia, así como a otra u otras Naciones en las que la Misión Diplomática esté acreditada en forma concurrente.

Art. 5º Las funciones de Jefe de una Sección Consular serán confiadas, por resolución del Poder Ejecutivo, a funcionarios del escalafón del Servicio Exterior con cargo presupuestal de Ministro, Ministro Consejero, Consejero o Secretario de Primera.

También será necesaria la resolución del Poder Ejecutivo para asignar a otros funcionarios titulares de cargos presupuestales de Consejero o Secretario, el ejercicio de funciones en la Sección Consular en calidad de adscriptos a la misma.

Art. 6º Las funciones de Jefe de una Sección Consular o de adscripto a la misma, serán atribuidas en concurrencia o no con las funciones diplomáticas que el funcionario ejerza en la Misión Diplomática.

Art. 7º Las Secciones Consulares dependen del Jefe de la Misión Diplomática respectiva, y tienen bajo su dependencia directa las oficinas consulares comprendidas en su circunscripción.

Art. 8º Los funcionarios que presten servicios en una sección consular serán presentados al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado o de los Estados receptores en la siguiente forma:

a) Cuando se trate de Jefes de Sección Consular:

1) Los Ministros, cuando desempeñen también funciones diplomáticas en la Misión, como "Ministro Adjunto y Jefe de la Sección Consular"; y cuando ejerzan solamente las funciones consulares, como "Ministro Adjunto (Asuntos Consulares)";

2) Los Ministros-Consejeros, cuando desempeñen también funciones diplomáticas, como "Ministro-Consejero y Jefe de la Sección Consular"; y cuando ejerzan solamente las funciones consulares, como "Ministro-Consejero (Asuntos Consulares)";

3) Los Consejeros y los Secretarios de Primera, en las situaciones previstas en los numerales 1 y 2 de este inciso, como "Consejero y Jefe de la Sección Consular" o "Consejero (Asuntos Consulares)"; y como "Primer Secretario y Jefe de la Sección Consular" o "Primer Secretario (Asuntos Consulares)";

b) Los Consejeros, Secretarios de Primera, Secretarios de Segunda y Secretarios de Tercera, que estén adscriptos a la Sección Consular, serán presentados agregando al rango de Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario o Tercer Secretario las especificaciones "y adjunto a la Sección Consular" o "(Asuntos Consulares)", según corresponda.

Art. 9º Los miembros del personal diplomático de la Misión que ejerzan exclusivamente funciones diplomáticas tendrán precedencia sobre los de igual rango que presten servicios en la Sección Consular.

Art. 10. Los funcionarios diplomáticos que presten servicios en las Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas no serán acreditados mediante Patente, bastando para su presentación la comunicación al Estado o a los Estados receptores a que se refiere el artículo 70 de la Convención de Viena de 24 de abril de 1963 sobre relaciones consulares.

Art. 11. En los casos de licencia, ausencia o acefalía del cargo, el Jefe de la Sección Consular será subrogado interinamente por el funcionario de dicha Sección que le siga en el orden de precedencias, y, a falta de éste y los otros funcionarios de la Sección Consular, por otro miembro del personal diplomático de la Misión que designe el Jefe de Misión. Si no existiera en la Misión Diplomática ninguno de los subrogantes mencionados, un miembro del personal administrativo y técnico de la Misión podrá tomar a su cargo las tareas de la Sección Consular con aprobación del Estado receptor; pero las comunicaciones de la Sección Consular al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, a las oficinas consulares comprendidas en su jurisdicción y a las demás misiones diplomáticas y oficinas consulares uruguayas, serán firmadas por el Jefe de Misión.

Art. 12. Las Secciones Consulares deberán funcionar en el local de la Cancillería de la Misión Diplomática, o en otro de los locales de la Misión a que se refiere el artículo 1º, inciso i), de la Convención de Viena de 18 de abril de 1961 sobre inmunidades y relaciones diplomáticas, salvo la Residencia oficial del Jefe de Misión.

Art. 13. El papel y los sobres oficiales que utilice la Sección Consular deberán llevar membrete con la inscripción "Embajada de la República Oriental del Uruguay - Sección Consular". La misma inscripción llevarán las placas que se coloquen en la puerta de entrada a la oficina y|o al edificio en que la Sección esté alojada, así como en los sellos que se utilicen.

Art. 14. Los Jefes de Misión dispondrán que el archivo de la misión se divida en "Sección de Asuntos Diplomáticos" y "Sección Consular", y tendrán especial cuidado en mantener la debida separación entre la documentación y las actuaciones de una u otra índole, destinando al efecto para cada sección libros, sellos, papel y sobres con los membretes adecuados, numeración, y máquinas y útiles de oficina.

Art. 15. Los gastos de oficinas de las Secciones Consulares serán autorizados por el Jefe de Misión y atendidos con las partidas para gastos que tenga asignada la Misión, en cuyas rendiciones de cuentas deberán ser incluidos.

Art. 16. Derógase el decreto 203|964 de 4 de junio de 1964 referente a las Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas.

Art. 17. Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

3

Decreto 556|981. — Se amplía el Plan de Inversiones 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores para ampliar el Plan de Inversiones Públicas 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la incorporación de un nuevo proyecto al Plan de Inversiones del Inciso a financiar mediante el mecanismo de trasposición.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 del decreto 92|981 del 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" Programa 2.01 "Inversiones para la Administración General" el Proyecto Nº 012 "Adquisición de vehículos en el exterior" por un monto de N$ 160.308 equivalentes a U$S 17.812 a financiar mediante la trasposición de la asignación presupuestal del Proyecto Nº 010 "Adquisición de Vehículos Montevideo" Programa 2.01 "Inversiones para la Administración General".

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás Organismos interesados, publíquese, etc. — ALVAREZ. — FILIBERTO GINZO GIL. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.665|981. — Se aprueba el proyecto de Acuerdo Especial sobre Cooperación en el Campo Aeroespacial suscrito entre Uruguay y Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Visto: el proyecto de Acuerdo Especial sobre Cooperación en el Campo Aeroespacial, complementario del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina el 30 de junio de 1977.

Considerando: que el progreso conjunto de los dos países en la investigación científica referida al desarrollo aeroespacial, redundará en un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en cada uno de ellos para estudiar casos que resultan cada día más frecuentes y complejos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de Acuerdo Especial sobre Cooperación en el Campo Aeroespacial, complementario del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina el 30 de junio de 1977.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina, doctor don Carlos Alberto Roca.

3º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — JUSTO M. ALONSO.

Acuerdo Especial sobre Cooperación en el Campo Aeroespacial complementario del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

El Gobierno de la República Argentina

y

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

Inspirados en el deseo de desarrollar la cooperación científica y tecnológica, con base en el artículo II del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, firmado en Montevideo el 30 de junio de 1977.

Considerando la importancia de la investigación científica en temas referidos al desarrollo aeroespacial y al fomento de dicha actividad en todas sus disciplinas.

Teniendo en cuenta el interés de propiciar el perfeccionamiento de la tecnología aeroespacial a fin de contribuir al progreso conjunto en la materia.

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I

El Gobierno Argentino designa como entidad responsable para la ejecución del presente Acuerdo a la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (CNIE) y el Gobierno Uruguayo designa al Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico Espacial (CIDA), las que a su vez podrán designar a otras entidades para la ejecución de los programas que se convengan.

Artículo II

Los dos Gobiernos promoverán la cooperación en el campo aeroespacial, principalmente a través de las siguientes modalidades:

1º La investigación básica y aplicada en el campo de estudio de la alta atmósfera utilizando balones extratosféricos de gran volumen con fines pacíficos, mediante:

a) La realización de experiencias conjuntas, o bien unilaterales contando con la colaboración de la otra parte en los aspectos relativos al otorgamiento de permisos de lanzamiento, sobrevuelo, recuperación en su territorio y en toda otra gestión necesaria o beneficiosa para la más pronta y eficaz realización de las mismas;
b) La asistencia recíproca para la realización de campañas conjuntas;
c) La celebración de Consultas recíprocas sobre aspectos científicos y técnicos emergentes de los programas que se establezcan;
d) La formación de grupos mixtos de trabajo para la realización de estudios y proyectos conjuntos;
e) Otras formas de trabajo que se establezcan en los proyectos y programas específicos.

2º Otras modalidades de investigación básica y aplicada en el ámbito aeroespacial.

Artículo III

Los organismos designados en el artículo I mantendrán comunicación directa entre sí en todo lo atinente a áreas de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo X del Convenio Básico.

Las partes tendrán derecho a obtener toda la información que surgiera de las experiencias sin cargo alguno.

Las partes podrán utilizar libremente toda la información intercambiada en virtud del presente acuerdo, excepto en aquellos casos en los que la parte que suministró la información haya establecido expresamente restricciones o reserva respecto a su uso y difusión, a terceros.

Artículo IV

La ejecución del presente Acuerdo se hará a través de planes de trabajos (anuales) elaborados y acordados por las entidades mencionadas en el artículo I. Los gastos e inversiones originados por programas conjuntos serán costeados en la forma en que se determine en cada caso.

Artículo V

Para el intercambio de expertos, científicos y técnicos, las partes contratantes observarán las disposiciones establecidas en los artículos V y VI del Convenio Básico. Las disposiciones del Convenio Básico que tratan de privilegios e inmunidades de los expertos y científicos del otro país serán aplicados por los Organismos de ambos países previo acuerdo a través de las Cancillerías respectivas. Se otorgarán estos privilegios solamente a investigadores de primera línea siempre que sus comisiones sean por un período de diez o más meses consecutivos.

Artículo VI

Los Organismos mencionados en el artículo I integrarán la Comisión Mixta establecida en el artículo XII del Convenio Básico y designarán un representante para partici-

par en dichas reuniones. En las reuniones de la Comisión Mixta se perfeccionarán los programass de cooperación propuestos por ambos Organismos, los que formarán parte del Acta de la Comisión Mixta respectiva

Artículo VII

La responsabilidad por daño se establecerá conforme a las siguientes disposiciones:

a) Los daños sufridos por expertos, científicos y técnicos enviados por las Partes Contratantes serán indemnizados conforme a la legislación del país receptor, salvo acuerdo en contrario.
b) En el caso de daños producidos a terceros en el cumplimiento de los programas establecidos, se aplicará la ley del país donde el daño se produzca;
c) Cada parte responderá por los daños causados por sus expertos científicos y técnicos a la otra parte, cuando ese daño sea intencional o causado por negligencia grave de la parte o de su personal.

Artículo VIII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma, tendrá una duración de cinco años y se prorrogará por períodos sucesivos de dos años, a menos que una de las partes lo denuncie seis meses antes de la expiración del período respectivo.

Artículo IX

Después de la terminación del presente Acuerdo, los proyectos iniciados continuarán ejecutándose hasta su finalización.

Artículo X

En caso de terminación del Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay firmado el 30 de junio de 1977, el presente Acuerdo terminará conjuntamente con aquél.

Hecho en Buenos Aires, a los ...... días del mes de .... del año 1981, en dos ejemplares originales en idioma castellano igualmente válidos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Ley 15.206. — Se declaran desafectados de su actual destino los bienes inmuebles dominiales o privados de las Administraciones Municipales necesarios para instalar hoteles de categoría internacional "cinco estrellas".

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Decláranse desafectados de su actual destino y afectados al Estado (Ministerio de Industria y Energía) los bienes inmuebles dominiales o privados de las Administraciones Municipales —incluso los actualmente afectados por leyes especiales— necesarios para la instalación de hoteles de categoría internacional "cinco estrellas".

Art. 2º El Poder Ejecutivo (Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Finanzas) —por expediente administrativo iniciado a tal efecto y previo asesoramiento de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión— procederá a la designación del bien o parte del bien alcanzado por la desafectación, establecerá sus características y estimará, según correspondiere, el monto de la compensación a abonar —en dinero o en especie— al ente público estatal interesado. Si éste no tuviere observaciones que formular en cuanto al cambio de afectación, o al monto o clase de la compensación, aprobado que fuere, se hará efectiva la desafectación. La resolución del Poder Ejecutivo que designe el bien desafectado, contendrá los datos escriturales y la información gráfica necesaria para su cabal individualización.

Art. 3º Cuando la desafectación y afectación de los bienes se concrete dentro de la misma persona jurídica de Derecho Público, no serán de aplicación las disposiciones de la ley, rigiendo las normas y principios jurídicos comunes.

Art. 4º Extiéndese la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la ley 13.921, de 30 de noviembre de 1970, a los casinos que se instalen en hoteles de categoría internacional "cinco estrellas", cuya actividad haya sido declarada de interés nacional al amparo de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974.

Art. 5º Derógase el inciso final del artículo 20 de la ley 14.335, de 23 de diciembre de 1974.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 2.304/981. — Se designa Subjefe Sección Electricista, en el Servicio de Material y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 62 "Servicio de Material y Armamento" un cargo de Subjefe Sección Electricista, Escalafón AcB, Grado 11.

Considerando: I) Que en estos antecedentes el Comando General del Ejército por Expediente Nº 305|E|981 propone la designación del señor Carlos Mario Filgueira Domínguez, para la provisión del referido cargo;

II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 62 "Servicio de Material y Armamento" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar el cargo de Subjefe Sección Electricista, Escalafón AcB, Grado 11, al señor Carlos Mario Filgueira Domínguez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BQA número 10.872.

2º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — Rúbrica del Señor Presidente. — JUSTO M. ALONSO. — JUAN A CHIARINO ROSSI.

7

Resolución 2.305/981. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Bert S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a fin de que se le autorice una tarifa promocional de carga aérea a la empresa Bert S. A. para el transporte de calzado desde Montevideo a Montreal (Canadá).

Considerando: I) Que la firma peticionante exportó en el año 1980 por un valor de U$S 974.204, correspondiendo el 74 % de las exportaciones a Canadá;

II) Que existen posibilidades de continuar con la corriente comercial dado que la firma tiene pedidos por un monto de U$S 600.000;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Bert S. A., que se detalla a continuación:

TARIFA Nº 2420

De Montevideo a Montreal (Canadá)

Descripción: zapatos y zapatillas.

Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: N$S 1.60 por kilogramo.
Validez: 180 días.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.60 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JUSTO M. ALONSO.**

8

Resolución 2.306/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Artesanía Rinconada S.R.L.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de que se prorrogue la tarfia promocional de carga aérea Nº 9513 solicitada por la empresa Artesanía Rinconada S. R. L. para el transporte de productos de artesanía desde Montevideo con destino a Miami, Los Angeles y Nueva York (Estados Unidos de América) y Toronto (Canadá).

Resultando: que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 1.657 del 24 de julio de 1979 y prorrogada por resolución del Poder Ejecutivo 3.045 del 25 de noviembre de 1980.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el mantenimiento de una corriente exportadora a precios competitivos de productos de alto valor agregado, a un mercado de gran interés económico;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrogar la siguiente tarifa promocional de carga aérea de acuerdo a lo solicitado por la empresa Artesanía Rinconada S.R.L.

TARIFA 9513

De Montevideo a Miami, Los Angeles y Nueva York (Estados Unidos de América)

Descripción: Productos de artesanía a saber: textiles, piel, arcilla, madera, corcho, paja, mimbre, cerámica y artículos de cristal.

Flete: U$S 1.40 por kilogramo.
Mínimo: 500 kilogramos.
Validez: 180 días a partir del 25 de mayo de 1981.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.32 por kilogramo.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Validez: 180 días a partir del 25 de mayo de 1981.

TARIFA 9513

De Montevideo a Toronto (Canadá)

Descripción: Productos de artesanía a saber: textiles, piel, arcilla, madera, corcho, paja, mimbre, cerámica y artículos de cristal.

Flete: U$S 1.82 por kilogramo.
Mínimo: 500 kilogramos.
Validez: 180 días a partir del 25 de mayo de 1981.
Flete: U$S 1.74 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 25 de mayo de 1981.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JUSTO M. ALONSO.**

9

Resolución 2.307/981. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Astra-Pesquerías Uruguayas S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de que se apruebe la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Astra - Pesquerías Uruguayas S. A., para el transporte de Pescado y Productos del Mar congelados, desde Montevideo con destino a Lima (Perú).

Considerando: I) Que a lo solicitado se facilitará, a precio competitivos, el que queda continuar el acceso de productos uruguayos cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325/974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Astra - Pesquerías Uruguayas S. A., que se detalla a continuación:

TARIFA 0300

De Montevideo a Perú (Lima).

Descripción: Pescado y productos de mar congelados.
Mínimo 500 kilograos.
Flete: U$S 1,00 por kilo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JUSTO M. ALONSO.**

10

Resolución 2.308/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Manos del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 9.513, solicitada por la empresa Manos del Uruguay, para el transporte de productos de artesanía desde Montevideo a Oslo (Noruega), Roma y Milán (Italia), París (Francia), Zurich (Suiza), Madrid (España), Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg y Munich (República Federal de Alemania).

Resultando: que la mencionada tarifa fue aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo 1.657/979 del 24 de julio de 1979 y prorrogada sucesivamente, correspondiendo la última a la Resolución del Poder Ejecutivo 813/981 del 12 de mayo de 1981.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el mantenimiento de una corriente exportadora a precios competitivos de productos de alto valor agregado, a un mercado de gran interés económico;

II) Que los valores a las tarifas generales a esos destinos no han sufrido modificación por lo que corresponde mantener las anteriormente fijadas;

III) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325/974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrogar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Manos del Uruguay, que se detalla a continuación:

TARIFA Nº 9.513:

De Montevideo a Oslo (Noruega), Roma y Milán (Italia), París (Francia), Zurich (Suiza), Madrid (España), Frankfurt, Dusseldorf, Wuppertal, Nuremberg y Munich (República Federal de Alemania).

Descripción: Productos de artesanía a saber: textiles, piel, arcilla, madera, corcho, paja, mimbre, cerámica, piedra y artículos de cristal.

Mínimo:	500 kilos	Flete: U$S 2.18 por kilo.
Mínimo:	1000 kilos	Flete: U$S 2.03 por kilo.
Mínimo:	1500 kilos	Flete: U$S 1.89 por kilo.
Mínimo:	2000 kilos	Flete: U$S 1.80 por kilo.
Validez:	180 días.	

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

11

Resolución 2.309/981. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Frigorífico San Jacinto - Nirea S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 0600 que fuera concedida a la empresa Frigorífico San Jacinto - Nirea S. A., para el transporte de carnes, incluidas aves y caza muerta desde Montevideo a Zurich (Suiza), Bruselas (Bélgica) y Luxemburgo (Luxemburgo).

Resultando: que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 3|981 del 7 de enero de 1981.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora de productos de alto valor agregado;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrogar la siguiente tarifa promocional de carga aérea de acuerdo a lo solicitado por la empresa Frigorífico San Jacinto - Nirea S. A.

TARIFA 0600

De Montevideo a Zurich (Suiza), Bruselas (Bélgica) y Luxemburgo (Luxemburgo).

Descripción: Carnes, incluidas aves y caza muerta.

Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.32 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 7 de julio de 1981.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

12

Resolución 2.310/981. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Chakerian Limitada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de que se apruebe una tarifa promocional decarga aérea solicitada por la empresa Chakerian Limitada para el transporte de diversos artículos textiles y de vestir desde Montevideo a Nueva York en los Estados Unidos de América.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el acceso a un mercado de gran interés económico de productos nacionales de alto valor agregado cuya exportación no es tradicional;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Chaquerian Limitada.

TARIFA 2199

De Montevideo a Nueva York
(Estados Unidos de América)

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 1.23 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Ley 15.204. — Se designa "Maestro Agustín Ferreiro", a la Escuela Nº 27, de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Maestro Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 27, Urbana, de Primer Grado, de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

14

Ley 15.205. — Se designa "República Federativa del Brasil", a la Escuela Nº 11, de Melo, departamento de Cerro Largo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "República Federativa del Brasil" a la Escuela Nº 11, de Primera Categoría, de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de octubre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

15

Ley 15.209. — Se designan con determinados nombres, a diversos Liceos del departamento de Montevideo

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con los nombres que a continuación se expresan, a los siguientes Liceos del departamento de Montevideo, Liceo Nº 8: "Instrucciones del Año XIII"; Nº 11: "Bruno Mauricio de Zabala"; Nº 12: "Congreso de Tres Cruces"; Nº 13: "Ituzaingó"; Nº 14: "Treinta y Tres Orientales"; Nº 15: "Ibiray"; Nº 16: "Desembarco de la Agraciada"; Nº 17: "Francisco Acuña de Figueroa"; Número 18: "Sarandí"; Nº 19: "Ansina"; Nº 21: "Abrazo del Monzón"; Nº 22: "Juan Díaz de Solís"; Nº 23: "Cerrito"; Nº 27: "Francisco Antonio Maciel"; Nº 28: "Purificación"; Nº 30: "Cagancha"; Nº 32: "Guayabos" y Nº 34: 'Rafaela Villagrán de Artigas", dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º En ocasión de la ceremonia de iniciación de cursos en todos los Liceos del país, se explicará con la debida solemnidad a los alumnos que ingresan, el significado del nombre que lleva su centro docente, de acuerdo a las disposiciones que al respecto deberán tomar las autoridades de Enseñanza.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de noviembre de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

16

Resolución 2.270/981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club de Bochas El Talar"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Club de Bochas El Talar" con sede en el departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de enero de 1956.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club de Bochas El Talar" con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de enero de 1956.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

17

Resolución 2.271/981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Propietarios de Omnibus Departamentales de Canelones".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Asociación de Propietarios de Omnibus Departamentales de Canelones", con sede en el departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 1973.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Propietarios de Omnibus Departamentales de Canelones" con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 1973.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

18

Resolución 2.272|981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Centro Social y Deportivo La Cantera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Centro Social y Deportivo La Cantera", con sede en el departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1966.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Centro Social y Deportivo La Cantera", con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1966.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

19

Resolución 2.273|981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club Social Lucero".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Club Social Lucero", con sede en el departamento de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1954.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social Lucero", con sede en departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1954.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

20

Resolución 2.274|981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club Social El Ideal".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Club Social El Ideal", con sede en el departamento de Canelones; y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1955.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social el Ideal", con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1955.

2º Comuníquese, publíquese, y siga el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

21

Resolución 2.275/981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Comisión de Fomento Residencial Solymar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Comisión de "Fomento Residencial Solymar", con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de ocubrte de 1971.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Comisión de Fomento Residencial Solymar", con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1971.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

22

Resolución 2.276/981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo Relámpago".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada: "Club Social y Deportivo Relámpago", con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de agosto de 1974.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|969 de 6 de junio y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo Relámpago", con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de agosto de 1974.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

23

Resolucnón 2.277/981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Asociación Departamental de Empleados Municipales de Canelones".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Asociación Departamental de Empleados Municipales de Canelones, con sede en la ciudad de Canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1952.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido por el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Asociación Departamental de Empleados Municipales de Canelones", con sede en la ciudad de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1952.

2º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

24

Resolución 2.278/981. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Haras Uruguayos Asociados"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la informaautos por la asociación civil "Haras Uruguayos Asociados", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Haras Uruguayos Asociados", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 12.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

25

Resolución 2.279|981. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Club Atlético Universitario"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club Atlético Universitario", con sede en la ciudad de Salto.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1945 y ratificada por la de 15 de agosto de 1947.

II) Que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal, recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requistos legales, reglamentarios o estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por el Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Club Atlético Universitario", con sede en la ciudad de Salto cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 44 a fs. 48 vta.

2º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

26

Resolución 2.280|981. — Se modifica una resolución que aprobó la reforma de los estatutos del "Club Santa Rosa de Carrasco".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 1981, que aprobó la reforma de estatutos del "Club Santa Rosa de Carrasco".

Resultando: que en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicha resolución se cometió error al establecer que el texto del estatuto aprobado luce de fs. 15 a fs. 22, puesto que el artículo 17 de esos estatutos fue reformado posteriormente, según consta a fs. 23.

Considerando: que los interesados han aportado el texto completo articulado, que luce de fs. 39 a 45, incluida la reforma mencionada, por lo que procede efectuar la aclaración pertinente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1981, que aprobó la reforma de los estatutos del "Club Santa Rosa de Carrasco", con sede en el departamento de Canelones, en el solo sentido de establecer que el texto de dicho estatuto es el que luce de fs. 39 a 45.

2º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a los efectos ya dispuestos. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

27

Resolución 2.281|981. — Se aprueban los estatutos del "Club Punta del Este"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Club Punta del Este", con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: que el grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constatando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Club Punta del Este", con sede en el departamento de Maldonado.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a fs. 1 a fs. 9.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de los dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

28

Resolución 2.282|981. — Se aprueban los estatutos de "Sakura Softbol Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Sakura Softbol Club", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Sakura Softbol Club", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 6.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

29

Resolución 2.283/981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación Uruguaya de Heredoataxias"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Asociación Uruguaya de Heredoataxias", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Asociación Uruguaya de Heredoataxias", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 6 vta. con las modificaciones introducidas a fs. 13 y vta.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

30

Resolución 2.284/981. — Se aprueban los estatutos de la "Institución Atlética Golden Boys de Artigas"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Institución Atlética Golden Boys de Artigas", con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no contando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre del 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Institución Atlética Golden Boys de Artigas", con sede en el departamento de Artigas.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a fs. 1 a fs. 8.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

31

Resolución 2.285/981. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil "Carmelo Rampla Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Carmelo Rampla Fútbol Club", con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías jurídicas, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Carmelo Rampla Fútbol Club", con sede en el departamento de Colonia.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 8.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

32

Resolución 2.286|981. — Se aprueban los estatutos del "Centro de Asistencia Médica de Lascano" (CAMELA)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Centro de Asistencia Médica de Lascano" (CAMELA), con sede en el departamento de Rocha.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Centro de Asistencia Médica de Lascano" (CAMELA) con sede en el departamento de Rocha.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 5, con las modificaciones introducidas a fs. 20 y vta., 28 y vta. y 31 a 36 inclusive.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

33

Resolución 2.287|981. — Se aprueban los estatutos de la "Liga Uruguaya de Voluntarios de Educación para Prevención y Control del Cáncer".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Liga Uruguaya de Voluntarios de Educación para Prevención y Control del Cáncer", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídica ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Liga Uruguaya de Voluntarios de Educación para Prevención y Control del Cáncer", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 9.

3º Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

34

Mensaje 118|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de "Florencio Sánchez", a la Escuela Nº 93 del departamento de Colonia.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Florencio Sánchez" a la Escuela Nº 93 del departamento de Colonia. La Dirección, Perso-

nal Docente, Comisión Fomento y padres de alumnos de la Escuela mencionada han promovido esta iniciativa, destacando que no existe en el Departamento ninguna escuela que lleve el nombre del ilustre dramaturgo.

Florencio Sánchez, nacido en Montevideo, el 17 de enero de 1875 cursa en Minas la escuela primaria, su "único bagaje de enseñanza metódica". Finalizada ésta, vuelve a Montevideo y durante algún tiempo estudia en un Liceo particular.

Su obra dramática, testimonio de su modo vital, surgió plena de urgencias y rebeldías, sin tiempo para puntillosos cuidados del estilo, pero rica en sugestión de vida. Dotado para la captación rápida y la observación aguda, no aprendió su arte, lo intuyó. Su labor periodista empezó casi en la adolescencia. Si el periodismo le permitió observar, luchar, padecer, también le brindó sustancia humana para su obra de dramaturgo; resolvió tempranamente los aprietos de su vida difícil y le mostró lo episódico cotidiano, de donde extrajo material para sus crónicas. Y cuando el teatro lo tentó, transfiguró esas experiencias directas en felices creaciones estéticas, llegando a ser la pluma de mayor importancia en el teatro rioplatense.

En el transcurso de seis años, desde 1903 hasta 1909 escribió casi todas sus obras, que suman veinte; a partir del estreno de "M'hijo el Dotor", lo hizo casi sin descanso, como si temiera que el tiempo fijado para realizar su capacidad creadora hubiera de ser muy breve. Este hombre que sentía la vida como una realidad avasalladora, la abandonó muy pronto. La muerte lo sorprendió en Milán, cuando apenas tenía treinta y cinco años.

El Poder Ejecutivo al propiciar este Proyecto de Ley reitera su propósito de exaltar las figuras relevantes de nuestra historia vigorizando así en las aulas el sentido de la orientalidad impulsando a niños y jóvenes a hacer suya aquella invocación.

Saludamos al Señor Presidente, con nuestra mayor consideración. — **Teniente General GREGORIO C. ALVAREZ.** Presidente de la República. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Florencio Sánchez", a la Escuela Nº 93 del departamento de Colonia, Dependiente del Consejo Nacional de Educación (CONAE).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

35

Decreto 499/981. — Se aprueban partidas presupuestales de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para el Ejercicio 1978.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y Plan de Inversiones para el año 1978 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Considerando: I) Que las partidas presupuestales autorizadas para los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" por el decreto 705/978, de 13 de diciembre de 1978, resultaron insuficientes para cubrir las erogaciones producidas con cargo a las mismas;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6, "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social", de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para el ejercicio 1978, de acuerdo con la siguiente apertura:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribuciones de Servicios Personales		108:664.168
010	Directorio	186.616	
011	Personal Presupuestado	53:142.724	
021	Personal Contratado	17:192.876	
032	Prima por Antigüedad	591.050	
041	Personal Jornalero	15:513.603	
071	Aguinaldo	7:530.222	
072	Horas Extras	3:870.899	
073	Comp. Tareas Especializadas	1.316	
076	Comp. Técnicas	3:145.793	
079	Otras Compensaciones	813.877	
081	Gastos de Representación	50.617	
082	Quebranto de Caja	153.884	
083	Comisiones	2:983.036	
084	Cuota Adicional	3:337.966	
089	Otras Compensaciones	84.798	
095	Comp. por Vehículos	5.446	
096	Otras Compensaciones	59.445	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		29:962.145
611	Impuestos Nacionales	1:086.642	
612	Impuestos Municipales	1:199.963	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	21:732.833	
621	Prestaciones a Pasivos	119.600	
623	Prestac. Hogar Constituido	1:187.434	
624	Prestaciones por Hijo	759.649	
625	Prima por Fallecimiento	98.000	
628	Prima por Nacimiento	4.809	
629	Prima por Matrimonio	3.166	
631	Riesgo Quirúrgico	102.429	
633	Premio Retiro	50.739	
634	Parque de Vacaciones	3:556.231	
639	Otras Prestaciones	60.650	

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. **ALVAREZ.** — **FRANCISCO D. TOURREILLES.** — **JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

36

Resolución 2.539/981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Yutextil S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Yutextil S. A.", dedicada a la tejeduría de hilado de algodón destinados a la producción de envases para la industria frigorífica de carnes, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de maquinaria nueva;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Yutextil S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Yutextil S. A." por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto le permitirá mayor aprovechamiento de las materias primas al reprocesar los desperdicios, diversificar la producción de tejidos incorporando interlock, el acceso a nuevos mercados.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión (II) presentado por "Yutextil S. A.", dedicada a la tejeduría de hilado de algodón destinado a la producción de envases para la industria frigorífica de carnes, para la incorporación de nueva maquinaria.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Yutextil Sociedad Anónima" de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general; todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo nacional:

— Cuatro (4) telares circulares completos con sus accesorios;
— Una (1) carda para hilados peinados y mezclas sintéticas completa con repuestos;
— Cuatro (4) coneras automáticas completas con repuestos;
— Un (1) autoelevador completo con sus accesorios y repuestos;
— Una (1) cuchilladora para recuperación de desperdicios completa con sus accesorios y repuestos;
— Dos (2) máquinas continuas de hilar completas con accesorios y repuestos.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Yutextil S. A.", hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 279.000 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979 del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Yutextil S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y exportados, en su caso, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

37

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Máquina para cortar carne con motor eléctrico de producción nacional incorporado".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1981

Visto: la gestión realizada por la firma "Berkel del Uruguay S. A.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida para el producto denominado "Máquina para cortar carne con motor eléctrico de producción nacional incorporado" (NADE 84.30.02.01.01).

— Con no más del 20% del valor FOB de componentes importados en admisión temporaria.
— Con más del 20% y hasta el 60% del valor FOB de componentes importados en admisión temporaria. la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Máquina para cortar carne con motor eléctrico incorporado (NADE 84.30.02.01.01);

— Con no más del 20% del valor FOB de componentes importados en admisión temporaria.
— Con más del 20% y hasta el 60% del valor FOB de componentes importados en admisión temporaria.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO.

38

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Chapas, planchas u hojas de aluminio lisas estriadas o gofradas de producción nacional".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1981.

Visto: la gestión realizada por la firma "Alcan Aluminio del Uruguay S. A.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar la tipificación establecida para el producto denominado: "Chapas, planchas u hojas de aluminio de espesor superior a 0,20 mm., lisas, estriadas, o gofradas, de producción nacional" (NADE 76.03.01.02.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Chapas, planchas, hojas o tiras de aluminio de espesor superior a 0,20 mms., lisas, estriadas o gofradas, de producción nacional" (NADE 76.03.01.02.01)".

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN A. CHIARINO.

39

Mensaje 115|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establecen los límites de las multas a imponer por la adulteración de combustibles líquidos destinados a la venta.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se establecen los límites de las multas a imponer por la adulteración de combustibles líquidos destinados a la venta, las cuales serán aplicadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la cual se destinará asimismo el producto de aquellas a efectos de resarcirla del costo de la labor inspectiva.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración. — Teniente General GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º La adulteración de combustibles líquidos destinados a la venta, mezclándolos con otros de inferior calidad o precio o con sustancias de otra naturaleza que perjudiquen su calidad, así como el transporte o el acto de poner en venta combustibles adulterados, serán penados con multa de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) a nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), según la entidad de la falta cometida, cuyos montos se actualizarán en forma proporcional con los aumentos operados en los precios de nafta común.

La aplicación de las mencionadas multas se efectuará sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponder.

Art. 2º Las sanciones serán aplicadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la cual se destinará asimismo el producto de aquéllas.

Art. 3º La labor inspectiva estará a cargo de los inspectores de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 4º A los efectos de la aplicación y ejecución de la pena, regirán en lo pertinente, las disposiciones y procedimientos establecidos en el artículo 29 y siguientes de la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5º Derógase a partir de la vigencia de la presente ley, las disposiciones de la ley 14.289, de 24 de octubre de 1974.

Art. 6º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 7º Comuníquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR CIGANDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: voy a anticipar mi voto afirmativo a este Proyecto de Ley que entramos a considerar por el que se designa una parte del actual Parque Roosevelt con el nombre ilustre de Dámaso Antonio Larrañaga, Capellán de nuestro ejército durante las invasiones inglesas y en la reconquista de Buenos Aires, Capellán de Artigas y Capellán también durante las campañas de nuestra independencia.

Dámaso Antonio Larrañaga fue el primer Vicario Apostólico de Montevideo, como así también investigador y ferviente propulsor del progreso y la cultura nacional.

Fue sacerdote, soldado, político, cabildante, legislador, diplomático, filósofo y hombre de ciencia. En definitiva, fue un gestor de la orientalidad y un héroe nacional, y como tal tiene bien ganado un lugar en la historia patria y en el corazón de todos los buenos orientales.

En primer término, señor Presidente, quiero expresar la complacencia y el agrado por la sensibilidad del señor Miembro Informante y de la Comisión al haber cambiado el Informe sobre este Proyecto de Ley, Informe para mí, desafortunado y que desgraciadamente consta en el Diario de Sesiones del Consejo de Estado, en el número 460, Tomo 30, de fecha 6 de octubre de 1981. Atento a eso, señor Presidente no puedo dejar pasar en silencio y sin dejar una constancia de lo que considero desafortunado y fuera de lugar: la reserva que se formula respecto de la "actuación global de Larrañaga", afirmando que tuvo "luces y sombras".

El Informe, concretamente, dice lo siguiente: "Aunque a fuer de sinceros y por una real probidad histórica, debamos indicar que la actuación global de Larrañaga en el proceso de la indepedencia, tuvo luces y sombras no siendo de la meridiana claridad necesaria..."

Considero que esta afirmación es lamentable y que, en su generalidad, agravia la memoria del ilustre homenajeado, de fecunda labor en el período de la Patria Vieja.

Voy a dar lectura a algunos pasajes del libro del Presbítero Félix García Alvarez, Cura Párroco de Santa Clara, "Consideraciones a propósito de la gravitación de la Iglesia en la Constituyente de 1830".

En dicho libro se documenta la opinión y las referencias que ilustres héroes nacionales, figuras de la ciencia de la época, historiadores y figuras relevantes del quehacer nacional han emitido sobre el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga.

José Gervasio Artigas lo llama "virtuoso ciudadano" y digno de recibir su agradecimiento e invita a los organismos públicos a colaborar con la empresa del Padre Larrañaga.

En oficio al Cabildo de Montevideo, el 12 de agosto de 1815, Artigas dice: "... Y espero que ese Cabildo cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando en los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano, el Presbítero don Dámaso Larrañaga. Por mi parte, dará las gracias a dicho paisano", —"compatriota"— "protestándole mi más íntima cordialidad, y cuanto dependa de mi influjo por el adelantamiento de tan noble empeño". E invita a los demás compatriotas "a perfeccionar tan importante objeto".

También el Brigadier General Manuel Oribe da su opinión y se expresa así: "Yo deseo darle a Ud. pruebas inequívocas del respeto que me merece, y ya que está usted a la cabeza de nuestra Iglesia, quisiera verlo a Ud. también a la cabeza de aquel honroso establecimiento consagrado al estudio de las ciencias. Cuento, pues, con que Ud. me hará a mí y a su Patria este servicio más, lo que sería también un título más a la gratitud de sus conciudadanos. Por mi parte puedo asegurarle a Ud. que tendrá la mayor satisfacción como que soy su invariable amigo".

El General Fructuoso Rivera también se expresa así en carta de agosto de 1842. Dice: "Mi particular amigo", y agrega, en su terminación: "Esta ocasión me proporciona la de saludar a su señoría ilustrísima con la amistad y respeto que se merece, besa las manos de su señoría ilustrísima, Fructuoso Rivera".

Joaquín Suárez también da su opinión sobre el ilustre ciudadano al que hoy queremos rendirle homenaje. Dice así: "Considerando que es un deber de la Nación tributar a la memoria de sus hombres ilustres el homenaje de honor y respeto a que se hayan hecho acreedores, y teniendo en cuenta que el Venerable y Reverendísimo Vicario Apostólico Dr. don Dámaso A. Larrañaga, que ha fallecido en el campo ocupado por los sitiadores, es uno de los hijos más distinguidos de la República por la alta posición eclesiástica a la que le habían elevado sus eminentes virtudes cristianas, por su talento, su ilustración y el celo con que en las épocas hábiles de su vida se consagró siempre al servicio de la Patria".

Eduardo Acevedo, eminente y reconocido historiador, dice, refiriéndose a Larrañaga, lo siguiente: "Larrañaga es sin disputa alguna el más virtuoso y el más sabio de todos los hombres que actuaron en el Río de la Plata durante el período de la Independencia. Como Vicario de Montevideo ha dejado una tradición moral honrosísima".

El doctor Juan Zorrilla de San Martín se expresa de la siguiente manera: "Es la figura más representativa, quizá, de nuestro medio social y la de más alta autoridad".

Más adelante dice lo siguiente: "Larrañaga fue un sacerdote ejemplar, primer Vicario Apostólico de la República, capellán de nuestros ejércitos en las invasiones inglesas, en la reconquista de Buenos Aires, en las campañas de la independencia. En medio del fuego auxiliaba a los caídos; en la vida ordinaria socorría a todo el mundo, a los niños especialmente; fue el fundador de la primer casa de expósitos de Montevideo. Cultivó, conservó y difundió la vacuna; amó a los indígenas y veló por ellos; era todo caridad, todo virtud".

Hombres de ciencia de la época también dieron su opinión y nos destacan la personalidad brillante del Vicario de Montevideo.

Bonpland, en una carta, decía lo siguiente: "Me sería muy grato cultivar con Ud." —con Larrañaga— "una correspondencia asidua, y estoy más interesado que Ud. en ello, pues Ud. está más versado que yo en la historia natural de esos países... Estoy cada vez más admirado de sus trabajos, que son inmensos, sobrepasan, me atrevo

a decirlo, cualquier idea exagerada que pudiera haberse concebido".

En fin, señor Presidente, a esto habría que agregar que hago mía toda la exposición de motivos de este Proyecto de Ley que viene del Poder Ejecutivo.

Por lo dicho y por la verdad histórica, son luces, y más que luces, las que adornan la personalidad del ilustre Padre Dámaso Antonio Larrañaga.

Por supuesto que es posible encontrar siempre en todos los héroes, no solamente en los nuestros, algo cuestionable. Pero, no debe olvidarse que fueron hombres y, como tales, no perfectos.

Creo que no hacemos nada constructivo buscando sombras o interponiendo reservas sobre figuras que pertenecen ya, por derecho propio, definitivamente a nuestra historia patria, máxime cuando tan señaladas personalidades del pasado están por encima de nuestro juicio y merecen todo nuestro respeto y recuerdo, por cuanto hicieron mucho por darnos una patria libre y mejor.

Parecería que con este Informe se pretende plantear un revisionismo histórico, incomprensible en esta oportunidad, pues ello disminuiría la personalidad del héroe nacional a quien queremos, con toda justicia, rendir un homenaje. Además, tales observaciones anularían la recomendación afirmativa de realizarlo, que el propio Informe propone.

Creo que no es éste tampoco, el ámbito natural para plantear un revisionismo; debería hacerse en un foro académico de historia nacional llevando allí, ante los catedráticos y estudiosos de la materia, las probanzas que se tienen de las sombras la actuación, en este caso, del Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga.

No hay que olvidar la formación, las circunstancias y la época en que actuó, pues era un sacerdote, un nacionalista de carácter moderador, contemporizador y pacifista.

Desde otro punto de vista, señor Presidente y señores Consejeros, considero que esas referencias, pretendiendo buscar sombras en la actuación de nuestros grandes hombres de la historia, disminuyéndolos o buscándoles imperfecciones, es una práctica inconveniente. De esa manera se estarían usando las mismas armas y técnicas de los enemigos de la Patria —de lo que hay muchos todavía, dentro y fuera del país— que pretenden socavar la orientalidad, negando y desprestigiando a los grandes hombres que ha tenido la República.

Soy consciente de que el país está pendiente de urgentes soluciones para la problemática nacional; que se está trabajando para conseguirlo y que es preocupación de todos los señores Consejeros contribuir en la búsqueda de dichas soluciones.

Por lo tanto, no quiero distraer más tiempo al trabajo de este Cuerpo, pero tampoco puedo dejar pasar, sin hacer la debida constancia, de otras referencias que hace el Informe.

SEÑOR DE CASTRO. — La paciencia del Cuerpo es algo extraordinaria.

SEÑOR CIGANDA. — Pido excusas al señor Consejero, pero me siento lesionado y agraviado por las expresiones de este Informe que no comparto y tengo el derecho de manifestarlo.

Se hace notar, en otra parte de este Informe la necesidad de dar mayor fijeza y permanencia a los nombres de las calles y avenidas. Naturalmente, desde el punto de vista conceptual es un contrasentido que se cambien o modifiquen los nombres, pues ello trae el consiguiente perjuicio general, ya que orientarse en la ciudad va resultando gravoso. En eso podría estar de acuerdo. Pero el Informe nada dice del cambio de nombres que se ha consumado en estos últimos ocho o diez años en la ciudad de Montevideo y por todos los barrios. Creo que ha llegado el momento de frenar esos impulsos reformistas para que los vecinos no pierdan definitivamente la orientación en la ciudad. De haber sido ése el espíritu del Informe, no tendríamos nada que decir. Pero no es así. Se hace una referencia velada a la designación de una Avenida con el nombre del doctor Herrera y otra con la de Batlle y agrega "y esto lo hacemos notar sin entrar a juzgar para nada los motivos y fundamentos de la nueva denominación". Esto nos hace preguntar ¿qué pretende el Informe?; no sabemos si lo que se quiere es achicar la trascendencia histórica y quitarles el lugar que se han ganado en la historia de este país o si lo que se desea es desconocer la prominencia, el peso y la gravitación de esas figuras en los últimos cien años.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el tiempo que tiene el señor Consejero para hacer uso de la palabra. De acuerdo con el inciso tercero del artículo 41 del Reglamento, no hay prórroga. Lo lamento, señor Consejero, pero inclusive de acuerdo al temperamento aconsejado por el Cuerpo en la discusión general, me veo obligado a aplicar el Reglamento.

SEÑOR CIGANDA. — Lo lamento, pero si se trata de lo establecido en el Reglamento, con mucho gusto lo acato.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor Consejero. Continúa el asunto en discusión general.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: el señor Consejero Ciganda me ha obligado a hacer uso de la palabra como Miembro Informante de esta Comisión porque, —como dijo el señor Presidente hace un rato— se desahogó. Primero nos dió una fría y después una caliente o viceversa; primero hizo elogios para la Comisión por la sensibilidad que había tenido y, a renglón seguido, se puso a hacer historia de la historia, trayendo a colación un Informe que había sido retirado a título expreso por la Comisión para revisarlo, y revisar, inclusive, el Proyecto de Ley.

Como académico de la historia que soy, una de las cosas que he aprendido es no discutir de historia en el plano dilatante. En consecuencia, no voy a contestar ninguna de las afirmaciones que se han hecho aquí porque, en realidad, los elogios que se han hecho sobre la personalidad del Presbítero Larrañaga los comparto totalmente.

SEÑOR CIGANDA. — Yo no comparto las sombras.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Y en cuanto a las sombras, como historiador, como verdadero historiador que soy, cuando hice el Informe verbal a la Comisión —que con sorpresa mía lo hizo suyo y por eso vino al Cuerpo, y digo con sorpresa porque entendía que como historiador hacía un Informe que podía ser pasible de subjetivida-

des y lo hice como preinforme verbal en Comisión para que ésta le quitara o agregara lo que entendiera necesario— ésta en aquél momento no le quitó ni agregó nada. Pero luego, por razones de sensibilidad especial y, además, porque el texto del Proyecto de Ley tampoco era correcto en su redacción, se pidió el retiro del mismo y se trajo en la forma que ha merecido los elogios del propio señor Consejero Ciganda. En consecuencia, lo que puedo entender es la necesidad de hacer todo este replanteo cuando la intención, justamente —y el propio señor Consejero lo admitió— era la de haber evitado toda esta cuestión. Entonces, cuando se toma una medida de esta naturaleza por parte de una Comisión del Cuerpo, recogiendo las inquietudes de algunos señores Consejeros entre los que estaba el propio señor Consejero Ciganda, no entendemos cuál pueden ser el motivo para retrotraer la cuestión, obligando al Cuerpo a un planteo de esta naturaleza, que se quiso evitar de todas maneras.

Respecto a la frase, en lo que me es personal —estrictamente personal— la mantengo en todos sus términos porque tengo mis motivos como historiador para hacerlo. En lo demás, el Informe que se trae al Cuerpo es el que está actualmente en el Proyecto de Ley en discusión. Entonces, a mi juicio, está fuera de discusión lo que no está en discusión, aunque parezca esto una redundancia.

SEÑOR CIGANDA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero, por haber sido aludido.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: el señor Consejero Assunçao no me escuchó totalmente. Hice la salvedad de que no hubiera hecho este planteamiento si no me hubiera encontrado con la sorpresa con que me encontré en el Diario de Sesiones del Consejo de Estado donde estaba impreso ese Informe. Mi preocupación está en que, tal vez, algún estudiante o alguien desee, algún día, analizar los antecedentes de este Consejo y vea ese Informe, sin encontrar, al lado, alguna voz que se haya levantado para marcar algo que no comparte y que considera injusto. Ese fue el motivo que me llevó a hacer ese planteamiento que no pude terminar.

Destaqué y lo reitero con mucho gusto, que alabo la sensibilidad del Miembro Informante y de la Comisión de no compartir ese Informe y sustituirlo por otro. Por alguna razón alguien pidió que se retirara de la consideración de la Orden del Día de la Sesión pasada o de la anterior. De manera que, señor Presidente, veo razonable el planteamiento que formulé.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: no me voy a referir a esta polémica, sino que simplemente quería manifestar que no voy a acompañar con mi voto este Proyecto de Ley, porque comparto íntegramente las consideraciones realizadas en el Informe anterior.

Quisiera dejar sentada muy claramente mi posición, que no es partidaria de la utilización que se está haciendo del nomenclator de plazas públicas, de parques y de calles en todo el país.

Estamos confundiendo a la ciudadanía. Esto ya lo dije en el año 1971, en la Junta Departamental de Montevideo, adelantando que no iba a votar ningún cambio de nombre. Además, corremos el riesgo de cometer verdaderas injusticias —tal como ha ocurrido en otras oportunidades— con determinadas figuras de dentro y fuera de nuestro país. Eso sucedió, por ejemplo, con el caso de Larrañaga, y al decir esto espero que, por favor, nadie entienda que tengo absolutamente nada en contra del otro ciudadano del cual esa calle lleva su nombre y al que algún día capaz que se le haga el mismo agravio que se le hizo a Larrañaga. También hay ejemplos de verdaderos mamarrachos —discúlpeme la expresión, señor Presidente—, como es el caso del Bulevar Batlle y Ordóñez para el cual se llegó a proponer como nombre, buscando una fórmula conciliatoria —que creo que, en definitiva, es la vigente—, el de "Bulevar de los Propios José Batlle y Ordóñez".

No estoy de acuerdo con este tipo de procedimientos.

Inclusive, creo que en este caso somos doblemente injustos, ya que en una zona limítrofe a la que ahora se le va a cambiar el nombre, existía una estela en homenaje al ex-Presidente norteamericano, estadista de ese país y demócrata del mundo, Franklin Delano Roosevelt, que fue volada y destruida por un acto de insanía de no se sabe quién.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR BARREIRO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — El señor Consejero Barreiro hace referencia al Parque Franklin Delano Roosevelt.

Voy a votar afirmativamente este Proyecto de Ley porque no quiero complicar más la situación, pero ese Parque se llama "Parque Nacional de Carrasco", y debió haberse puesto como denominación "Sector Roosevelt", "Sector Larrañaga", etcétera. Ahora tenemos cuatro parques insertos en uno solo y el nombre primitivo, perdido.

SEÑOR BARREIRO. — Lo que expresa el señor Consejero García Capurro no hace más que confirmar lo que estoy diciendo.

Simplemente, quería destacar que en este caso se comete la doble injusticia de que, tras haber sido volado el monolito que existía en homenaje a Franklin Delano Roosevelt, ahora, hacemos desaparecer de esa zona donde estaba esa estela, el nombre de ese prestigioso demócrata del mundo.

Entonces, no sólo por lo que hace referencia a este caso en particular, sino por el procedimiento que se sigue en general de utilizar en forma rotativa las mismas plazas, las mismas calles y los mismos parques para rendir homenajes a lo largo del tiempo a diferentes personalidades, es que no voy a acompañar con mi voto este Proyecto de Ley.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Deseo hacer una aclaración, y por razones de economía procesal, hablaré en nombre del señor Consejero Carrera Hughes y en el mío propio.

Si bien cuando se aprobó el Informe no dejamos constancia de nuestras reservas en actas de la Comisión de Constitución y Legislación, lo hicimos después. Tanto el señor Consejero Carrera Hughes como el que habla, establecimos, al suscribir el Informe y también al firmar el Proyecto de Ley, que lo hacíamos con reservas que expondríamos en Sala.

SEÑOR CIGANDA. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR CERSOSIMO. — Al leer el Diario de Sesiones Nº 460, Tomo XXX, del 6 de octubre de 1981, que es donde está inserto el Informe, advertimos que esas reservas no figuran al lado de nuestras firmas.

Supongo que esto se debe, simplemente, a una involuntaria omisión de quien hizo la impresión del Diario de Sesiones o de quien lo envió. Pero, de todas maneras, dejamos esa constancia, porque fue, precisamente, en función de ella, que en el seno del Cuerpo, el señor Miembro Informante renunció a hacer uso de la palabra y nosotros pedimos que el Proyecto volviera a estudio de la Comisión, lo cual fue aceptado por la unanimidad del Cuerpo.

Ahora sí concedo la interrupción que me solicitó hace un momento el señor Consejero Ciganda, al término de cuyas palabras doy por concluida mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Solicité la interrupción para formular una pregunta: ¿se pueden conocer las reservas que el Informe merecía al señor Consejero?

SEÑOR CERSOSIMO. — No; no se puede: son reservadas. Así se dice en el Diario de Sesiones.

(Hilaridad)

La misma pregunta fue formulada por el señor Consejero Bugallo y le contesté exactamente lo mismo. De manera que me reservo las reservas.

Eso es todo.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Lo que quería manifestar ya ha sido aclarado.

El señor Consejero Ciganda insistió en que alguien había hecho la propuesta de que fuera retirado el honor a alguien. Se trataba de uno de los miembros de la Comisión, y contaba con el apoyo del señor Miembro Informante.

Yo hice mía la propuesta del señor Consejero Cersósimo, miembro de la Comisión, y, como Miembro Informante pedí que fuera retirado. Lo hice con la misma sensibilidad con que había elevado el primer Informe, el que ha producido tanto desasosiego al señor Consejero Ciganda; con la misma sensibilidad con que ese Informe había sido elevado, con carácter de preinforme verbal, a la Comisión y que, con mi sorpresa, ésta hizo suyo, cuando yo mismo entendía que contenía —por tratarse de un preinforme verbal— algunas frases de carácter subjetivo, debido a mi condición de historiador, de la que no me puedo despojar, porque soy indivisible.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — La inquietud del señor Consejero Ciganda me parece muy justa y muy lógica, y ha sido relatada con mucha exactitud a raíz de la intervención del señor Consejero Cersósimo en la otra Sesión, respecto a qué carácter tenían las reservas que hoy se reserva.

Ese tema fue en cierto modo reconsiderado por la Comisión, y el señor Miembro Informante llegó a aceptar ese cambio de ideas respecto a determinados puntos del primitivo Informe sobre los cuales algunos de nosotros tampoco estábamos muy conformes. En realidad, lo que la Comisión pensó y lo que yo he firmado es lo que figura como Anexo II.

Quería hacer esta aclaración para dejar sentada mi posición con respecto al homenaje al Padre Larrañaga, que hoy estamos considerando.

Desechado, a raíz de la intervención que algún señor Consejero tuvo en Sala, el primitivo Proyecto, se llegó a esta nueva fórmula donde sí estamos todos de acuerdo.

La historia de la discusión en torno a este Proyecto es tal como se ha relatado en Sala. Creo que, si bien el señor Consejero Ciganda ha estado muy bien en plantear una inquietud, que quedará sentada en la historia fidedigna de la sanción de este homenaje, el punto ha sido suficientemente aclarado.

Cada uno de los señores Consejeros podrá tener, en su fuero íntimo, una opinión personal con respecto al homenajeado, pero queda claro que todos estamos de acuerdo con lo expresado en el Anexo II, dejando de lado discrepancias que, en este momento del quehacer nacional, considero muy menores.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Toda esta historia nace en el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Alguien ha interpretado —cosa con la cual discrepo fundamentalmente— que el final del numeral, donde dice: "decretar honores públicos a los grandes servicios", corresponde a nombrar escuelas y plazas. Sin embargo, parecería que el nombrar avenidas no fuera considerado un honor público, porque eso lo hacen las Intendencias. Existe una incongruencia de fondo, sobre la que he hablado largamente en otras oportunidades. Entiendo que con esto de bautizar cosas con nombres y repetir los nombres, y repetir los problemas y repetir los Informes, se está desvirtuando el trabajo legislativo. He discrepado, fundamentalmente, con la base del texto.

Planteo esto porque efectivamente hoy se ha tocado lateralmente el problema de jugar con los nombres, cambiándolos para adelante, cambiándolos para atrás, borrarlos, achicarlos, lo cual es toda una deformación mucho más grave de lo que debe ser la labor legislativa de un Consejo de Estado, de un Parlamento, que no están para nombrar escuelas. Debe tenerse presente que las Intendencias Municipales, por su propia voluntad e iniciativa, pueden designar otro tipo de cosas que entran en lo que yo entiendo también, haciendo una extensión de la palabra, como homenajes públicos. Pero considero que

debe quedar claro —por lo menos esa es mi opinión— que no creo que el problema global se resuelva no votando el Informe. Comparto totalmente lo expresado por el señor Consejero Barreiro. No me alcanzan los elementos como para no votar pues, frente al caso particular, siempre se me plantea la disyuntiva de no poder negar un homenaje como en este caso a Larrañaga por un problema global de procedimiento. Pero creo que la oportunidad es para plantearlo.

Confieso, señor Presidente, que no sé cuál es el camino, pero siempre he admirado a la ciudad de Nueva York, mucho más importante que Montevideo y que tiene calles y avenidas individualizadas por números. Cualquier extranjero es capaz de llegar a la avenida tal en su cruce con la calle tal. En cambio, aquí todos los días cambiamos los nombres; y son todos nombres propios; y no nos estamos manejando con nombres tradicionales, con elementos fundamentales en el nomenclator de una ciudad. Quiero dejar, pues, radicada mi protesta ante esto que ocurre. Los argumentos que manejamos no son, a mi juicio, suficientes como para en el caso particular negar el voto, pero entiendo que se trata de un tema que podría ser recogido por alguna Comisión del Consejo y analizado a fondo. En otras palabras, no entiendo cómo puede dársele un nombre propio a una parte del Parque Carrasco y decirse que eso cae en la órbita de la Asamblea General o del Consejo de Estado y que, en cambio, sustituir el nombre de la Avenida Propios por el de Batlle y Ordóñez es algo de competencia puramente municipal.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Praderi tiene razón, pero tiene poca o, mejor dicho, no tiene ninguna.

El tema —si se me permite, no ilustrar al Consejo, porque se supone que debe saberlo, sino para salvar mi opinión personal sin entrar en debate— se relaciona con la situación creada por la Ley Orgánica Municipal y la facultad legislativa que a veces se sobreponen. El caso concreto se planteó frente a la labor de este mismo Consejo en períodos anteriores, ocasión en que se nominó a un lugar público Parque Bernardina Fragoso de Rivera, que se halla cerca de la estatua del General Rivera, y esa denominación fue impugnada de inconstitucionalidad por la Intendencia Municipal de Montevideo, estableciendo que, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, era ella la que tenía el derecho de fijar el nomenclator de las calles y avenidas de Montevideo. Con toda razón, la Corte de Justicia rechazó la impugnación de inconstitucionalidad, porque la Ley de 1934 que no dejaba de ser una ley —por más orgánica que fuera— y una ley superior, de carácter nacional, podía dejar sin efecto una facultad municipal. Pero el hecho concreto es que se trata de dos competencias que se han enfrentado a través del tiempo. Quizás, la irrealidad no provenga del Parlamento anterior ni de este Consejo de Estado, sino de la Intendencia Municipal de Montevideo —y en eso sí tiene razón el señor Consejero Praderi—, por cambiar nombres tradicionales de las calles de nuestra capital para poner otros ocasionales o impuestos por la situación del momento.

Lo dicho se trata nada más que de una salvedad que deseaba hacer.

SEÑOR ASSUNÇAO. — ¿Me permite señor Presidente? Como Miembro Informante tengo derecho a hacer uso de la palabra, a pesar de que el señor Consejero Ciganda se pone nervioso. Le reitero que, desgraciadamente, soy Miembro Informante, señor Consejero.

Simplemente, deseo recordar al señor Consejero Praderi que el Proyecto anterior, el que le produce tanto escándalo espiritual al señor Consejero Ciganda, como el actual, fueron redactados por quien habla. En ambos se recoge claramente la inquietud del señor Consejero Praderi, que en realidad era la de la Comisión, y se dice así: como principio general se considera inconveniente la modificación de la nomenclatura de lugares, sitios, espacios públicos, calles y plazas, de la que se ha hecho en otro momento un uso casi abusivo, perdiéndose de ese modo designaciones de sentido netamente histórica y de profunda raigambre tradicional, al manejarse en forma errónea una cuestión que hace a las tradiciones culturales que nos son propias y características. De modo que la inquietud del señor Consejero Praderi estuvo en el seno de la Comisión y fue la que dio lugar a la redacción de estos párrafos iniciales de este Mensaje.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, señor Consejero Barreiro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: no creo que en esto el problema esté radicado en las competencias, sino más bien en el uso del sentido común. No me resulta posible pensar, que a pesar de la declaración de propósitos de la Comisión, de la declaración de propósitos del señor Consejero Praderi y de la de los demás miembros del Consejo que no han hablado pero que podrían hacerlo, esto no sea resuelto en ningún sentido. Ello ocurrirá en la medida en que sigan viniendo Proyectos y nosotros sigamos propiciándolos e informándolos favorablemente. Pienso que un día podría ocurrir que alguien mandara un Proyecto de tono menor o de no mucha relevancia, lo que aparentemente tampoco se justificaría, porque todos los nombres que van a venir, cabe suponerlo, serán nombres de personas de relevancia en las distintas actividades. Entonces, siempre se nos va a crear el prurito que hoy se nos crea al votar esto. Por eso, señor Presidente, yo recordaba la anécdota de la Junta Departamental en la cual, no sólo quien habla sino varios ediles, con poca fortuna, agrego yo, hicimos una declaración que todos cumplimos en el sentido de no acompañar en el futuro ningún otro tipo de modificación de esta naturaleza.

Por lo dicho, con gran modestia, señalo que mi deseo no consiste en emitir una mera declaración de propósitos, sino en concretar mi posición en los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Deseo expresarme al sólo efecto de indicarle al señor Consejero Barreiro que el caso que él señala de desecharse el uso de una nominación es algo que también ha ocurrido en el seno del anterior Consejo.

SEÑOR ASSUNÇAO. — El señor Consejero Barreiro hizo uso de una interrupción que yo le concedí y ahora aprovecho para aclararle que aún cuando es muy difícil prejuzgar sobre lo que ocurrirá en el futuro, en lo que me es personal, cuando puse mi firma en el pre-informe y luego en el Informe, lo hice justamente en la tesitura de que la excepcionalidad del caso en la situa-

ción presente me hacía aceptar el cambio del nomenclator, no sólo por el personaje al que se le rendía homenaje —a quien le reconozco características relevantes, como sin duda son las del Presbítero Larrañaga—, sino por una cantidad de aspectos que sería ocioso reiterar ahora y porque no se trataba de una denominación tradicional que tuviera que ver con las tradiciones culturales propias de nuestro país o de esa área geográfica de Montevideo y de Canelones. Porque si así hubiera sido, aún cuando lo que se subrogara fuera una designación tradicional, yo me hubiera opuesto aun admitiendo la relevancia de la figura.

Formulo esta aclaración a efectos de tranquilizar un poco el espíritu del señor Consejero Barreiro.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha llegado a la Mesa un pedido formulado por los señores Consejeros Lamanna y Bugallo en el sentido de que se dé el punto por suficientemente discutido. Es una moción de orden.

Se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 33: Afirmativa.

La Mesa se ve en la obligación de aclarar algo respecto a las reservas hechas por el señor Consejero Cersósimo y referidas también al señor Consejero Carrera Hughes. Es verdad que en el Diario de Sesiones del día 6 de octubre no aparecen sus reservas en las firmas del Proyecto sustitutivo presentado por la Comisión. El hecho concreto es que fue un agregado enviado con posterioridad a la impresión en el Consejo por lo que esas salvedades no aparecieron. Pero la Mesa debe aclarar que cuando se dio lectura al Proyecto sustitutivo, se lo hizo con la reserva de esas firmas. Tanto es así que fue el señor Consejero Bugallo quien expresó que quería conocer las reservas formuladas por los señores Consejeros Cersósimo y Carrera Hughes. El señor Consejero Cersósimo manifestó que se las reservaba, tal como lo ha reiterado ahora. Después vino una moción de orden en el sentido de volver el asunto a Comisión, lo que fue aprobado.

De manera que, regularmente tenía que figurar todo lo actuado hasta entonces y lo actuado después porque era deber legal y de la Mesa que figurara todo el trámite que había tenido el Proyecto porque se había presentado al Plenario. No era cosa de que hubiera sido retirado antes de que se entrara a considerar porque, repito, entró en discusión general.

Tiene la palabra el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Es a los efectos de una aclaración. Le pedí al señor Secretario Waller que me enviara el Diario de Sesiones. Lo vi y recuerdo perfectamente lo que el señor Presidente manifiesta. El señor Secretario Simonnetti, al dar lectura dijo: "... con reservas que se expresarán en Sala, etcétera, etc.". ¿Porqué no consta eso en la versión taquigráfica? No lo ví al efectuar la lectura; quizás se me escapó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente, fue una omisión cuando se pasó para la impresión del Diario de Sesiones. Con todo queda bien aclarado que fue con reservas, repito, porque se leyó en Sala que era con reservas. No obstante, en la versión que se va a incorporar después al Diario Oficial va a figurar su firma, con reservas, al igual que la del señor Consejero Carrera Hughes.

SEÑOR CERSOSIMO. — El señor Consejero Bugallo aparece diciendo que quiere saber cuáles son esas reservas y resulta que no figura en ningún lado que haya habido reservas de ninguna naturaleza.

Por eso fue que hice la apreciación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose dado el punto por suficientemente discutido, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—31 en 33: Afirmativa.

En discusión particular

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Quisiera que se me aclarara algo que hoy solicité y no se me brindó en razón de la moción de orden.

Quisiera saber si el Parque Nacional de Carrasco, que se denomina Parque Roosevelt fue declarado alguna vez por ley con ese nombre. ¿Existe alguna disposición legal que establezca ese nombre?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Habría que derogarla, y no establecer aquí: "Desígnase con el nombre". ¿Qué ley es?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Si me permite, señor Consejero, le diré que con anterioridad, por la Ley Nº 14.824, de 13 de setiembre de 1978, ya se le había cambiado la denominación al Parque.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Sí, sólo a una parte.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, efectivamente. Se le había dado a la Sesión 4ª del plano del agrimensor Juan Francisco Ros, el nombre de García Lagos.

Entonces, el Proyecto actual lo que hace es completar aquella modificación.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Es lo que yo digo, señor Presidente, que no existe ninguna disposición legal que establezca que el Parque Nacional de Carrasco se denomina Parque Roosevelt.

SEÑOR PRESIDENTE. — Memorizando, señores Consejeros, creo que sí, que existe esa nominación y que, precisamente, en función de ella fue que se elevó la estela o el monolito a que hizo mención el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Continuando, señor Presidente, diré que cuando se hizo la modificación por intermedio de la Ley Nº 14.824, que acabo de leer, se cambió una disposición anterior que era la que lo había denominado Parque Roosevelt. En este momento no puedo proporcionar el número de la ley.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASSUNÇAO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No puedo ser muy preciso, pero como conozco íntimamente toda la historia de este parque, ya que se trata de una donación efectuada por mis padres y mis abuelos, el parque se donó condicionado a una aceptación de forestación y desecación de los bañados. Y, en la aceptación del gobierno, se le denominó Parque Nacional de Carrasco sin que se lo hiciera especialmente por medio de una ley.

Recuerdo que a raíz de la muerte de Roosevelt, pocos días después, se le cambió oficialmente el nombre y creo que en ese momento sí se dictó una ley.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Se puso ese nombre al monumento.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No, se le puso nombre al parque; al monumento fue después.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Corroboro, señor Presidente, lo que acaba de decir el señor Consejero García Capurro en el sentido de que fue en esa oportunidad que se le denominó como tal. Y, los antecedentes con que contó la Comisión fueron...

SEÑOR BARREIRO. — Entonces, hay que derogarlo.

SEÑOR ASSUNÇAO. — No, no hay que derogarlo. ¿Cómo va a haber que derogar una ley que lo había denominado Roosevelt? Nosotros lo que estamos haciendo es cambiar las designaciones de las secciones del Parque Roosevelt. Se trata del mismo mecanismo que se siguió cuando se realizó la modificación...

(Interrupciones. Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señores Consejeros, el señor Miembro Informante está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — El procedimiento que está aconsejando la Comisión al Consejo es exactamente el mismo que se siguió para hacer la modificación del 13 de setiembre de 1978.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Simplemente, señor Presidente, pienso que se está haciendo un galimatías de este problema. Hemos discutido ya el problema del Informe, hemos discutido el problema de si corresponde o no hacer los homenajes. Ahora estamos en un vericueto jurídico sobre el problema de derogaciones de leyes que no se sabe si existen o no. En definitiva, no sabemos si estamos cambiando o poniendo el nombre a algo.

Respeto la calidad de historiador del señor Consejero Assunçao pero, en materia de derogación de leyes creo que lo que sucede es que no se está siguiendo el procedimiento como lo indica él. Simplemente, aquí, en caso de existir una ley anterior, lo que hay es una derogación tácita por parte de una legislación posterior, por una norma de igual jerarquía. Nada más. Quería hacer esa precisión a los efectos de aclarar las cosas.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Frente a eso, le doy la razón al señor Consejero Barreiro, cuando sostenía que no votaba porque significaba cambiar el nombre de un parque. Le doy la razón en el bien entendido de qué nombre se va a cambiar si legalmente no existe.

Sigo sosteniendo que no hay ninguna disposición legal que establezca el nombre de Roosevelt al Parque Nacional de Carrasco. Existe una autorización en la época —eso lo recuerdo perfectamente bien— de un homenaje nacional que se le hizo al ilustre repúblico americano, erigiéndosele un monumento, con oratoria y demás pero no designando a una fracción del Parque con el nombre de Roosevelt. Eso no se hizo. Y aun, si se hubiera hecho —porque, señor Presidente, estamos tratando una cuestión en el aire—, como sostiene el señor Miembro Informante, repito, aunque existiera la disposición legal, el texto del Proyecto que estamos considerando, estaría mal. Porque no tendríamos por qué designar Franklin Delano Roosevelt a un parque que ya está nominado, si es que realmente existe la disposición legal. Lo que corresponde es modificar la disposición que existe y nada más.

En consecuencia, señor Presidente, con estas breves palabras dejo un poco entreveradas las cosas, y termino.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, bastante, señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Esteva, quien todavía no hizo uso de ella.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: simplemente deseo manifestar que la Ley Nº 14.824, de 1978, por la que se designó Parque García Lagos a una de las secciones de este padrón, tampoco practica una derogación expresa de ninguna norma que anteriormente hubiera existido.

Lamentablemente no tengo aquí el texto de esta ley. Pero implícitamente la Ley Nº 14.824 está designando a todo el padrón como Parque Franklin Delano Roosevelt. De manera que comparto la posición del señor Consejero Crisci en cuanto a que si existiera una norma que así lo designare, se estaría ahora practicando una derogación tácita, por oposición superveniente de dos normas jurídicas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte el criterio expuesto por el señor Consejero Esteva.

Lo que se ha hecho en el tiempo —y que empezó precisamente con la denominación de García Lagos de una fracción de lo que genéricamente comprendía todo el Parque Roosevelt— fue una nominación de una fracción. Esto se repite actualmente y al hacerse ahora un señalamiento de las fracciones 1, 2 y 3, para mayor claridad correspondía —como lo ha hecho la Comisión— designar con el nombre de "Franklin Delano Roosevelt" a una de ellas, quedando entonces la 2 y la 3 con los nombres indicados en el Proyecto.

De manera que creo que desde el punto de vista estrictamente legal está bien desarrollada la tesis que instruye el Proyecto de Ley.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Me parece que el sentido común de lo que dijo el señor Consejero Crisci es lo que debemos aceptar, y que ha sido apoyado también por el señor Consejero Esteva. Hay una expresión inglesa que se ajusta a la situación en la que estamos incurriendo: "splitting hair", o sea, desdoblando pelos. Aquí estamos tratando una exquisitez desde hace casi una hora, cuando este asunto lo podríamos resolver directamente, ya que quienes tienen autoridad para darnos tranquilidad de que estamos haciendo bien las cosas, ya lo han dicho.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: comprendo que la Sesión de hoy se está prolongando y lo que hemos hecho hasta ahora es lograr que Nueva Palmira no trabaje el próximo 26. Eso es lo único concreto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Consejero: Ya se ha comunicado al Poder Ejecutivo el Proyecto de Ley, de modo que ahora debe estar en poder de la Presidencia de la República.

SEÑOR PRADERI. — Realmente en este Proyecto tan manido que se refiere al Parque Roosevelt, las confusiones que tengo son tremendamente mayores. Yo pensaba que esta redacción provenía del hecho de que no existía una ley que adjudicaba el nombre de "Franklin Delano Roosevelt". Y recalco la palabra "ley". Si existe una ley en este sentido, entonces esto está mal hecho.

(Interrupciones)

—Porque en ese caso no hay que volver a designar al Parque Roosevelt, y entonces el artículo tendría que decir que se modifica la designación de tal por cual.

Al respecto pido, señor Presidente, que el Proyecto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Aunque el señor Consejero es muy lúcido en Ingeniería, me parece que de Derecho sabe poco.

(Hilaridad)

—Hay una derogación tácita, tal como se dijo por los señores Consejeros Esteva, Crisci y el que habla.

El señor Consejero Praderi ha formulado una moción de orden.

En consecuencia, corresponde votar si el Proyecto vuelve a Comisión.

(Se vota:)

—10 en 33: Negativa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¡Qué lástima!

SEÑOR PRESIDENTE. — Por lo tanto, se va a votar el artículo 1º del Proyecto en discusión, que ya fue leído por Secretaría.

(Se vota:)

—30 en 33: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 33: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Deseo manifestar que he votado afirmativamente el Proyecto de Ley y negativamente su pase a Comisión, porque entiendo que, en definitiva, se trata de un homenaje a un prócer de la Patria. Y los próceres, cuando la conciencia nacional así los eleva en el consenso histórico, deben ser juzgados más por lo que hicieron que por lo que dejaron de hacer; más por lo que fueron que por lo que dejaron de ser. Sirvieron a una Patria humilde que, como los humildes, paga con la única moneda que tiene, que es grandiosa, y que se llama gratitud. Esa es la moneda que tenemos que utilizar en este Consejo para pagarle al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga su figura histórica, su trascendencia nacional, su vocación de hombre de pueblo y su condición, fundamentalmente, de oriental.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Las aclaraciones del señor Consejero Crisci me obligan a decir por qué voté la moción de pase a Comisión. Se trataba de la oportunidad, que ahora acabamos de perder, de designar al Parque Roosevelt con su nombre primitivo, haciéndose homenaje, simultáneamente, a Larrañaga y a Roosevelt. Hubiera sido mucho mejor que este Proyecto volviese a Comisión a fin de designar al Parque con su primitivo nombre, respetando una tradición, ya que es un nombre vernáculo en esa zona. De ese modo habríamos rendido correctamente el homenaje, evitando toda esta confusión que se ha originado alrededor de la figura de un prócer. Considero entonces, que la conducta del Consejo no ha sido del todo ejemplar en el día de hoy.

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GONZALEZ. — Las razones por las cuales voté el pase a Comisión son más o menos las mismas que las del señor Consejero García Capurro. Este Parque es conocido por todos con el nombre de Parque Nacional de Carrasco. Inclusive, de acuerdo con las consideraciones que hacía el señor Consejero Barreiro, el lugar don-

de estaba el monumento al Presidente Roosevelt va a quedar en el centro de lo que será el Parque Larrañaga.

Estimaba conveniente —así lo habíamos conversado con el señor Consejero García Capurro intercambiando ideas— que el Parque continuará llamándose Parque Nacional de Carrasco, sector García Lagos, sector Larrañaga y sector Presidente Roosevelt. Esto hubiera sido lo mejor, porque ahora en el parque quedan una serie de fraccionamientos y creo que con eso no hacemos mucho honor a la personalidad de Dámaso Antonio Larrañaga, que hoy queremos honrar.

Por ese motivo votamos el pase a Comisión de este Proyecto, a fin de que se estructure un nuevo Proyecto, para que el Parque continuara llamándose Parque Nacional de Carrasco, con los distintos sectores que hemos mencionado.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero ya ha fundado el voto.

SEÑOR CRISCI. — Pero he sido aludido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Hubiera acompañado gustosamente al señor Consejero García Capurro, de haber sabido las razones por las cuales él votó afirmativamente el pase a Comisión.

Como el pase a Comisión de este Proyecto fue solicitado por el señor Consejero Praderi, en virtud del problema de la derogación tácita o expresa, yo consideraba que jurídicamente ese trámite no era procedente en modo alguno por ese motivo. Y como entre las condiciones que no tengo se encuentra, evidentemente, la de ser adivino, pido disculpas al señor Consejero García Capurro. Por eso no lo acompañé. Cuando el señor Consejero dijo "¡Qué lástima!", fue cuando me surgió esta duda.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin que esto signifique echar leña al fuego o, por lo menos, reactivarlo, la Mesa se preocupó de inquirir, por Secretaría, el punto original a que se había hecho referencia por parte del señor Consejero Gabito Barrios.

Efectivamente, la Ley Nº 10.607, de 12 de abril de 1945, en su artículo 5º dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo a designar al Parque Nacional de Carrasco "Parque Nacional Presidente Franklin Delano Roosevelt".

Es decir que existía una ley que llamó expresamente al Parque Nacional "Parque Nacional Presidente Franklin Delano Roosevelt". Entonces, nada obsta para que, a posteriori, manteniéndose el nombre original para una de las fracciones, se designe a otras con el nombre de distintas personalidades.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Del Informe que hace el señor Presidente, saco en conclusión que se trata de una derogación tácita parcial. Creo que el problema jurídico es muy claro. Es decir que ahora se da el nombre de Dámaso Antonio Larrañaga a un sector del Parque, quedando el resto con el nombre de Presidente Franklin Delano Roosevelt, en homenaje a esa figura y en virtud de aquella ley.

Repito que se trata de una derogación tácita parcial y, en ese sentido la hemos votado. De manera que no creo que proceda ningún género de reconsideración que, a esta altura, sería desdoroso para el homenaje a uno de los grandes hombres de nuestra patria.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la etapa de fundar el voto, antes de agotar el tema y teniendo en cuenta la moción formulada por el señor Consejero González, tiene la palabra el señor Consejero Assunçao.

SEÑOR ASSUNÇAO. — El fundamento de voto del señor Miembro Informante se basa, justamente, en los antecedentes que se manejaron en la propia Comisión. No podíamos precisar el número ni la fecha de la ley, pero sabíamos de su existencia. Además, la Comisión de Constitución y Legislación está integrada por prestigiosos juristas y ninguno de ellos había hecho en su seno las oposiciones que aparecen ahora en el Plenario. La redacción del Proyecto fue modificada respecto a la del Poder Ejecutivo, porque en la de éste se hacía referencia a las secciones de un plano y no a las áreas. Nosotros le dimos la redacción adecuada, refiriéndonos a las áreas. Además, le quitamos la denominación de "Nacional" porque, en virtud del Convenio Internacional de 1947 este parque no puede tener esa característica porque es una zona habitada. De acuerdo a ese Convenio Internacional firmado por nuestro país con respecto a las áreas de reserva de fauna y flora, la denominación de Parque Nacional está justamente reservada —valga la redundancia— a las áreas de reserva de fauna y flora. De manera que la denominación de "Parque Nacional" no correspondía en este caso, sino la de "Parque", tal como se establece en el Proyecto.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Señor Presidente: quiero dejar constancia de que voté negativamente este Proyecto. Además, adhiero totalmente a las palabras expresadas por el señor Consejero González.

Después de haberse leído el artículo de la ley respectiva por el que se cambia la denominación al Parque Nacional de Carrasco, me parece injusto que un homenaje a Larrañaga no se haya aprobado por unanimidad en este Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Consejero González mocionó para que se reconsidere todo el Proyecto de Ley que fue aprobado.

SEÑOR GELPI. — Mocionó para que se reconsidere el regreso del Proyecto a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Primeramente hay que votar si se reconsidera el Proyecto de Ley, porque ya fue aprobado, y luego votar si vuelve a Comisión.

Se va a votar si se reconsidera el Proyecto de Ley.

(Se vota:)

—10 en 30: Negativa.

16. — PRORROGA DEL TERMINO DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos próximos a la hora de finalización de la Sesión la que, automáticamente, termina a la hora 19. La Mesa sugiere que se prorrogue la Sesión hasta agotar la resolución de los asuntos que figuran en la Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—26 en 30: Afirmativa.

17. — "BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE"

(Designación a la Escuela Nº 37, de 2ª Categoría, del departamento de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar en tercer término el asunto que figura en segundo lugar de la Orden del Día: "Brigadier General Manuel Oribe". (Designación a la Escuela Nº 37, de 2ª Categoría, del departamento de Montevideo). (Carpeta 71/981). (Repartido 22 y Anexo I)".

(Antecedentes)

Rep. Nº 22.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el propósito de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto por el que se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 37 de 2ª categoría de Montevideo.

Fundamentar esta iniciativa, lo consideramos tarea innecesaria ya que Oribe es una de las figuras cumbres de nuestra Historia. Desde joven abraza la causa patriota. Tenía veinte años, en 1812, cuando se presenta junto con su hermano Ignacio a ofrecer sus servicios al ejército que bajo el mando de Rondeau sitiaba Montevideo. En carta de presentación que dirige su madre al General, dirá que no ha querido que el apellido de los Oribe se enrolase en el catálogo de los opresores de América. Desde ese momento hasta su muerte, ocurrida cuarenta y cinco años después, Oribe tuvo actuación preponderante en la independencia y defensa de nuestra patria contra todos sus enemigos. Capitán de Artigas, Segundo Jefe de los "33" Orientales, Presidente de la República, fundador de uno de los dos grandes partidos en que se divide nuestra ciudadanía, contribuyó con su acción a forjar nuestra conciencia histórica.

El Poder Ejecutivo comparte esta iniciativa que fue promovida por la Dirección de la Escuela Nº 37 y ha contado con el apoyo de las Autoridades de la Enseñanza. Creemos que ninguna Escuela tiene más título para llevar el nombre de Oribe que la citada, ya que se encuentra ubicada en el Cerrito de la Victoria, lugar ligado a Oribe en dos momentos fundamentales, aunque distantes en el tiempo, de su vida. Allí recibió su bautismo de fuego el 31 de diciembre de 1812, en la batalla del Cerrito, iniciándose como soldado: desde allí, de 1843 a 1851 gobernará con honradez y abnegación gran parte del país. Lograda la unidad de los orientales, partirá a su quinta del Miguelete, donde le sorprenderá la muerte seis años más tarde, preocupado siempre por la independencia de su país, el mantenimiento del orden y la autoridad del gobierno legal.

Saludamos al señor Presidente, con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de De Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 37 de 2ª categoría de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de De Betolaza

Anexo I al Rep. Nº 22.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

El Brigadier General don Manuel Oribe, nació en Montevideo el 26 de agosto de 1792. Hijo del Teniente Coronel don Francisco Oribe, militar español de escuela en el arma de artillería, con actuación brillante en esta parte de América, y de doña María Francisca Viana y Alzáibar, hija del Mariscal de Campo don José Joaquín de Viana, Primer Gobernador de Montevideo, Caballero de Calatrava, integrante de familia patricia de quien dice Azarola Gil en su trabajo "Veinte Linajes Uruguayos": "Los orígenes de aquella familia se confunden con las leyendas místicas y heroicas de la Monarquía Goda, y señalan a don Rodrigo como raíz genealógica de la estirpe". Esto último estudiado por el clásico escritor español don José Quintana en su "Vidas españolas célebres", que permite ver la descendencia de Manuel Oribe en línea recta del Cid Campeador, don Rodrigo Díaz de Vivar.

El Brigadier General don Manuel Oribe, inicia sus servicios a la patria en 1812. Actúa en la batalla del Cerrito al mando de Rondeau. Es ascendido a subteniente de Artillería el 4 de diciembre de 1813. A pedido de su señora madre, le es permitido cumplir estudios en la carrera militar. El coronel Otorgués lo asciende a capitán en marzo 18 de 1815, en la lucha contra la invasión portuguesa. A las órdenes de Fructuoso Rivera, se destaca en la acción de Paso del Cuello y el sitio de Minas. Ac-

túa como Ayudante del General Artigas, cuando este visita la línea sitiadora. Por su orden se rinden los primeros honores al pabellón tricolor, izado el 4 de febrero de 1815. En 1817, junto al regimiento que mandaba el coronel Rufino Bauzá, pasa a Buenos Aires, antes de caer envuelto en las discordias locales. Sirve en el ejército argentino hasta el 1º de febrero de 1821, en que pide su baja absoluta del ejército argentino y regresa a su patria. El Cabildo de Montevideo, preparando la revolución libertadora, lo asciende a teniente coronel de caballería el 18 de julio de 1823. Es considerado como jefe, actuando junto a los Caballeros Orientales, en su acción contra los imperiales. Con la causa de los libres triunfa en Casavalle sobre las fuerzas del general Lecor, mandadas por el General Rivera, el 16 de marzo de 1823. Junto al Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, es el brazo fuerte, que impulsa la gloriosa cruzada de los Treinta y Tres. Al frente de los Dragones Libertadores, se bate en Sarandí. Jefe de la línea sitiadora de Montevideo. Triunfa sobre los dominadores en el Cerro. Lució su heroísmo en Ituzaingó. Toma Bagé y actúa en Camacuá. Vuelto a la Banda Oriental, otra vez será el jefe de la línea sitiadora. Está presente el 4 de octubre en el Durazno y firma la célebre y redentora Acta Oriental. El 3 de diciembre de 1827, bate a los imperiales en Las Piedras. En febrero de 1828, pasa a ser Comandante General de Armas de la Provincia Oriental. El 22 de setiembre de 1829, a su solicitud, el gobernador Rondeau le concede "su licencia y absoluta separación del servicio con goce de sueldo y uso de uniformes". En 1832 sostiene las leyes y se le asciende a Brigadier General. El Presidente General Fructuoso Rivera, lo designó su Ministro de Guerra. En 1835, es designado segundo Presidente constitucional, siendo electo por la unanimidad de votos de la Asamblea General. Durante su mandato se cumplió un gobierno progresista. El historiador don Jacinto Carranza, así resumió la brillante gestión gubernamental del Presidente Oribe: "Asumiendo la segunda Presidencia Constitucional de la República, fue ejemplar su administración en todos los múltiples aspectos de la misma. Del punto de vista económico, hizo levantar el censo general, fomentó la inmigración, logrando acentuarla considerablemente; por ley de junio de 1837, declaró libres, de hecho y de derecho, a todos los negros que llegaban al país y con los cuales hasta entonces se había venido haciendo un negocio vergonzoso. Estimuló el desarrollo comercial, propendiendo, por la reglamentación consular de 1835, al acrecentamiento del intercambio, y, como consecuencia de esto, reanudó las relaciones con España, celebrando a la vez un tratado con Francia. Bajo sus auspicios se abordó la construcción de una dársena en la playa del Cubo Norte; tomaron gran impulso la agricultura y la ganadería, llegándose a cosechar, solamente en el departamento de Maldonado, 50.000 fanegas de trigo y a representar unos ocho millones de pesos los capitales invertidos en campos y ganados. Abolió los derechos de alcabala, los impuestos al pan, y supo, por primera vez el Estado, cómo estaba distribuido el territorio nacional y la superficie de éste. Saneó la circulación monetaria, mediante la creación de una oficina de ensayo y contraste de las monedas de oro y plata, oficina que al mismo tiempo impedía el fraude común, consistente en vender como alhajas finas, las fabricadas con abundante cantidad de cobre. Encontrándose encarpetado el grave y palpitante problema agrario planteado ante los Tribunales por los dueños de la tierras y los ocupantes de hecho, elevó mensaje a la Asamblea, encareciéndole la necesidad de una ley justa y equitativa.

Administrativamente, ordenó la publicación mensual de los estados del erario, con recomendación expresa de "consultar la claridad hasta en los términos misivos que se emplearan para redactarlos", estableció las importantes leyes de retiro y reforma militar, las de jubilaciones y pensiones civiles —(de las primeras sancionadas en América)— las jurídicas, suprimiendo el fuero personal en las causas civiles y criminales, para abolir así los privilegios y hacer efectiva la igualdad entre todos los ciudadanos. Le corresponde la iniciativa de la ley de extradición y la de abril de 1837, según la cual "no salvaba a ningún reo de la sanción penal que mereciere, la excepción de ebriedad". Dedicó preferente atención a la enseñanza primaria, a la media y superior, siendo su gobierno el que fundó la Universidad Mayor de la República "con el goce del fuero y jurisdicción académica que por tal título le compete". Proyectó el reglamento orgánico de la Universidad, reorganizó la Biblioteca y el Museo, fundando la Junta de Higiene Pública —que hoy se llama Consejo de Higiene —(actualmente Ministerio de Salud Pública)— y en el plan de obras públicas que auspiciara en 1837, por conducto de la Comisión Topográfica, figuraba: el cambio de ubicación del mercado, con el propósito de arbolar todo el espacio de la Ciudadela en que estaba instalado; la construcción de un gran edificio con destino al Cuerpo Legislativo; de un teatro en la plazoleta de la Ciudadela; de una gran plaza en los terrenos adyacentes a ésta; de una cárcel modelo; de un tercer piso en el edificio del Cabildo, de acuerdo con el plano primitivo; de una plaza en la Aguada, y, finalmente, de una apertura de calles, pavimentación de éstas y de caminos y construcción de calzadas. Organizó el servicio de Correos, creó la estadística médica, reorganizó las policías, estableció la administración de papel sellado por cuenta del Estado, tomando, además, infinidad de medidas cuyo detalle sería interminable".

Durante su mandato presidencial, se realizaron efectivas gestiones ante el Imperio del Brasil, a fin de que fueran devueltos al Estado Oriental los territorios misioneros reclamados por el General Artigas para la Banda Oriental.

Es derrocado en octubre de 1838, dejando sentada su protesta ante las Cámaras. Emigra a Buenos Aires con sus Ministros, Jefes y Oficiales. En setiembre de 1839, al frente de las fuerzas de la Confederación Argentina y Orientales, marcha a cumplir la larga jornada en su lucha contra los unitarios y las fuerzas interventoras extranjeras. Es de destacar que donde estuvo él, flameó siempre, al frente, la bandera oriental. Llegó a ser la primera espada de esa época. Y se establecerá el Sitio Grande. Presidirá el Gobierno del Cerrito. Desde allí, fundará pueblos, fomentará la enseñanza primaria y secundaria, erigirá la Universidad, crea la Academia de Jurisprudencia, otorga becas a jóvenes para que vayan a estudiar a Europa, da formas definitivas a una ley aboliendo para siempre la esclavitud.

Concluida la Guerra Grande se retiró a la vida privada, pero su prestigio, el afecto de sus seguidores y los reclamos de la patria no le dieron descanso.

En 1836, se fundan los dos partidos tradicionales guardadores de la integridad de la patria. De un lado el General Fructuoso Rivera, arrastrando su enorme prestigio con la divisa colorada. Del otro el Brigadier General Manuel Oribe, con la divisa blanca que elige en ho-

menaje a los patriotas que la usaban desde 1811; ahora con la leyenda de "Defensores de las Leyes".

El Brigadier General Manuel Oribe, falleció el 12 de noviembre de 1857, exhortando a sus amigos y compañeros a rodear al gobierno legal, precisamente al gobierno que había surgido del acuerdo denominado Pacto de la Unión, que firmaron en homenaje a la patria el fundador del partido blanco y el caudillo colorado legítimo sucesor del General Rivera, General Venancio Flores.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 1981.

Jorge Amondarain Mendoza, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela Nº 37 de 2ª Categoría de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 1981.

Jorge Amondarain Mendoza, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Amondarain.

SEÑOR AMONDARAIN. — Señor Presidente: considero que siempre es oportuna la evocación de los grandes hombres de la Patria. En este caso se designa con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a una escuela de Montevideo.

En el Informe repartido se podrá apreciar sin hesitaciones y sin violencia de especie alguna, la vida ejemplar y gloriosa del hombre patrio evocado.

Por su obra y por su personalidad, como muy bien se ha afirmado, no sólo constituye una figura inmarcesible oriental, sino que, trascendiendo las fronteras de nuestro país, indiscutiblemente es un héroe americano de proyecciones difícilmente comparables.

Por tal motivo tengo el honor y la satisfacción de proponer al Cuerpo, conjuntamente con la Comisión que integro, la designación de una escuela de Montevideo con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

18. — "JUANA DE IBARBOUROU"

(Designación a las Escuelas Nros. 42 y 45, de 1ra. Categoría, de los departamentos de Paysandú y Rocha, respectivamente)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar en cuarto término el asunto que figura en tercer lugar de la Orden del Día: "«Juana de Ibarbourou». (Designación a las Escuelas Nros. 42 y 45, de 1ra. Categoría, de los departamentos de Paysandú y Rocha, respectivamente). (Carpetas 72/981 y 77/981). (Repartidos 23, 28 y 50).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 23.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 42 de 1ª Categoría del Departamento de Paysandú, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de la referida Escuela, cuenta con los auspicios de la Junta de Vecinos de Paysandú y ha sido aprobada por las Autoridades de la Enseñanza.

El primer contacto de Juana de Ibarbourou con la poesía, comenzó en la niñez. Su padre, ella lo dice "era español y bajo el rico dosel del emparrado solía recitar enfáticamente los cantos de Espronceda y las dulces quejas de su nemorosa Rosalía de Castro". Muy joven, publica sus primeros poemas en "El Deber Cívico" y "El Nacionalista" de su ciudad natal y en "Apolo" de Montevideo. Tenía apenas veinte años, cuando contrae enlace y después de deambular, con motivo de la profesión de su esposo, el Capitán Lucas Ibarbourou, por varias ciudades y pueblos del Interior, se radica en Montevideo. Aquí se producirá su revelación y será también un español, periodista y escritor, Vicente Salaverri, Director de la página literaria de "La Razón" quien anunciará la aparición de una extraordinaria poetisa. Publica su pri-

mer libro en 1919, En Buenos Aires, poesías escritas durante "la dulce época del noviazgo", titulado "Las lenguas de diamante". Este libro, libro de amor, hecho de instinto poderoso y de gracia poética, importará su consagración definitiva.

A dicha obra, le seguirá "El cántaro fresco", prosa, y en 1922, Raíz Salvaje. Estas obras superaron, según la propia autora, por su mayor resonancia, todas las que escribirá después. El entusiasmo y admiración que despertaron, llevaron a su consagración como Juana de América.

En 1930, publica "La Rosa de los Vientos", donde se adentra en un tono meditativo; si su poesía anterior era toda naturaleza y alma, aquí es más espíritu. Se ha dicho que es la hora meridiana de su creación, de una creación que siente aproximarse, aunque estén lejanos todavía, "los ríos en declive de la tarde".

Luego, enmudece su lira por veinte años. Durante ese lapso, escribe "Loores de nuestra Señora", donde "en prosas breves, temblorosas de fe, lujosas de dicción" celebra los nombres de la Virgen y opuestos a esta serena quietud, los episodios llenos de acción, de "Estampas de la Biblia". En esta etapa, publica "Chico Carlo", una de las creaciones más inspiradas de la autora y que obtuvo enorme difusión. Allí evoca su infancia en su pueblo natal y el protagonista es un compañero de juegos a quien recuerda desde la distancia con nostalgia no exenta de admiración. Con "Los sueños de Natacha" y "Juan Soldado", integra su producción literaria infantil.

En 1950, publica "Perdida". Su título, explica la autora, está inspirado en el dado por D'Annunzio a Eleonora Duse. Dice: "Me encontraba como extraviada en una selva impenetrable, no alcanzaba a percibir una luz ni en la tierra ni una estrella en el cielo. De ese estado de dolorosa desorientación unida a la dulce historia de la Duse, salió el título de mi libro". En éste, desaparece la gozosa luz que había impregnado sus primeros poemas y aparecen la fugacidad de la vida, el paso de la juventud y la belleza, y la rotunda presencia de la muerte.

Tres años más tarde publica "Azor", luego "Romances del Destino", que con "Elegía" premiada en Palma de Mallorca y "La Pasajera", cierran su producción.

Tal es, a grandes rasgos, la obra de esta eximia poetisa, cuyos valores reconocidos aún más allá de los límites del mundo de habla hispana, justifican sobradamente el modesto homenaje que constituye el Proyecto que por este Mensaje se propicia.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de De Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 42 de 1ª Categoría del Departamento de Paysandú, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de De Betolaza

Rep. Nº 28.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 45 de 1ª Categoría del Departamento de Rocha.

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección, Personal Docente y Comisión de Fomento de esa Escuela, habiendo obtenido la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

Fundamentar el Proyecto adjunto, es, sin duda, tarea obvia, dada la reconocida pesonalidad literaria de Juana de Ibarbourou. Excepcionalmente ocurre que una escritora se revela y es reconocida como una extraordinaria poetisa, dentro y fuera de las fronteras de su patria, con la publicación de su primer libro y a tan temprana edad, como lo fue Juana. Pocas veces un libro de versos recibió al nacer tantos elogios como "Las lenguas de diamante" y cosechó tantos juicios laudatorios de destacadas figuras de las letras. Y a éste siguieron "El cántaro fresco" y "Raíz Salvaje" y el entusiasmo y admiración que despertó su obra, hará que recién pasados los treinta años de edad, sean consagrados, en imponente ceremonia celebrada en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, lo que se llamó sus "desposorios con América" bajo el padrinazgo de Juan Zorrilla de San Martín y Alfonso Reyes. Tratándose de la nominación de una Escuela, vamos a señalar especialmente sus obras escritas para la niñez. Aquí nos referiremos a "Chico Carlo", en el que evoca su infancia pueblerina en la vieja casona solariega, en su solar nativo, perfumado de azahares y frutas maduras. Al decir de Juana, allí muestra "todo ese mundo fresco, cándido encantador y puro, que ilumina la infancia", un mundo simple poblado por seres sencillos. Chico Carlo, el protagonista, junto al cual se crió, era un muchacho agreste y montaraz, rebelde, silencioso y huraño. Ella lo admiraba y justifica sus asperezas y desplantes. La vida los separó, tuvo un destino humilde y oscuro; se cuenta que cuando un amigo le alcanzó el libro de Juana, lloró "con esos sollozos sin eco, peores que los huracanes".

"Chico Carlo", uno de sus libros más valiosos y que ha gozado de mayor popularidad, mereció que el Consejo de Enseñanza Primaria lo adoptara como libro de texto para las Escuelas Públicas. Por su tono, por la forma cargada de ternura, ha sido comparado con Platero y Yo de Juan Ramón Jiménez.

"Juan Soldado", publicado posteriormente, se compone de relatos breves, anécdotas similares a las de "Chico Carlo", evocadoras de la infancia y de la primera juventud. Entre ellas, se destaca, la titulada "Poquitacosa" donde narra la trágica suerte de un compañerito de la Escuela Mixta Nº 1 de Melo.

También escribió obras teatrales para niños. En "Los sueños de Natacha", agrupó cinco obras, donde adaptó cuentos famosos como Caperucita Roja y La Cenicienta. Además escribió nueve piezas para radioteatro infantil bajo la advocación del duende Puck, que incluyó

en sus Obras Completas y por último, señalemos la comedia "El sueño del canillita", historia de un huérfano y de un sueño que por unos instantes lo aleja de la realidad cruel, otorgándole unos momentos de dicha que al mismo tiempo le ayudará a enfrentar los males futuros.

El Poder Ejecutivo al propiciar este Proyecto de Ley, lo hace con el propósito de mantener viva en la memoria de nuestros niños el recuerdo de esta excepcional poetisa que mostró por ellos especial preocupación.

Saludamos al Señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de De Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 45 de 1ª Categoría del Departamento de Rocha, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de De Betolaza.

Rep. Nº 50.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura procede a informar los Proyectos de Leyes venidos con el Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1981 por el que se solicita se designe a la Escuela Nº 42, de 1ª Categoría del departamento de Paysandú y a la Escuela Nº 45, de 1ª Categoría del departamento de Rocha con el nombre de "Juana de Ibarbourou".

Cabe destacar que dichas iniciativas fueron promovidas por la Dirección, personal docente, Comisión de Fomento de las referidas Escuelas y Juntas de Vecinos habiendo obtenido la aprobación de las autoridades de la Enseñanza.

La personalidad de Juana de Ibarbourou, la trascendencia continental y mundial de su obra literaria, por demás conocida, hacen innecesarios mayores comentarios sobre un Proyecto que por la justicia que encierra, votará el Pleno unánimemente.

Comienza su actividad poética en su niñez, y muy joven publica sus primeros poemas en "El Deber Cívico" y "El Nacionalista" periódicos de su ciudad natal (Melo) y en "Apolo" de Montevideo. A los 20 años contrae enlace con el Capitán Lucas Ibarbourou y con motivo de la profesión de su esposo reside en varias ciudades y pueblos del interior, hasta que finalmente se radica en Montevideo. En 1919 publica en Buenos Aires su primer libro las "Lenguas de diamante" que la consagra ya definitivamente. Le seguirá "El cántaro fresco" y en 1922 "Raíz salvaje", obras que despiertan tal entusiasmo y admiración que recién pasados los 30 años de edad será consagrada en trascendente ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo, como Juana de América, estando a su lado el "poeta de la Patria" Juan Zorrilla de San Martín.

En 1930, publica "La rosa de los vientos" y luego de 20 años escribe "Loores de nuestra Señora". Pero parece fundamental a esta altura, tratándose de dar su nombre a una escuela, recordar una de sus creaciones más inspiradas, "Chico Carlo". En esta obra evoca su infancia en su pueblo natal junto a un compañero de juegos a quien recuerda con nostalgia y admiración. Junto con "Los sueños de Natacha" y "Juan soldado" integra su producción literaria infantil. Escribe también nueve piezas para radioteatro infantil que fueron incluidas en sus "Obras Completas", la comedia "El sueño del canillita", "Perdida", "Azor", "Romances del destino", "Elegía" y "La pasajera", obras que se comentan brevemente en el Mensaje del Poder Ejecutivo y con las que se cierra su producción.

A grandes rasgos esta es la obra de esta eximia poetisa cuyos valores reconocidos aun más allá del mundo de habla hispana, justifica este homenaje.

Vuestra Comisión al aconsejar la aprobación del presente Proyecto de Ley, coincide con el Poder Ejecutivo que manifiesta en sus Mensajes el propósito de mantener viva en la memoria de nuestros niños el recuerdo de esta excepcional poetisa que mostró por ellos especial preocupación.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 42, de 1ª Categoría, del departamento de Paysandú, y a la Escuela Nº 45, de 1ª Categoría, del departamento de Rocha, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Es evidente que la unanimidad con que el Consejo brinda este homenaje a la figura de Juana de Ibarbourou, obvian toda expresión sobre su personalidad.

De todas maneras, señor Presidente, quiero decir que en este mismo recinto donde en presencia del "Poeta de la Patria", Juan Zorrilla de San Martín, Juana de Ibarbourou recibiera el nombre de "Juana de América", en el momento en que se acaba de votar este homenaje debemos recordar con unción patriótica toda la trayectoria de nuestra principal poetisa. En esta augusta casa, donde ella entró del brazo de Juan Zorrilla de San Martín para ser designada como "Juana de América", hoy el Consejo de Estado designa con su nombre a dos escuelas del interior del país, fundamentalmente porque ella fue una poetisa que escribió para los niños por lo que, seguramente, nada más grato a su memoria que su nombre figure a partir de hoy al lado de aquellos niños a los que dedicó las mejores de sus obras.

Era esto, simplemente, lo que quería manifestar porque, reitero, la unanimidad de votos y los temas que restan tratar en la Sesión impiden que me extienda en otro tipo de consideraciones. De cualquier manera, quería dejar esta constancia expresa.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — En homenaje a la síntesis voy a decir, simplemente, que adhiero a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Craviotto, en cuanto a la personalidad, a la figura y a la resonancia de Juana de Ibarbourou.

En los últimos años de la vida de esta insigne poetisa de América y del Mundo, tuve el honor de compartir su amistad, que mucho me honró.

19. — CONVENIO CONSTITUTIVO DEL GRUPO URUPABOL

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que pasó al quinto término de la Orden del Día: "Convenio Constitutivo del Grupo URUPABOL. (Carpeta Nº 87 de 1981). (Repartido Nº 36 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 36.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de setiembre de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Convenio Constitutivo del Grupo URUPABOL, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, de la República del Paraguay y de la República de Bolivia, en Asunción, el 29 de mayo de 1981.

Antecedentes

En abril de 1963 en la ciudad de Caracas, se concertó un Acuerdo que creó un bloque regional que, reuniendo los votos de Bolivia, Paraguay y Uruguay, permitió contar, en forma alternada, con un representante propio en el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, que atendiera los intereses comunes e individuales en esa institución.

Esta idea tuvo como segunda etapa un nuevo Acuerdo que en junio de 1963, amplió los cometidos del Grupo creando la Comisión Mixta Permanente de URUPABOL, integrada por representantes gubernamentales y una Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente los Gobiernos de los tres países aprobaron el documento denominado "Bases de Acuerdo entre los Representantes de Bolivia, Paraguay y Uruguay".

Análisis del Convenio

La formalización del Acuerdo Constitutivo de URUPABOL suscrito el 29 de mayo de 1981, concreta la búsqueda de convergencias de todas las posibilidades que resulten de las mutuas relaciones en el dinámico proceso global de integración.

A través de esas normas se trata de intensificar intercambios de carácter económico, cultural, artístico y científico, así como optimizar el uso de nuestras formas y medios de comunicación y promover el análisis de Proyectos de interés común.

El Convenio reconoce que existen entre estos tres países condiciones de desarrollo similares, con producciones complementarias, con riquezas y puertos que pueden ser aprovechados en un esfuerzo conjunto para beneficios recíprocos.

Entre sus objetivos (art. 2) se mantiene la coordinación de la representación de las Partes en el Directorio del BID y en su caso, en otros organismos internacionales de carácter financiero, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad de sus ríos, así como también procura la armonización de las legislaciones sobre navegación.

Desde el punto de vista institucional son órganos de URUPABOL: la Reunión de Ministros, la Reunión de Representantes y la Secretaría Ejecutiva (art. 3), cuyas funciones se especifican en los Capítulos III y siguientes.

Este Tratado da nacimiento al Organismo URUPABOL como persona jurídica internacional, con objetivos claros y definidos que traducen la voluntad política de los Gobiernos para la integración física de sus respectivos países.

El Poder Ejecutivo considera que la ratificación del Convenio Constitutivo de URUPABOL constituirá una afirmación de la antigua y amplia vocación integracionista del Uruguay, que se traduce en esta instancia en la búsqueda de convergencias entre estos tres países, con la meta de dinamizar el proceso global de la integración latinoamericana.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Juan A. Chiarino Rossi.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Constitutivo del Grupo URUPABOL, suscrito por los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, de la República del Paraguay y de la República de Bolivia, en Asunción, el 29 de mayo de 1981.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Juan A. Chiarino Rossi.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, de la República del Paraguay y de la República de Bolivia;

TENIENDO PRESENTE el Acuerdo suscrito en Caracas, Venezuela, el 25 de abril de 1963, por sus Gobernadores ante el Banco Interamericano de Desarrollo;

CONSCIENTES de que la unidad de acción de los tres países de menor desarrollo económico relativo, requiere la consolidación de un organismo representativo para la realización de sus justas aspiraciones;

SEGUROS de que la organización jurídica internacional es un requisito indispensable para salvaguardar los intereses de carácter económico, financiero, comercial cultural, científico y de integración física;

ESTIMANDO que para el mejor cumplimiento de los propósitos de las Partes se hace necesario institucionalizar el GRUPO URUPABOL;

ACUERDAN celebrar el presente Convenio, para cuyo efecto designan a sus respectivos Plenipotenciarios, quienes convienen lo siguiente:

CAPITULO I

NATURALEZA, NOMBRE Y OBJETIVOS

Artículo 1

Las Partes, Uruguay, Paraguay y Bolivia, instituyen el GRUPO URUPABOL con carácter de persona jurídica internacional que tendrá su sede en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

El GRUPO URUPABOL, en adelante URUPABOL, se regirá por las previsiones establecidas en el presente Convenio.

Artículo 2

Son objetivos de URUPABOL:

a) Coordinar la representación de las Partes en el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo y, en su caso, en otros Organismos Internacionales de carácter financiero;

b) Intensificar el intercambio comercial, cultural, artístico y científico entre las Partes;

c) Promover acciones para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad de sus ríos, así como procurar la armonización de sus legislaciones sobre navegación;

d) Proponer el mejoramiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas y de telecomunicaciones;

e) Estudiar proyectos y realizar otras acciones de interés común.

CAPITULO II

ORGANOS

Artículo 3

Son órganos de URUPABOL:

— La Reunión de Ministros;

— La Reunión de Representantes Permanentes; y

— La Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO III

LA REUNION DE MINISTROS

Artículo 4

La Reunión de Ministros es el órgano máximo de URUPABOL y estará constituida por Ministros de Estado, los que podrán ser de Economía, Hacienda, Finanzas, Integración u otros del área económica o social, o quienes los representen.

Artículo 5

La Reunión de Ministros podrá tener carácter ordinario o extraordinario.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 19 de Noviembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21115

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FALCO (Ficha S.|380|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31605 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NUÑEZ MARTINEZ (Ficha V.|1100|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32530 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PUSNIK BEVE o BEVC DE PRALAS (Ficha V.|786|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32628 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARAUJO MERENZ (Ficha V.|812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32270 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA ENFRUNS o ENFRUNS ROCA DE RODRIGUEZ (Ficha V.|1178|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32413 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FACHAL CASTRO o GLADYS FACHAL DE FERNANDEZ (Fic. V.|1395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesdos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32695 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON LUZARDO BARRETO (Ficha V.|1090|81,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fomra sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32694 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA IRIDE ZUNINO GIORGI DE ALBORNOZ (Ficha V.|1234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32766 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERIANI o CERIANI AYOSO (Ficha V.|1204|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ $78.00 10|pub. 32407 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DE LOS CAMPOS LARRIERA DE BAZZANI (Ficha V. Nº 752|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ $78.00 10|pub. 32429 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LORENZOTTI PEÑA de IMBRIAGO (Ficha V. Nº 974|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32216 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE PEREZ (Ficha S.|490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31633 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PILAR LAVIN NODA y BENIGNA LAVIN NODA DE GONZALEZ (Ficha S.|644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31601 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA KATZ (Ficha S.|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31544 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CLIMENT PASTOR (Ficha V. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31444 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA YARTO DE BRUNO (Ficha V|1218|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32120 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HOTI GAMARRA MACEDONIO (Ficha V.|1216|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32056 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YEVEROVIC PAC de HERZFELD (Ficha V.|1060|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32078 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA o SILVIA BARBIERI BURGOS o BARBIERI de WOLF (Ficha V|1128|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30286 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 20|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VARELA BELTRAN de BRILLANTE y CARMEN BELTRAN DE VARELA (Ficha V.|1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31850 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA o TERESA JOSEFINA SBURLATI o SBURLATTI MARABOTTO de MARROCHE y CARLOS AMERICO SBURLATI o SBURLATTI MARABOTTO (Ficha V.|1172|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31923 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER AUGUSTA IRISARRI MEYER de GILMET (Ficha E.|1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 ocutbre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31656 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JUAN MANTRANA GARIN y RAUL EUSEBIO MANTRANA MORELL (Ficha E.|874|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30779 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON o DELEON TORRES o DE LEON o DELEON TORRES de PIMIENTA (Ficha E.|528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32537 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES ALBORNOZ de UBAL y FERNANDO UBAL (E. 1040|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32561 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERCAZ (Ficha E.|928|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32594 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO VEGA BRITO (Ficha E. 912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO LEBRATO o DOROTEO BONIFACIO LEBRATO RODRIGUEZ (Ficha E.|932|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31738 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO PERES o ANTONIO PERES (Ficha E.|822|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31846 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO CAVELLI ROMERO (Ficha E. 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31916 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VICTORIA NOCEVICH CECKOWSKA (Ficha E.|778|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31435 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ADAMOLI; FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO ADAMOLI o ADAMOLLI; CARMEN STRATTA o STRATA de ADAMOLI; CARMEN o CARMEN JUANA ADAMOLI STRATTA o STRATA; CARLOS o ANTONIO CARLOS ADAMOLI STRATTA o STRATA; AMADO PASCUAL ADAMOLI STRATTA o STRATA y ANTONIO ADAMOLI STRATTA o STRATA (Ficha E.|926|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 32035 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVA FERREIRA o FERREYRA (Ficha E. 924|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32260 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. - 894|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32397 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LABORDE RIVERO (Ficha E.|958|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32427 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANHA o ANA o ANNA OSTROGNAJI de LOPATNIK (Ficha E.|744|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di-Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32223 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEL PUERTO GALLO (Ficha S.|680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CACERES MIRANDA de BUCETA (Ficha S.|582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31680 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA ADELAIDA RISSO (Ficha S.|402|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31391 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI o SARANDI JUAN SERVETTO o SERVETTO CORTABARRIA (Ficha S.|640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31437 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVIÑO ESMORIS de CANEDO (Ficha S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00. 10|pub. 31433 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARBARICH KRNAICH o CRNAICH (Ficha S.|648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32265 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIK ARGHOUNDJIAN (Ficha S.|682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32267 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA GONZALEZ MARENGO de MORENO (Ficha S.|674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32646 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO MARTIN SANCHEZ (Ficha S.|702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32689 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BASSI NARIO (Ficha S.|670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32214 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOFIA GOYENA LARRAYA de FIGARI (Ficha S.|436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32229 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ISABEL DEL ARCO DE VILLAGRAN (Ficha S.|668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32215 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORDERO DE PEREYRO o PEREIRO (S.|194|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32403 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOMEZ JUSTO (Ficha Nº S. 652|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Acutaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32404 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRECKO o FELIZ BROZICEVIC o BROZICHEVICH BROZOVICH (Ficha S.|872|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31844 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TARRADAS o ROBERTO TARRADAS INSUELA (Ficha S.|612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32218 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DERI MOSKOVICS (Ficha S.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31390 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BANGELITO MACHADO DELGADO (Ficha S.|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32077 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GAVIGLIO GAVIGLIO (Ficha S.|596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32031 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DERI MOSKOVICS (Ficha S.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31390 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NAVARRO ABRAMOVICH (Ficha S.|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31918 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CRETENZE CRETENZE o ALFONSO CRETENZA (Ficha S.|678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31912 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ACUÑA TEJERA (Ficha S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31911 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ PEÑA, JUAN MARIA (Ficha S.|1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32409 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SCAVONE GIOSA (Ficha: S.|2796|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32410 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ALVAREZ (Ficha: 1862|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32081 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OMAR ADOLFO PERRUNI ANTUÑA (Ficha: S.|286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32536 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VIGLIAROLO LUCA, JUAN ROSARIO LUIS (Ficha: S.|2920|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32564 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASSOS FARIAS, JUAN FERNANDEZ (Ficha: 2906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32603 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FARIELLO FARIELLO (S.|2876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32600 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MARIA CALO GARCIA (Ficha: 2840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32220 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA SANCHEZ ESMORIS o ESMORIZ (Ficha: S.| 2802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32221 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLARA EPILOGO BARBETTI DE REYES (Ficha: 88| 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32033 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARCELINA SCHECK ALDABE de MACHIN (Ficha: S.|2830|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31512 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN BAUTISTA RODINO PORTA (Ficha: S.|2820|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31518 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ GONZALEZ (Ficha: S.|2770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS MENDEZ o MENDEZ ALVARELLOS o MARIA JESUS MENDEZ DE SOUTO "Suceśián" (Ficha 2166|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDER SANCHEZ PALOMBO (Ficha S.|2246|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPINEL TOME (Ficha 2848|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31682 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANA MARIA ROUTIN ETCHEVERRIA de TOCHETTI (Ficha: S.|2828|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31671 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLEON SALVAGNO MUSTO (Ficha: 2842|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31660 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAF MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S.|2124| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|upb. 31921 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA CACERES CARBAJAL DE LALLERA (Ficha: 2784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31922 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA o JOSEFINA MAXIMA OLIVERA de POUEY (Ficha B.|640|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31747 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RIVERA CABRERA de CRISTINO (F. C. 720|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31751 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO TAROCO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F. C. 976|81). — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adj.
1) N$ 78.00 10|pub. 32732 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE RILLA PASTORINO (F. C. 998|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32769 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA GIACOBUCCI o YIACOBUCCI o YACOBUCCI DE PRIORE (Ficha B. 680|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32411 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA BENITO TESSA o BAUTISTA BENITO TESA (F. C. 942|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30437 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BIBIANO ROBAINA SCANAROTTI y LYDIA ESTELA DIAZ GONZALEZ de ROBAINA (F. C. 958|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFIN ALVAREZ CAMPO o CAMPOS (F. A. 636|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32538 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NIEVES RUFFO o RUFFOLO de CAMPEAS y MARCOS CAMPEAS CAMPEAS (F. C. 922|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32604 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MAINERO DISEGO o DEZEO y MARIA o MARIA MAGDALENA QUINTOS de MAINERO (F. B. 628|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31886 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ (F. B. 606|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31670 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA GARCIA DE TORICEZ y de DOMINGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD TORICEZ AVIVAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31515 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LANGONE DUPONT (F. B. 626|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32772 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA o ANTONIA FERNANDEZ de LONGO (F. A. 12|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31394 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LINARES DE ROTONDARO (F. B. 632|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31393 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORMEBAL SORIA CRIZUL (F. C. 870|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32339 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES OSVALDO COMETTI (Ficha S. Nº 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MORDOJ ABREBAYA (Ficha S. Nº 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31736 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI MATEOS DE BERRUTI (Ficha S. Nº 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32450 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DIONISIO GOMEZ GOMEZ (Ficha S. Nº 450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32596 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NELSON CASTRO VALIÑO (Ficha S. Nº 486|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32597 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR o VITTORIO MALASPINA o MALAESPINA; JUANA DEAREIS MALAESPINA o JUANA AREIR o ARAIS o DEAREIS MARIANI MALASPINA o MALAESPINA y JOSE RUFINO ARAIS o AREIS o DEAREIS MARIANI (Ficha S. Nº 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 31408 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEXANDRE o ALEXANDER MASSULLO (Ficha S. Nº 478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32758 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO KRUCHIK JMILEVSKA; REBECA LEA CHMIELEVSKA o LUISA REBECA IMILEVSKA o LUISA IMILEVSKA o LUISA REVECA IMILEVSKA y GRACIELA JANET KRUCHIK FRIDMAN (Ficha S. Nº 484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32771 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: SARKIS DIARBEKIRIAN "Sucesión" (Ficha S.|Nº 484|77), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, herederos, y legatarios, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32756 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BLANCO (Ficha S. Nº 462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32405 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILIVIA o AMALIVIA OLIVERA (Ficha S. Nº 492|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32406 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA PASSALACQUA DE DELPINO (Ficha S. Nº 458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31735 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA CRUZADO DE CORREA (Ficha S. Nº 384|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31675 Nov.10-nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARZORATTI o MARZORATI o MARZAROTTI MASSIA (Ficha S. Nº 448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31335 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PORDOY SANDE (Ficha S. Nº 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31331 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SORRONDEGUI (Ficha S. Nº 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31425 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA JOSEFA VILARO MARIÑO (Ficha S. Nº 474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31543 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAPALEO CASTELUCCI o CASTELLUCCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCI (Ficha S. Nº 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31848 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON SARLI (Ficha S. Nº 320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31424 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO MALDOTTI FINETTI (Ficha S. Nº 376|81), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30444 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MUIÑAS (Ficha S. Nº 452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31882 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANDIDO LOUREIRO FERNANDEZ (Ficha S. Nº 476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31847 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OSVALDO DIAZ BENAVIDEZ (Ficha S. Nº 454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32199 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SALGUEIRO DE PIRIZ (Ficha S. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32263 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA EULALIA COLINA DE ETCHEVERRY (Ficha S. Nº 472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31389 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON TOME (Ficha S. Nº 466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31914 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CLARA CHARZES o CHARZAS DE MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha S. 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31883 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de DOROTEA ELENA PEREZ RODRIGUEZ de NOGUEIRA (Ficha: S.|554|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32734 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO RISSO ODRIOZOLA o ADRIOZOLA (Ficha: S.|544|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32690 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SANDE FRAGA (Ficha: S.|588|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32836 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GARCIA (Ficha: S.|556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32761 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALABIA ACCHIARDI (Ficha: S.|516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31737 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: S.|506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32053 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha: S.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32595 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARTIGAS VIERA RUIZ (Ficha: S.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32384 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAMPELO de LORENZO (Ficha: S.|456|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32428 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KHATCHER o KACHER o HACHER o JACHER AINTABLIAN SAHAKIAN o SAHAGIAN (Ficha: S.|532|81), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32436 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELGADO MARTIN (Ficha: S.|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32273 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ENIR OLIVERA LEMOS o GERVASIO ENEIR OLIVERA LEMOS (Ficha: S.|476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32340 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDOMIR LOPEZ (Ficha: S.|528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32057 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LAVIE de D'ALESSANDRO (Ficha: S|.540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32079 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO de CASTELLET VITORIA (Ficha: S.|522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31516 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE BELLAGAMBA ETCHECOLATZ (Ficha: S.|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31360 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO FERMIN VAZQUEZ CURBELO (Ficha: S.|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30907 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARCELA LUCIA SOLER VERDIE (Ficha S.|534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32262 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTA DEL FORNO de COTELO (Ficha. S.|546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32264 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ LOURO (Ficha F. 1466|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 32598 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOLLES TRINCHIN o TRINCHINI (Ficha F. 1342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32768 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERDI VILLAMONTE (Ficha F. 1454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32765 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o PETRONA ANTONIA GARCIA TAURI o TAURIZ de RODRIGUEZ o de SERANTES (Ficha F. 1434|81), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31395 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORTIZ PUYOL (Ficha F. 1494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32532 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ PUMAR (Ficha E. 1408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ZULMA LARRAINCI GRANIELLI (Ficha F. 1338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31741 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha F. 1476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32052 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISOLABELLA DE CARABETTA (Ficha F. 1424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31392 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IGLESIAS NOYA (Ficha F. 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31374 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS OTTO SCHIFFMANN (Ficha F. 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31040 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAÑO MARCENEIRA, (Ficha F. 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32433 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRICANICO (Ficha F. 1380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31604 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO DIAZ BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha F. 1438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31845 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS FIERRO MONTANER (Ficha F. 1400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31436 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA OTILIA SUANES AGUILAR de SENATORE (Ficha F. 1460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31919 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE SANTANA COLOMBINO (Ficha 1362|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32055 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO GUERRIERO MONDELLI (F. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29901 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE: "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RUIZ SANTOS de OLIVA (Ficha F. 1404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32266 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DIAZ CANESSA "Sucesión" (Ficha A.|498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32562 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REDUCINDO JARDIN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A.|504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32535 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TESOLIN LENA "Sucesión" (Ficha A.|484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32572 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CASTELLS PEREZ "Sucesión" (Ficha A.|486|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31676 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN FREIRE OLIVERA, (Ficha A|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32430 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAUL LABELLA PALMERINI, "Sucesión", (Ficha A|482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32431 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN PEREYRA SENA (Ficha A.|530|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32500 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA BUENO ALVEZ "Sucesión" (Ficha A.|492|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31743 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura del a sucesión de ANTONIO MACEDO PITTAMIGLIO (Ficha A.|510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31745 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAIMUNDO PRESENTE FARCHY o RAYMOND JOSEPH PRESENTE FARCHY o RAYMUNDO JOSEPH PRESENTE FARCHY (F. A. 394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32058 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ ROIG DE PELUFFO (F. A. 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32032 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBA LOPEZ (Ficha A. 228|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32271 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PAVIA GAETTA DE TAVITIAN, "Sucesión" (Ficha A.|454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32268 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o PETRONA SOSA DE SANTANA, "Sucesión" (Ficha A.|122|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32217 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MIGLIARINI MANFREDI, "Sucesión" (Ficha A.|464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32200 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO OROSMAN GARCIA AMEIJENDA (F. A. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31591 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN FRITZ LANGGUTH DIAZ o HERMAN FRITZ LANGGUTH DIAZ o HERMANN LANGGUTH "Sucesión" (Ficha A.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31887 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CARDOZO DE PEREZ, "Sucesión" (Ficha A.|440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32201 Nov.13-v.nov 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ENCARNACION ESQUIVEL PENA DE CABANO (F. A. 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31225 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO BADIA ROBLEDO (Ficha A.|502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32028 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ETCHEGOYEN ITHURBIDE, "Sucesión" (Ficha A.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31603 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO UBALDO CARESTIA PRINCIPE (Ficha V.|1393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32029 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTURIO FRANCO (Ficha V.|1629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31744 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA o AMELIA o AMELIA MARIA TERESA ARRONDO de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 31856 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS HEBERTO ACOSTA SILVERA, (Ficha V 1813|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32434 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ESTEVEZ CURBELO (Ficha V.|1751|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32531 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON DE GONZALEZ o PETRONA TORIBIA DE LEON SOSA DE GONZALEZ (Ficha V.|1641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31849 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARRONDO DE FERNANDEZ, MARIA "Sucesión" (Ficha V.|1155|981), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso Víctor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados; asimismo se le intima para que declare si acepta o repudia la herencia, señalándose para esta declaración un término de cuarenta días, contados desde el siguiente al vencimiento del término máximo legal. Si vencido el plazo, el ausente no hubiere comparecido, por sí o por legítimos representantes, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 546.00 30|pub. 31858 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PACIFICO GALAZZO, LUIS y MARIA del CARMEN LLARSE de PACIFICO o MARIA CARMEN YARSE o LLARCE o LLARSE de PACIFICO (F. V.|1149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31885 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PACIFICO GALAZZO y MARIA DEL CARMEN LLARCE o YARSE DE PACIFICO (Ficha V.|1149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31613 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAFIRA ESTHER ISRAEL CRESPO (Ficha V.|1313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30531 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES BAENA PRIMO y ELENA BAENA PRIMO (Ficha V.|1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30104 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28624 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ASIPUK PUSZYK o ANA OSIPUK PUSYK o PUSIK (Ficha V.|1741|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32691 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDIZABAL o MENDIZABAL DE MENDIZABAL (Ficha E.|1307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32762 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANO SVIRSKY LEJA o SVIRSKY REZNIK (Ficha E.|1303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32763 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO ZURLINI RAMALIA (Ficha E.|1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31903 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO TENCA PORTO (Ficha E. 967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31705 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA FERNANDEZ de GOMEZ o FERNANDEZ CORTES de GOMEZ, (Ficha E|989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32412 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA PEREZ de SALGADO (E. 1351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32559 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BARBERO o BARBERO GUERCE y CARMEN HERMINDA RODRIGUEZ PIZZO DE BARBERO (Ficha E. 1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32565 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUIDO ALFREDO JOURDAN DESPONTS y SOFIA ELISA SICILIA CHOCHO de JOURDAN (E. 1311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32658 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LISTA RENGIA (Ficha E. 1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32006 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMUALDO BARRIOS OLIVERA (Ficha E.|911|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32008 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CELESTINO REALINI LOPEZ (Ficha E.|1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 31069 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AUGUSTO GAMIO DEL CAMPO (E. 1291|81), citándosea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31434 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BARRETA REYES (Ficha E.|1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31476 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZET MABEL PRADA de FERNANDEZ (Ficha E.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31600 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CARRO TAVERSARI (Ficha E.|1015|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31511 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUIZ DIAZ ROBLE (Ficha S.|565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31677 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA LIETTI o LIETTI BERETTA (Ficha S.|571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32599 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ISABEL DELEON de BISOGNO o DELEON o DE LEON SAAVEDRA de BISOGNO (Ficha S.|491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32222 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAURINDO ELOLA AMILIVIA o PEDRO LAURINDO ELOLA, (Ficha S|447 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32432 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORREA o CORREA ALVAREZ o BLANCA NIEVES CORREA ALVAREZ de COLOMBO (Ficha S.|543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32513 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA PEREZ, (Ficha S|475|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30445 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAGLIANI o TORRES CELINA TORRES de BAGLIANI o TORRES MONTESDEOCA de BAGLIANI (Ficha S.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31903 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS PIREZ o PIREZ SCARONE (Ficha S.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32027 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR CID o CID RODRIGUEZ y de RAQUEL TECHERA o TECHERA VAZQUEZ o RAQUEL TECHERA de CID (Ficha S|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32193 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO TONOSSI o TONOSSI VIGNOLI (Ficha S|593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32195 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA FERNANDEZ CRUZ o CORINA FERNANDEZ CRUZ de BRUNO y EULOGIO BRUNO o BRUNO FERNANDEZ (Ficha S.|599|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32696 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT CARLOS PARRILLO o HEBERT CARLOS PARRILLO PELLEGRINI (Ficha S.|569|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 1|0pub. 32764 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA SZILAGYI o SZILAGYI PAUER de MURO (2439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32757 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CONCEPCION GARCIA de RODRIGUEZ (2315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32760 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIANS IRIS VARELA de LOPEZ (2341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32558 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA DOBAL u OFELIA DOBAL ROJAS de ALEMAN (S. 2173|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32560 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO OMAR CLAUSTRE GILIO y JUAN BAUTISTA ROBERTO CLAUSTRE AZNARES (S. 2301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32563 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTIN LUS ALVARADO o LUS MARTINEZ ALVARADO (S.|1931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31881 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERISNALDA UBAL GIMENEZ (1899|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32228 Nov.13-v.dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ESTELA (Ficha 2249|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31332 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SIMON de CHIAINO (1629|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32426 Nov.26-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO COLLAZZI BULETTI y RAFAEL ALFREDO COLLAZZI MARTINEZ (S. 2265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31606 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA (2117|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31598 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NARCISA CORUJO HERRERA DE LECHNER (S. 2275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31517 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMIREZ de SZPINDA (2213|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32026 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUSTILIO FRANCISCO SANTANA (F. C. 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31608 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO SPORTUNO OTTONELLO o SPOTURNO OTTONELLO (F. C. 855|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32735 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTALDO o CASTALDI LIBERTY o ALIBERTTI (F. A. 871|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32770 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA AGUERRE o AGUERRE VALENCIA de BLANCO (F. A. 913|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32605 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUCUIX ALVAREZ (B.|559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31679 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BLANCA NAONE CARRAPIELLI o CARRAPIERI (Ficha B. 571|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31742 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERDUN o BERDUM ITURRALDE (F. A. 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31752 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GOIA BIGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32385 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ SOLER de MARTINEZ, (FB 691|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32435 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA o JUAN CARLOS RODRIGUEZ (F. C. 801|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32341 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32333 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERA (F. C. 879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31748 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL SZABO PAL o GABOR SZABO y PABLO SABO o SZABO BIRO (F. C. 757|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31334 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARIA MORALES MORALES (F. B. 549|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31519 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ MENDEZ (F. B. 481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31545 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO PEDEMONTE (F. C. 839|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31607 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONICA DEL BENE de SLINGER (F. A. 849|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31609 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO RAMON RODRIGUEZ BELO (F. C. 875|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31610 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VIOLA BOUYSSOUNADE (F. C. 851|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31611 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ZELMAN (F. C. 871|81), citándosea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31438 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ ALDACOUR de REGGIARDO, FELICIA (Ficha B. 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31884 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAZ de BIANCHIMANO (F. C. 891|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31925 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASILDO FABRA RIOS (Ficha S. Nº 469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 1|0pub. 32759 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA CASURIAGA o CASURIAGA PEREZ DE LATORRE (Ficha S: Nº 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32202 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KAZAKEVICH o KAZAKEVICH DE NOBLE (Ficha S. Nº 205|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32030 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HOMERO PEYROT o PEYROT DEL PRATO y MARIA OSORIO DE PEYROT, (Ficha S. Nº 519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32389 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA PARODI SCHINCA DE FOGLIACCO (Ficha S. Nº 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31658 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO o SECUNDINO IGNACIO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ y MARIA SEBASTIANA HERRERA GAITAN DE PEREZ (Ficha S. Nº 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31926 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BRUM BUTLER (Ficha S. Nº 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32239 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CALVOSA o CALVOSA CERA (Ficha S. Nº 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32230 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DARAGCHIA GEDERCHIA DE JABBUR (Ficha S. Nº 573|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31915 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATO MERINGOLO o MERINGOLO CAPALBO (Ficha S. Nº 733|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moled.
1) N[illegible] 30|pub. [illegible] [illegible]-v.dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERALES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 468.00 30|pub. 30938 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 30938 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CEREGHETTI (Fª S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Fª S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ CABRERA (Ficha: S.|687|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ ORIQUE (Ficha S.|629|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32261 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDERAMIN ALBERTO GARCIA ACOSTA (Ficha: S.|567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32367 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MERETTA de DEFON y CARLOS DEFON (F. A. 665|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31063 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S|603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31659 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERTI UMPIERREZ (Ficha S. 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31599 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ELOISA VARELA (Ficha: S.|615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32080 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENATA JERUSALMI MISRACHI o MISDRAJI (Ficha: S.|627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32533 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CAPRIOLI MALVAR de BONO, (Ficha: S|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32383 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON o ARMANDO RAMON VIVADO o VIBADO (Ficha S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO DI PAOLO (Ficha S.|485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29902 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA LEITE MARTINEZ (Ficha S.|577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31917 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON o ARMANDO RAMON VIVADA o VIBADO (Ficha: S.|611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31514 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA SOLEDAD DIAZ de PION (Ficha F. 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 31771 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIMON HEVIZI, (Ficha F. 1097|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31678 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TRIFON RODRIGUEZ (Ficha E. 1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31325 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER o URANO LIBER MANRIQUE o MANRRIQUE BOLTEN (Ficha F. 1209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32269 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO AYALA GAYO (Ficha F. 1141|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32219 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EBRO DE GARRIDO (Ficha F. 929/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30724 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRINO SAVIA o SABIA, (Ficha F. 1123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32386 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA CARMEN AGRELLO PAPA, (Ficha F. 1189|81), citándose a herederos, acreedordes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32402 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORTEGA HARO o DE HARO (Ficha F. 1075|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32693 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA GELIS de VAINERO o SARA GELLUS de VARNERAVICIENE y de SAMUEL VAINERO SELMAN (Ficha F. 1171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32740 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MELLUSO GREZZI "Sucesión" (Ficha A.|621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32692 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA AMANDA LEMOS ABRIEL DE ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A.|595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32731 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA PONCIOLO DE IRIGOITIA (Ficha A.|635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32733 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN HECTOR MESECKE RODRIGUEZ, (F. A. 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32767 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LUISA ZACHEO BUGNA (Ficha A-649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32745 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANTE MASCHI PALERMO, "Sucesión", (Ficha A|619|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32408 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO BARRETO MENDEZ, "Sucesión", (Ficha A|625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32387 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR ANTONIO TEDESCO GUARINO "Sucesión" (Ficha A|593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32388 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PARDIÑAS SOUTO DE FONTELA "Sucesión" (Ficha A.|585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31920 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARI ESOLK TERRA, "Sucesión", (Ficha A|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31913 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO OLIVERI RAMPONI, ANGELA OLIVERI RAMPONI DE VARGAS y JORGE MARTINIANO VARGAS, "Sucesión", (Ficha A|581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31924 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRO VILAS DE VAZQUEZ. "Sucesión" (Ficha A.|589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31779 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER OLSSON DE FINAMORE y GILBERTO FINAMORE DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31734 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALDECOA CASOTTI, (F. A. 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31657 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CESIO LEMA (F. A. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31602 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO FREIRE FREIRE (Ficha A.|637|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32534 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOSIA JULIA UMPIERREZ BURGUEÑO DE REGALADO (Ficha A.|641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32602 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLAR SINDIC (Ficha A.|639|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32601 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO BAZZANA (F. A. 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31333 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VIOLETA PRUNELL (Ficha A.|521|81),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32054 Nov.12-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE AQUILES ANTONIO y JORGE MARTIN RICCA IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32680 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARANAGA GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aritgas, 21 de julio de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32490 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTINO FERREIRA o CLEMENTINO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32376 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN OTELO DELGADO MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32380 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMANSOR BAPTISTA o ALMANZOR SERASI BAPTISTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32381 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLORINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32870 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ o NELSON PERES de FIGUEIREDO o FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31320 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO y CONTI de YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31319 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAZEIRO o MARIA BRAZEIRO de DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 24 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31367 Nov.6-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO o ERNESTO TORIBIO o ERNESTO BERRUTI o BERRUTTI LALINDE (F. C. V.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10 pub. 31768 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENANCIA o JUANA CARREÑO ECHEGARAY o ETCHEGARAY o ECHEGAREY de SANCHEZ (F. C. V. 243|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31769 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MENDIETA PASTORIN de PEREZ (F. C. V.|256|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31035 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO o PAULO SANCHEZ RIVERA (F.C.V.|266|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32455 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VAZQUEZ CORBI (F.C.V.|284|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 32459 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA HERNANDEZ AMARO de BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V.|280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31502 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CARABALLO CARABALLO de CASCIARI (F. C. V.|281|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31503 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN UMPIERREZ DE LEON (Ficha V. Nº 449|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31767 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIGI o LUIS BARBANERA o BALBANERA GLORIOSO y MARTINA MARSET o MARSET GONZALEZ DE BARBANERA (Ficha B. Nº 465|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32050 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUSOLINA o DUZOLINA GARCIA DE RUBBO (Ficha B. Nº 501|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32051 Nov.12-v.nov.25.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FORTUNATA PAULINA o EMA FACIOLO o FACIOLLO de PIPPO y de EUSTAQUIO o AUSTAQUIO PIPO o PIPPO (Ficha V. Nº 180|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31507 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UNIVERSINA ROBLEDO FONTOURA de PEREZ, (Ficha V Nº 437|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31958 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO DIVERIO SANTO, (Ficha V Nº 455|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31961 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ, (Ficha B Nº 471|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31964 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN POZZI CALANDRIA, (Ficha B Nº 483|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31967 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CABRERA ESTEVES DE RAMOS, (Ficha B Nº 473|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31968 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NUBIA ESTHER BELORA OTTONELLO de MAITE, (Ficha B Nº 499|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31970 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABAS JUAN FELIPE DELGADO LOPERENA, (Ficha B Nº 511|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31971 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PACHECO ALVAREZ, (Ficha V Nº 434|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31969 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS CANOURA, (Ficha V Nº 522|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31960 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ESTHER PITA o PITTA SEOANE DE GIL, (Ficha B Nº 498|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31962 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ESCALADA SCARRONE o SCARONE, (Ficha B Nº 438|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31963 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURA PATRON DE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 500|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31965 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RAMOS LARRE, (Ficha B Nº 502|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31966 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO VIZCAINO o VISCAINO TAQUINI o TACHINI, (Ficha V número 464|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31959 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA HILDA SANGUINETTI DE MUNDIN, (Ficha V. Nº 284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31972 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CARNELIA RAMONA BRITO o BRITOS DE LEON (Ficha 355|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31499 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS GARCIA (Ficha 357|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31506 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JULIAN PEREYRA o IGNACIO PEREYRA (Ficha 395|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 9 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32353 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN LOPEZ ALONSO o SERVANDO LOPEZ o SERVANDO LOPEZ ALONSO (Ficha 383|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32354 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PERNAS (Ficha 379|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32704 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER MARZO HARAN PEREIRA (Ficha 389|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 9|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32712 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAMBERTO ALBORNOZ (Ficha 391|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 9|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32713 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASENCIO GONZALEZ (Ficha 213|B|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32721 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LESCOUTE o LESCOUT o LESCOUTI (Lº 3, Fº 80 Nº 1117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 9|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32705 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUNINO PARODI (Ficha 372|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32706 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN JOSE CLAVIJO DANCOSO, "Sucesión" (Ficha 394|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 28|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32707 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIL DE FERNANDEZ (Ficha 276|B|1981), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981). — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32708 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIKALAUSKAS DUDOV (Ficha 396|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 28|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32714 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BENTANCUR VARELA (Ficha 418|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 9|1981). — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32715 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FERNANDO FRIGERIO MOLINERO o MOLINARI (Ficha 348-B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32720 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTELA PETRONILA BALLESTEROS y JOSE RAMON VAZQUEZ LLAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 366|B|1981) Pando, octubre 19|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub 32722 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINGIRIAN DE FILIPOV o FILIPOR o MARIA MAIARONI o MARIA MIRIGERANOF o MARIA MIRIJIVAN o MARIA MIRIJIAN DE FILIPE o FILIPPE (Ficha 390-B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 32724 Nov.18-v.dic.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ANTONIO FRANCISCO BARBOZA CORREA (Ficha 576|81), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 26 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 32011 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MELO SOUZA (Ficha 566|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 32012 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PLUVIO ROMERO NUÑEZ (Ficha 499|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31985 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha 698|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31987 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE FERNANDEZ (Ficha B número 260|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32013 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVERA SILVERA (Ficha B-255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 32010 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MAGALLANES MACEDO (Fa. 152|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 32009 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO MARIO CLANO PAGOLA (Ficha: B Nº 265 Año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 32015 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAUL LUCAS LUCAS o JOSE RAUL LUCAS y LUCAS, "Sucesión" (Ficha letra B Nº 286|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31905 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRIACO ARELLANO y MARIA SANDALIA MORANES MOREL de ARELLANO (Fa. 253|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31986 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO NOBLE (Fa. 254|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31988 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LESLI ROSTAN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31555 Nov.9.v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPOT CHIPULINE o CIPPOLLINI o CHIPPULINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 515|C.|981). — Carmelo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31839 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GETULIO FLIDO QUESTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31556 Nov.9.v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE BELTRAN o BELTRAMI MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31557 Nov.9.v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31558 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA TERESA RABAZZA de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31559 Nov.9.v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZOA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31560 Nov.9.v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLAS NEVES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 20 de 1981. — Raúl L Roselló Olivaro Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31561 Nov.9.v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31562 Nov.9-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO MARR IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 487|C.|981). — Carmelo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31366 Nov.6.v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER CABALLERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 331|C.|981). — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31838 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAUL JUSTO FERRARI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 169, Año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 31865 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 593 año 1981). — Rosario, 23 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 32844 Nov.18.v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHOLDERLE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 628 año 1981). — Rosario, 26 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 32845 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 629 año 1981). — Rosario, 26 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 32846 Nov.18.v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 606 año 1981). — Rosario, 23 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32847 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PASCUALA GOMEZ BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 601 año 1981). — Rosario, 28 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32848 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BENTANCUR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 648 año 1981). — Rosario, 5 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32849 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA JOSEFINA PITTA o PITA DE WALIKOSQUI o WALIKOWSKI y JOSEFINA GARCIA DE PITTA o PITA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 660 año 1981). — Rosario, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32850 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO FALERO ROSAS y REENE o RENEE FALERO FALERO, PRUDENCIA LEONA FALERO DE FALERO o GEONA FALERO DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 446, 1979). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32851 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ELISA GEYMONAT DE CAFFAREL y ENRIQUE HUMBERTO CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 579, año 1981). — Rosario, 8 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30716 Nov.16-v.nov.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MORAN o GREGORIO MORAN RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32161 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALVERICO o ALBERICO MONTES DE OCA HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32162 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN CARDONA o CARDONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32163 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CARACIOLLA VAZQUEZ de PEREIRA o VAZQUEZ TURNES de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32164 Nov.12-v.nov.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DIODORA o IRMA LEODORA BELOQUI DE TARDE (Ficha "B" Nº 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 30 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31811 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARIAS "Sucesión" (Ficha C.|437|978), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31812 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO INDALECIO DURANTE GUTIERREZ, (Ficha "B" Nº 188|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32867 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGARI CRANWELL, (Ficha "B" Nº 172|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32868 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR CABRERA DELGADO, (Ficha "B" Nº 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32869 Nov.18-v.dic.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31324 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RAVA o RAVA MARTOCIELO, (F|B 1421|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32797 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HILARIO ICASURIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 401|981). — Florida, abril 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32113 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJO SARLA TREZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 1227|981. — Florida, octubre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32110 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SEMPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B gado. (F|B 1363|980). — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 32117 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BABIO BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32114 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARCIA GIROS (F.|B. 1369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Nelson Musto dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32649 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CAYAFFA MISTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 894|981). — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32112 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO COSTA CASELLA y GREGORIA ORTENCIA o GREGORIA HORTENSIA FALERO de COSTA o FALERO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B| 1163|981). — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32116 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ESTEBANA o RAMONA E. PORTILLO de CHIAPARRO o CHIAPPARRO o CHAPARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F.|B.|782|981). — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32115 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PERCOVICH de ARTOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — (F|B 956|981). — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32111 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES AMARO o AMARO MARTINEZ (F.| B. 980|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32648 Nov.17-v.nov.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETO EUGENIO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32170 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA VILLALBA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32171 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES DE LA SIERRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32172 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO OROSMAN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32173 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERIBERTO APARICIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32174 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TEJERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32175 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA LARROSA DE MENESCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32181 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO FERNANDO ORREGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29707 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO TOLEDO CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32862 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUJAN ENRIQUE BARRERA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32863 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN RITO VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32864 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Nov.6-v.nov.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN GARCIA (Ficha Nº 939|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 32361 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA RODRIGUEZ de RIJO, CLARA (Ficha B. 941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32313 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ABAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1093|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32315 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA NUÑEZ UMPIERREZ DE PARADA PEREIRA (Ficha Nº 1289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32316 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AURELIANA o JUANA LUZARDO DE LEON de NUÑEZ (Ficha 1263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32317 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RODO SANTOS (Ficha Nº 1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32311 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PLADA MENDEZ de VICENTE y FIDEL VICENTE LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32360 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO BUSQUETS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32253 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña JUSTA PEREZ REYES (Ficha Nº 694|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32308 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DINA ESTHER VEGA MONTES DE OCA DE WINKLER (Ficha Nº 736|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32312 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ ARRIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32314 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BEYHAUT SALGADO (Ficha Nº 748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32318 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA BAEZ NICORA (Ficha Nº 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32320 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MUNIZ DE PAGOLA (Ficha 1242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32323 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Trecer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA SOSA (Fa. 1234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31820 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1981. — Delia Techera De Strom, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32324 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CALABUIG SOSA OLGIS SILVEIRO (F. A. 1516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32325 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERNARDO GUTIERREZ PEREZ (F. A. 1532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32321 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ o EUSEBIA TEOFILA RODRIGUEZ CORBO DE HERNANDEZ (Ficha 1338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 32322 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA DOMINGA CEDRES OBALDIA o UBALDIA (F. A. 1332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32309 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA CABRERA (Ficha 88|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32310 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LONGUEIRA TORRES (Ficha Nº 1602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32319 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MOSCA, CANOVA, FLAMINIO (Fa. 1304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32369 Nov.16-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PECULIO de MINETTI, MIRTA LILIA, "Sucesión", (Ficha: B|233|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31654 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: COURREGES de PONS, DORA "Sucesión" (Ficha: B.|227|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31859 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA TABORDA de PEREIRA IGLESIAS, FELICIANA ZORAIDA "Sucesión" (Ficha: B.|211|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31459 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAKSIMCHUK o MAKSINCZUK FOMICH de PAJOLUK, Marta "Sucesión" (Fª B.|177|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31458 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: OVIEDO BLANCO, CESAR AURELIANO o AURELIO "Sucesión" (Fª B.|207|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso.
1) N$ 78.00 10|pub. 31457 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHETTI PIZZORNO, BENISIO, "Sucesión" (Ficha B.|247|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32126 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDOQUI OREGGIONI, JORGE MARIO, "Sucesión" (Ficha B.|241|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32127 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO ESQUIVEL, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha: B.|239|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32629 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELASSI ODDONE de HENNING "Sucesión" (Ficha: A.|136|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31461 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paeysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA FIGUEROA ARMENTANO "Sucesión" (Ficha: A.|130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31343 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA RAMONA GAVARY SALVI de FEIJOO y JUAN ANTONIO FEIJOO FERNANDEZ "Sucesiones" (Ficha: A.|150|1981), citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 32630 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ALCIDES PAGANO DONATO (Ficha B.|270|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32460 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO NOBILE MOLINELLI (Ficha B.|252|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31456 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCANAVINO SCANAVINO (Ficha B.|254|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32125 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO MACRI GRANDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32124 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR SANTA FE RAMOS ALCORTA; de MIGUEL ANGEL RAMOS SILVEIRA y MARIA del CARMEN RAMOS SILVEIRA (Ficha B.|258|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32182 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CORRALES GADEA, "Sucesión" (Ficha B.|244|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32189 Nov.12-v.nov.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL ALFREDO GARAYCOCHEA AYALA y MICAELA AYALA MAIDANA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA de GARAYCOCHEA o MICAELA AYALA (Ficha Letra B. Nº 138|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31825 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALMADA, ALFONSO "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 229|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, octubre 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32677 Nov.17-v.nov.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ELISA CARDOZO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31177 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PIRIZ o JACINTO PIREZ o JACINTO PIRES BUDES o BUDE (B.|273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32098 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIRA DA ROSA DE SANTOS (B|.41|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32099 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA u ORFELINA VIERA o VIEIRA QUINCOZES de PIMENTEL (B.|248|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|upb. 32100 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GARCEZ de ZAPATA o FLORENCIA GARCES (B. 267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 1|0pub. 32805 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GULARTE "Sucesión" (Ficha B. 24|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32806 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesinó de JOSE ANTONIO IRAZOQUI o IRAZOQUI LECUMBERRI (B. Nº 273|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32807 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO MOTTA (Ficha B.|200|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32808 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDROZO SANTOS (Ficha B. Nº 213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32809 Nov.18-v.dic.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO NAVARRO SENA (Ficha 1255|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 20 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32801 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA GUTIERREZ, VICENTA BAEZ DE GUTIERREZ y MARIA LEOPOLDINA GUTIERREZ DE SANCHEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31354 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSELINDA o ARCELINDA o ARZELINDA OLIVEIRA DE DA SILVA (Ficha 1213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31355 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABRERA DE EGAÑA, JUSTINA y EGAÑA, FILOMENO FRUTO (Ficha 1271|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32637 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, ELIA (Ficha 1267|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32635 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA FRANCISCA GARCIA SANCHEZ DE CARDOZO (Ficha 1254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31353 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDARES CLEMENTINO ANTONIO DA FONSECA (Ficha 932|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32802 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARTIGAS o RUBEN ARTIGAS PARALLE BENECIO (Ficha 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31356 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO BENJAMIN SOSA SOSA (Ficha 1278|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32638 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA IRIS MOREIRA ALTEZ (Ficha 1288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32636 Nov.17-v.nov.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de GRASSI, HECTOR "Sucesión" (Ficha B.345|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehcos ante este Juzgado. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32071 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MEIRELLES o MEIRELES DE RAMOS (Ficha B.|321|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32818 Nov.18-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REPETTO o REPPETO (Ficha B.|349|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32819 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONELLI, HECTOR ORLANDO "Sucesión" (Ficha B.|359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32820 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32816 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO BORDENAVE SANTA ANA o SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32814 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAPIROSSI, HILDA MARIA (Ficha A.|781|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32815 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOUYSSOUNADE VALSECHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32817 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANDRIOLI PELLEGRINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32069 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA TEIXEIRA DE TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sal-

to, 22 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32070 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO CIANELLI (Ficha B.|343|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32343 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ DE REINA (Ficha B.|351|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32344 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA CATALINA CASTRO DE MUÑOZ (Ficha B.|270|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31773 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO ROGNONI, (Ficha B. 264|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31774 Nov.10-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LICIA HANS o HAHN SCHEIDEGGER de RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32150 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMENGHI MAQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32152 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32151 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32153 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR PATRICIO AGUIAR RODRIGUEZ y de PAULA JOSEFINA o PAULA o JOSEFINA RODRIGUEZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32157 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PUGA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32155 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PILAR TORRES GOYENI DE TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32156 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIORITTO SAINT ESTEVEN de MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32154 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ETCHEVERRIA DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32476 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GARCIA BARDANCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32478 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA JOSEFA o JOSEFA BIBIANA ESTEBAN o ESTEVEZ de LANZ o LANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, octubre 28 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32477 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AFONSO VALENTIN de SERORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32832 Nov.18-v.dic.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON CASTRO SALDAIN (Ficha Nº 1188, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32810 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDDA o IDA AZUCENA o ASUCENA GREZZI DE LABORDA (Ficha Nº 1120, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32484 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER ROSSO o MARIA ESTHER ARGENTA ROSSO (Ficha Nº 1040, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 32643 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ ARBALLO (Ficha Nº 1097, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32642 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA o JULIETA LAVISTA o LAVISTA HOUNIE DE GARAICOECHEA, (Ficha Nº 1007, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 29677 Oct.21-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO ANTONIO PEREZ (Ficha Nº 859, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31411 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se de ROSA SIMONA MACIEL e ISAAC ROBUSTIANO CASTRO (Ficha Nº 1056, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31412 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA VENER RIGOS o MARIA JOSEFA VENER DE MARTORANO (Ficha Nº 1030, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 31413 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GABINA CACERES (Ficha Nº 740, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31414 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURORA VILLALBA GARCIA DE ANSELMI (Ficha Nº 1109, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31861 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32022 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDREA NARCISA RODRIGUEZ (Ficha Nº 209, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32023 Nov.12-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORINO GUTIERREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 32858 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MEDEROS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de noviembre 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 32859 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA MARTINEZ NUÑEZ DE BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32860 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO SANCHEZ GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31804 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA RIBEIRO DE ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31805 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CINFORIANA o SINFORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 31806 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA COSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28, 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31828 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFILIA GAU, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (Lº 2, Fº 110, Nº 121|965). — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 32753 Nov.18-v.dic.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANTONIA o ANTONINA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31991 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA SANTINA MAGGIOLI CUSTODIO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31992 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO OMAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31993 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA FERNANDEZ de GADEA y de CIRILO ANATOLIO o CIRILO ANTONIO o ANATOLIO CIRILO GADEA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 7 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31994 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SANTANA CAETANO o CAYETANO o CAITANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31995 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SOSA DAVILA o JUANA MARIA SOSA o MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31996 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SIMONA PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 32467 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AVELINO o ABELINO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 32466 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA F. GONZALEZ o MARIA FAUSTINA GONZALEZ GONZALEZ DE ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 32438 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JUANA MILA o EULOGIA JUANA MILA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 32469 Nov.16.v.nov.27.

---

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y|o sucesores de los solares ubicados en el Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas: Manzana 430, solar 3, padrón 5.369, Ruben Ceriani; manzana 441, solar 16, padrón 12.180, m|a, Primitivo Héctor Machín; manzana 444, solar 1, padrón 12.180 m|a, Erchanik Tchomikian Telikian; manzana 445, solar, 15, padrón 12.180 m|a, Aquiles Laino Ferrari; manzana 446, solar 4, padrón 12.180 m|a Oscar Omar García Vitola; manzana 447, solar 3, padrón 5.749, José Luis Quaglaroli Dolio; manzana 448, solar 11, padrón 5.781, Mario Vázquez Rodríguez; manzana 451, solar 11, padrón 12.180 m|a, Heber R. Ruffa y otros; manzana 456, solar 5, padrón 12.180 m|a, Margot N. Belbussi de Velope y otra; manzana 456, solar 11, padrón 5.892, Jorge Roberto De León; manzana 458, solar 19, padrón 12.180 m|a, María E. y María del C. Rissotto; manzana 468, solar 10, padrón 12.180 m|a, Clara B. T. Cammarano Savio; manzana 471, solar 19, padrón 6.284, Jaime Diament; manzana 478, solar 13, padrón 6.403, Rafael Félix Tomaso de Vera; manzana 479, solar 7, padrón 12.180 m|a, Exaltación González Villar; manzana 479, solar 14, padrón 12.180 m|a, Manoug Hagopián Melkonián; manzana 479, solar 18, padrón 6.428, Ernesto E. Ifrán Da Silva; manzana 479, solar 20, padrón 12.180 m|a, Alberto González San Román; manzana 490, solar 15, padrón 12.180 m|a, María T. Luna de Herrera; manzana 501, solar 9, padrón 12.180 m|a, Luis A. Fontes Molina; manzana 504, solar 8, padrón 12.180 m|á. José María Crocano Mignone y otro; manzana 520, solar 22, padrón 35.808 m|á., Cristina L. Galiano de Parada y otras; manzana 521, solar 22, padrón 12.180 m|a, María Graciela Pérez; manzana 524, solar 22, padrón 12.180 m|a, Julio C. Rocca Pepe; manzana 537, solar 6, padrón 35.976 m|a, Ecildo Ceballes Maillott; manzana 540, solar 10, padrón 7.566, Humberto José Mattera; manzana 541, solar 12, padrón 12.180 m|a, Guillermo D. Giansanti; manzana 544, solar 18, padrón 12.180 m|a, Néstor Santos Valdés; manzana 545, solar 23, padrón 12.180 m|a, Juan A. Sánchez Ravera y otra; manzana 546, solar 4, padrón 12.130 m|a, Juan M. Chávez y otros; manzana 556, solar 4, padrón 12.180 m|a, Irma Lidia Hernández Verde; manzana 556, solar 11, padrón 12.180 m|a, Norma Y. Bittencourt Leal; manzana 557, solar 13, padrón 7936, Walter J. Remedi Tellechea; manzana 558, solar 16, padrón 12.180 m|a, Romeo E. Carretto y otro; manzana 561, solar 14, padrón 12.180 m|a, Nora Margarita Maye Camarero; manzana 563, solar 10, padrón 8.444, Luis Alberto Miranda Chávez; manzana 563, solar 15, padrón 12.180 m|a, Alberto Tramasagues Martínez; manzana 565, solar 2, padrón 12.180 m|a, Delia D. Blanco de Hortal y otro; manzana 567, solar 3, padrón 12.180, m|á., Luis Maggia Branca; manzana 567, solar 4, padrón 12.180 m./a., Luis Maggia Branca; manzana 568, solar 2, padrón 12.180 m|a, Ada M. Moglia de González; manzana 569, solar 2, padrón 8.508, Oscar F. Toledo Vila.

2) N$ 2.784.00 15|pub. 30609 Nov.6-v.nov.26

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 7315 — Solar 4, manzana 2, promesa Nº 1581, libro 51, folio 624, Osvaldo Graja-

les Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, transferida a Miguel Francisco Luengo Pedrín y Blanca Rosa Dalto.

Padrón 12.326. — Solar 9, manzana 3. Promesa Nº 2817, libro 108, folio 6039.

Rnben Darío López Escudero y María Soroastre Corvo. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.372. — Solar 25, manzana 4. Promesa Nº 426, libro 108, folio 898, Norma Cellys Píngaro Lattaro. Padrones m|á. 13.424, 5382, 5385 y 11.851.

Padrón 12.425. — Solar 23, manzana 6. Promesa Nº 4371, libro 128, folio 14.411, transferida a Elbio Paz Ruiz y Doris Teresa Gao.

Padrón 12.609. — Solar 26, manzana 13. — Promesa Nº 7819, libro 128, folio 24.544, transferida a Macario González Lanza y Justina Perdomo.

Padrón 13.002. — Solar 45. Promesa Nº 2117, libro 63, folio 892, transferida a Eugenio Ibarra Basualdo. Padrón m|á. 5392.

Padrón 4804. — Solar 13, manzana N. Pablo Gorocito Vieites. Sin promesa. — Lionel Cohen.

2) N$ 1.056 15|pub. 31484 Nov.6-v.nov.26.

AMYS S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas, relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:

Unidad Nº 2 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 21|8|1972; inscripción Nº 15848 Folio 59601 del Lº 158 del 24|9|979;

Unidad Nº 3 a los esposos Liebnecht Ramírez y María Lidia Cazenave el 28|12|972; inscripción Nº 15893 Folio 59762 del Lº 158 del 24|9|979.

2) N$ 768.00 15|pub. 30924 Nov.3-v.nov.23

Conforme artículo 10, ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar las cuotas, aviso a MANUEL LEITES, promitente comprador del solar 8, manzana 8, padrón Nº 26.530 de la Séptima Sección Judicial de Canelones (médanos de Solymar), a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa. Sergio Gianoli.

2) N$ 288.00 15|pub. 32798 Nov.18-v.dic.8

SAN JOSE

SANTA MONICA LIMITADA

De acuerdo con el Art. 10 de la ley Nº 9.099 habiendo transcurrido el término previsto de más de cuatro años sin haberse efectuado pago algunos se avisa a los señores Antonio Núñez González y Ademar Rodríguez Valerio y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad respecto al compromiso de venta del solar 6 manzana 33 padrón 9 m|á., (hoy 476) ubicado en la Sexta (hoy Octava) Sección Judicial del Departamento de San José.

2) N$ 384.00 15|pub. 32370 Nov.16-v.dic.4.

3 - Convocatorias Comerciales

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1981, a las 10 horas en el local social de la calle Barros Arana Nº 5431, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19).

2º) Lectura del acta anterior.

3º) Modificación de los Arts. 13, 16 y 21 del Estatuto Social y su disposición transitoria de aplicación.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, de esta ciudad, y dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por lo que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que correspondan a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 563.20 8|pub. 37878 Nov.11-v.nov.20.

MANUEL GUELFI Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. Nos. 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de diciembre de 1981, a las 12 hs. en el local de la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1777, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1981, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades que presenta el Directorio.

3º) Reforma de Estatutos.

4º) Elección Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1981 - 82.

NOTA: Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja número 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y números de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 211.00 3|pub. 32612 Nov.17-v.nov.19.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionisats para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1981, a las 18:00 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 477, para tratar los siguientes puntos:

1º) Consideración de la Memoria Anual, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del señor Síndico, correspondientes al 52º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981.

3) N$ 256.00 5|pub. 32591 Nov.17-v.nov.23.

FUENTE MATUTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de "Fuente Matutina S. A.", convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1981, a las 11 horas, 30 minutos en el local de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultado y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

2º) Elección del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 29); II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 34). — El Directorio.

3) N$ 153.60 3|pub. 32686 Nov.18-v.nov.20.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de "Compañía Comercial del Norte S. A.", convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1981, a las 11 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum Nº 2933, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultado y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

2º) Elección de Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 31); II) Que deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos (Art. 36). — El Directorio.

3) N$ 153.60 3|pub. 32687 Nov.18-v.nov.20.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1981 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia Nº 2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio 1980 - 1981.

3º) Elección de tres Directores.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º) Fijación de la remuneración del Síndico.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 345.60 6|pub. 32753 Nov.18-v.nov.25.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron RAMONA GREGORIA, MARTINA PETRONA y CELESTINA BIDULIA SANTOS PALOMEQUE y GLADIS o GLADYS MARTINA y ELIDA NELSA SANTOS MONTAÑO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 961 del Cementerio Central Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Segundo Santos.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolás, Escribano.

4) N$ 128.00 5|pub. 32755 Nov.18-v.nov.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante ésta Oficina se presentó la Sra. MARIA TEODORA MALLADA FERNANDEZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 285 A. ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Doña Esperanza Mallada de Fernández desde el año 1907. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 320.00 10|pub. 32158 Nov.12-v.nov.25

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MELGAR, CARLOS OMAR y BLANCO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 992|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Melgar Giordano y María del Rosario Blanco Cailliez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31311 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE PAZOS, WALTER ALBERTO y MARIA MARGARITA OTERO VISCA (Ficha V|582|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto de Pazos y María Margarita Otero Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30744 Oct.30v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, ALONDRA CECILIA c| DOLDAN ALMEIDA DANIEL, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 702|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alondra Cecilia Fernández y Daniel Doldán Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30765 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ GUILLERMO, ALFREDO y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V.|938|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Guillermo y Silvia Elizabeth Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31072 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO, RUBEN c./ OLGA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 534|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Romero y Olga Ester Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30597 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CONDINES SEOANE, LUIS A. y CHICUREL GIUDICE, MARIA HELENA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V| Nº 364|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Condines Seoane y María Helena Dina Chicurel Giudice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERREIRA, ELBIO OMAR y MARIA ELISA CASTRO, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha V|1.200|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Ferreira y María Elisa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32451 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GADEA, SEGUNDO y HOHENER, ERMINDA (Ficha V|892|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Gadea y Erminda Hohener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32420 Nov.16-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS VIDAL, JOSE y CLAVIJO, ULBIA ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|564|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32236 Nov.17-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ de PAOLUCCI, IRMA SARA c|ARNOLDO PAOLUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|214|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32281 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOYCE DE NIGRIS c./ LUIS CARLOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|386|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30341 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA SUSANA GONZALEZ C| GUALBERTO, GENTILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|384|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30239 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIERA VAZQUEZ, FREDDY ROY y CENTURION TECHERA, MIRIAM MARGOT, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|482|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY EVA FERNANDEZ c./ HUMBERTO ORESTES GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|244|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29825 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY NUÑEZ, JORGE ALCIDES y PENINO, MARIA del ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|548|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29929 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO, ROSA BRIGIDA y SCAVONE, ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedcir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|126|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31617 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidació nde la sociedad conyugal integrada por SOSA RODRIGUEZ, ROBERTO ARNOLDO y VIGNOLES MENENDEZ, CECILIA HELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31895 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN BALTASAR FERNANDEZ C| ISABEL D'ALIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31933 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MELLOGNO y GRACIELA MARGARITA BETELU, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30164 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROOSEVELT MILTON FERNANDEZ y ALMA ARRIECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|518|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32738 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR LOMBARDO y MARIA TATIANA VIETINGHOFF y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31618 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BELLO MARIA de las NIEVES y BUSCIO LISORIO CARLOS MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|328|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31686 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, TERESITA OFILIA e INCHAUSTI, ADEMAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|704|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30738 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX BUSLON CONDE y ARMONIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actua
5) N$ 144.00 20|pub. 25993 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA STOLCAS TETELBAUM y DAVID FRYD SABASKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30458 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE ROSENDO y SUAREZ MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|288|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 30386 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARRA, ELADIO MANUEL y CHERMEZ, MARIA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-610|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30237 Oct.27-v.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FOUCHOU, MARIA CRISTINA y ALCIDES RAFFO DE LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2898|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Fouchou y Alcides. Raffo De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32442 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: YANNUZZI, LUIS c.| MARIA DEL CARMEN GALLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2558|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 29618 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ RAFAEL y FERNANDEZ VAZQUEZ, EVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1532|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32812 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, JUAN CARLLOS e IRIDES GLADYS ARRIONDO (Ficha: 2644|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Amatti e Irides Gladys Arriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 32547 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANNOTTI, DOMINGO y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO GIANNOTTI y SUSANA BALLIAN PAMPILLON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30751 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARUSO, MIGUEL y ALMA LUZ NOBLE (Ficha 958|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIGUEL CARUSO y ALMA LUZ NOBLE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30791 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, DULIA c./ CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAFERAS y NELLI TORISTELA o NELLY EORISTELA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2646|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31932 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ARIAS, OSCAR MARIO y MADELEINE VARELA MARX (Ficha: 2714|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Arias y Madeleine Varela Marx, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31099 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZULMA JUDITH GIMENEZ DE IPES y HUGO UBERFIL IPES FARIAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Judith Giménez de Ipes y Hugo Uberfil Ipes Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32092 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MABEL PEÑA y LEOMAR JOSE CEDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2510|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32061 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALARINI de TOLEDO, MARIA y ANGEL TOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|2578|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31096 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE RAVEGLIA RODRIGUEZ y LUIS EUGENIO DE CARLOS LANZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2692|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30282 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: IBINET, SIR CHARLES y CABEDA, ESTELA SILVANA, "Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha b|560|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sir Charles Ibiñet y Estela Silvana Cabeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32421 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARESCA, PABLO c./ FIRPO, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 220|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Maresca y María Rosa Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32783 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIUSEPPE CIUFFREDA y MARIA CANDELARIA GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 286|81). — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32226 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MACHADO, JOSE c| AYRES MAGNONE, ISABEL DOLORES (FB 484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Martínez Machado e Isabel Dolores Ayres Magnone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30598 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO WEBER y MARIA BEATRIZ FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 850|81) — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30284 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR DANTE GONZALEZ y MERIDA IRMA BONINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 748|81). — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31405 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN C| MARIA DFL CARMEN SOSA DEL RIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|58bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32545 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LEIROS VIDAL C| LIDA TERESITA PONS NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|142|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32040 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA LILIAN SUAREZ CALLEJAS c|ELBIO DIONISIO BENTANCOR URIOSTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 72 bis|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31665 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA C| ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|60|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30595 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OMAR TORTORELLA CASANOVA c./ MARIA DEL PILAR FLORES SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|88 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30065 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARY STELLA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|110|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31619 Nov.9.v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA RUBEN y NICOLAZZI ELIZABETH (Ficha D. 624|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Moreira y Elizabeth Rosa Nicolazzi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30061 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: PERINI RUBEN C| HIRIGOYEN, AMALIA NUBIA (Ficha AB-38|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Perini y Amalia Nubia Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31935 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TIZON, HECTOR y GIORDANO, NORMA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D|696|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Nicolás Tizon Seijas y Norma Berta Giordano Cavallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32546 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TELECHEA y DAISY MARFETAN CARRASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|824|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32699 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ELENA c./ FERREIRA RAMOS, NICOLAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|582|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Gladys Rodríguez y Nicolas Niel Olsin Ferreira Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30543 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO y MARY RAQUEL RAMOS MUNGAY (Ficha D. 584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pelerino Curbelo y Mary Raquel Ramos Mungay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30745 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ARMENGO, CARLOS c|PEREIRA, GLADYS ESTHER (Ficha: D.|580|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Armengo Díaz y Gladys Esther Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31098 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA OTERO, JULIO y RISSO, PALMIRA E. (Ficha: D|680|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García Otero Moratorio y Palmira Elena Risso Bordaberry, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30790 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MANNISE LUPE HAYDEE c|CASTRO DANIEL ALFREDO, (Ficha: D| 674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lupe Haydee Mannise Fossati y Daniel Alfredo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31667 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI, JUAN y RODRIGUEZ BLANCA (Ficha D.|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V." (Ficha D|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS BERTINI ALONSO e IRMA PERANICH SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|326|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29796 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PERDOMO JUAN y RIAL PAREDES HAYDEE RENEE, (Ficha: A| 462|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Perdomo y Haydee Renée Rial Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32233 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO, MARIO JORGE y VILLANOVA, NIEVES DOLORES, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Soto Gambeta y Nieves Dolores Villanova García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31407 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ LORENZO y ARTELLADO u ORTELLADO, ELSA (Ficha D.|546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Justiniano Rodríguez y Elsa Irene Artellado u Ortellado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del [illegible] Montevideo, 8 de setiem[illegible] Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30288 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CURRAS, JULIO CESAR C| CONTUZZI, BALBINA (Ficha: D|188|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Curras y Balbina Contuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31172 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24981 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ FERREIRA, ADRIANA PETRA c./JUST HERNANDEZ, GERARDO DANIEL y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.638|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31853 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Socidead Legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA ESTEVEZ y BLANCA ESTELA DORREGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 410|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31620 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DE DIOS VAZQUEZ, SARA ELENA c./ OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 194|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29932 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ MARIA ELENA c|SPENCER REDELICO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 494| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29764 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CHEBI HELENA C| SZILAGYI, LUIS ALBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 690|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3[illegible]67 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre VERDIE SALA, YOLANDA C| VALDES MICOUD, RAUL FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 675|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31222 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALVEZ, MARIA ESCLARENDA c|PEDRO RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 500|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31833 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DASTUGUE ANTUNEZ RUBEN y CORALIA MIQUEIRO BENITEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Fa. E. 680|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31894 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAQUEL NIEMANN C| JUAN CARLOS BENENATI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|672|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Niemann y Juan Carlos Benenati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32441 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WITEMBERG PAIPO y MARIA LUISA OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 596|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Witemberg Paipo y María Luisa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32616 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos REINA TACUHI ARTINIAN y NAZAR KETZOIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|718|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Tacuhi Artinian y Nazar Ketzoian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32615 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR OCHS y VICTORIANA GONZALEZ "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ochs y Victoriana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32394 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA MATILDE LARRACHARTE C| JUAN CANDIDO MARTINEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|668|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Matilde Larracharte y Juan Cándido Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32090 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL PEDRO IGANCIO ZULUAGA y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 472|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 29829 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos DANUBIO FERNANDEZ C| MARIA TERESA CARRIL "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|652|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Fernández y María Teresa Carril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30387 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAUL JOSE GELBER KOROTKY y MIRIAM ESTHER BARKI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|674|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl José Gelber Korotky y Miriam Esther Barki citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE WASHINGTON SANDE C| ROSA NAIR GARIBALDI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Washington Sande y Rosa Nair Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30764 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CARRO y EDELMA ERMELINDA DE LEONARDIS "Dis. Liq. Soc. Con.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Carro y Edelma Ermelinda De Leonardis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30743 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN LAPIDO c|RUBEN WALTER PORTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 104|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31770 Nov.10-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PAEZ URGAL, SOLANGE y EDUARDO GOLDARACENA (Ficha V|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Goldaracena y Solange María Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30596 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por, disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, REMIGIO FABIANO y GLADYS MARY SILVERA SOSA, (Ficha V|1341|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remigio Fabiano Pereira y Gladys Mary Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 32232 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soiedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGIO NEIRA y ANA MARIA SALVINI POLENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que omparezcan a deduir sus derechos en los respetivos autos (Ficha V. 1023|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de otubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 18731 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ ALVAREZ, RAUDO y Mª TERESA DE LEON BARBOZA (Ficha V|1145|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raudo Sideral Lohengrin Martínez Alvarez y María Teresa De León Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32618 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PORFILIO VIERA, WALTER MARIA c./ MARTHA ALBA MORENO RECAREY (Ficha V.|1075|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Porfilio Viera y Martha Alba Moreno Recarey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30011 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIVERO DE LEON, JESUS y EMA SEVERO GUARISCO (Ficha V| 1327|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Rivero De León y Ema Severo Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30427 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO TRELLES y RAQUEL GOLDENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|5|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) 208.00 20|pub. 31930 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BASSO, RICARDO y BESSEGA, RINA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha V. Nº 1349|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Enrique Basso y Rina María Virginia Bessega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31862 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ TRIPODI, WALTER SAUL y CASTRO, GREGORIA BENITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaD|691|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIN SORIA, VENANCIO y CROSA RICCETTO, LUISA RENEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|701|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.|00 20|pub. 32419 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI ABELEIRA, MARIO y GUAYTA VIDAL, MARTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|663|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30750 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANELLI, JUAN ANTONIO y MARTINEZ, GLENDA ELIZABETH, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|681|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31759 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REVELLO RINALDI, HUGO NELSON y BARBOZA GARGALLO, OLGA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29976 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILANOVA, CARMEN y MARTINEZ, PEDRO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|441|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29798 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, IGNACIO RUBEN y TORREGROSSA, HILDA FRANCISCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-775|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32440 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO y MARIA NELDA PUIG BOURDETTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|799|8y) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32439 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOGLIOTTI, MARIA CLEMENCIA y FERNANDEZ, JORGE ASENCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|371|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30213 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANGEL VERDIER CRESTINO y ANA MARIA CARMEN ROSSI SCHWEDT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31631 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093|80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5)° N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ AGUIAR GUILLERMO c| RIVAS LAUZ SUSANA ELENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30060 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANGUINETTI, EDITH GILDA y AMESPIL, MIGUEL ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|683|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30236 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MALHARIN y RITA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|689|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29795 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPARAMBORDA, NELSON OMAR y PEREYRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 653|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29823 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RAQUEL SANCHEZ y JULIO GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|285|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31340 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERA, NELSON ESTEBAN y FERNANDEZ, NIEVE SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|677|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31898 Nov.11v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KOLOGIAN SAMTUJ ANAHID y KOUNDAHJIAN, SANTIAGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|7|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32543 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER PAPANTONAKIS y TERESA VERA ROZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos, (Ficha 2127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30425 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PELUFFO y ROBERTO PUIG QUADRELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1989|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32570 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LADO CERBO, MIGUEL ANGEL y MARIA GRACIELA CVILIKAS MILLAN (Ficha 2135|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lado Cerbo y María Graciela Cvilikas Millán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32749 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: EVA MARIA ANCHETA y ANGEL ARTEMIO AGUIRRE, (Ficha 2109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Ancheta y Angel Artemio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30448 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GUILLERMO JUAN BONIFACINO ARTOLA y MARIA CRISTNA BELZARENA GARCIA (Ficha 2091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Juan Bonifacino Artola y María Cristina Belzarena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30241 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, LUIS EDUARDO y ADRIANA IRENE ELIZABETH SZILAGVYI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Méndez y Adriana Irene Elizabeth Szilagvyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30287 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PEREIRA y ANTONIO NOVOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1937|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30563 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN DEL ROSARIO AQUINO y ROBERTO HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V. 1399|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32282 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL MARIA PEREIRA LEMOS y VIOLETA ELVIRA OTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.C. 623|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30789 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAIMUNDA TEJERA GARCIA y ARMANDO PIO FABBRI VERNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 841|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30285 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALDO PESCE y LAILAC SONIA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 655|81). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31616 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL WALTER RODRIGUEZ y LIDIA BASTORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|713|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30281 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MINOR, DANIEL AUGUSTO c|USHER BORRAZ, SYLVIA MANUELITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Minor y Sylvia Manuelita Usher Borráz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30449 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GAMBINI POTRIE y SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, y que se cita a todos aquellos que uvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|9|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30763 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZVONA o LIZUONA c./ TEMY IRENE DELGADO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|51|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29666 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPON GRASSO y MARIA OFELIA PAELO FRANCHELLI o PRANCHELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo García Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32611 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA DIAS, ALEJANDRO JORGE y GUICHON, MARIA JOSEFINA, (Ficha D 4|443|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Sosa Dias González y María Josefina Guichón Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32576 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JORGE JOSE ECHEZARRETA y DORA VIRGINIA CASCO (Ficha D. 597|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Echezarreta y Dora Virginia Casco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30649 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TECHERA, MARIA MARGARITA c./ AGUILERA, JUAN FRANCISCO (Ficha D.|431|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Margarita Techera y Juan Francisco Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29977 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA ESMERALDA AGUIAR GUILLEN (Ficha D. 567|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi Anselmi y Olma Esmeralda Aguiar Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29639 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA RISSO y MANUEL BAENA ACEBAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 971|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31892 Nov.11v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BLANCA CASTRO y CARLOS DE LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31509 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DEBITONTO ANA MARIA y CANCELA RUBEN WALTER, (Ficha: D|551|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Debitonto y Ruben Walter Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31666 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, MARIA EDILIA y VEGA, WASHINGTON (Ficha: D|685|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edilia Ramírez y Washington Vega García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32042 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALSINA, ZELIDETH C| BOTTI, ANIBAL (Ficha: D|601|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelideth Ethel Alsina Escobal y Aníbal Botti Agustoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 32422 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PRESA, OCTAVIO JUAN y CAPULLA GRISEL BEATRIZ (Ficha: D|243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Juan Presa Fagian y Grisel Beatriz Capulla Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta diasg bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32395 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DA CUNDA, BRENDA y AMARILLO JUAN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|653|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys da Cunda Rilas y Juan Carlos Amarillo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31857 Nov.16-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BETARTE, MARIA INES C| RODRIGUEZ, RAUL RAMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, autos (Ficha F 767|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 30739 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CALDERON, LEANDRO AUXILIO C| DIAZ HERNANDEZ, LAURA ROBERTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31443 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VIDART SARDO, LILIANA y SERGIO PANDOLFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E.687|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 32438 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA GUARCH ALMERA c|WALTER BELTRAN GERVAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-815|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31521 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MONTES DE OCA, LUDER MARIEL C| VITERBO MANSSINI SARACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.817|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 21410 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TOR, DAMASO c|LIBIA MARIA PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-305|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31757 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILOS KARLOVSKY y CRISTALINA NOGUEIRAS FEIJOO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 335|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 32227 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TESORE NOGUEIRA, JOSE WALTER C| VERGARA LOPEZ DE TESORE, MARIA LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 903|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32280 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SASTRE GRACIELA c|MENDEZ CARLOS GUSTAVO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 835|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31758 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GONZALEZ MARTINI RODOLFO c|GRACIELA SUSANA PEREZ CARDOZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 741|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 31685 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RICO RUBIO, JULIO ANGEL C| GLADYS MARGOT DEMONTET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.823|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31406 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MACHIÑENA, JORGE y MARTHA METHOL DE MACHIÑENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 683|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 208.00 20|pub. 30283 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BUCHINO DOMINGO LUIS y ALDA GLADYS MORENO YUNES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 747|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIMU, JUAN c./ PANAGIOTA GUNARI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Æ. 803|81), por el plazo de sesenta días. —Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29899 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SCHIAVONE RUBEN E. c./ MARIA LEONIDAS PLADA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 815|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29928 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAYA MARIA DE LA ASUNCION c./ OSCAR BUDELLI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 725|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29824 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTA ISABEL MINTEGUI MARTIN y JUAN CARLOS TRIFERO CASTRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 637|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 208.00 20|pub. 29826 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MISA, ROBERTO c|MARIA MONICA RECA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|625|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 32700 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ABDOLATTEFF MENDEZ GARCIA y VIOLETA KAMAID, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|887|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdolátteff Méndez García y Violeta Kamaid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32782 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAMON MARTINEZ MORENO y MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|841|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Martínez Moreno y Marina Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32781 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN GERARDO FROFUMO C| IRENE MARGARITA GELENCSER, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|823|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jerardo Profumo e Irene Margarita Gelencser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 32577 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FLORA, CABAN C| ISAAC, SKORBIANSKY, "Dis. Liq. Soc. Con."

(Ficha E|85|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FLORA CABAN C| ISAAC SKORBIANSKY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32617 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL FABBIANI y MARIA EUGENIA DOMINGUEZ, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|663|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 663|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31341 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROBERTO PAGANINI ABASCAL e HILDA DIONISIA MARTINEZ ORIBE, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E-825|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Paganini Abascal e Hilda Dionisia Martínez Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31255 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HANS HUGE y MYRIAM PIRIA, "Dis. Liq. Soc. Con." (Fecha E|569|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Huge y Myriam Piria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31171 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YAMANDU GOICOECHEA GARCIA y GLADYS PEREZ ZEBALLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|693|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Goicoechea García y Gladys Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30544 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: DANIEL VIGNA y MARTHA BERJEREZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|869|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Vigna y Martha Berjerez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32041 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo *Turno*, en autos: ELIO LULER MAFFIOLI y MARIA TERESITA BIANCO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E Nº 917|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Luler Maffioli y María Teresita Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32091 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JESUS DI PAOLA OLIVERA y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|75|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31764 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAN ROBERT FEARNE c|TERESITA EDELMA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|817|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Teresita Edelma Martínez por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 31690 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELA AGUERRE y ALBERTO HERMENEGILDO SAENZ DE ZUMARAN "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|759|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angela Aguerre y Alberto Hermenegildo Sáenz De Zumarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31524 Nov.9-v.dic.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B.|269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don EDILIO SEVERO, y doña EVA GARCIA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31318 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|278|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don HELVIO DE BRITO y doña MARIA CRISTINA SENLLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32378 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDUARDO ALVEZ y doña MARIA NILDA DE ABREU, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31027 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AVELINO CORDERO y SHIRLEY PEDROZO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 204|A78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Avelino Cordero y doña Shirley Pedrozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31368 Nov.6-v.dic.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GATEÑO, YAFFE JOSE y CARABALLO GORDILLO DE CATEÑO, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 148|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30350 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERDOMO GILARDE, JUAN ALBERTO y GAMARRA NOYA, TERESITA JESUS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 134|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30191 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARSI OSCAR ITALO y FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 160|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31563 Nov.9-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERREIRA, LUIS OMAR c|MESA, BLANCA BERTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 123|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CLAVIJO, LUZ MARINA c|FERIS, FERNANDO ASMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 153|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días

a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31139 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Canelones en autos: **BLENGIO AGUILAR, CARMELO FRANCISCO ESTEBAN y DELGADO NUÑEZ, MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 128|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.**
5) N$ 208.00 20|pub. 32458 Nov.16-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (6) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAPRIDA IBAÑEZ y RAMON ROQUEBERTH CANAPA BATISTA, (Ficha V Nº 363|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30971 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ABI RACHED e IRACEMA SALMENTON, (Ficha V Nº 458|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30972 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CURBELO FELICIANO WALTER y ESTEVEZ LEONOR ODILLA, (Ficha B|387|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29586 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO ARAUJO y EMA FERRAZ LEITE, (F|B|363|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32718 Nov.18-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BARON AIDA MARIA, "Incapacidad", (Ficha 391|C|81), se hace saber que por resolución de esta sede Nº 9591 de fecha setiembre 30 de 1981, se declaró en estado de incapacidad al menor: Carlos Alberto Baron, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Aida María Baron, madre legítima del referido incapaz. — Pando, octubre veinte de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32723 Nov.18-v.dic.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BETANCOR NAUAR y EFIRO MARIÑO, (Ficha 375|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 31020 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31019 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALBERTO MARIO LOPETEGUI ZABALA C|A MARTHA LILIAN OTERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 210|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30182 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITAL LECUNA y TERESA BANDERA (Fa. 522|980), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 30183 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N: 7049 de fecha diciembre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO LORENZO BATTO y doña PAULINA ELCIRA AMARO GOMEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 31120 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GRANDICH FONTAN, ROBERTO HECTOR y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 211|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 30 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Héctor Grandich Fontán y Alida Melkia Leonides Parentelli Camblong, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 11.073. — Colonia, octubre 15 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31006 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, LAURO SAUL y GLADYS LARRAMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 206|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Lauro Saúl Carro y Gladys Larrama, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31007 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA KOVACEVICH y ROBERTO JORGE BOCILCOVICH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 13 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 589|1981). — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 31119 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: WUICK, MIGUEL ALEJANDRO c| BRIOSO, ELVIRA ELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 24|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Wuick y Elvira Elida Brioso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30081 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SIRVAL MARX, ALVAREZ y ACOSTA DE ALVAREZ, IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 602|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirval Marx Alvarez e Irma Mabel Acosta de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de octubre de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32855 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIUSIANO, OMAR ARIEL y MACHIN, NOEMI BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Giusiano y Noemí Beatriz Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, ocho de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32853 Nov.18-v.dic.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MILKA TERESITA BALDENEGRO DE SAFFORES y PEDRO SAFFORES FORT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 93|981), se hace saber que con fecha mayo 21|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 15, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32165 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos **EDUARDO O'NEIL contra ELSA NOEMI BLANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 360|981), se hace saber al público que con fecha 21 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo O'Neil Liguera y Elsa Noemí Blanco Vázquez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 8 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.**
5) N$ 312.00 20|pub. 32166 Nov.12-v.dic.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 2 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR o NESTOR ENRIQUE BASERGA o BASERGA MARICHAL y JUANA o JUANA OLINA OLIVERA DELGADO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º Ley 10.783. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Resolución de 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 43263 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA y MARTA JUDITH HERNANDEZ de MEDEGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30560 Oct.29-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA SUSANA GONZALEZ y ELIO FRAY GOICOECHEA VIERA (Ficha 174|78), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 30145 Oct.26-v.nov.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TORRES, NIBIA EDRA c| LUIS ALBERTO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|1003, Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nibia Edra Torres y don Luis Alberto Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32176 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BIRRIEL, WALDEMAR MIGUEL c|MARTA HILDA ESPINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|940, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemar Miguel Birriel y doña Marta Hilda Espino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32177 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA BENJAMIN c./ BUENO MARIA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|993, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Olivera y doña María Elida Bueno, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 30, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32866 Nov.18-v.dic.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MIGUEL INZAURRALDE y PILAR FELICIA LORENZO, (Ficha Nº 1077), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31133 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDDY MARIÑO ROMERO y OSCAR HUGO LARRAMA ECHART (Ficha 1253|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 29 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 32329 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR BENTANCUR SERRA y DORA DELIA ASSANELLI ALONSO (Ficha Nº 504|79), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32363 Nov.13-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOUZA IRAZOQUI, NERY OMAR c./ MENDIBURU PIAS, GLADYS RUTH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|515|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Omar Souza Irazoqui y Gladys Ruth Mendiburu Pias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29961 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BACCINO BOLIOLO, LUIS HUMBERTO y EGERABIDEZ RODRIGUEZ de BACCINO, ESTELA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|509 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Humberto Baccino Boliolo y Estela Mary Egerabidez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29888 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMENARES INGOLD, REYNALDO GERMAN y BELOCON DROSDOV, LILA ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|509|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Reynaldo Germán Almenares Ingold y Lila Elena Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31780 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ERRAMUSPE MASCAZINI, LUIS ANGEL IRINEO c|BALDI VILLALBA, IRIS NOEMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|513|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Angel Irineo Erramuspe Mascazini e Iris Noemí Baldi Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31342 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CASTILLO, PEDRO RAMON c| GONZALEZ, IRENE ELSA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|519|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Castillo e Irene Elsa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31465 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CESAR EDUARDO AGUILERA BIANCHI c| MARIA OFELIA FERRARI VACCARO, "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B|272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Eduardo Aguilera Bianchi y María Ofelia Ferrari Vaccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31466 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELIDA SABAÑO c| EDUIN UBERFIL CABRERA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|274|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elida Sabaño y Eduin Uberfil Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32633 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA SILVA c./ JUANA JUSTINA PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha A.|452 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Ma. Silva y doña Juana Justina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu

dor. — Paysandú, 17 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29854 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO RAMON OLIVERA c./ FERMINA BEATRIZ PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Olivera y Fermina Beatriz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29855 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ELBA GRACIELA QUINTERO c./ ERNESTO MARCELO CALUPRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|502|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ernesto Marcelo Calupré y doña Elba Graciela Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29856 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADOLFO GUSTAVO LUACES e IRMA RAQUEL PARADISO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|210 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gustavo Luaces Bell e Irma Raquel Paradiso Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31716 Nov.10-v.dic.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: TABAREZ DAVILA de CARTAGENA, ADRIANA MARIA c|CARTAGENA LIESEGANG, LUIS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A Nº 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Cartagena Liesegang y Adriana María Tabárez Dávila de Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30404 Oct.28-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre EMILIO FERREIRA y DORALINA GODOY DE FERREIRA (A 160|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, julio 23 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 30417 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO OSORIO y EVA ALBA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 31197 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEDY DA ROSA DE SILVEIRA e IDER NELEY SILVEIRA (Ficha "A" Nº 189, Año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31200 Nov.5-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARRERO PRESA, RIVERA ALBERTO y LYONNET BOTTINO, ADRIANA MARIA (F.|777|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30115 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FUNEZ RODRIGUEZ DE LARROSA, MIREYA c./ LARROSA WILSON FLORENCIO (F.|507|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29846 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LEIDA CHAVES VIANA e ITEL FERNANDEZ CARDOSO (F|1095|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32374 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Lqiuidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA MARTINEZ, MARIA ELENA c.| CASTELLANOS, DAOIZ RUBEN (F|1007|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32640 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA, RUBEN JORGE y MANGADO DE OLIVERA, SARA ESTELA (F.|658|81), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30809 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DUTRA AMOROS, TOMAS JOSE y SOSA DE DUTRA, GRISELDA, (F|786|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32372 Dic.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA ALFARO, FELIPE y RAMIREZ, PAULINA (Ficha: 598|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32373 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran VIEGAS, MIGUEL ANGEL c.|CASEROS, OLGA ELENA (Ficha: 328|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32639 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ CARABALLO, JACINTO RUBEN c.| IZURDIAGA MESONES, OLGA (F|880|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32641 Nov.17-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, MARIA DE JESUS C| RAMON SANTIAGO IGLESIAS, 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|524|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María de Jesús Curbelo y Ramón Santiago Iglesias, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31303 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: VIDAL RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SARA MEDINA OHOLEGUY, (F. A. 380|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vidal Rodríguez y Sara Medina Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31776 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ORIHUELA ORIHUELA, NORBERTO OMAR y MARTINEZ MACHIAVELLO, MARIA ELENA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 484|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Orihuela y María Elena Martínez Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de octubre de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 30963 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN, ELEAZAR JACOB e ISABEL ALVES TECHERA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Jacob Gaudin e Isabel Alves Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31305 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO c./ MARIA ALICIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|492|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Giacometti y María Alicia Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30168 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: VILLALBA, JOSE RAUL C| IRMA MARTINEZ FRANCO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|452|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Raúl Villalba y doña Irma Martínez Franco, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31304 Nov.9-v.dic.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MANUEL ARHYMAN PAREDES y ELSA IRIS DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32481 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RAFAELA MASCHERONI FUSATTE y de WILLIAM ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30005 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO CONO LEMA y ANA MARIA BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30038 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FRANCISCO CEDRES y OLGA ROMA BERNASCONI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30039 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BENJAMIN RAUL FERREIRA y ZULEMA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30040 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEONOR ERILDA SARET c./ EUSTAQUIO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 331, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonor Erilda Saret y Eustaquio Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29957 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE PEREZ y ALDA FUENTES ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 9 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30509 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO ARECIO YAMBEY MAZZOLINO y CARMEN RENEE FABRE BUFFA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30981 Nov.3-v.nov.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ESTHER ALVAREZ GIMENEZ c./ JORGE ADEMAR MENDEZ OREGGIONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 481, año 1980), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gloria Esther Alvarez Giménez y Jorge Ademar Méndez Oreggione, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29958 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BROCHINI DOMENECH C| CARMEN LUZ MARINA YONA SANGUINETTI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 407, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brochini Domenech y Carmen Luz Marina Yona Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DORA INES URDANGARIN UBILLOS C| LEOPOLDO ANTONIO GARCIA NOUTARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.028 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Inés Urdangarin Ubillos y Leopoldo Antonio García Noutary, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 31415 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR HUMBERTO ANDINO c./ ELIZABETH PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Andino e Elizabeth Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30369 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ZULMA RODRIGUEZ PEREZ C| NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 233, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ZULMA RODRIGUEZ PEREZ y NELSON MARIA ORTIZ UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30187 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO BRUN C| GRIZELDA BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 720, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Brun Castillo y Grizelda Birriel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.0 20|pub. 32358 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA C| EXEQUIEL DIEGO LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad congal" (Ficha Nº 106, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babby Odelma Almeida y Exequiel Diego León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 32359 Nov.13-v.dic.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PE-

DRO WALDEMAR BARCELO y ELIDA ESTER RODRIGUEZ (F. A.|44|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31273 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALANIS, TEONILA A. C|A LUIS M. CAMARAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.R-281|978) se hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Norberto Camarán y Teonila Azucena Alanís, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warscnun, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31467 Nov.6-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL XAVIER dos SANTOS y GENECI DAMACENA (Ficha Nº 206-B Año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30705 Oct.29-v.nov.26.

/ - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustuvo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Méndez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Selva Santurión c| LUIS MENDEZ, Divorcio" (F. C. 914|81). — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32614 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Montesano, Juan Toribio C| CASARETTO, MARIA ELIDA, "Divorcio" (Ficha: D|639|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elida Casaretto para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32579 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JOSE ESQUIVEL por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Luz, María Elena C| JOSE ESQUIVEL, Divorcio" (Fa. E. 242|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dichos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43226 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RAMIREZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Etchandia María Delia c|JUAN CARLOS RAMIREZ, "Divorcio", (Fa. E 540|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29934 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civl de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clementina Bernasconi Trípodi c./ YAMANDU RODRIGUEZ, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E.|600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Yamandú Rodríguez a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30289 Oct.27-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González, Mauro c|PEREIRA, OTILIA. "Divorcio", (Ficha B|325|81), citar y emplazar a Otilia Pereira, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 31526 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Noguera, Isabelino Primitivo C| MENENDEZ, OLGA INES, Divorcio" (Ficha B|293|81), citar y emplazar a Olga Inés Menéndez, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32396 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Solá Voluntad" (Ficha. D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ruanova, Isolino C| RIOS NOYA, ABDULIA, Divorcio Causal" (Ficha D|337|81) se cita, llama y emplaza a Obdulia Ríos Noya a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32444 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Eurone Lema, Washington C| VEREZ DUARTE, DELIA IRIS, "Divorcio por causal" (Ficha D|361|80), se cita, llama y emplaza a Delia Iris Verez Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32785 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos,

y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, María Esther c./ BARBOZA, TEODORIÑO, "Divorcio" (Ficha 233|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoriño Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 29830 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, Divorcio" (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FORNARI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Neves Myriam c|Fornari Alejandro, "Divorcio Causal", (D|243|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30397 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a BRUNO JESUS o JESUS BRUNO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Sosa Sonia Mabel C| BRUNO JESUS o JESUS BRUNO, Divorcio sola voluntad" (D|199|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de pobreza (Ficha C|221|81). — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43275 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Raúl Gómez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Neiva C| GOMEZ, RAUL, Divorcio causal" (D-433|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32634 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rivera, Bernarda c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (Ficha D|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 30215 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Venturini Berhouet Pedro Ercilio c| Hilda Aurora Flores (Fa. E 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Celsa Baleato Recouso C| JOSE REBUÑADE VARELA, Divorcio" (F. E. 719|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Rebuñade Varela, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30796 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nancy Isabel López c|JULIO CESAR RE PEQUERA, "Divorcio", (Ficha E| 571|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al Sr. Julio César Re Pequera, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 31668 Nov.10-v.dic.21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo) en los autos caratulados: "Venturini Haydee c| GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 210 Bis|81) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
7) N$ 390.00 30|pub. 32682 Nov.17-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vega, Nelson c|RODRIGUEZ, GLADIS, "Divorcio", (F|A|712|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 29583 Oct.21-v.dic.2

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para conciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Callazo, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42343 Nov.3-v.dic.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos caratulados: "Lider Teresita Umpiérrez de Farías c| JOSE FLORIANO FARIAS, Divorcio" (Ficha A.199|81), citar y emplazar a don José Floriano Farías, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda de divorcio y la demanda de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele de Oficio.

Se hace constar que me encuentro amparada de pobre de conformidad con resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42944 Oct.21-v.dic.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "González María Rosa C| PEREIRA, JOSE DANILO, Divorcio Unilateral" (Ficha 661|81), se cita, llama y emplaza al señor José Danilo Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32362 Nov.13-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paysandú dictada en autos: "Dotti, Carlos Alberto c| OLIVERA, ILDA MARGOT, Divorcio por causal" (Ficha: A|553|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ilda Margot Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 3 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43279 Nov.13-v.dic.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106|981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo, incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Larracharte Pérez María Matilde c.|MARTINEZ JUAN PLACIDO, emplaza por el término de noventa días al señor Juan Plácido Martínez a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 "Div. por causal", (F|765|81), se cita, llama y de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 31359 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Cuello Silva, Pedro Ariel c.| SANCHEZ, PURA FORTUNA, Div. por causal y auxiliatoria de pobreza" (F. 1446|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la señora Pura Fortuna Sánchez, por el término de noventa días a estar a derecho en los presentes autos, conteste la demanda, cumpla con los requisitos del Art. 167 del Código Civil y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Se gestionó con auxiliatoria de pobreza. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43153 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Jara, Ramón C| MIRTA SALDAÑA, Divorcio" (Ficha A|483|81) se cita, llama y emplaza a Mirta Saldaña por el término de sesenta días a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 208.00 20|pub. 32348 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Medina, Atilio c| NAIR ALVEZ, Divorcio por causal" (F. A. 404|1981), se cita, llama y emplaza a Nair Alvez para que comparezca a estar a derecho, ante esta Sede, y en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 104.00 10|pub. 32345 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Amaral a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Weber, Silgia Rosa con MIGUEL ANGEL AMARAL, "Divorcio por Sola Voluntad" (F.|A.|323|81). — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 23540 Nov.16-v.dic.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los Sres. Propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación:

Cno. ARIEL: Padrón Nº 180.673 P. H.; AYUI: Padrón Nº 172.863; Br. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: Padrón Nº 68.606 P. H.; WASHINGTON BELTRAN: Padrón Nº 33.820 P. H.; JOSE BELLONI: Padrones Nos. 91.408 y 117.629 - 89.187; SAMUEL BLIXEN: Padrón Nº 65.809 P. H.; Av. BRASIL: Padrones Nos. 29.544, 29.545 P. H., 29.546, 29.547 P. H., 29.854 P. H.; Cno. CARRASCO: Padrón Nº 65.401 P. H.; Cno. CASAVALLE: Padrones Nos. 35.265, 405.255, 405.254, 45.657, 408.528 y 408.529, 47.171 P. H., 117.259 P. H.; LUIS B. CAVIA: Padrones Nos. 29.807, 29808, 29.809, 29.810, 53.704, 53.703, 29.811; CERRO LARGO: Padrón Nº 7.598 P. H.; COLOMBES: 158.086 P. H.; DANTE: 112.608; JOSE MARIA DELGADO: 123.944; Av. Gral. FLORES: Padrón Nº 59.397 P. H.; GALICIA: Padrón Nº 20.942 P. H.; Dr. ALEJANDRO GALLINAL: Padrón Nº 115.107; JULIO C. GRAUERT: Padrón Nº 32.793 P. H.; Dr. LUIS ALBERTO DE HERRERA: Padrón Nº 124.647 P. H.; Dr HIPOLITO IRIGOYEN: Padrón Nº 61.593 P. H.; IRLANDA: Padrón Nº 146.369; Av. ITALIA: Padrones Nos. 26.389, 409.643, 33.453, 61.498 P. H., 65.944 P. H., 113.001 P. H.; Cno. LECOQ: Padrones Nos. 174.347, 409.259, 409.260, 409.261, 409.262; Av. MILLAN: Padrones Nos. 50.530 P. H., 80.257 P. H., 407.486; PEDRO NUÑEZ: Padrón Nº 25952; JUAN ORTIZ: Padrón Nº 52.927 P. H.; RAMON ORTIZ: Padrón Nº 25.936 P. H.; JUAN DE DIOS PEZA: Padrones Nos. 68.466 P. H., 68.477 P. H., 185.904 P. H.; QUIEBRAYUGOS: Padrón Nº 121.945 P. H.; RAMBLA Fco. LAVALLEJA: Padrón Nº 175.975 P. H.; Cnel. RAIZ: Padrón Nº 110.736 P. H.; Av. CARLOS M. RAMIREZ: Padrones Nos. 23.630 P. H.; 129.181 P. H.; RIO NEGRO: Padrón Nº 8.019 P. H.; Cno. OSVALDO RODRIGUEZ: Padrón Nº 94.915; Av. Gral. RONDEAU: Padrones Nos. 402.502 y 402.503; RUY BARBOZA: Padrón Nº 400.875 P. H.; Av. SAN MARTIN: Padrones Nos. 83.477, 83.641 P. H. 408.708, 139.604; Av. SARMIENTO: Padrón Nº 95.649| 1004; Fco. SIMON: Padrones Nos. 108.499 P. H., 163.465 P. H.; Av. Dr. Fco. SOCA: Padrones Nos. 93.358, 30.194 P. H., 96.660, 30.195 P. H.; PEDRO J. TRAPANI: Padrón Nº 80.001; CALCOBE: Padrón Nº 176.516; RAMBLA Fco. LAVALLEJA: Padrones Nos. 175.872, 176.515, 186.491, 186.490, 186.489, 80.116, 186.487. 80.115, 80.114, 80.113, 175.053, 186.493, 186.494, 186.495, 186.496, 186.497, 186.498, 186.499 P. H., 186.500, 80.285, 59.747, 148.148, 148.149, 148.150, 148.174, 148.175, 148.176, 161.171, 161.170, 161.169, 161.168 P. H., 161.167, 186.488, 121.982, 121981, 169.106, 121.988, 148.157; VENANCIO BENAVIDES: Padrón Nº 55.743 P. H.; VERACIERTO: Padronse Nos. 61.877, 199.089, 199.090, 199.091, 189.230,; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar de la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 - 1|2 - Sector Ejido) del Palacio Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese Término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

NOTA: P. H. significa todas las Unidades en Propiedad Horizontal correspondientes al Padrón Matriz citado. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1981.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43297 Nov.16-v.nov.20.

M.S.P.

Se cita y emplaza al Técnico III Médico doctor NELSON MANGO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.319 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán, Directora.

8) (C. C.) 3|pub. 43303 Nov.17-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a HILDA AURORA FLORES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos

caratulados Venturini Berhouet, Pedro Ercilio c|Hilda Aurora Flores (Fa. E. 799|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 30426 Oct.28-v.dic.9

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 104|81

FRANCISCA ELIDA, PEDRO CELESTINO, RAMON HILARIO y GREGORIO ESTEBAN PEREIRA HORNOS y JUAN PEDRO SOUCES, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 9, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, noviembre 6 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 43320 Nov.28-v.dic.17.

AVISO Nº 101|81

Doña PERLA CALO APARICIO de BURGOS ha solicitado un boleto duplicado del Nicho Nº 61, fila derecha "alto" del Cementerio de Ismael Cortinas, a nombre de Doña Amelia AparicioRavirú de Calo, titular del derecho de uso de la sepultura de referencia. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, octubre 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 21|pub. 43321 Nov.18-v.dic.16.

EMPLAZAMIENTO

En las actuaciones contenidas en el Expediente Municipal Nº 810.884 relativas al bien inmueble padrón Nº 622 constituido por el Solar número 3 de la manzana Nº 95, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores FILOMENA BARLETTA y LORENZO RODRIGUEZ y a sus sucesores y cusahabientes a cualquier título para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la Ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión, bajo apercibimiento de retroversión del inmueble al dominio Municipal. — Trinidad octubre 13 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 21|pub. 43035 Oct.28-v.nov.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92.452, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 141 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1971, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de Julio César y Luis A. Sena Maggi y tiene una superficie de 8 hás. 2.618 m. 36 dm., según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.124 el 31 de mayo de 1981. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3958 del 28 de marzo de 1912 y 5560 del 31 de marzo de 1927, decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos del 17 de junio de 1925, 576|966 y Art. 49 de la ley 14.101 del 4 de neero de 1973. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo (Juan Carlos Gómez 1314). — Dr. Alberico Camarero, Director de la División Jurídica.
9) (C. C.) 8|pub. 43281 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal C| MUSANTE, ALBINO (P. 14.092), Expropiación" (Ficha 524|79) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el padrón 14.092, manzana 1604 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 43282 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Estado Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c./ Sucesores de DANIEL FERREIRA, "Expropiación" (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a los sucesores de Daniel Ferreira a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al bien Padrón Nº 273 en m.|á., solar "b", ubicado en Villa Constitución, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padron Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BICA de CORREA EDITH, (Ficha V-259|81), "Incapacidad", se hace saber que por auto Nº 16.045 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad Edith Bica de Correa y en el mismo auto se designó curador a Serapio Correa Figueroa, quien aceptó el cargo el día 17 de setiembre de 1981. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de noviembre de 1981. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43225 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: PEIRANO, CARMEN AMELIA, "Incapacidad" (Ficha 1271|78), se hace saber que por resolución Nº 19.979 de diciembre 6 de 1979, se declaró curadora de la incapáz Carmen Amelia Peirano, a Adelia Peirano, quien tomó aceptación (a fojas 71) jurada del cargo. A fs. 81 vta., por resolución Nº 15.643 de octubre 26 de 1981, se le discernió el cargo a la mencionada curadora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 31399 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos ANTUNEZ, MARIA CRISTINA, "Incapacidad", (Ficha V 255|80), se hace saber que por auto Nº 12735 del 16 de setiembre de 1981, fue designado curadora interina de la presunta incapaz María Cristina Antúnez, la Sra. Manuela Antúnez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 32659 Nov.17-v.nov.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B.|217|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don ALBERTO RAMIS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Elsa Ramís de Rocha. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 32192 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados SORIA MARIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 27|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7861 de fecha 9 de setiembre de 1981 la incapacidad de María Beatriz Soria Roselló, designándose curador a Servando Soria. — Las Piedras, octubre 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32274 Nov.13-v.nov.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1759 de fecha 8 de setiembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a doña GERARDA AIDA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 218|80), designándose curadora a Emilia Cabrera a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 8 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 31813 Nov.10-v.nov.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: DIAZ del PO, GRACIELA ANITA "Incapacidad" (F.|B. 216|1980), se hace saber que por resolución Nº 6.293, del

24 de noviembre de 1980, dictada por este Juzgado, se designó Curadora interina de la incapaz Graciela Anita Díaz del Po, a su madre Cecilia del Po de Díaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 32118 Nov.12-v.nov.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RITA CARMEN MALDONADO "Incapacidad" (Ficha: A.|84|81), se hace saber que por sentencia Nº 135 de fecha 30 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Carmen Maldonado, designándose como curador a su hermano Valentín Maldonado Pérez, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 22 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32190 Nov.12-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERNANDEZ GARCIA, ANGEL, "Incapacidad", (Ficha Letra B. Nº 195|1981), se hace saber que por auto Nº 1350 de octubre 20 de 1981, se declaró en estado de Incapacidad a Angel Hernández García, designándose curador del mismo a María Flora Vila Hernández de Hernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, octubre 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 32678 Nov.17-v.nov.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ETCHEVERRI PEREZ, JULIA MAXIMA "Incapacidad" (Ficha A. 652| 1978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Julia Máxima Echeverri Pérez, designándose curadora de la misma a su hermana legítima Margarita Esther Echeverría Pérez. — San José, octubre 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 32479 Nov.16-v.nov.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARICHAL, RAMONA "Incapacidad" (Ficha Nº 317, Año 1981), se hace saber que por resolución Nº 4.918 de fecha 5 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Marichal, designándose curadora de la misma a Cirila Marichal que acepta el cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 32470 Nov.16-v.nov.27.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Avda. Rivera Nº 4315 bis, ap. 6, a Ud. digo: Que optando al título de Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Azucena Lorenzi Marroni y a Mabel Alarcón Castro, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Ledesma. — Dr. Fernando Acosta y Lara Gutiérrez, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 31593 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: HADA MIRIAM SALDIVIA COSTA, constituyendo domicilio en la calle Juan de Dios Peza 1991 Apartamento 102, la Señora Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elizabeth Vico y Karen Aguilar, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hada Saldivia. — Elisenda Mora, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|544|81). — Montevideo, 16 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31520 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARMEN ELENA PESCE IRIARTE, constituyendo domicilio en Sarandí 486 P. 5 Esc. 502 al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los siguientes testigos: Miguel Castellán y Elizabeth Lopardo Rolando domiciliados respectivamente en Gral. Caraballo 1182 apto. 703 y Mariano Moreno 2720 quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres. Elena Pesce Iriarte. — Loreley Estefan Campopiano, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|528|81). — Montevideo, 14 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 31338 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARY CRISTINA ALONSO FLUMINI, constituyendo domicilio en Juncal 1431 Apto. 501, al Sr. Juez digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam" para el título de Procuradora. Por lo expuesto, al Sr. Juez digo: Se reciba la declaración testimonial de la Sra. Fanny M. Canessa y del Sr. Guzmán Rachetti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mary Cristina Alonso. — Dr. Héctor Frugone Schiavonne, Abogado". — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 31976 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, constituyendo domicilio en Araucana 1429, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Adriana Lanza y Solveig Schandy. — Andrea Miguez Bercianos. — Hebert Curbelo Urroz". — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 31396 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MABEL TRINDADE, constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio Nº 2037 P. 1º, Esc. 101, al Señor Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco declaración de Silvia Vespa y Carmen Pimienta, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Estimo los honorarios del profesional actuante (Dec. 405|80), en la suma de N$ 400.00. Otrosí digo: Autorizo a Carmen Pimienta a los efectos de Art. 6º y 71 de la ley 13.355. — Mabel Trindade. — Dr. Amadeo Vieira, Abogado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 208.00 10|pub. 32160 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA MONTEMAR CALVO, domiciliada en Blandengues 1732 b, a Ud. digo: Que optando al título de Licenciada en Derecho y Escribana Pública, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señora Susana Márquez de Ifrán y a la señora Sonia Molina Guattini, expidiéndome testimonio. — Ana María Montemar. — Juan Carlos Castro, Escribano". — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 31439 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Héctor Armando Greno Bisioli, constituyendo domicilio en 24 de Mayo 477 esc. 50 al Sr. Juez digo: Que optando a la autorización para despachante de Aduana, solicito se tome declaración a los Sres. Cdra. Martha Díaz y Dr. Juan Luis Nodar, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno. — Javier E. Gomensoro, Abogado. (F. C. 1926|81). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 32083 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — MARTA ITURVIDE CONTICH, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Enrique Aguiar 5018 al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Cecilia Cleffi y Silvia Arroyo. — Marta Iturvide. — Mónica Tedesco Angulo, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. (F. C. 1756|81). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 32512 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1070 Esc. 517, optando por el título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Beatriz Macchi y Araceli Vidal, sobre mi vida y costumbres. — S. Plotnicov. — Dr. Juan Andrés Mora Pastorino, Abogado. — (F. C. 1882|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 32698 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V|1693|981), se presentó el siguiente escrito: "SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA DE FAROPPA, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Blanca Franco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Susai Ginzo de Faroppa. — Marlies Seré Rabe, Abogada". — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 30786 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V.|1665|981), se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MARIA FREIRE MUÑIZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6890, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Tarabal y Atilio Dall'Orso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Beatriz M. Freire Marlies Seré, Abogada. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 31400 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1623|981), se presentó el siguiente escrito: PATRICIA JULIANA ALLENDE SPANGENBERG, constituyendo domicilio en la calle Baltasar Vargas número 1139 Apartamento 201, al Señor Juez me presento y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano vengo a ofrecer la declaración de Silvana Lanfranco y Susana Radio, sobre mi vida y costumbres. — Patricia Allende. — Juan Carlos Carve Helguera, Escribano. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 31928 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACEDO, SUSANA DE LOURDES, "Incapacidad" (Ficha V. 1365|979), se hace saber que por auto Nº 10.285 de fecha 18 de agosto de 1980, se declaró a Susana de Lourdes Macedo, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes. Y por auto 14.723 de fecha 4 de noviembre de 1980 se designó curadora propietaria de la incapaz, a la actual interina, Magdalena Macedo, quien tomó aceptación del cargo con fecha 25 de noviembre de 1980. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
10) N$ 156.00 10|pub. 32307 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1575|81), se presentó el siguiente escrito: RUTH AMALIA STOSKY, constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio 2037 esc. 101, al Sr. Juez digo: Que aceptando al título de Procuradora y Escribana, vengo a ofrecer el testimonio de las Stas. Loreley Selave y Susana Pyttner quienes depondrán sobre mi vida y costumbres sin previa citación, expidiéndoseme los testimonios del caso. Otrosí digo: Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00 (Dec. 405|80). — Dr. Amadeo A. Vieira Da Cunha, Abogado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 32679 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DIANA NYBIA FERREYRA AMESTOY, "Información", (Ficha E. 1207|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Diana Nybia Ferreyra Amestoy, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, solicita se le tome declaración testimonial sobre mi vida y costumbres a Mario San Cristóbal y Susana Cotelo. Diana Nybia Ferreyra. — Dr. Eduardo López Gussoni, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 32225 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, "Información" (Ficha E. 1253|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Saúl Roberto Pujolar Cordero constituyendo domicilio en Cebollatí 1368 Apto. Nº 10, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano Público vengo a ofrecer la información testimonial de Guillermo Pujol y Rúben Alvarez quienes testimoniarán sobre mi vida y costumbres. Expídanse testimonios. — Saúl R. Pujolar. — Mario Guigou Gauthier, Abogado". — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31540 Nov.9-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó DIEGO GIL RIBEIRO, domiciliado en 18 de Julio 2166 Ap. 4, optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de Hugo Costa y Luis Rivero. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 32621 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS, "Información", (Ficha E. 1255|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Carlos Jorge Raimbault Tarradas, constituyendo domicilio en la calle San José 941, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de José Gustavo Ferrari y Guillermo Pujol, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Carlos Jorge Raimbault. — Mario López Assandri, Escribano. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31664 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SYLVIA BEATRIZ IRRAZABAL DUARTE, "Información", (Ficha E|1089|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sylvia Beatriz Irrazábal Duarte, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1447 Ap. 7 al Sr. Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelson Amaro y Ana María Fernández, a fin de producir la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sylvia Irrazábal. — José Roberto Saravia Antúnez, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31777 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HORACIO SERVETTI FERRER, "Información" (Ficha E. 1259|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Horacio Servetti Ferrer constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Apto. 1004, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Stella Paiva y Stella de Ben sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Servetti. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo, octubre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 31252 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber: Que en autos: Ficha V. 1053|81, se presentó el siguiente escrito: JORGE GUILLERMO MARTORELL MURAÑA, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Pablo Renau y Daniel Blanco acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Martorell. — Dr. Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Arutro Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31661 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA FLAVIA PARODI REBELLA, domiciliada en Avda. Gral. Rivera 4880, optando al título de Procurador. Ofrece declaración de Mirta Lacava y Sara Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 31226 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PILAR SOUMASTRE SANCHEZ de O'BRIEN, constituyendo domicilio en 21 de setiembre 2405 Apto. 004, optando por el Título de Escribano Público (Ficha V-1111|81), y ofreciendo la declaración de María Luisa Levrero de Lubiazi y Julieta Nicolini, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 195.00 10|pub. 32349 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANOCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: SYLVIA BARCALA DE GIUDA, con domicilio en Cerrito 507 Esc. 37, optando por el Título de Escribana Pública, ofrece el testimonio de Jaime Sapolinski y Luis Acosta sobre su vida y costumbres. Sylvia Barcala. — Elbio J. López Rocca, Abogado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 31956 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LAURA BELLO REGGIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, 3º piso, esc. 85, optando por el Título de Escribana Pública, ofrece el testimonio de Edison Maquiel y Mario Martini sobre su vida y costumbres. Laura Bello. — Hugo Chocho Vicens, Abogado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 31957 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ESTEBAN MEGADJA BRIGNONI, constituyendo domicilio en Mercedes 855 Esc. 502 al Sr. Juez digo: Que a los efectos de producir información de vida y costumbres para obtener el título de rematador, ofrezco la declaración de Juan Jorge Maquieira domiciliado en Acevedo Díaz 1270 Ap. 6 y Juan Angel Fernández, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1225 Ap. 905 expidiéndoseme testimonio. 1º) Otrosí digo: Que adjunto certificado de Buena Conducta. 2º) Que a efectos de la aplicación del decreto 415|78 se estiman los honorarios en nuevos pesos 500.00. — Héctor Olmos Clerico, Abogado. — Esteban Megadja Brignoni: — Montevideo, 17 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 182.00 10|pub. 32277 Nov.13-v.nov.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DE PAULA DE BRUM, domiciliado en calle 18 de Julio Nº 230, optando el título de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y de Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31301 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS MAGALI BENTANCUR MASSAFERRO, domiciliada en calle Amorín Nº 67, optando los títulos de Escribano Público y Procurador; ofrece declaración de Andrés Berguncio y Gabriela Pedetti. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 31302 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ZUNINI CESIO, ROBERTO EDISON, "Información" (B|322|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto: Roberto Edison Zunini Cesio, Cédula de Identidad Nº 51.898, constituyendo domicilio a estos efectos en calle Artigas 1055 de esta ciudad, manifiesta: Que optando al Título de Escribano ofrezco la declaración de los Escribanos Julio Federico Arís y Fernando Irazoqui, que informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Salto, 10 de noviembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 32821 Nov.18-v.dic.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que en el expediente SARAVIA OLMOS, DIANA CRISTINA "Información Vida y Costumbres" (Ficha 849, Año 1981), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — Diana Cristina Saravia Olmos, con domicilio en Luciano Macedo 553 de esta ciudad a usted digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de los testigos: Doctor Héctor Cicerón Barrios Sánchez y señor Sergio Silva, sobre mi vida y costumbres, en la forma establecida por Derecho (Decreto Ley 1421, artículos 3, 5 y ss. Acordada 4716 del 10|2|971) concordantes y modificativas. — Diana C. Saravia. — Basilicio B. Saravia, Escribano. — 30 de octubre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 31578 Nov.9.v.nov.20.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS División Comercial — Dpto. de Compras

Nº 44|81. Arroz en sacos.

Apertura: Noviembre 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 45|81. Jabón líquido.

Apertura: Diciembre 1º de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Dirección Nacional, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 43284 Nov.13-v.nov.24.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0498: Contratación de los servicios de asistencia médica integral en el departamento de Lavalleja a funcionarios y ex funcionarios (jubilados) de ANCAP.

Apertura: 9 de diciembre de 1981.

Hora: 14.00.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 16.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43296 Nov.18-v.nov.18

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Licitación Pública Nº 557|81

Apertura: día 9 de diciembre de 1981 - Hora: 15.00.

Objeto: Contratación de sistema de alarma contra incendio para el edificio sede de la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

Plazo de presentación de las propuestas: 1 (una) hora antes del momento de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43304 Nov.17-v.nov.19

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 2558|81

Apertura: 11 de diciembre de 1981 - hora 15.

Asunto: ADQUISICION DE EQUIPOS LUMINICOS I PARA LA D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 - 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 4 de 1981.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43230 Nov.18-v.nov.20

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Llámase a Licitación Pública para la venta de dos automóviles Ford Falcon 188, modelo 1976; Sedán, 4 puertas; base N$ 60.000 c|u, y de tres camionetas Chevrolet C-10, modelo 1976; Pick-Up 2 puertas; base N$ 50.000 c|u., pertenecientes a esta Jefatura de Policía, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de esta Jefatura, sito en calle Gral. Flores 509 (Dirección de Administración), los días hábiles entre el 17 de noviembre y el 21 de diciembre|1981, inclusive, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Los vehículos se encontrarán en exhibición en el local de Jefatura a partir del día 7 de diciembre al 22 del mismo mes en el horario de 08.00 a 20.00 hs., donde podrán ser examinados por los interesados. Las propuestas del primer y segundo llamados, serán abiertas en el local de esta Jefatura el día 22|12|81 a las 10.00 horas y el 29|12|81 misma hora, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — (Fdo.) Cnel. (R) Demetrio R. López, Jefe de Policía.

12) (C. C.) 10|pub. 43323 Nov.18-v.dic.1º.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Licitación Pública N.o 3/981

Objeto: Venta de vehículos.

— 1 camioneta marca Chevrolet Rural modelo 1976. Base: nuevos pesos 50.000,00.

— 1 camioneta marca Chevrolet Pick-up, modelo 1979. Base: N$ 70.000,00.

— 1 camioneta marca Chevrolet Rural, modelo 1979. Base: nuevos pesos 70.000,00.

— 1 moto marca Zanella, modelo Churrinche. Base: N$ 2.500,00.

Apertura: 23 de noviembre de 1981, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 10 a 16.

Exposición: desde el 16 de noviembre de 1981 al 22 de noviembre de 1981, en el Estado Mayor Conjunto, Gerardo Grasso 2619, en el horario de 10 a 16.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43287 Nov.13-v.nov.26.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

SECRETARIA

Se llama a Licitación Pública N.o 1/981 para la realización de trabajos de limpieza integral en el Edificio, Guardería y Garaje del MTOP.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en la Oficina de Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón N.o 561, Planta Baja, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 10 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos —Entrepiso— del MTOP, Rincón 561. Si no concurriere ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.

12) C. C.) 10|pub. 43228 Nov.12-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 442 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de carne y mondongo destinados a atender los consumos de la guarnición con asiento en Santa Clara de Olimar; departamento de Treinta y Tres, durante el ejercicio 1982.

Valor del pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 9 de diciembre 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 9 de diciembre 1981 a las 9.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43306 Nov.17-v.nov.19

Licitación Pública Nº 462 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Aquisición de víveres frescos destinados a atender los consumos del Sepae, con asiento en la Fortaleza de Santa Teresa y Fortaleza de San Miguel, Departamento de Rocha, durante el ejercicio 1982.

Valor del pliego N$ 40.00.

La recepción de ofertas se efectuará hasta el día 9 de diciembre de 1981, a las 8.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 9 de diciembre 1981 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 9 de diciembre 1981 a las 11.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43308 Nov.17-v.nov.19

Licitación Pública Nº 452 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de víveres frescos, leche, leña, pan y galleta, destinados a atender los consumos de la guarnición con asiento en Santa Clara de Olimar; departamento de Treinta y Tres, durante el ejercicio 1982.

Valor del pliego N$ 40.00.

La recepción de ofertas se efectuará hasta el día 9 de diciembre de 1981, a las 8.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 9 de diciembre 1981 a las 9.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 9 de diciembre 1981 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43367 Nov.17-v.nov.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MARTES 5 DE ENERO DE 1982

L.P. Nº 36|81. Drogas y productos químicos.

Primer llamado: hora 10.

Segundo llamado: hora 10 y 15.

Cif y|o Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 16 de noviembre de 1981.

12) (C. C.) 2|pub. 43324 Nov.18-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 902. PLAZA
Primer y segundo llamados

Artículos:

Adquisición de: Hasta 12.000 kilos de café

glaseado y en grano.
Valor del pliego: N$ 40.000.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de diciembre 1981 a las 11.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de diciembre 1981 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43313 Nov.18-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 882. PLAZA
Primer y segundo llamados

Artículos:
Adquisición de: Hasta 18.000 kilos de dulce de membrillo.
Hasta 15.000 kilos de extracto de tomate.
Valor del Pliego, N$ 40.000.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de diciembre 1981 a las 9.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de diciembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43314 Nov.18-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 872. PLAZA
Primer y segundo llamados

Artículos:
Adquisición de: hasta 75.000 kilogramos de arroz.
Valor del pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 do diciembre 1981 a las 08.30 horas. En caso do ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 do diciembre de 1981 a las 09.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43315 Nov.18-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA Nº 892 PLAZA
Primer y segundo llamados

Artículos:
Adquisición de: Víveres secos.
Valor del pliego: N$ 40.000.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de diciembre 1981 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de diciembre 1981 a las 11.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43316 Nov.18-v.nov.20.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUBDIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL
Licitación Pública

I) Objeto: Construcción de 44 viviendas "Categoría I" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en zona suburbana de la ciudad de Bella Unión.
II) Recaudos: Los recaudos correspondientes (pliego de condiciones, planos, memorias, etc.) se retirarán en las Oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, en la Avenida Lecueder 472, en horario de oficina, al precio de nuevos pesos 600.00.
III) Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas hasta el día 25 noviembre 1981 inclusive.
IV) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 10.00 del día fijado para la apertura.
V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal, ubicadas en la Avenida Lecueder Nº 472.
1er. llamado: 11 diciembre 1981. Hora 10.00.
2do. llamado: 11 diciembre 1981. Hora 12.00.
La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, noviembre 12 de 1981. — Cnel. Hugo H. Bértola, Intendente Municipal y Eroticles E. Sant'Anna, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43305 Nov.17-v.nov.19

COLONIA

LICITACION PUBLICA Nº 8343
Objeto: Suministro y montaje de un galpón en la localidad de San Carlos (Departamento de Colonia).
Apertura: 9 de diciembre de 1981, hora 15.
16 de diciembre de 1981, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) Cta. Cte.) 5|pub. 43223 Nov.16.v.nov.20

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CROMIN S. A.
Montevideo

Ley 26|9|904. — Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|10|81 en Estudio Esc. Dr. Ramón Abin, calle Treinta y Tres Nº 1329, Piso 4, Esc. 6.
13) N$ 256.00 20|pub. 31241 Nov.5-v.dic.2

RIVERA

INDUSTRIAS LACTEAS REGIONALES
INLAR, Cooperativa Agropecuaria Ltda. hace un llamado a Acreedores al 30 de setiembre de 1981, con motivo de la venta de sus instalaciones y actividad a CONAPROLE. Presentarse en la Planta Pasteurizadora, Ruta 5, Km. 497, en horario de la mañana. — Rivera, 20 de octubre de 1981.
13) N$ 256.00 20|pub. 31199 Nov.5-v.dic.2.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO JEHUNI ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5373 y SELVA CORTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2560 A Apto. 206.
WALTER HUGO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 925 y ELISA ISABEL FIORINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4032.
ALBERTO JOSE DOURADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2048 y JENNIFER MARY SPRIGINGS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2365 Apto. 901.
RUBEN AMOROSO, 59 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Garibaldi 2925 y LEDA GLORIS CALLEROS, 49 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1352.
ROBERTO DANIEL DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1116 apartamento 4 y HILDA VAZQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2116 Apto. 4.
DANIEL JOSE ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526 Apto. 3 y MIRIAM DOLLY SENDOYA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Livi número 8057.
JORGE ARMANDO ARTIGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2836 Apto. 3 y ALBA CRISTINA MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1511 Apto. 9.
LUIS DANIEL DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3273 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Blanes 3268.

OFICINA Nº 2

SANTOS JESUS BANDERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre Nº 2540 y MIRTHA HERRERA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils Nº 2829.
IVAN ALAM ESCOPE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2423 y STELLA MARIS DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 509 Apto. 702.
JORGE GUSTAVO BERGALLI, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Francisco Llambí Nº 1523 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile Nº 4407 Apto. 202.
CARLOS HUGO BLANCO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1997 y EDITH GILDA SANGUINETTI, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Río Negro 1323 Apto. 30.
DANIEL ANGEL BERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1867 y ANA MARIA JURASZEWICZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2073.
JONY DANIEL BELLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2356 y GRACIELA MATILDE VILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3201.

OFICINA Nº 3

JOSE MARIA CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3112 y LOURDES TERESITA CARABALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro E. Baldivia 5358.
VALENTIN ANIBAL CONDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 630 y SILVIA MABEL CASTRO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5146.
JOSE IGNACIO CAETANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª de Pena 5794 y CATALINA TOLENTINO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C Nº 5320 (Sayago).
MARIO ENRIQUE CHAVEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 Costanera S|n. y BERNA MIRANDA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1789.

ULISES FELIX CARNEIRO, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Colman 5525 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5071.

HUGO IVAN CENTRONE, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2º Oficial 5607 (Pajas Blancas) y ELENA MARRONI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada 2º Oficial 5607 (Pajas Blancas).

CIRILO CESAR GILDO COLLAZO, 57 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dante 2086 y MARGARITA RENEE VALLARINO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2086.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR GIANSANTI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 1525 y MARTA ISABEL LANZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1224 Apto. 106.

GUSTAVO ALFREDO LEON, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fedra 7205 y MARIEL BEATRIZ ROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3137 Apto. 101.

RICARDO LINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capricornio Nº 3304 Apto. 2 y MIRTHA SUSANA FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acuario 6739 Apto. 2.

HUGO ETELVINO LARROSA, 30 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3556 y MARTHA GRACIELA MUSSI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2323.

RAUL FITIPALDI, 26 años, divorciado, promotor, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1424 Apto. 2 y ANA MARIA GONZALEZ, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1424 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GUEVARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4185 y ROSA ESTELA RIGGERT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4408.

JORGE RICARDO GALAN, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Almería 4625 y ZORAIDA AMENDOLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3964.

LUIS OSCAR GUTIERREZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5373 y RITA STELLA TESORE, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Belloni 2920.

GUSTAVO CARLOS GALLINARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1728 y MARTA FRANCISCA MEDEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capiotá 87 (Nuevo París).

SALVADOR ALFREDO PABLO GARCIA PINTOS, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Buschental 3455 y GISELE SAEZ, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1580 Apto. 601.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 2660 L. (Cno. Carrasco) y MONICA TOLEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fedra 7205.

EGAR MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4190 y GLADYS ELENA PECOY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luque 94.

VICTOR HUGO MORENO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1441 y SUELY GODOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3187 Apto. 1.

CARLOS ALEJANDRO MILANS, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1106 Apto. 301 y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4488 Apto. 4.

CARLOS DANIEL MICHASEVICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4055 y ANA KATHY ODO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3964.

CARLOS ARTURO MICHELENA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Circunvalación 20 Metros 3940 Apto. 121 y MARIA OLGA LARROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1956.

JUAN MAUTONE, 80 años, viudo, italiano, domiciliado Berna 2575 y FERMINA CARLIS, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4524.

PABLO ROBERTO MAIORANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonor Horticou 2569 y BEATRIZ MARTON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leonor Horticou 2569.

OFICINA Nº 7

JUAN MANUEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 5525 y SUSANA RAQUEL ESPAÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eridano 3228.

ALEJANDRO CARLOS PARDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Resistencia 1636 Apto. 102 y SYLVIA ESTHER SEOANE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3838.

HERMEE ADOLFO QUINTANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1013 y ALMA GLORIA PEREYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1013.

RAUL DANIEL PAVAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Nariño 2361 y GRAVIELA ANAHIR GRINZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2073.

JORGE WALTER PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1938 y SUSANA CABOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3415.

ALFREDO GUSMAN PINTADO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1823 Apto. 19 y MARIA MARTA CHAGAS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4353.

JORGE ANGEL PISANI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1395 Apto. 6 y SIRLEY CRISTINA BRANDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1387.

LUIS EDUARDO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 474 y MERCEDES BEHERAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1980.

GUILLERMO ROMEO PEREZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1546 Apto. 502 y MARIA ANGELICA SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2435 Apto. 203.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE EUGENIO RUSSI, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burgues 3152 y MARIA GLADYS BARRIOS, 17 años, soltera, peruana, domiciliada Joaquín Requena 385 Apto. 4.

JOSE WALTER RETTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3613 y ESTHER FERIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Continuación Verdún 2510.

JUAN REBEN RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3786 y JANNETTE BREGONZI, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Azara 3730 Apto. 1.

EDUARDO ANTONIO ROIG, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3651 y SILVIA MIRIAM FORTUNATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1160 Apto. 1.

MILTON MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Cerro Largo 1270 Apto. 1 y NANCY ETHEL SOROZABAL, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Caldas Nº 1709.

OFICINA Nº 9

DANIEL SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5081 y GRACIELA NIBIA TESSORE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1947.

DANIEL ENRIQUE SCARABOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4435 y MARISA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 997.

MIGUEL ANGEL SASSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3731 bis y STELLA MARIS MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4026.

OFICINA Nº 10

ELBIO LIMBER UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3785 Apto. 1 y MARIA SUSANA CARRION, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5421 Apto. 1.

JOSE LUIS NOVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 413 y CHARITO BARDANCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4476.

WALTER GUSTAVO NOYA, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3229 y SILVIA RAQUEL SALVIOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2995.

ANTONIO ZACARIAS OLIVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pablo Blanco Acevedo S|n. (Bella Italia) y MONICA MABEL CABRAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3362.

ALBERTO MIGUEL VOGRINCIC, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5266 y SULLY MARIELA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5507.

JAIME ALCIDEZ TEXEIRA, 25 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Juan Paullier 1634 y MARIA del CARMEN CISNERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveitia 3939.

JULIO CESAR VIDAL, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5769 E. y RITA TOMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 6 B. Nº 1127 (Sayago).

RAUL JOSE TABOADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4645 y ANTONIETA ADDOLORATA D'ANGELO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 5366 (Villa Teresa).

DARDO ARIS TECHERA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Batoví 2262 y GRACIELA MARIE

OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2262.

HUGO TAHMAZIAN, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Justicia 2296 y OLGA LEOPOLDINA ROCCA, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Justicia 2296.

CARLOS MIGUEL VOLONTERIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2442 Apto. 101 y MARIA BEATRIZ POITTEVIN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3114.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.20.

Montevideo, 17 de noviembre de 1981

OFICINA Nº 1

FEDERICO NELSON de los SANTOS, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado General Fraga 2131 y EMIR EDILIA TEJERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 596.

SOLIS ACUÑA, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Guayabo 1726 y ALBA LOURDES ABREU, 35 anos, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Corrales 2886 Apto. 4.

SERGIO ALVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3550 y MARIA CONCEPCION MELO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tesino 3565.

WILLIAMS DANIEL DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3893 y MIRIAM MARIA GARGIULO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3911.

JUAN JOSE DORNEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Andaluz 5614 y LIDIA LEONOR LUQUES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 1382.

OFICINA Nº 2

WALDEMAR ANGEL BALASSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa Nº 4143 y ELSA PIRIZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa Nº 4174 Apto. 2.

OSVALDO KURPAVICIUS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Murillos 2638 Apto. 4 y OLGA MARIA del CARMEN CORREA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Murillos 2638 bis Apto. 4.

FREDDY GABRIEL ERGUIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití Pasaje 55 Nº 4463 y MARIA del CARMEN NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití Pasaje 55 número 4463.

ENRIQUE BOTTARO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Calle 1 Vivienda 28 y TERESA YUDY CABRERA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Calle 1 Vivienda 28.

OFICINA Nº 3

LUIS RAMON CLAVERIE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3133 y MYRIAM BEATRIZ ROLDAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4098.

RUBENS EDUARDO CAVELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Quiroga 6534 y SILVANA AMALIA GINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Paz 1352.

CARLOS ORLANDO CALETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3511 y CARMEN MARY ROLDAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Molina 616.

OFICINA Nº 4

ADAN JORGE FLEITAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4578 Apto. 2 y DILMA ANALIA AIROLDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4810.

JOSE LUIS CRISTOBAL LOPEZ, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ascasubi 4641 y JUDY LOURDES MEDEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1663.

ARNALDO ANGEL FRANCESCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3006 e IRIS ANABELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari número 3051 Apto. 2.

RUBEN SERGIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Lecocq y Melilla S|n. y BEATRIZ MACHADO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq S|n.

WALTER RAMON LORENZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Aguiar 4072 Apto. 1 y MARTA ESTELA TORENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Aguiar 4072 apartamento 1.

OFICINA Nº 5

WALTER GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 5918 y MARIA CRISTINA PALLADINI, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejos 4015.

ERNESTO LUIS GEROSA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Bulevar España 2468 y MARIA NOEL DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 939.

ALEJANDRO RICARDO GORAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3545 Apto. 9 y LILIANA TERESITA BALLESTRERO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Grecia 3545 Apto. 9.

JOSE LUIS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3539 y ALICIA MARIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 4764.

EMILIO GUELPA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5056 y LAURA PESCE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 2125 Apto. 502.

OFICINA Nº 6

FERNANDO GABRIEL MUSETTI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4811 y MARISA PEREDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 4665.

GUAPER ERNESTO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5741 y LILIAN JANE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 8047.

LUIS ADRIAN MELO, 33 años, soltero, podólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 984 y MONICA LISETTE CANCLINI, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2877.

JUAN JOSE MUSE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1519 y SILVANA ANTONIA SOMMARUGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1006 apartamento 601.

JORGE EMILIO MARTINOVIC, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ayuí 3417 y SILVIA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayuí 3417.

TABARE MENESES, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Senda 17 Nº 4928 y MARIA ROSA ROSANO, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 17 Nº 4928.

ANDRES SANTIAGO MORENO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4487 y ELENA MAGLIE MONTIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3866.

JOSE ANTONIO MORALES, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 2910 y JUANA TORRES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 5666.

ANTONIO ITALO MISEROCCHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3987 y ALBA MARY BLANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3234 Apto. 301 Block 18.

JORGE ENRIQUE MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1241 y OLGA BEATRIZ PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3866.

ROBERTO WALDEMAR MORALES, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Freire 1321 Apto. 1 y LILIANA MONICA POMBO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Freire 1321 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO ALBERTO PELUZO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Montes 3329 y ELIZABETH CARMEN ALONSO, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

HORACIO JUAN AUGUSTO PATRONE, 33 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Colonia 2135 apartamento 701 y PATRICIA ELSA PIGNALOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1844.

OFICINA Nº 8

DANIEL PROMETEO ROBATTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1992 y LOURDES ELENA ROBATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 840.

DANIEL ROLAND, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5258 e HILDA LORELEY BELEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Apto. 101.

OFICINA Nº 9

CARLOS SCARCELA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3133 y VIVIAN BEATRIZ SOLANS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1823 Apto. 11.

MIGUEL ANGEL SEIJAS, 24 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Gloria 3303 y MARIA TERESITA SARLI, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Magallanes 1287.

ELBIO HERNAN SCAGLIONI, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2757 y ALIMA MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 5844.

RICHARD JAUMUEL SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Walconda 3226 y MARIA DEL ROSARIO LEIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1673.

ALFREDO RUBEN SKERL, 42 años, divorciado, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2013 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BLENGINI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2013 Apto. 3.

LEONARDO SILBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2972 y SHIRLEY TABARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2748.

OFICINA Nº 10

JUAN PALMIRO OLIVERA, 52 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3392 Apto. 3 y GLADYS MIREYA INZAUSTI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3392 Apto. 3.

RICHARD NELSON OLIVERI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3475 bis Apto. 2 y CLAUDIA JAQUELINE GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6383.

HECTOR MARIO TROTEIRO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Trento 3041 y BEATRIZ NANCY GIUDICI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4060.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.19.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322; 42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ FEBLES, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C.|806|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pérez Febles, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 72.317 sito en la 5º Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras el cual según plano del Ing. Agr. Hugo A. Lluberas inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17 de junio de 1981 con el Nº 94.672 consta de una superficie de 291 mc. 90 dm. con 6 m. 38 al N.E. de frente a la calle Jaime Roldós y Pons con puertas Nº 3996 y 3998; al S.O. línea de 34 m. 63 dm. lindando con padrón Nº 72.318; al N.O. línea de 8 m. 49 lindando con padrón Nº 72.338 y al N.E. línea de 34 m. 66 lindando con padrón Nº 72.316.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Cipriano Febles, José Alberto Cabrames Febles, Artigas Rodríguez Flores, Norberto González y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29347 Oct.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: MARIÑO de TEJERA, MANUELA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|920|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Mariño de Tejera iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.815, el que según el plano del Ing. Agrimensor . L. Pereyra de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1981 con el Nº 95.515 consta de un área de 339 mts.2 89 dms.2, que se deslinda así: 9 mts. de frente al SO a la calle Timbúes entre Niágara y Oficial 4; 39 mts. 53 cms. al NO lindando con el Padrón Nº 79.814; y 9 metros 23 centímetros al N.E. lindando con el Padrón número 79.803.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Agustín Avelleira y a José Díaz y|o sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32332 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha M6No. 134|81), se hace saber: se solicitó Acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto de: solar de terreno y mejoras situado 23º Sección Judicial Montevideo (antes 10º) Padrón 70.560 según plano agrimensor Luciano Quintas Rossi inscripto Dirección Gral. de Catastro Nº 47.998 el 31 de diciembre de 1963 se señala Letra B; área 167 mts., 6200 cms. con 10 mts. 91 al sureste frente calle Joanicó P. Nº 3757 dista extremo más próximo 7 mts. 29 comienzo ochava recta calle Industria; 15 mts. 88 al suroeste, lote A Padrón 100.920 y 70561; 11 mts. 08 al noroeste, con padrón 70.561 y 14 mts. 77 al noreste Padrón 70.559.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los propietarios padrones 404.262 (segregado P. 70.565); 70.561 — Carlota Z. de Rivero; 70.569 Banco República Oriental del Uruguay o sus Sucesores a cualquier título, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos: se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 32234 Nov.13-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha A 558|81), se presentó TITO DUARTE GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene, Padrón Nº 48917, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Osvaldo De Cock de junio de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 94602 el mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros2, con 20 mts. de frente al N.E. al Cno. Edison y por ser esquina al N.O. con frente de 29 mts. a la calle San Francisco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario del padrón lindero Nº 48.918, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 29957 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FRANCISCA PEREYRA y MIRYAM SOMMARUGA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 132.399, en la actual 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 580 m. 30 dms., y que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 132.398; al Sur con el inmueble padrón Nº 132.400; al Oeste con el inmueble padrón Nº 132.432 y al Este con la calle Alto Perú Nº 2051.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a: Sucesión Pedro Durán; Sres. Antonio Infante, Nicola de Domenici, José Pedro y María Ester Deagostini Durán, o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 30755 Oct.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA TORIBIO, "Prescripción Adquisitiva" (CB|16|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 90.025, solar Nº 3 según plano del Agr. Lumen Cabezudo, de diciembre de 1923, está inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1924 y tiene una superficie de 2.061 m. 60 con 20 m. de frente al SO a la Avda. al Peñarol (hoy Bvar. Aparicio Saravia), 103. m. 08 en los lados laterales lindando al NO con solar 2 (hoy padrón 90.024), al SE con solar 4 (hoy padrón Nº 90.026) y 20 m. al NE con Luis Firppi (hoy padrón 90.030). El padrón 90.024 de frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3458 y es propiedad de Eugenio Zazpe que vive en el mismo. El padrón Nº 90.026 da frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 123 y es propiedad de Gerónima Muccio de Lubara quien vive en el mismo. El padrón 90.030 es propiedad de Ramón Fernández y da frente a Cno. Pedro de Mendoza s|n., por ser solar baldío. El señor Ramón Fernández se domicilia en esta ciudad, Cno. Pedro de Mendoza 4215. El padrón 90.025 objeto de la prescripción da frente al Bvar. Aparicio Saravia 3452. El nombre del último propietario conocido es Ignacio Podestá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intearvención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|p. 31231 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamís García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ RAVOTTI, NELSA JUANA y HUGO EUGENIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1231|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelsa Juana y Hugo Eugenio Pérez Ravotti, solicitando acción de prescripción treintenaria ad-

quisitiva, respecto al siguiente bien: Terreno y mejoras, Padrón Nº 139.668, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Godofredo Balarini, de junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16|7|79, con el Nº 89353, tiene una superficie de 345 mts. 15 dcms., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Peteroa, entre los numeros de puerta 3182 y 3184, y cuyo frente está entre las calles Pintado y Marcos Salcedo, distando de la primera calle, su extremo, 58 mts. 50 cms. Este bien, está señalado con el Nº 38 en el plano del Agr. Ing. Aquiles Monzani de marzo de 1897; citado en el referido plano de mensura del Agr. Balarini.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Aníbal Enrique Faraut Martínez, que lo son Delma Renée, Aníbal Andrés y Héctor Enrique Faraut Barlocco, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 32620 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MORENO, WALTER ISIDRO y ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1057|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Isidro Hernández Moreno y Erasmo César Giordano Pérez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón número 50.605 (antes 50.601-50.605 y 50.606), sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo Sciavi, de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.839, el 28|8|79, tiene una superficie de 1.715 m. 13 dm. con 24 mts. de frente al O. a la Av. Garzón Nº 1028.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a la "Sucesión Deambrosis" y a Nicolás Agustín Calcagno Deambrosis y José Pedro Berges Deambrosis, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30290 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

49 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.

consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra, "Prescripción", (F. B. 747|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30912 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: HECTOR PEDREIRA, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C Nº 758|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Pedreira, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.289 calle Andrés Bello s|n, según plano del Agrimensor Eduardo Sierra inscripto el 24 de setiembre de 1780 con el Nº 92.900 en la Dirección General de Catastro. El mismo tiene un frente de 10 m. 10 cm. a la calle Andrés Bello. Superficie de 198 m. 10; linda con los padrones Nos. 67.290, 67.288, 67.287 y 67.286. Siendo los propietarios de los padrones Nos. 67.288 y 67.290, los señores Elisardo Otero Bouzada y Ruben Asplanatto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los dueños del padrón Nº 67.286, señores Karabed y Sarkis Boksizian o Eskisizian, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 32548 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUAREZ, MIGUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 173|77), se hace saber que se presentó ante esa sede Miguel Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria, la que sigue hoy Julia Iglesias de Suárez como única heredera del actor, sobre el inmueble ubicado en Montevideo, 5ª Sección Judicial, padrón Nº 128.142, plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1981 inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional con el Nº 94.747 el 30 de junio último, área 387 m. 26 dm., que se deslinda así: al suroeste m. 14,05 de frente a la calle Larravide; al noroeste m. 27,40 de frente a la calle Purificación; al noreste m. 15,45 de frente a la calle José Irureta Goyena; y al sureste m. 25,50 lindando con el padrón Nº 74.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá esta gestión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 29832 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARABEDIAN HADJIARTIN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 971|81), se hace saber que se ha iniciado juicio con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 20498 con 10,78 metros de frente sobre la calle Turquía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al bien y en especial a los linderos que son: Elodina Romero De Greciet padrón Nº 20499 domiciliada en Turquía 3551, y Constante Ferrari, padrón Nº 24932 domiciliado en Turquía 3571. Por el término de noventa días a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 29831 Oct.22-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: GIARDULLO CAMMARANO CARMELO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 991|81), se hace saber que se inició sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 145.816 ubicada en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio Buena Vista, y que linda al norte con la calle Comodoro Coé, al sur con el inmueble padrón 145.817, al oeste con el inmueble padrón 145.815 y al este con la calle Estivao. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los vecinos linderos: Sr. Antonio Cures propietario del padrón Nº 145.815 domiciliado en Comodoro Coé 3734 y al Sr. Ricardo Agustín Delisa propietario del padrón Nº 145.817 domiciliado en Estivao 1783, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 32702 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando ac

ción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BARAGA OGRIZEK, MATIAS, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A|877|80), se hace saber que se presentó el Sr. Matías Baraga Ogrizek, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón Nº 454 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, con una superficie de 680 mts2. y 57 dm. de la manzana Nº 37 correspondiente al solar Nº 8 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra el que deslinda de la siguiente manera: al Sur con frente a la calle José Alonso y Trelles en 21.19 mts.; al Norte con el padrón 456 en 21 mts. 65, al Este con el padrón 455 en 31 mts. 75; y al Oeste con el padrón Nº 585 en 32 mts. 20. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29584 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PADIN, MAXIMO y VEIRO, DANIEL, "Prescripción treintenaria". (Fa. 466|C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en zona urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie total de 600 mts. 8 dms., padrón Nº 237, en mayor área, fracciones Nros. 1 y 2, plano suscrito por el Agr. Washington Alvariza en fecha octubre de 1964 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia, el 3 de agosto de 1966. El frente de la fracción uno da a la calle Carmen y de la fracción 2 a calle Caganchа. — Carmelo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 29935 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EVA WALPERT de VIVIAN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A|87|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva Walpert de Vivian promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria. Respecto al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, el que es parte de la quinta Nº 270 del ejido de la ciudad, empadronado con el Nº 6401, según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, en octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4514 el 24 de enero de 1973, de una superficie de 7578,81, que se deslindan: 85,90 a frente a calle Quinta, igual medida al E, con Ana M. de Pedret o sucesores, mts. 85,90 al N., de frente a calle Francisco Bicudo y la misma medida al S., con Gaudencio Walpert y Pedro Toscanini o sucesores de ambos.

Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. — Paysandú, 24 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32135 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REMIGIO PEDRO CAPUCCIO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A.|140|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Remigio Pedro Capuccio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 577 de la manzana 112 de esta ciudad ubicado en la Primer Sección Judicial de Paysandú, que se deslinda: por el Norte 10 mts. dando frente a calle Rincón; por el Este una recta de 52 mts. 16 cms. lindando con padrón 576; por el Sur una recta de 10 mts. sobre calle General Leandro Gómez y por el Oeste una recta de 52 mts. 25 cms. lindando con los padrones 7421, 582 y 7657, todo lo que resulta del plano del Ingeniero Agrimensor David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 1º de julio de 1981 con el Nº 1477. Se emplaza por el término de noventa días a Antonio Taboas o sucesores y a cualquier interesado en este trámite, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para el emplazamiento. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31537 Nov.9-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darié, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: NICOLAS CANEPA LANDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del 3.763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142 el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3 763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del referido plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NICOLAS CANEPA LANDO. Prescripción Adquisieiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142, el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3.763 metros cuadrados y comprende la manzana número 2 del referido plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.10-v.dic.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó CARACIOLO PINTOS PASCUAL, (A| 245|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, parte de la manzana Nº 346 de la planta urbana de la Ciudad de Rivera (1ª Sección Judicial), empadronado con el Nº 3141, el que según plano del Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 19|1|81 con el Nº 5361, tiene un área de 461 mts. 154150 mm. y linda: 10 m. 737 mm. de frente a calle Oscar Gestido, 42 m. 95 cm. al Noreste con padrón Nº 3142, 10 m. 737 mm. al Sureste con padrón Nº 3137 y 42 m. 95 cm. al Suroeste con padrón Nº 3142. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Angel Armellini y Blas Wallace y|o sucesores de ambos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 32105 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FRANCISCO RUGNITZ (A. Nº 250|81), iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones Nos. 8334 y 8335 (antes m|á 428), ambos ubicados en la Segunda Sección de Rivera, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto con el Nº 1751 el día 20 de agosto de 1979: a) el padrón 8334, tiene un área de 5089 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Noreste; línea de 134 m. 90, con Ruta 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera; línea 114 mts. 70 al noroeste con padrón 414 y línea de 89 mts. 70 al suroeste con el mismo padrón; y b) el padrón Nº 8335, tiene un área de 20 hás. 6920 mts.2 Ruta 5 por medio, y se deslinda así: al noroeste padrón 427, al sureste padrones 2841 y 5599, y al noroeste, ruta Nº 5, Brigadier Fructuoso Rivera y padrón 414 y al norte padrones 2034, resto del padrón 428 y padrón 2036. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuel Vázquez de España, y a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes, para que comparezcan en estos autos a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981. —Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32106 Nov.12-v.dic.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FELICIA ALMADA MASSIOTTI (Ficha B. 1015|81), solicitando al acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: parte del padrón 2643, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de seis hectáreas mil trescientos cuarenta metros, lindando al Norte en 369.50 mts. con campos de Ugolino Zecchi; al Oeste en 194 mts. con parte del padrón Nº 2643 (campos del Estado); al Sur en 314 mts. sobre calle de 17 metros y al Este en 178 mts. sobre el Océano Atlántico.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios del inmueble, especialmente Claudio Desiderio Almada Acosta, Romualdo Almada, Tome María Dolores Acosta, Juan Acosta, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 30810 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: VEGA PRIETO, MANUELA, DIOSMA y AMADOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1269|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuela, Diosma y Amador Vega Prieto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 1251, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya se compone de una superficie de cincuenta y seis hectáreas, mil setecientos veintisiete metros, formando dos fracciones que en forma separada se deslindan así: Fracción "A": al Este frente a Camino Vecinal; al Sur con Juan Navarro; al Oeste Arroyo Don Carlos y al Norte con sucesión Eleodoro Navarro.
Fracción "B": Al Oeste frente a Camino Vecinal; al Norte Eleodoro Navarro; al Este sucesión Leófilo Pereyra y al Sur sucesión Eleodoro Navarro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 30 de octubre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 32375 Nov.16-v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos GOMEZ de CRUJEIRA, BENITA MIGUELA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|249|1981), se hace saber que se presentó Benita Miguela de Crujeira en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Hugo Crujeira Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642; Manzana Municipal número 57, Padrón Nº 8170; compuesta de una superficie de 343 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: Al norte, 36 m. 53 con Padrón 8169; al Sur 36 m. 58 con Padrón 8171 sobre calle Corrientes; al Este 9 m. 40 con padrones 58.147 y 8.166; y al Oeste, 9 m. 42 de frente a calle Ramírez. (Plano del Agrimensor Hugo Lanza de fecha 6 de junio de 1981).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, octubre 18 de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 31307 Nov.5-v.dic.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: SELLANES CASTRO, NELSON, "Prescripción" (Ficha A. 907| 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos Juana y Benita Alfonzo; Homero Montes De Oca; Rosa Navilliat de Sondereger y otra, y Mario Araújo, y a los Sucesores de Eduardo Lamaison Arnaude, de la fracción de terreno, empadronada con el Nº 1712 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza, del 20 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4575 del 2 de diciembre de 1971 se compone de un área de 835 mts. 67 dms. y deslinda: al N.O., en 38 metros, 67; con padrones 1710 y 1711; al N.E. en 21 mts. 49 cms. con frente a calle Carlos Larriera; al S.E. en 38 mts. 60 cms. de frente a calle Ciudad de Astorga, formando esquina con el viento anterior; al S.O. en 21 mts. 77 cms. con padrones Nos. 5487 y 1709, respectivamente, y por su orden, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, octubre 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 30006 Oct.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: CAÑELLAS, MARIO, "Prescripción" (Ficha A.1050|1981), se cita y amplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y, especialmente, a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos Ciriaca Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno, ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronada con el Nº 4512 que según mensura practicada por el Agr. Julio Francisco Teijeiro en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5619, el 13 del mismo mes y año, consta de un área de 486 ms. 53 dms. cds., que linda: al SE de frente en 7 ms. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al NO en 5 ms. 25 cms. con el bien padrón 4511; al NE en 68 ms. 70 cms. con calle Chucarro; y el SO, en dos tramos de 34 ms. 66 cms, y 34 ms. 4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513 respectivamente, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43084 Nov.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel

Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316 con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerrutti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insancia de San José, dictada en autos: ALFARO, ATIVENCIO ZOILO "Prescripción" (Ficha A. 1063|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los Sucesores de Gapo Ortuño, a los sucesores de Agapito Datuño u Ortuño, y a los linderos y|o sus sucesores a cualquier título Señores Isaac Castrillo y José Albaceti, del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2155, actual manzana catastral número 140, haciendo esquina en las calles Evaristo G. Ciganda y Florida de esta ciudad, con una superficie de 1.018 mts. cds. 96 dms., según plano del Ing. Agr. Julio María Teijeiro de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5738 el 2 de setiembre siguiente y con el siguiente deslinde: al Norte 33.70 mts. con padrón 2154 propiedad de Isaac Castrillo, al Sur en 29.59 mts. de frente a calle Evaristo G. Ciganda; al Oeste 32.28 mts con padrón 2156 propiedad de José Albaceti y al Este 32.46 mts. de frente a calle Florida, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 30512 Oct.28-v.dic.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIA y CORNELIO DA SILVA DA SILVA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1331|80), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la manzana 402 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a calle Nº 27 Manuel Freire s.|n. del Barrio Etcheverry, entre las calles Nos. 40 (Carmelo Colman) y 39 (Luciano Romero), empadronado con el Nº 2997, con un área de 1000 m.c. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Julio y Esther Etcheverry o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30151 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11 todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5196, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GINES FIGUERAS, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del inmueble urbano padrón 3783, sito en la manzana 247 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, solar 8 del plano del Agrm. Miguel B. López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 18 18|6|64, con frente al Norte a calle Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Pedro Balserini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 32789 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PEDRO JOAQUIN RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del inmueble sito en manzana 247 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 3787, solar 12 del plano del Agrm: Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 18|6|64, con una superficie de 401 m. 50 dec. con frente al Norte a calle Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a los propietarios o poseedores de los solares 11 y 13 del plano referido y a los sucesores a cualquier título de don Pedro Balserini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 32790 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JULIO CESAR ROSANO NUÑEZ, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del inmueble urbano padrón 3788, sito en la manzana 247 de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Secc. Judicial de Tacuarembó solar 13 del plano del Agrm. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarmbó, el 18|6|64 con un área de 401 m. 50 dec. con frente al Norte a calle Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a los propietarios o poseedores del solar 12 del plano referido y a los sucesores a cualquier título de don Pedro Balserini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 32791 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER MANZI, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, de los inmuebles urbanos padrones 3776 y 3779, sitos en manzana 247 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, solares 1 y 4, plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripta en Catastro de Tacuarembó el 18|6|64, ambos con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a los propietarios o poseedores de los solares 2, 3 y 5 del mismo plano y a los sucesores a cualquier título de don Pedro Balserini y de Elías Lopez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32792 Nov.18-v.dic.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MOLLES por Stemar Sociedad Anónima, solicita la inscripción de: "Solución Juego del Cubo Mágico", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31382 Nov.6-v.nov.19

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH por Seragro (Consultora Agropecuaria), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "El mercado agropecuario", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31551 Nov.9-v.nov.20.

MERCEDES LEMONNIER PARADELO y MIGUEL ANGEL BLANCO, solicitan la inscripción de un dibujo artístico, del cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 32511 Nov.16-v.nov.27

HUGO EDUARDO FERNANDEZ, por Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.), solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual del empresario de esquila Tally-HI", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 32473 Nov.16.v.nov.27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU, Registra Obras de sus Asociados

ANGEL ARMAGNO; "El uno para el otro" y "¿Qué es el teatro mamá?" (Música Original para las obras del mismo nombre).

ENRIQUE N. TEXO; MIRTA MENA DE TEXO y JESUS M. JORGE; "Carta a mi madre" (Canción).

ENRIQUE N. TEXO y MIRTA MENA de TEXO; "Canción para mi hermano desconocido" (Canción).

ENRIQUE N. TEXO; "Cantemos juntos" e "Inspirado en tu recuerdo" (Canciones).

ENRIQUE N. TEXO y HECTOR GODOY; "Olvida tu pena" (Canción).

VIOLETA VARELA de FIDLON por Sucesión de ILIA FIDLON; "Danza en Re"; "Poema"; "Minuet Nº 3" (Música Clásica).

FEDERICO GARCIA VIGIL; "A todo color" (Música original para el espectáculo del mismo nombre).

HECTOR TOSAR; "Tres [illegible]as para piano" (Música Clásica).

ANDRES PINTALUBA; "San José sos ganador" (Canción).

MARGARITA SOLER; "Juan Luis" (Vals).

MARIO "CHICHITO" CABRAL; "Tocadores" (Toco Guajira).

ELBIO ARIOSA; LUIS CANTIZZANO y MARIO RUIZ; "Sin farol y sin buzón" (Tango).

OSCAR ANIBAL REYES; "Ya tenemos patria" (Canción Hebrea) y "Medina Iesh, Lanu" (Canción Hebrea).

GRACIELA PATERNO; "The Sighthearted Fairy" (Vals-Balada Folk).

FRANCISCO TRELLES; S. GAVIGLIO; J. ARCE; E. PARADELA; A. SANTANA y A. JONES; "Canciones del nunca jamás" (Album de Canciones).

FERNANDO ULIVI; "Sayago al Norte" (Tanguéz).

HORACIO ACOSTA; "Abre tu mente" (Canción).

ROBERTO PIMENTEL; "Vamos montevideando" (Candombe).

OSCAR ANIBAL REYES; "Al conventillo Medio Mundo" (Candombe Clásico) y "Viva el Paraguay en guaraní" (Canción).

SILVIO B. PREVIALE; "La calesita de don Juan" (Canción infantil) y "La bandita tropical" (Gaita).

NICOLAS BATTAGLIESE y CARLOS TARANTO; "Así es la granja" (Zamba).

JULIO C. MINOLI y JORGE R. DRAFTA; "El gran tango" (Tango Canción); "Señorial 71" (Milonga) y "Flor herida" (Tango sentimental).

OMAR ROMANO; "Barrio adentro" (Album Musical).

OSCAR ANIBAL REYES; "Japonesita" (Tango).

ANAHI MURILLO; HUGO ALBERTO BALLE y LUIS E. ETCHEGONCELHAY; "Alondra al Sur" (Canción).

MIGUEL ANGEL GARRIDO y ANTONIO CERVIÑO; "Empatamos" (Tango).

RICARDO ARASIL; "De Esclavizado a conquistador" (Son-Candombe). con Joaquín Piñón.

CARLOS CRUCCI y HORACIO GOLFARINI; "Ursul" (Tiras Cómicas - Dibujos y Argumentos).

ROSA BATALLA FAGUNDEZ; "Somos viajeros siderales" (Libro).

FANY PUYESKY; "Dama de noche" (Libreto Teatral o Guión Televisivo); "Tipa sola" (Novela); "Serpientes, cantos y jardines"; "Telarañas de la noche" (Albumes de Poemas).

FLORENTINO GOMEZ SORIA; "Homenaje al poeta de la patria" (Album de Poesías).

RAFAEL RODRIGUEZ VILAR; "De mis añoranzas" (Album de Letras).

HELENA RODRIGUEZ MASEDA; "El globito

o El Cuento de las manos" (Coreografía).
BEATRIZ L. GONZALEZ PUIG; "Panorama de la música árabe" (Libro).
NELSON SPAGNOLO; "Un vampiro a todo color" (Comedia).
MARCOS JOSE PIOVESAN; "Lucha" (Album de Poesías).
AMILCAR MAIDANA; "Haciendo gárgaras con tachuelas" (Cuentos y Parodias).
ABAYUBA SIRIPO; "Poemas, fogón y milongas" (Libro).
GERARDO OMAR BENITEZ; "El náufrago" (Poesía).
ABEL SORIA; "Prosiando con mama" (Album de Versos).
RENEE BERTIER; "Un rostro para la mentira" y "Las dos caras de la Luna" (Radioteatros).
ENRIQUE PUJADO; "Enrigrama" (Juego de Ingenio).
ARACI SALMAR; "Pensándolos" (Libro de Poemas).
MARIA LUISA ATAIDES; "Cantar de Angustia" (Album de Poemas).
ANGEL MARIO LORENZO; "Un vampiro a todo color" (Coreografía).
DANTE MAGGI; "Hombres ejemplares" (Album de Versos).
MARIA DEL CARMEN PARDIÑAS; "Te quiero encontrar"; "Como yo te imaginaba"; "No vuelvas ya mi amor" y "Despertando al amor" (Poemas).
ALBA SAN JUAN; "El juego empieza ya" (Obra de Teatro; Libro, Canciones y Coreografía).
MARIA J. VIGNOLO; "Sagrado Corazón" (Letra para Vals).
FERNANDO CONDON; "La ratonera" (Música de Escena para la obra de Agatha Christie).
SUSANA MAZZUCCHELLI y WALTER REY CRESPO; "Aventuras en el país de los recuerdos" (Teatro).
JUAN CARLOS SILVA; "El mundo de Carlitos Pin" (Scketch).
ANGELICA BELMONTE; "Solamente tres" (Cuentos y Poesías).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ; "Dos hombres y una mujer" (Teatro).
RAMIRO LACOSTE; "El trencito de la felicidad" (Teatro) con Letras de Canciones de: Nidia Di Giorgio.
JOSE CASAS HOZ; "Responso a mi amor" (Album de Letras).
CARLOS MARIA FEDERICI RAGO; "Mi trabajo es el crimen" y "La orilla roja" (Films de Argumento, Criterios Generales de Producción).
ABAYUBA SIRIPO; "Jesús" (Album de Poemas).
OSCAR GRANADOS MENDY; "Aguante la tacada" (Libretos Carnaval '81).
RAFAEL RODRIGUEZ VILAR: "Ralph Rodez" (Seudónimo).
FLORENTINO GOMEZ SORIA; "Goyo Cardozo" (Seudónimo).
Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.120.00 10|pub. 31952 Nov.11-v.nov.24

VICTORIA ALDA ELOSEGUI solicita la inscripción del seudónimo denominado "Ada Williams" y de las obras tituladas "Teoría" y "Plan de iniciación de música para profesores", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32238 Nov.13-v.nov.26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WALTER RUBEN VELAZCO (Ficha V.|464|980), Acta Nº 351 del día 5 de julio de 1936, de la Primera Sección de Durazno, donde dice: que comparece "Mencia Belazco", debe decir: NEMENCIA VELAZCO, y donde dice por línea materna de: "Eulogio Belazco", debe decir: EULOGIO VELAZCO; y acta Nº 2307 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1972, donde dice: que comparece "Walter Ruven Belazco", debe decir: WALTER RUBEN VELAZCO, al margen donde dice: "Belazco", debe decir: VELAZCO. La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43171 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA DE VENTIMIGLIA, MARIA TOMASA, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|1206|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Tomasa Echeverría de Ventimiglia, Acta 725 de fecha 6 de julio de 1981, de la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil de Montevideo, donde el apellido de casada de la extinta aparece como: "Vetemiglia", debe decir: VENTIMIGLIA. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 32609 Nov.17-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WALTER RAUL ALVAREZ EGEA (V.|946|1978), Acta Nº 43 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 3 de enero de 1964, en la misma donde el apellido materno figura como: "Egia", debe decir: EGEA. — Montevideo, 25 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32683 Nov.17-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1098|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA JANET CRESPO YAQUE, Acta Nº 1597 el 6 de julio de 1971 de la Vigésimo cuarta Secc. Judicial de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta figura como YAQUES, debe decir YAQUE. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32776 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROLF CHRISTIAN TRAPP FERNANDEZ, (Ficha V|890|981), Acta Nº 44 de la Oficina número 10 de Montevideo, de fecha 4 de enero de 1980, en la misma donde la inscripta aparece como: ROLF CRISTIAN, debe decir: ROLF CHRISTIAN. — Montevideo 27 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32777 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PATRICIA LORELEY FLORES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 824|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Loreley Flores en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el "3 de julio de 1970" debe decir "3 DE JULIO DE 1977" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30762 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, distada en autos: SELVA ROCIO CHOLVI PEREIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-870|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30787 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLELIA VITUREIRA DE FREIRE, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1038|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Julio César Freire en el sentido de que donde la misma figura como "Clelia Iris Vitureira" debe decir "CLELIA VITUREIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32204 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ y OROSMAN GENARO FERREIRA BENTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|922|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que: a) al margen, donde el nombre del cónyuge figura como: "Ferreiro, Orosmán Germán", debe decir: FERREIRA, OROSMAN GENARO; b) en la misma partida, donde el nombre de la cónyuge figura como: "María Delia Dentone", debe decir: MARIA CELIA DENTONE y c) en la misma, donde dice que la compareciente nació "el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa", debe decir que nació EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS UNO, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 31621 Nov.9-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en autos: RISSO de COLLAZO TORIBIA ADELAIDA, "Sucesión", (Ficha S|402|80), se dispuso la siguiente rectificación de partida de defunción de: Toribia Adelaida Risso; donde dice "Toribia Adelaida Risso de Collazo" debe decir "TORIBIA ADELAIDA RISSO" y donde dice "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO SOLTERA"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31404 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 1152|80), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento de ROSSANA DEL CARMEN RICARDI TURCO, donde el apellido paterno figura como: "Ricaldi", debe decir: RICARDI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 32016 Nov.11-v.dic.1º

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de MARCELINA ALFA NUÑEZ y ALBERCO EUGENIO OLIVERA (Ficha 2174|81) Acta Nº 9 de la Sección Décima Judicial de Tacuarembó, de cinco de febrero de 1955), la misma, donde dice: SARA debe decir: ALFA y donde dice: ALBERTO debe decir ALBERCO Y nacimiento de ARIEL OLIVERA NUÑEZ y ESTELA MARY OLIVERA NUÑEZ, nacido el primero el 29 de abril de 1957, Acta Nº 113 y la segunda el 2 de marzo de 1959, Acta Nº 73, ambos en la Décimo Sección Judicial de Tacuarembó; en ambas partidas de nacimiento donde dice: MARCELINA SARA NUÑEZ, debió decir: MARCELINA ALFA NUÑEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 32107 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MEDARDA GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2186|81). — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31091 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FRANCO CARMELO MOTILLO LUPACCHINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Motello Lopacchino" debe decir "MOTTILLO LUPACCHINO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30913 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN SANTURIO, BEATRIZ IVONE, "Rectificación de partida", (Ficha: 2500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de; Beatriz Ivone Alpuin Santurio, donde el apellido materno de la inscripta figura como Pereira; debe decir: BEATRIZ IVONE ALPUIN SANTURIO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 31401 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PABLO y SIMON KRASOVSKY (Ficha 2780|81), solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice: HIJO LEGITIMO, debe decir: HIJO NATURAL y donde dice: KRASOVZKI debe decir: KRASOVSKI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 56.00 15|pub. 31889 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA GRACIELA MIGLIETTI MUÑOZ y JOSE MARIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio (Ficha E. Nº 570|81), pues en la misma el nombre de la esposa figura como: "Graciela Migiletti", debe decir: MARIA GRACIELA MIGLIETTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30592 Oct.29-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que anta esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DONATO ADDESSO CORNES, pues en la misma donde dice: MARIA TERESA CORNES, debe decir: MARIA ESTRELLA CORNES; por así corresponder. — (Ficha V|584|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31080 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN MANUEL ANTELO y AURORA ESTELA SUSANA SANCHEZ, pues en la misma donde dice: JUAN ANTONIO ANTELO debe decir: JUAN MANUEL ANTELO, por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|616|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 32778 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, WASHINGTON HUGO, "Rectificación de Partida" (CA|716|78), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio con Betty Herminia Nocetti González, en el sentido que donde su segundo nombre figura como: "Ruben", debe decir: HUGO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 31275 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PALERMO IBARRA, ANAIR "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1402|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anair Palermo Ibarra, pues donde dicha persona figura como de: "sexto masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 31672 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ BALMAS, GUSTAVO ANDRES, "Rectificación de partida" (Ficha F-1406|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Andrés Gómez Balmas, pues donde el apellido materno del menor figura como: BOLMOS, debe decir: BALMAS. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 31602 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SANTANA MIRTA BEATRIZ, "Rect. de Partida", (F. C. 944|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice hijo de María Teresa Massia, debe decir "TERESA MASSIA", por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 32736 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NILDA GLADYS MAVERINO CHINELLI de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde consta su apellido paterno como "Mavenino", debe decir "MAVERINO" y la de la partida de nacimiento de sus hijos: Claudia Fabiana; Luis Alberto; Gustavo Daniel y Alejandro Javier en el sentido que donde consta el apellido materno como "Mavenino", debe decir "MAVERINO", por ser como corresponde. (Ficha 3C-814|80). — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 32060 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LIMA BRITO, JENNIFER MARIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1478|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 206, del 29 de marzo de 1972 de la Primera Sección Judicial de Florida, en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Danubio Suárez", debe decir: DANUBIO LIMA; y donde figura como: "nieta por línea paterna de Dante Ramón Suárez y María Lima", debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE MARIA LIMA, por ser como corresponde. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|IVX|55) 15|pub: 43278 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ESPINDOLA RODRIGUEZ, ROBERTO OMAR, "Rec. de Partida", (F. C. 2128|81), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 1208 del 23 de setiembre de 1981, de la Of. 13 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Idalina Rodríguez, debe decir TOMASA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 32038 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ORICCHIO, VICENDESE, ANTONIA LILIAN, "Rec. de Partida" (F. C. 824|78), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 487 de la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, del 27 de setiembre de 1954, en el sentido que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: VISENTESE, debe decir: VICENDESE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 31891 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: COLOMBINO, MARCO ELIAS, "Rectificación de Partida" (F. C. 2194|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción, Acta número 1056, del 29 de setiembre de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del causante, figura como: "Marco Marco", debe decir solamente: MARCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 32610 Nov.17-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron OSCAR DIAZ ARNESTO y YONE LARRE RICCETTO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Oscar, pues en la misma, donde se omitió poner el nombre de sus abuelos por línea paterna y materna, debe decir: NIETO por línea paterna de JACINTO ANDRES DIAZ ARNESTO y LAURA TERESA REYES y nieto por LINEA MATERNA de GLAUCO LARRE BORGES y DORBELINA RICCETTO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 32780 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1493|80), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN DARIO RECIOY VILLASONTE, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Villasante", debe decir: VILLASONTE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31321 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS SERPA OJEDA, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|197|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Carlitos", debe decir: CARLOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31253 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimóprimer Turno, dictada en autos: MANUELA VICTORIA ANDRADE SILVEIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha E-10 55|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Silvera" debe decir "SILVEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30914 Nov.3-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTER AMARILLA DE NICOLA, en el sentido que donde dice: NICOLA debe decir: DE NICOLA por así corresponder. (Expediente ficha 2167|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 32168 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1979|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA IBARRA RUIZ con FELIX BLAS LOPEZ, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como Odila, debe decir JUANA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 30915 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VILASVOAS ARIEL, "Rectificación de Partida" (184[illegible] 81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de Ariel Vilasvoas, en el sentido que donde el apellido dice: "Villasboas", debe decir: VILASVOAS, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (R.|20|4|955) 15|pub. 43318 Nov.18-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER BAZ y CLEOPATRA DE MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA BEATRIZ, (Ficha E Nº 801| 81), pues en la misma donde el apellido de su padre y su abuelo figura como "Baez", debe decir: "BAZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 31095 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VITO MORRIELLO y ELVIRA ADDESSO DE MORRIELLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Silvia Morriello Addesso (Ficha E. Nº 789|81), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: MORIELLO, debe decir: MORRIELLO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjuita.
19) N$ 156.00 15|pub. 31079 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de CARLOS, RODOLFO, ROSA, JOSE, LUIS, WASHINGTON y AGUSTIN CORBO FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde el nombre del padre de los inscriptos, figura como: "Luis", debe decir: MARGARITO MIGUEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 813|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAFAEL ALEJANDRO HIBSRGSEN IDOVICH, pue sen la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: IDORIOL, debe decir: IDOVICH. Y a los efcetos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31754 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EVA JUANA DUPASO, "Rect. de partida" (V|403|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Juana Dupaso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en ell sentido que donde dice: FRANCISCO DUPASO debe decir: FLORENCIO DUPASO, y donde dice: RAQUEL PEREZ debe decir: SECUNDINA RAMONA RIOS, por así corresponder. —
19) N$ 156.00 15|pub. 31077 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: EINODER EGON. "Rect. de partidas", (V|531|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos, Egon y Patricia, en el sentido que, en la de su matrimonio y en la de nacimiento de su hijo Egon, donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP", y en la de nacimiento de su hija Patricia donde dice "Egon José Herbert" debe decir "EGON HERBERT JOSEP" y donde dice "Adelina Ana Patricia" debe decir "PATRICIA ADELINA ANA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 30742 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANSONE CARINCI, LUIS, "Rectificación de Partida" (V.|587|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio con María Cristina Duhart, en el sentido que donde dice: "Sansón", debe decir: SANSONE, por así corresponder. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 32607 Nov.17-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: HOUJEIJE MOUHAMED y ABOU RAYA HALIME, "Rectificación de Partida" (V.|491|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "Aboc Raya", debe decir: ABOU RAYA; de Nacimiento de su hijo menor Yamil, en el sentido que donde dice: "Alime Aboraia", debe decir: HALIME ABOU RAYA; donde dice: "Mogamed Hupeipe", debe decir: MOUHAMED HUJEIJE, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 32613 Nov.17-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WALLACE, MAXIMO RUBEN y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha F-345|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Máximo Ruben Wallace y Seni De Jesús Godoy, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Ceni Godoy"; debe decir: SENI DE JESUS GODOY; b) de nacimiento de Máximo Eduardo Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy", debe decir: SENI DE JESUS GODOY y c) de nacimiento de Ruben Alberto Wallace, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: "Ceni Godoy", debe decir: SENI DE JESUS GODOY. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43132 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: DIESTE, PABLO CRISTOBAL, "Rectificación de partida" (Ficha F-1135|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Cristóbal Dieste, pues donde el compareciente figura inscripto como: HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL DIESTE, ORIENTAL, debe decir: HIJO LEGITIMO DE CRISTOBAL DIESTE, ESPAÑOL. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31843 Nov.11v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PONCE DE LEON ESPINOSA, NORMA NANCY y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 887|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Nacimiento de Norma Nancy Ponce de León Espinosa, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Ponce De León", debe decir: PONCE de LEON; b) De Nacimiento de Washington Marcelo Etcheverry Ponce de León, pues donde el nombre de la madre figura como: "Norma Nancy Ponce De León", debe decir: NORMA NANCY PONCE de LEON y c) De Nacimiento de Julio Ricardo Etcheverry Ponce de León, pues donde dice que: "es nieto por línea materna de Washington de León", debe decir: ES NIETO POR LINEA MATERNA DE WASHINGTON PONCE de LEON. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|IV|55) 15|pub. 43276 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN DARIO CACERES BRAYBANTI (Ficha C.|971|80), Acta Nº 7785, de Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 28 de diciembre de 1978, en la misma donde dice el apellido del compareciente como: "B...bante", debe decir: BRAYBANTI, por ser lo que corresponde. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43301 Nov.17-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANCHETA GREGORIO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1827|81), se solicita la rectificación de la Partida de Defunción Nº 1028, del 21 de diciembre de 1979 de la Primera Sección del Dpto. de Montevideo, en la cual donde dice: "Carlos Ancheta", debe decir: GREGORIO ANCHETA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32831 Nov.18-v.dic.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTOS BLANCO DIAZ y ODULIA DE LOS SANTOS, (Ficha B|243|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: Santos Blanco Figuiera y Odulia Dos Santos, debe decir: SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA y ODULIA DE LOS SANTOS, y en las partidas de nacimiento de sus hijas Carmen Jacqueline, Nelsa Susana, Gladys Raquel, Silvia Karina, Marianela, Mirta Estela, Zulli Mariela, Mary Lilián, Sonia Marisa y Sandra Adelina, donde por error dice: que es hija de Santos Blanco Figuiera, debe decir: QUE ES HIJA DE SANTOS BLANCO DIAZ FIGUIERA, como también al margen donde figura el apellido Figuiera, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Artigas, 29 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 31369 Nov.6-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de SERGIO DANIEL BENTOS PEREIRA, estableciéndose que donde dice (al margen) "Ferreira Sergio Daniel", diga: BENTOS PEREIRA, SERGIO DANIEL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, agosto 3 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 32377 Nov.16-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. V.|246|81), en el sentido, donde dice apellido materno "Martín", debe decir: MARTINEZ. — Canelones, 15 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30814 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DOMINGUEZ, (F. C|V|205|81), en el sentido, donde dice "Ruben Domínguez", debe decir "RUBEN". — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 31505 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARCOS DARIO ALBERTI PEREZ RAMOS (F. C. V.|277|81), en el sentido, donde dice: "hijo del declarante y de Adrine Miryan Pérez Ramos", debe decir: HIJO DEL DECLARANTE Y DE ADRINE MIRIAN PEREZ RAMOS. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 32017 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado NILDA YONI ROMERO GIMENEZ e IGNACIO ESTEBAN TOLEDO (F. C. V. 272|81), solicitando la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de los comparecientes, en el sentido, donde dice: "Ignacio Estétes, en el sentido, donde dice: IGNACIO ESTEBAN vez Toledo", debe decir: IGNACIO ESTEBAN TOLEDO DEVITA y donde dice: "Nilda Yonis Romero", debe decir: NILDA YONI ROMERO GIMENEZ y de nacimiento de Sandra Araceli Toledo Romero, en el sentido, donde dice: "Estévez Romero", debe decir: TOLEDO ROMERO. — Canelones, 21 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32457 Nov.16-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LAURA PRADA NICOLETTI (Ficha B. Nº 253|80), pues donde dice: "María Matilde Nicoletti", debe decir: MARIA MATILDE NICOLET-

TI; y donde dice: "Silvio Nicoleletti", debe decir: SILVIO NICOLETTI, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Las Piedras, 18 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 31973 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado ante esta sede la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE ALEJANDRO NUALART, en el sentido, donde dice: "hijo legítimo de José Malart", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JOSE NUALART. — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 30842 Oct.30-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MATILDE MARIA MENCHACA, (Ficha 494|81), pues en la misma donde dice que mi hija es de sexo masculino, debe decir QUE ES DE SEXO FEMENINO, por ser ello como corresponde. — Melo, 7 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32024 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WASEM, ATILIO y BARRIOS de WASEM, IRMA GLORIA, "Rectificación de Partida" (F. 529|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Atilio Wasem e Irma Barrios de Wasem, en el sentido de que donde dice: ...Y DOÑA IRMA BARROS..., debe decir: ... Y DOÑA IRMA BARRIOS...; donde dice: HIJA DE GILBERTO BARROS...; debe decir ...HIJA de GILBERTO BARRIOS...; y que al margen, donde dice: BARROS, IRMA, debe decir: BARRIOS, IRMA; y que se ha promovido la Rectificación de la Partida de Nacimiento de nuestro menor hijo Jacobo Adolfo Wasem Barrios, en el sentido de que donde dice: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARROS..., debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA, IRMA BARRIOS...; donde dice: Y POR línea materna de GILBERTO BARROS y de EULALIA ROCHA, ...debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE GILBERTO BARRIOS Y DE EULALIA ROCHA...; y que al margen, donde dice: WASEM BARROS, JACOBO ADOLFO, debe decir: WASEM BARRIOS, JACOBO ADOLFO, todo ello por ser como corresponde. — Melo, 23 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 31021 Nov.3-v.nov.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DIAZ ARDUSSO, INES, "Rectificación de Partida" (Fa. 178|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Catalina María Ardusso de Díaz, en el sentido en que se expresó en dicha acta que su edad era: "73 años", cuando debió decir: "74 AÑOS"; por ser lo correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31118 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, MIRTA, "Rectificación de Partida" (Fa. 160|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente en el sentido en que figura con el apellido materno: BARBOZA, cuando debe decir: GONZALEZ; b) De nacimiento de sus hijos menores Ana Laura, Susana Mabel y Silvia Doris Pereira en el sentido en que figura como: PEREIRA BARBOZA, cuando debe decir: PEREIRA GONZALEZ por ser el correcto. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31004 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Ilda Odulia Dañobeyta", en lugar de: ILDA ODULIA DAÑOBEYTIA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de setiembre de 1981 (Ficha Nº 501|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30717 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ORLANDO CURCIO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como: "Curcho", en lugar de CURCIO, que es lo que corresponde. — Rosario, 29 de octubre de 1981 (Ficha Nº 532|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 32852 Nov.18-v.dic.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARYS TERESITA FRANQUE NICHE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 260|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en la misma donde figura como: "Marys Teresita Franquys", debe decir: MARYS TERESITA FRANQUE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre nueve de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30568 Oct.29-v.nov.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: "Luz del Rosario Bueno", no teniendo el apellido paterno, debe de decir: LUZ DEL ROSARIO GUEREQUIS BUENO, por así corresponder. — Trinidad, octubre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30852 Oct.30-v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado TULIO OSCAR ARTOLA y NELLY CANCLINI DE ARTOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo José Martín Artola Canclini, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece don Julio Oscar Artola" debe decir: COMPARECE DON TULIO OSCAR ARTOLA; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 31126 Nov.4-v.nov.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MELOGNIO, ZULMA, "Rectificación de Partida" (Ficha 741|81), se ha presentado en esta sede Zulma Melognio, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento Zulma Melognio, en cuanto a donde dice: "Zulma Melognio", debe decir: ZULMA MELOGNO. — Maldonado, 8 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32327 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: LEONCIA MARIA LORENZO, "Rectificación de Partida" (Fa. 126|80), se ha presentado ante esta sede Leoncia María Lorenzo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en cuanto a donde dice: "Lorenzo, Leoncio María", debe decir: LORENZO, LEONCIA MARIA y donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO. — Maldonado, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32326 Nov.13-v.dic.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA DISSIMO de IBARBURU "Rectificación de partida" (Ficha A|126|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio: donde dice: DESSIMOZ, debe decir correctamente DISSIMO, y donde dice: CASAZZA, debe decir correctamente: CASSASA. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 32134 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGOSTINI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|219|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto De Agostini, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y en el margen del documento el apellido paterno como: "De Agostino", debe decir: DE AGOSTINI, además se debe incluir el apellido materno MUSSIO, figurando sólo el nombre de pila de su madre Luisa Isabel; y en donde dice: "Alberto Luis", debe decir: LUIS ALBERTO; y en la Partida de Matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "De Agostino", en el cuerpo y en el margen del documento, debe decir: DE AGOSTINI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 31237 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OTILIA DELL DE WITTMAN, "Rectificación de Partida" (Ficha A.|94|1981), se comunica que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Otilia Dell de Wittman, por figurar en dicha partida como apellido del padre: "Dett", cuando el correcto debería ser: DELL; aparece además como hija de "Cristián Dett y como nieta por línea paterna de Jacobo Dett", siendo los correctos CRISTIAN DELL y JACOBO DELL. — Paysandú, 31 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30859 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: FREDY OTORGUEZ y GLADYS ERIKA KOSLOVSKY de OTORGUEZ "Rect. de partidas", (Ficha: A|145|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas: A) de matrimonio de Gladys Erika Kozlowsky, siendo lo correcto y verdadero: GLADYS ERIKA KOSLOVSKY, B) de nacimiento de su hijo, que figura como hijo de Gladys Erika Kozlowsky, debiendo ser lo correcto y verdadero, GLADYS ERIKA KOSLOVSKY. — Paysandú, 23 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) 195.00 15|pub. 31468 Nov.6-v.nov.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de TEODOMIRO FONSECA CORREA PAIVA, (B|277|81) en el siguiente sentido: a) donde dice: "hija legítima", debe decir HIJO LEGITIMO; b) donde dice: "Nieta", debe decir "NIETO"; c) donde dice "Juan Antonio Severo", debe decir "ANTONIO FONSECA"; d) donde dice que su padre es "Teodomiro Dias da Fonseca", debe decir "TEODOMIRO FONSECA DIAS" y e) Al margen, donde dice "Diaz da Fonseca Teodomiro", debe decir "FONSECA CORREA PAIVA TEODOMIRO". — Rivera, 21 de octubre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 32101 Nov.12-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELECY ALVEZ (B. 128|81), en el siguiente sentido: donde dice: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. — Rivera, 30 de octubre de 1981. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43262 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSALINO OLIVERA DORNEL (B. 208|80), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "Rosalina", debe decir: ROSALINO. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43145 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARY PEREIRA, (B. 151|81). en el siguiente sentido: donde dice al margen: Pereira Bor Silvia Mary, debe decir: PEREIRA BORBA SILVIA MARY. — Rivera, 23 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 31196 Nov.5-v.nov.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARGELA VERONICA ROBINSON AIRALA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 129|981); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Margela Verónica Robinson Airala, de la siguiente manera: en donde dice: AIRALA debe decir: RODRIGUEZ por ser lo correcto, y en donde dice: NORMA MARIS AIRALA, debe decir: NORMA MARIA RODRIGUEZ AIRALA por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Acuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 30986 Nov.10-v.nov.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: CHAVES CRIZUL, OSCAR MANUEL (F.|327|81), se hace saber que ante esta sede, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Oscar Manuel Chaves Crizul, nacido el 15|12|1967 en la Vigésimo Tercera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como nombre: "Asunción Oscar Manuel", debe de decir: OSCAR MANUEL, *por así* corresponder. — Y a los *efectos legales se hacen* estas publicaciones. — Rocha, octubre 23 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32803 Nov.18-v.dic.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: USTRA ALVERINA, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|307|81), en el sentido que donde dice: "Alverina Ferreira", debe decir: ALVERINA USTRA; y donde dice: "hija de María José Ferreira", debe decir: de VIRGINIO USTRA. — Salto, octubre 29 de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32822 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MEZA FERNANDEZ, ANA MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|305|1981), en el cuerpo del acta en el sentido que donde dice: "hija natural", debe decir: HIJA LEGITIMA DE CEFERINO MEZA y DIAMANTINA FERNANDEZ; y en el margen donde dice: "Fernández, Ana María", debe decir: MEZA FERNANDEZ, ANA MARIA. — Salto, octubre 29 de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32823 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: TEIXEIRA, GUSTAVO, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|117|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gustavo Enrique Teixeira Rezéndez, en el sentido que en el margen, donde dice: "da Costa Teixeira, Gustavo Enrique", debe decir: TEIXEIRA, GUSTAVO ENRIQUE; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Gustavo Enrique da Costa Teixeira", debe decir: GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA. — Salto, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 32826 Nov.18-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JUAN PEDRO DE LOS SANTOS, promoviendo juicio de rectificación de partida (F. A. 412|1981), de su hija menor Gabriela De Los Santos Pedrozo, en el sentido de que donde dice: "de Los Santos", al margen, debe decir: DE LOS SANTOS; y que en el renglón 5º, donde dice: "Juan Pedro de dos Santos", debe decir: JUAN PEDRO DE LOS SANTOS. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 9 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 32825 Nov.18-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: GAUDIN CORREA, MONICA BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 298|81), en el sentido que donde dice: "En Salto, el día trece de junio de mil novecientos sesenta", debe decir: EN SALTO, EL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. — Salto, 26 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32346 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MARZAROLI SILVA, LUIS RODOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B|208|81), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado. José Carlos Marzaroli y Celina Enriqueta Silva, a promover la rectificación del Acta Nº 75, de la partida de nacimiento de su hijo Luis Rodolfo Marzaroli Silva, en el sentido que donde dice: "Luis Rodolfo Marzeroli Silva" debe decir: LUIS RODOLFO MARZAROLI SILVA. — Salto, 18 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 32347 Nov.13-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, en los autos caratulados: DA SILVA TECHERA DE PLACERES ANIBAL, "Rectificación de la Partida de Defunción", (F. A. 1130|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Erasmo Alfredo Placeres Sarazola en el sentido de que donde dice de profesión "jubilado" debe decir "COMERCIANTE" y donde dice de "ochenta" años, debe decir de "CINCUENTA Y DOS" años. — San José, 14 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 31153 Nov.4-v.nov.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente FLEITAS ALBERTO y MARIA ELIDA RODAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 605 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 18, Segunda Sección de T. y Tres, del 30|12|65), en el sentido de donde dice: "Adalberto", debe decir: ALBERTO y donde dice: "Roda", debe decir: RODAS, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 30704 Oct.29-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente GABRIEL DE SILVERA, TERESA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 581, año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 319, Primera Sección de T. y Tres, del 9|5|969), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO, y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 31998 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, JULIO RICARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 371, año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 42, Juzgado de Paz, Novena Sección de T. y Tres, del 18|6|947), en el sentido de donde dice: "comparece don Gabriel Machado", debe decir: COMPARECE DON GABRIEL FERNANDEZ, por ser lo correcto, habiéndose padecido este error en el libro de nacimientos remitido a la Intendencia Municipal de ciudad, nó así en el remitido a la Dirección General del Registro de Estado Civil. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 31999 Nov.11-v.dic.1º

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, cocina y baño. Area: 36 m. c. 07 dm. c. Ubicada en Oficial 2 N.o 1130 bis entre Ganaderos y Laguna Merín.

GABOTO N.o 1612

30 de noviembre de 1981 - Hora 14:30

Base: 587,52 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.991,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio César Castro (Mat. 306 - R.U.C. 210712850019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 193.937|002, que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 193.937, con 13 mts. de frente al N.O. a calle Oficial

Nº 2. La unidad se encuentra en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 17 cms., área 36 mts. 7 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6589 Nº 12395 Serie 500 a nombre de Melitón Obdulio Castillo Garín y María del Carmen Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 224,20 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43325 Nov.18-v.nov.24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Amplia vivienda de 6 ambientes, cocina y baño. Area terreno: 368 mts. 76 dms. Area edificada: 142 mts. Sita en la calle José Pedro Varela S|n. de la ciudad de Fray Bentos.

SUCURSAL FRAY BENTOS
RINCON 1146

30 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: 1.107,91 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 141.513,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; solar de terreno con sus construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro - ciudad de Fray Bentos - padrón Nº 1483 m|á, área terreno: 368 mts. 76 dms., área edificada: 142 mts.; con 17 mts. 28 cms. al N.O. de frente a la calle José Pedro Varela s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 1150 Serie 400 a nombre de Juan Carlos Mazantti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 812,89 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43326 Nov.18-v.nov.24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local para taller con luz de comercio entrada trifásica (50 KW) con baño. Area edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., Area terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c. Sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera s/n. de la ciudad de Fray Bentos.

SUCURSAL FRAY BENTOS
Rincón 1146

26 de noviembre de 1981 - 14 horas

Base: 583,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.525,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Liber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcción ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro —Fray Bentos—, padrón 662, área del terreno: 460 mts. c. 8535 cms. c., área edificada: 343 mts. c. 18 dm. c., con 11 mts. 1 cm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Nº 4565, Serie 170 a nombre de Ruben Uberfil Dall'Oglio Acosta, Edison Abel Fiorelli Fernández, Félix María Maza Quintana y sus respectivas esposas; Rita Ofelia Otorguez Bouissa, Nery Noemí, Colome Leiva y Doris David Olibera Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 43288 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en la ciudad de Canelones. Compuesta de 3 dormitorios, comedor, estar, cocina y baño. Sita en la Av. Gral. Fructuoso Rivera s/n.

SUCURSAL CANELONES
J. Batlle y Ordóñez 619

27 de Noviembre de 1981 - 15 horas

Base: 498,60 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 63.686,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Pérez (Mat. 2549 R.U.C. 110027700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2664, área del terreno: 471 mts. 35 dms., con 11 mts. de frente al N. a la Avda. Gral. Fructuoso Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 17.674, Serie 500 a nombre de Teresita Obdulia Rodríguez Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,94 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43289 Nov.13-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 ambientes, baño, cocina y galpón. - Area edificada: 87 metros. Area terreno: 294 metros 4.652 cms. - Calle José Mazzini 3164.

PIEDRAS N.o 318

26 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: 446,25 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 57.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Mat. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con construcciones sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.505, área: 294 mts., 4652, con 8 mts. 59 cms. de frente a calle José Mazzini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3943, Serie 150 a nombre de Juan Gualberto León Cornejo y Daisy Vacaflor Ganan.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73. El

saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43294 Nov.16-v.nov.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 ambiente, baño y cocina, en solar de 342 metros de superficie. - Calle Valentín Gómez S/n entre Cno. Vecinal y Calle de 17 Mts. - Las Piedras -

Sucursal 18 de Mayo:
GENERAL ARTIGAS 648

27 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: N$ 21.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, el bien sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón número 14.766; superficie: 342 mts., con 12 mts. de frente a calle Valentín Gómez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6589, Nº 1937, Serie 500, a nombre de Ruben Rodríguez Rodríguez y María Elida Martínez Lagos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127,73.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 61,54 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43293 Nov.16-v.nov.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Moderno local industrial con oficinas, vestuarios y duchas y 2 apartamentos de 3 dormitorios, living comedor, cocina y baño, c/u. todos con entradas independientes. Area terreno: 594,48 mts. Area total edificada: 539 mts. aproximadamente. Ubicación: Erlich 3873 casi San Martín.

en SOLIS 1463

30 de noviembre de 1981 - 15 horas

Base: N$ 1.070.000,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.154, de 594 mts. 48 dms. de superficie, con 12 mts. de frente a la calle Erlich.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6511 Nº 42 Serie 200 a nombre de Jacobo Kardjian Jaiat y Margarita Badagian Zeitunlian.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende las máquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
5º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.
7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 573.107,71 suma incluida en la base de remate.
8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43310 Nov.17-v.nov.23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c|HECTOR HUGO ODRIOZZOLA CATTANEO e ISMAEL ODRIOZZOLA CATTANEO "Ejecución Hipoteca" (Ficha D.|16|81), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1981 a las 15 y 30 horas en Piedras 318 se procederá por intermedio del Sr. martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor en un solo lote de: tres fracciones de campo, con las poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras, que les accedan, ubicadas en el paraje "Carreta Quemada" Tercera Sección Judicial del departamento de San José y empadronadas con los Nos. 9151, 1923 y 1922 señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrim. Lincoln Beltrán inscripto con Nº 183 el 5 de octubre de 1944 en la Oficina de Catastro de San José. Las citadas fracciones tienen: 8 hectáreas 2621 mts. 66 dm cuadrados; 32 hectáreas 6122 m. 39 dm. cuadrados y 49 hectáreas 16 metros cuadrados respectivamente y que lindan entre sí. La fracción 1 linda por el N. 1490 m. 90 cm. por el E. con el arroyo Carreta Quemada, por el S. m. 1466, 60 cm. y al O. m. 56,50 cm.; la Nº 2 linda al N. en 3 líneas de mts. 775,20, mts. 45,40 y mts. 1466,70; al E. con el arroyo "Carreta Quemada" y al S. con la fracción Nº 3; en 2575 m. y al O. en 105 m. 50 cm. con la carretera "San José - Flores" (Ruta 3); la fracción 3 linda al N. en 2572 m. con la fracción 2; al S. 2444 m. 90 cm. al E. con Arroyo "Carreta Quemada" y al O. 194 m. 50 cm. con carretera San José - Flores (Ruta 3).
Se previene: 1) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada, así como la comisión del rematador e IVA y el impuesto Municipal (6.54 %); 2) No hay copia del plano de mensura; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria calle 25 de Mayo 523 piso 2 a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 663.00 15|pub. 32423 Nov.18-v.dic.7

MARIO BARCA INZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./ FRANCISCO E. MORENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D.|606|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Mario Barca Inzaurral, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 37.333,33, del siguiente inmueble: Unidad 002 de un edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 169.128, el que según plano del Agr. Aldo Cassinelli de enero de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro el 11|2|71 con el Nº 65360, consta de una superficie de 284 metros, 01 decímetros, con frente al N.E. a la calle 21 de Setiembre, puerta Nº 2608. La unidad citada, padrón individual Nº 169.128/002, según el mismo plano se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 37, consta de una superficie de 75 metros, 41 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patio D'; porche G y Patio H.
Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo; III) La unidad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 83 - Nº 3861 - Serie 150), por U.R. 873, 2468, hallándose los títulos de propiedad en dicha institución; IV) No hay agregada a la titulación plano de mensura y fraccionamiento horizontal; V) Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 702.00 15|pub. 31230 Nov.5-v.nov.25

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de Crédito c./ ADEX S. A., "Ejecución de Prenda" (Fa. C. 862|81), se hace saber que el 1º de diciembre próximo, a las 15.00 horas en el local de la calle Lorenzo Latorre 1609, se rematará por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, sin base y al mejor postor, el vehículo marca "Mazda", motor Nº NAC 76162, chasis Nº BA.2N9.717229, tipo rural, año 1980, padrón Nº 288799, matrícula de Montevideo, Nº 327.095. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 32517 Nov.16-v.nov.27

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: José María Durán S. A. c|SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C1222|79), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del Martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 20.000.00 del camión tractor Fiat, modelo 643 NLA modelo 1968 matrícula R-8-4031 de 6 cilindros 175 HP, a gas-oil, con motor desarmado.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado. 3) Que los antecedentes de este Juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3ero. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 32089 Nov.12-v.nov.25

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c./ NANOTTI MARTIGNONI, ELBIO LUIS y otro, "Ejecución de Hipoteca" (C/ 146|81), se hace

saber que el próximo 1º de diciembre, a las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.051, con una superficie de 664 metros 63 decímetros con 15 metros de frente al N.E. a la calle María Orticochea (antes Laguna Merín), entre Coronilla y Alcides de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión de compra del señor rematador; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 31583 Nov.9-v.nov.27

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ PROMIN S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 916|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Miguelete 2276, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 dobladora - plegadora de chapas; 1 máquina dobladora de 35 ton. Nº 00945; 1 guillotina Rushworth; 1 máquina punzonadora y cortadora universal Nº 3333/1437; 1 balancín 30 ton.; 5 taladros; 4 amoladoras marca Arboga; 1 equipo de soldadura eléctrica a moto - generador; 1 equipo de soldadura eléctrica a moto - generador de 300 amp.; 7 equipos de soldadura eléctrica a transformadores; 1 equipo de soldadura eléctrica por puntos; 1 equipo para soldar autógena completo; 1 sierra sin fin para metales; 1 compresor Daman, 2 sierras alternativas para metales y 1 cortadora universal sobre ruedas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 31980 Nov.11-v.nov.24

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JOSE FERREIRA ROMERO y|o SILMAR S. R. L. "Ejecución de Prenda" (Ficha C.|546|81), el día 25 de noviembre próximo a las 15.30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local, sito en Solís 1463 al remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien: un camión marca Internacional, año 1971, modelo 1750, motor Nº DV 462 - B - 20029, padrón Nº 34816, matrícula R1 - 0092 del departamento de Tacuarembó.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor abonará al contado y en efectivo el precio ofertado de inmediato a serle aceptada la oferta, debiendo retirar el vehículo a su costo dentro de las 24 horas, siendo de su cargo los riesgos en el interín; c) El mejor postor también abonará al serle aceptada su oferta, la comisión del rematador, I.V.A., sobre la misma e impuesto ley 13.640, todo lo cual asciende a 11.90 %; d) Serán de cargo del comprador el pago de la transferencia, patente y registros que correspondan — Se efectúan las presentes publicaciones, a sus efectos, por el término de diez días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 31548 Nov.9-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c./ JOSE P. SEGADE, "Ejecución de Prenda" (60|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", mod. 130F15, matrícula F 10277, padrón Nº 2096. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31983 Nov.11-v.nov.24

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Alfeo Brum c./ ANGEL JACINTO LARROSA GONZALEZ, "Juicio ejecutivo" (Ficha A - 886|80) se hace saber que el día 27 de noviembre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 3.372.00 (2|3 tasación) del siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que él contiene ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paso Carrasco, empadronado con el Nº 2.244, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Francisco Ros de noviembre de 1941, inscripto con el Nº 1.283 el 17|11|941 en la Dirección General de Catastro y según el cual tiene una superficie de 948 m. cuadrados 8 dm. cuadrados con frente de 12 mts. al Sur-Este sobre calle Santiago Vázquez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del Rematador e I.V.A. y todos los demás que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 32414 Nov.18-v.nov.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dora Szafir c./ CARLOS MARTIRENE, "Rec. de Firma" (100|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser recta "Husquarna" Nº 1392927. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31981 Nov.11-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JULIO C. FERRARI S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (CC|326|78), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.560 con una superficie de 354 metros 17 decímetros, con frente al Sur compuesto de recta de 3 metros 83 centímetros y curva de 8 metros 75 centímetros, de frente a la calle Andrés Cheveste entre las calles García Peña y Espinillo; B) Solar de terreno edificado y demás mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 198.561 con una superficie de 342 metros 59 decímetros encerrados en una figura triangular con frente curvo de 30 metros 63 centímetros al S.E. de frente a la conjunción de las calles Andrés Cheveste y García Peña.

Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 31584 Nov.9-v.nov.27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra CAORSI AGUIRRE de GELOS, MARIA EDUVIGES, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 4C|446|81), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 11ª Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 2696, designada como lote 3 en el plano del Agrimensor José A. de Souza, según el cual tiene una superficie de 376 hectáreas 7275 metros, y linda: al Norte, recta sin acotar en el plano por medio con Padrón 2693; al Este, con el Río Yi; al Sur con el lote 2 C, y al Oeste Camino Vecinal por medio con el lote 2 A del mismo plano. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos de escritura, comisión del remate, así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare. 3): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 32581 Nov.17-v.dic.7

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra MONTSENY S. A., "Juicio ordinario", (Ficha 4C|582|80), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1981, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.589, con una superficie de 1.243 mts. 95 dmts., con 13 mts. de frente al Este a la Avenida Agraciada, puertas de acceso Nos. 2.715 y 2.717, distando su punto medio 51.57 mts. de la esquina con la calle Entre Ríos.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos de escritura y comisión del remate; 3): Que no se presentó documentación alguna sobre las construcciones existentes; 4): Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 32580 Nov.17-v.dic.7

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ ERAM S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 226|81), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 equipo generador marca "Maquigeral", c./caja de control. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31984 Nov.11-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Sudameris c./MOLINOS HARINEROS FRABASILE S. A., "Ejecución de Prenda" (C. 1830|80), el 26 de noviembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones "Mercedes Benz", mod. L1313, padrones números 2004 y 2003 de Rivera. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31978 Nov.11-v.nov.24

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos CAMBON BERMUDEZ de VIONE, EMILIA, "Sucesión", (Ficha V|423|77), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 14.000.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 25.966, solar 2

de la manzana E en el plano del Agrimensor Aquiles Monzani, según el cual tiene una superficie de 222 mts. 78 dmts., con 8.59 mts. de frente al Noroeste a la calle Ramón Ortiz, puerta de entrada Nº 2942.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión de remate; 3): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 143.00 5|pub. 32568 Nov.17-v.nov.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SURCO LTDA., "Quiebra" (V. 1659|80), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre, desde las 9.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: vitrinas refrigeradas, balanzas, cortadoras de fiambre, registradoras, máquinas de oficina, estanterías de metal, letreros, extintores, instalaciones, bebidas, comestibles enlatados, artículos de limpieza y demás bienes pertenecientes a la quiebra. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Arturo Héctor Oteró, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 31979 Nov.11-v.nov.24

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Pereira Irachet, Juan c./ ING. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCTORA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 883|80), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a partir de las 18.00 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes vehículos: 1º) Una camioneta Pick - up marca Fiat 125, año 1974, matrícula de Montevideo Nº 139174, padrón número 238350, base N$ 32.000.00; 2º) Un auto Volkswagen 1.500, año 1975, matrícula de Montevideo Nº 292901, padrón Nº 243195, base nuevos pesos 33.333.33; 3º) Un auto Ford Falcon Futura 221 SP., matrícula de Montevideo número 234084, padrón Nº 251365, base N$ 45.333.33; 4º) Un auto BMW 320, año 1979, matrícula de Montevideo 309949, padrón Nº 270170, base nuevos pesos 93.333.33; Forda Falcon Futura es del año 1977.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como también los gastos de transferencia y titulación; c) Que el plazo para el retiro de los vehículos y pago total será de 48 horas posterior al remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 364.00 10|pub. 32626 Nov.17-v.nov.30

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Dos Santos, Carmen c./ VICTORIA DOS SANTOS o DE los SANTOS, "Partición Judicial" (Ficha 3311|79), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 32.666.66) del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, Padrón Nº 188.312 (antes 82.126 m.|á.) sito en la actual Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, según el cual tiene una superficie de 412 mts. 62 dcmts., con frente a la calle Senaqué 3536, entre las de Juan José Quesada y Andrés Lamas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 169.00 5|pub. 32779 Nov.18-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Turboflow Uruguay S. A. C| LA EUROPEA S. A., Int. de pago", (1753|81), el 4 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Islas Canarias 6085, se rematará por el Martillero Allberto Vanoli, sin base y al mejor postor, un generador de vapor, control de nivel, equipo de bombeo, chimenea, ablandador. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Alberto Vanoli, o Carlo De Anda o Alberto Brun (Ind.).

20) N$ 104.00 10|pub. 31810 Nov.10-v.nov.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Rodríguez Gándara Juan José c|DUARTE VILLAMIL, JOSE RAMON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1571|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 17 horas en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: un camión marca Morris matriculado en Tacuarembó con el Nº R2.0794 y empadronado con el Nº 3346 (base N$ 66.666.66). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 31636 Nov.9-v.nov.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAROLINA MAZZONI RAMPONI, "Sucesión", (2617|78), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la Srta. Oficial Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 14:000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 29º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152972, con una superficie de 158 mts. 41 dms., y 9 mts. 83 cms. de frente al N.O. a la calle Cubo del Norte entre Criollos y Patriotas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 31582 Nov.9-v.nov.27

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Gonzalvez, José Luis c|SEDALES ANIBAL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B|21|81), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 18 horas en la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4400 esq. Mármol, se procederá por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 19 y 20 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 19 y 20. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 32811 Nov.18-v.dic.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|IMFER S. A., "Ejec. de hipoteca", (B 681|79), se hace saber que el próximo día 2 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 202, ubicada en el 2do. piso a cota vertical más 6 mts. 36 cms., empadronado con el Nº 31.375|202, padrón anterior 227.630, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 59.244, se compone de una superficie de 133 mts. 5268 cms., en el edificio sito en la 15º Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.375 con frente de 22 mts. 8 cms. a la calle Juan Benito Blanco, distando 12 mts. 31 cms. de la esquina con la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, sección Escrituras, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 31585 Nov.9-v.nov.27

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Beracochea, Jesabel contra RAMIREZ, MARIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|685|79), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 75.333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, Padrón individual 404.529|101, del edificio construido en el terreno sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, Padrón 404.529, con una superficie de 83 mts. 76 dmts. con 4.15 mts. de frente al Oeste a la calle Irlanda, puerta Nº 2002, y 12.95 mts. al S.O. en línea curva a la conjunción de Irlanda y Avenida Italia, por ser esquina. Dicha Unidad se ubica en el primer piso, y comprende: en P.B. 2.97 mts. de superficie; en primer piso, 54.95 mts. y en segundo piso, 9.79 mts., respectivamente; correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón A 1 y Azotea A 2.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que existe un gravámen hipotecario sobre el bien, garantizando la suma de 781 Unidades Reajustables con 893 milésimas, equivalentes a la fecha de su constitución (8|7|1975) a N$ 9.500.00, desconociéndose actualmente el monto de lo amortizado respecto de dicha suma (Hipoteca Nº 24.588, Serie 500 del Banco Hipotecario del Uruguay); 3) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e I.V.A. del martillero; 4) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 32571 Nov.17-v.nov.23.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Francisco Ibarra S. A. c./ NICOLETTI EUGENIO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha CB 423|77), el día 24 de noviembre de 1981 desde las 15.00 horas en el salón de Misiones 1582, se rematará por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila y asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub. 32651 Nov.17-v.nov.19

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

cimoséptimo Turno, en autos: "Banco Real c|OSCAR CARBALLAL PEREZ y otros. Ejecución de Hipoteca (C. 237|81). se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el rematador Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 3433 con área de 800 mts. y 16 mts. de frente al S.E. a la Carretera al Aeropuerto Nacional de Carrasco, distando su punto medio 32 mts. 91 cmts. del extremo más próximo de la ochava curva formada con la intersección con calle de 20 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, serán de cuenta de los compradores 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 530.40 17|pub. 30087 Oct.29-v.nov.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Dardo Zefferino C| CORREGIDOR S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 321|81), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 de valor real, N$ 406.666.66 del siguiente bien Unidad 101 empadronada con el Nº 32600|10 ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso a cota vertical de 4 metros. 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A1 y B1. asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el Garage. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212493 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 mts. 10 dmts. con 10 mts. 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al NO, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel, de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro número 41150 el 11|5|61. No se encuentran agregados documentación del Edificio alguna, ni el plano de mensura y fraccionamiento horizontal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 32138 Nov.12-v.dic.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c./ CURTIEMBRE PLUMALAB LTDA., "Ejecución de Prenda" (C. 1077|81), el 26 de noviembre próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina tosadeira, mod. MSL8TAN, marca "Waster" para curtiembre c./aspirador y motores. — Montevideo, noviembre 9 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 31982 Nov.11-v.nov.24

GUSTAVO EMILIO SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Mirve T.V. S. A. c| LILIA GIMENEZ CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 356|78), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 14.00 horas en la calle Inca 2146, por intermedio del Martillero Gustavo Emilio Sosa (Matrícula Nº 2940) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 32624 Nov.17-v.nov.19

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Kurdlion Alejandro c|JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|774|80), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 9.003, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario San José de Carrasco", empadronado con el Nº 1054 señalado con el Nº 40 de la manzana Nº 4, en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo en noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el Nº 6128 el 26|12|950, tiene una superficie de 1.200 m2. que se deslindan: 15 mts. de frente al Suroeste, sobre la Avda. Aerosur, entre las calles H. Quiroga y C. Reyles, 80 mts. al Noroeste, lindando a solar 41, 15 mts. al W.N. Este, con solar 7 y 80 mts. al S.W. Este, lindando con solar 39, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 748.50 18|pub. 30528 Oct.28-v.nov.23

MIGUEL H. WOLF
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Chalar, Boris c|ALBERTO MORGAN GUTIERREZ "Intimación de Pago" (Ficha 1532|81), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber que el día primero de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas en las puertas de sete Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el Rematador Miguel H. Wolf (Martícula 1454 y RUC 210.368.380.017) asistido del suscrito, del siguiente bien: Un camión marca Bedford, matrícula 111.971, padrón 200.593. Valor de Tasación nuevos pesos 28.000.00. Se previene: Que dicho vehículo llevará como base las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) y que los antecedentes se encuentran agregados al expediente en la Oficina del Juzgado comitente, para su examen por los interesados. Que el camión se entregará en el acto del pago total y que el mejor postor deberá consignar el 50 % en el acto de serle aceptada su oferta y el saldo en el término de las siguientes 48 horas. Que los gastos por Comisión del Rematador, IVA sobre la Comisión y el 1 por mil de la ley 13.640, como asimismo el Impuesto Municipal del 3 % que hacen un total del 14,90 % serán de cargo del adquirente, como así también los gastos de transferencia, multa en caso de haberla y regularización correspondientes. — Ecilda Paullier. — 3 de noviembre de 1981. — Oscar D. Reboulaz Larguero, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 31639 Nov.10-v.nov.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la 10ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo en autos Corbo Salvis, Lucas E. c|SOCORRO ANDRADA, MAXIMO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 479|80), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 1.784.67, 2|3 partes de su tasación catastral, de la promesa de compra venta del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 3075 (antes Nº 1468) ubicado en la localidad de Playa Hermosa, 5ª Sección Judicial de Maldonado, solar Nº 20 de la manzana 22, plano del Ag. Carlos A. Rodríguez de noviembre 1955, con una superficie de 405 mts.2, con 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 13; 27 mts. al suroeste con solar 21; 27 mts. al noreste con solar 19 y 15 mts. al noroeste con solar 8. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 327.60 9|pub. 32093 Nov.12-v.nov.24

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en los autos caratulados Viera, Alfonso J. c.|GABRIEL MUMARI y GABY S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (F. 1710|80), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1370, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 35 metros 70 cms. de tela Poliéster, 129 mts. de tela esponja y 25 camisas de hombre de varias marcas y talles. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 32224 Nov.13-v.nov.19

ARTIGAS

MARIO ARIEL ORONOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c|ANESTOR ARMANDO SONEGO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|120|81), se hace saber que el día 3 de diciembre próximo, a las 16 horas se procederá por el rematador señor Mario Ariel Oronoz, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta de 2|3 del siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 366, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto con el Nº 4.205 el día 31 de diciembre de 1974, tiene una superficie en conjunto de 1.100 Hás. 6.909 mts. 62 dms.; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 445.948,80 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con ochenta centésimos).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y;

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 3 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 31370 Nov.6-v.nov.26

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvez, Juan Carlos c.|JUAN FELIX GHELTRITO y BLANCA AMELIA RODRIGUEZ LAMAISON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil 560|1976), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (B. Brum 583) se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público, con la base de N$ 3.061,33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio en él construido (dejándose constancia que del título no surgen plano de construcción) y demás mejoras que le acceden en la manzana 281 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Padrón Nº 4050 (antes parte del padrón 2093), con una superficie de 378 mts., con 11 mts. 63 centímetros al Surdoeste con frente a Bulevar Federico Capurro (Nº 165).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador al rematador, y el saldo dentro del plazo de noventa días bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán de su cuenta los gastos de escritura y demás. III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, 9 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 156.00 5|pub. 32456 Nov.16-v.nov.20

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY LTDA.; Stewart García Arocena, Jaime; Stewart García Arocena, Alberto; Stewart Vargas, Guillermo y Rojas Polvorín, Ezequiel Juan, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22, año 1981), se hace saber que el día 4 de diciembre próximo a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por el señor Alguacil de esta sede, a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: dieciséis solares de terreno contiguos, situados en la ciudad de Las Piedras, planta urbana de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 3.209, señalados con los números 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482, y 484 de la manzana Nº 9 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 metros, 63 decímetros, los cuales dan frente parcialmente al Norte: a calle Nº 3; al Este: a calle 25 de Mayo y al Oeste a calle Treinta y Tres, los cuales saldrán a la venta en un solo lote, sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cuenta la comisión del señor rematador e impuestos que gravan el acto de remate, como asimismo los gastos de escrituración; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de octubre de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

20) N$ 741.00 15|pub. 30973 Nov.3-v.nov.23

MARIO BARCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Alegre, Angel c./ POGGIO ZUNINO, ROSA MARIA, "Rec. de Firma - Juicio Ejecutivo" (fs. 5) (F.|454|C.|1978), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1981 a la hora 14.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Mario Barca, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 15.796.66 del siguiente bien: Inmueble padrón 2129, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, unidad 004, ciudad de Pando, con una superficie de 562 metros cuadrados 1 decímetro cuadrado, con 11,50 ms. de frente a la calle Independencia. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 9 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 32357 Nov.13-v.dic.3

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MORALES RODRIGUEZ, MARCELINO LUZ, "Medidas Preparatorias", (F|849|C|1978), se hace saber que el día 1º de diciembre a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos que correspondan a Marcelino Luz Morales Rodríguez en el solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones paraje Villa San Isidro, padrón Nº 607 en mayor área, con una superficie de 250 ms.2 y con frente a calle 17 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 11 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 32709 Nov.18-v.nov.24

CERRO LARGO

BANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Olmedo, Francisca c./a. MUJICA DE OLMEDO, EULALIA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 630|980), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10.30 horas, en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Banubio Walter Sosa, el inmueble padrón Nº 2045, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana 14, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser depositada la misma. Los títulos se encuentran en esta sede. — Melo, 3 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 32014 Nov.11-v.dic.1º

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gil Godiño c./a. RAUL MUNGAY; "Cobro de Salarios" (Fa. 146|971), se hace saber que el 22 de diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado, se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, el inmueble empadronado con el Nº 8774, de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo (urbano), manzana 158, con una superficie de 414 metros. Los títulos se encuentran extraviados. — Melo, 22 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 15|pub. 31018 Nov.3-v.nov.23

COLONIA

JUAN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alles, Carlos F. c|CASTRO GELPES, GENRY y CASTRO, PEDRO E. y CASTRO PERAZZA, JORGE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil Nº 422|80), se hace saber que el día once de diciembre del año en curso, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el rematador Sr. Juan Benech procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del mismo, del siguiente bien: la 2|11 cuotas partes en comunidad y proindiviso que en la titularidad de dominio de los padrones Nos. 1.975, 5.510, 1.971 y 1.973, de 146 Hás. 3.506 m.c., 146 Hás. 3.498 m.c., 200 Hás. 8.640 m.c. y 99 Hás. 7.712 m.c. de superficie respectivamente, ubicados en la 12ª Sección Judicial del departamento de Soriano, correspondiente a los señores Pedro Eduardo y Jorge Castro Perazza o Peraza. Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta sede para ser examinados por los interesados y c) que la comisión será la legal a cargo del comprador. — Rosario, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 468.00 15|pub. 32684 Nov.17-v.dic.7

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Loustau, Carlos Julio c./ SERGIO S. ASSANDRI y ANIBAL SANCHEZ, "Juicio Ejecutivo" (A.|78|81), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo a las 16.00 horas en esta ciudad, calle Colón y A. Méndez, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará el camión tractor marca Dodge, año 1969, mat. L 25 - 120 (Rosario), sobre la base de N$ 100.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 31830 Nov.10-v.nov.23

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, dictada en autos Costabel Montiel Raquel c| ARMANDO LECUNA, "Juicio Ejecutivo", (Fº 115| 81), se hace saber: Que el día 2 de diciembre próximo a la hora 16, en esta ciudad frente a las puertas del Juzgado el Martillero Severino R. Camacho asistido por el Sr. Alguacil procederá a la subasta sobre la base de N$ 2.372.66, 2|3 partes de su tasación, del Padrón Rural Nº 8373, con una superficie de 2 Há. 7211 ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Colonia, paraje Colonia Cosmopolita.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 o|o de su oferta más comisión del Martillero e impuestos legales. Los Títulos de dicho bien se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, noviembre 12 de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 228.80 11|pub. 32827 Nov.18-v.dic.2

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banchero Avelino, Claro I. y otros c| BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Intimación de pago, Juicio Ejecutivo", (Fa. 374|C|979), se hace saber que el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a la hora quince y treinta, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) dos campos ubicados en el paraje "El Cerro", Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número ocho mil setecientos nueve, de una superficie de tres hectáreas dos mil ochocientos ochenta metros, con una base de nuevos pesos nueve mil doscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos, y padrón número cinco mil seiscientos treinta y tres con una superficie de treinta y seis hectáreas ciento setenta y cuatro metros, con una base de nuevos pesos ciento cinco mil novecientos treinta y dos. b) cuatro campos ubicados en paraje "Colonia Estrella", Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número ocho mil setecientos sesenta, de una superficie de nueve hectáreas siete mil novecientos setenta y cuatro metros, con una base de nuevos pesos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos; padrón número seis mil ciento ochenta y cinco, con una superficie de diecinueve hectáreas cuatro mil novecientos veintiún metros, con una base de nuevos pesos setenta y siete mil ochocientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos; padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho, con una superficie de trece hectáreas dos mil ciento veintiún metros, con una base de nuevos pesos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos y padrón número quince mil quinientos dieciséis, con una superficie de cinco hectáreas, con una base de nuevos pesos trece mil trescientos treinta y tres con treinta y cinco centésimos. Las bases son las dos terceras partes de su valor de tasación.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) será de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escritura y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 819.00 15|pub. 32830 Nov.18-v:dic.8

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Garat, Raúl Horacio; Davrieux De Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat De Gayol, Lilette c|SCHUSSELIN, CARLOS A. y Graciela "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 223| 981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, Sr. Leopoldo Pignataro, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de nuevos pesos 2:250.000.00 el terreno empadronado con el número veintidós, con la edificación existente, que según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de noviembre del año 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número ocho mil trescientos tres, el once de diciembre de 1980, tiene una forma irregular compuesta de una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet; al Oeste, ochava recta de cinco metros en la intersección de las calles J. Pontet y Once de Junio; al Sureste, 65 metros 96 centímetros con calle Once de Junio; al Suroeste, tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con el padrón 23, la segunda de 10 metros 50 centímetros con el padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al Noroeste, cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con el padrón 23 y con

parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378, la tercera de 17 metros ,2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intersección de la carretera Daniel A. Ugón con la Ruta número Uno.

Se previene: I) En relación al bien objeto del remate, los propietarios han promovido trámite de desalojo ante el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, expediente caratulado: Schusselin, Carlos Alberto y otra c|HOTEL BRISAS DEL PLATA S. en C. por Acciones (Ficha Nº 109|81), habiendo vencido el término para oponer excepciones; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 % de la misma ;III) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 32121 Nov.12-v.dic.2.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: José Sartti c./ ROSA OFELIA, JOSE PETRONA y GUSTAVO BAUTISTA SARTI o SARTTI CORDERO y con MIRIAM ALBA SARTI o SARTTI RUSOMANNO, "Cesación de Condominio" (F. A. 136|80), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario Adjunto y del señor Alguacil, a la venta por el precio superior a las 2|3 partes de las bases de cada uno de los inmuebles que se detallan: a) Padrón Nº 768, sobre calle Independencia, compuesto de 1.069 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en N$ 40.000.00; b) Padrón 890, sobre calle Lavalleja y Fray Ubeda, compuesta de 922 metros cuadrados de terreno, con edificación antigua, tasado en nuevos pesos 60.000.00; c) Padrón 876, se compone de tres solares sin edificación: uno: sobre calle José P. Varela de 596 metros, 20 centímetros, tasado en N$ 9.500.00. Otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00 y otro: sobre calle 25 de Agosto de 449.10 metros cuadrados, tasado en N$ 4.500.00.

Se previene que: A) Que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del martillero, impuestos, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, octubre 29 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 10|pub. 31814 Nov.10-v.nov.23

FLORIDA

HERMES FILIPPINO BAENA

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Inmobiliaria Florida S. C. c./ BERTECER MAXIMILIANO TORRES LUBERTO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. Nº 1082|1980), se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, a las 15.00 horas, y en el local de la calle Independencia 779 de esta ciudad, el martillero Hermes Filippino Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad - hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 6575, con una superficie de 6 Hás., 4.810 metros cuadrados. Base: N$ 8.926 (nuevos pesos ocho mil novecientos veintiséis).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 23 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 429.00 15|pub. 30561 Oct.29-v.nov.19

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ CABRERA de GUATTINI, AMABELIA, "Medidas Preparatorias" (Fa. 888|77), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas en Ruta 8, km. 84, casa de Amabelia Cabrera de Guattini, el martillero público Zelmar Sánchez, matrícula 2165, R.U.C. 090013560013, asistido de la señora Alguacil ad - hoc rematará al mejor postor, sin base, lo siguiente: Un tractor marca International, usado, modelo Super A con rodado de goma, equipo de luz, arranque eléctrico, levante hidráulico, con motor de 4 cilindros a nafta y keroseno, tractor Nº F.A.A. 315181, motor Nº F.A.A.M. 310612 y un arado de 2 rejas, 12" para levante hidráulico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 48 horas; II) Que serán de cargo del comprador gastos, impuestos y comisiones del rematador, salvo el caso de ser el B.R.O.U. el adquirente, en el que honorarios y demás gastos serán de cuenta de la deudora y III) Que el comprador se hará cargo de gastos de transferencia y patentes del rodado a rematar. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Solís a los veintidós días de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Alberto Ferres, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 10|pub. 32178 Nov.12-v.nov.25

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ FRANCHINI, ALBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1370|81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en las adyacencias de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 16109, actual; y anterior 6159 en mayor área, la que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de enero de 1963, inscripto con el Nº 3122, el 18 de febrero del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalada con la letra "A", y tiene una superficie de veintiuna hectáreas y se deslinda así: al Sur con camino vecinal; al Oeste con ferrocarriles del Estado y fracción "B"; al Norte fracción "B" del mismo plano y al Este con Padrones 6159 y 372.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, honorarios, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 16 de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 31832 Nov.10-v.nov.30

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA RENE SILVA SAMPAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|489|1981), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1981 a la hora 15.00, en el hall de este Juzgado, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles situados en la zona suburbana de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, que detallamos: A) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1261, con una superficie de 17 hectáreas 5610 m., lindando al Norte con calle "17"; al Sur con arroyo Sacra, al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a"; B) Fración de chacra y demás mejoras anexas, Padrón Nº 1262, con una superficie de 8860 m., lindando al Norte con arroyo Sacra; al Sur con calle "16"; al Este con calle "b" y al Oeste con calle "a". Ambas fracciones contiguas (Chacra número 282), según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2512, el día 25|5|1964, tienen una superficie total de 18 hectáreas 4470 m. y según título, tienen una superficie de 18 hectáreas 4440 m.; C) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 86, Padrón Nº 1113, que según título y plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 27|9|1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once, con el Nº 79, el 28|9|1911, es de forma triangular y tiene una superficie de 1 hectárea 918 m. 50 dm., lindando al Norte con Ruta 90; al Sur con calle "20" y al Oeste con calle "a"; D) Fracción de chacra, con poblaciones y demás mejoras anexas, chacra Nº 226, Padrón Nº 1221, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 851, el día 25|4|1956, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 m. 25 dm., lindando al Norte con calle "18"; al Este con calle "Q"; al Sur con calle "17" y al Oeste con calle "P"; E) Fracción de chacra y demás mejoras anexas, chacra Nº 37, Padrón Nº 1013, que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el Nº 131, el 14|11|1929, tiene una superficie de 12 hectáreas 5742 m., lindando al Norte con calle "21", al Sur con la vía del ferrocarril y Ruta 90; al Oeste con calle "a" y al Este con calle "b".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 % de la oferta al escriturar. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán como indica la ley, a cargo de los respectivos compradores y los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse, están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los nteresados. — Paysandú, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.131.00 15|pub. 31781 Nov.10-v.nov.30

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Del Plata contra ROMERO HECTOR EDUARDO, "Ejecución de prenda", (A-481|1981), el 26 de noviembre de 1981 a las 15 horas en la Estación ESSO de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford Escort 1.600 modelo año 1977 matriculado en Paysandú con el Nº 106-173. Pago en el acto y en efectivo más 13.62 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 28 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 31462 Nov.6-v.nov.19

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en los autos: Roberto Filonenko c| OMAR DOLZ (Ficha "B" 249|80), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 metros de caños plastiducto de una y media pulgada a N$ 1.00.0, un bebedero de chapa de 5 metros a N$ 1.333.00, tres portones de madera dura a N$ 1.066.00, una descornadora de ovejas a N$ 300.00, un rollo de alambre de púa a N$ 280.00, cuatro yeguarizos a N$ 1.600.00, 49 capones a nuevos pesos 133.00 c|u, 11 ovejas a N$ 120.00 c|u, 380 kilogramos de lana bellón a N$ 1.73 los 10 kilogramos, 30 kilogramos de lana barriga a N$ 0.73 los 10 kilogramos; todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan, será también de cargo del com-

prador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 4 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 338.00 10|pub. 31536 Nov.9-v.nov.20.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SORIA ROTUNDO. Ejecución de prenda" ("B" Nº 225|981), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, a la hora 16, en el local "San Manuel", Km. 362 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran, de: a) 64 carneros Corriedale y 2 cueros; b) 1 molino para extracción de agua de 10", desarmado; y c) 22 vacas Holando y 6 cueros vacunos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que serán de cargo del comprador el retiro de los animales y|o el molino. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 32191 Nov.12-v.nov.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Abel de Fuentes y Yolanda L. Machado De de. Fuentes c./ KATTY MADAGLIO DE PAGANO, "Juicio de Rescisión de Compromiso de Compraventa, Cobro de Multa, Devolución de Entrega a Cuenta de Precio y Daños y Perjuicios" (B - 210|1979), el 24 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y señora Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de su valor real de N$ 70.295, una fracción de terreno con sus construcciónes y cuantas mejoras contenga, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 341, empadronada con el Nº 6650, compuesta de una superficie de 349 metros, 5180 centímetros con frente al Norte en 8 metros, 63 centímetros a la calle Uruguay.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 23 de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 30578 Oct.29-v.nov.19

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos Alejandro Marr c|ANTONIO VERNENGO "Juc. Ejec.", (Ficha 364|1981), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez Nº 1090 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Carlos A. Thevenet asistido del Sr. Alguacil a la venta en subasta pública por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que el comprador deberá abonar además, la comisión del rematador e impuestos respectivos y c) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran y que el retiro y traslado de los mismos, será de cargo de los compradores. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Carlos Baccelli, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 31464 Nov.6-v.nov.19

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Intendencia Municipal de Río Negro c.|BERNABELA BUENAVENTURA LIMCH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 281|980); se hace saber que el día 16 de diciembre de 1981, a las 9 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, el Martillero Público Héctor Obdulio Coronel Roberto, Matrícula 2676 RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien inmueble a saber: Una fracción de campo y mejores, Padrón rural Nº 1563, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, la que según plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 19 de noviembre de 1942 con el Nº 47, es el lote Nº 5, integrado por la fracción "H", de una superficie de 785. Hs. 6.012 metros 0 dects., que se deslinda así: al Oeste con el camino a Mercedes por medio con José Pedro Goenaga; al Norte con el lote Nº 4; al Este con el Río Negro; y al Sud con el lote Nº 6; con la base de N$ 412.106.00 (Nuevos Pesos cuatrocientos doce mil ciento seis) importe correspondiente a las 2|3 partes de su tasación ficta.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su ofetra, más Comisión de Rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Títulos perfecto agregados a los autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 546.00 15|pub. 32799 Nov.18-v.dic.8

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Gabriel Bespalko c./ BLANCA ROSA RODRIGUEZ DE CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981), se hace saber que el día 4 de diciembre 1981 a las 15.00 horas, en puertas Juzgado Letrado, el martillero público Liber A. González, matrícula Nº 186, RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base; al mejor postor y al contado y sin reclamo, una motocicleta marca Suzuky A 50, modelo 1980, motor Nº 50 - 312351 empadronado con el Nº 10.178, matrícula J 1 - 2178. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 156.00 10|pub. 31826 Nov.10-v.nov.23

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos "Raúl Montaño Gallardo contra MIGUEL DELFINO. Juicio ejecutivo" (Ficha C|144|1980), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1981, a la hora 16, en el local de 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2.676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de una reposera de hierro con dos almohadones de pantasote, una estufa cuarzo marca Nics, dos butacas con asiento de pantasote rojo, once sillas de cármica, un turbo ventilador marca James modelo C. 500 y una estufa eléctrica marca Egam.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veintos ochenta y uno. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 32665 Nov.17-v.nov.30.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FISCO, FRANCISCO MARTINEZ y otros, "Denuncia abandono de Mercaderías (Letra Aduana Nº 14|1981), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Liber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado: 397 paraguas, 476 llaves de portátil, 596 complemento para colgante de artefactos eléctricos, 10 bobinas hilo algodón para costuras de pieles de 10.000 metros cada una, 20 paquetes de ciruela seca, 8 cuerinas, 49 cueros de víbora industrializados, 1 paquete jabón en polvo, etc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 23 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 182.00 10|pub. 31134 Nov.10-v.nov.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Acopios Cardona S. A. c| CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 331|1980) se hace saber que el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González. Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 942 ubicado en la Manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de doce metros sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 48.128, valor de tasación. Comisión Rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. a cargo del comprador. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1981 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 31135 Nov.4-v.nov.24.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.| RICARDO GIANI DOS SANTOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 253|80), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1981, a la hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Queser Sacker, Mat. Nº 1657, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 5951, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 32104 Nov.12-v.dic.2

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|IROLDI ESCOBAR, ARIEL NELSON, NAVEIRAS MARTINEZ, GLADYS SUSANA. "Ejecución prendaria" (Ficha 415|81), se hace saber que el día 22 de diciembre de las 10 horas a las 10 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor, solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la manzana 4 de ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón número 8.779 y señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, superficie 213 metros, 74 decímetros lindando de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con Avda. Florencio Martínez Rodríguez.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá entregar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento del importe como seña. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentra en la Suc. Rocha del Banco República, donde podrán ser examinados por los interesados. 3º) Que la comisión del rematador y los impuestos y tasas que graven el remate serán de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 468.00 15|pub. 32804 Nov.18-v.dic.8.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./ BRAN - BRAN SOC. de RESPONSABILIDAD LTDA., "Ejecución de Prenda" (A. 435|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle

Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta marca Peugeot, modelo 305; Rural "S.R" con motor a nafta, matriculada en Salto con el Nº 53.377.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos; 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado en que se encuentra; y 3º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 32019 Nov.11-v.nov.24

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Dassatti, Blanca Lilian c.| DE LOS SANTOS, HERMES y otros "Cesación de Condominio" (Ficha A. 642|1980), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1981, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 20.344.00, una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 5273, señalada con el número seis en el plano del Agr. Marcos R. Barboza de fecha 1º de agosto de 1970, con una superficie de 7 hectáreas 2748 metros, 10 decímetros y 107 metros de frente a antiguo Camino Nacional a Libertad, al Noreste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 468.00 15|pub. 32835 Nov.18-v.dic.8.

SORIANO

HECTOR MARIA TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c.| HUGO ORONIEL GONZALEZ y otra, "Ejecución de hipoteca", (Ficha Nº 861 año 1981), se hace saber: Que el día viernes 4 de diciembre de 1981, a la hora 15, en las puertas de la Sucursal del Banco del Litoral Asociados, de la Localidad de Colonia Valdense, Departamento de Colonia, el Sr. Rematador Héctor María Torres, con matrícula Nº 2358, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 0400722800, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 482, señalada con el Nº "8" en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de julio de 1912 del que expidió copia el Agr. Dardo R. Barceló Santurió el 18 de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.535, el 23 de los mismos, mes y año según el cual se compone de una superficie de 45 Htás. 6250 metros 96 dcmts., que se deslindan: al N.O., 953 mts. con Horacio Martins; al N.E., 560 mts. 50 cmts. con Emilia Macción de Riembau, existiendo por medio una servidumbre; al S.E., 763 metros 80 ctms. con Horacio Martins; y al S.W., una línea de 282 mts. y en parte con el Arroyo del Juncal. II) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, empadronada en mayor área con el Nº 483, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.137 de fecha 29 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 14 hás. 7.576 metros que deslindan: al N.W. en 955 mts. 71 con Est. Reynaldo J. Bonino S. A.; al N. E., 160 mts. 39 con Emilia Macció de Riembau, existiendo por medio servidumbre de paso; al S.E., 918 mts. 38 con fracción "B" del mismo plano; y al S.W., 158 mts. 95 con Vicenta P. Servetto de Pérez. III) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, empadronada en mayor área con el Nº 483, señalada con la letra "B" en el plano relacionado en el numeral precedente, compuesta de una superficie de 11 hás. 682 metros que se deslindan: Al N.W., 918 metros, 38 con la fracción "A" del mismo plano; al N.E., 125 mts. 93 con Emilia Macció de Riembau, existiendo por medio servidumbre de paso; al S.E., 889 mts. 05 con fracción "C" del mismo plano; y al S.W., 122 mts. 47 con Vicenta P. Servetto de Pérez y IV) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, empadronada en mayor área con el Nº 483, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Daniel Sierra Navia de junio de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5287 el 21 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 26 hás. 1077 metros, que se deslindan: al N.W., 455 mts. 79, lindando con el padrón Nº 422; al N.E., 421 mts. 25 lindando con parte de los padrones Nos. 483 y 14.301; al S.W., 675 mts. 24 limítrofe con la fracción "B" del mismo plano; y con orientación general W., el arroyo del Juncal y dos líneas rectas quebradas de 383 mts. y 200 mts. confinando con parte del padrón 483.

Se previene: a) Que los inmuebles referidos en los numerales I, II, III, y IV, saldrán a la venta sin base y al mejor postor y se venderán por separado, es decir primero el descripto en el numeral I y luego los tres restantes. b) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. c) El o los mejores postores, deberán consignar en el momento de serle aceptada sus ofertas, el 30 o|o de las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de noviembre de 1981. — Se hace constar: Que los referidos inmuebles se encuentran ubicados en Paraje "Rincón del Pino", Sexta Sección Judicial de San José. — Mercedes, 9 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 494.00 5|pub. 32425 Nov.16-v.nov.20

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pintos & Strauch S.R.L. c./ HONORIO ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 696, año 1980), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1981 a las 14.00 horas en el local de Feria "El Parao", en Vergara, y por el martillero don Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta los siguientes semovientes: 250 novillos de 2 a 3 años (N$ 1.200.00 c.|u.), 250 vacas (nuevos pesos 1.200.00 c.|u.), 100 piezas de cría (nuevos pesos 600.00 c.|u.), 230 vacas (N$ 1.200.00 c.|u.), 30 novillos más de 3 años (N$ 1.800.00 c.|u.), 43 novillos de 2 a 3 años (N$ 1.200.00 c.|u.), 30 novillos de 1 a 2 años (N$ 700.00 c.|u.), 185 vaquillonas de 1 a 2 años (N$ 600.00 c.|u.), 245 terneros y terneras (N$ 500.00 c.|u.), 300 vacas (N$ 1.200.00 c.|u.), 15 novillos de más de 3 años (N$ 1.800.00 c.|u.), 82 novillos de 2 a 3 años (N$ 1.200.00 c.|u.), 45 novillos de 1 a 2 años (N$ 700.00 c.|u.), 70 vaquillonas de 1 a 2 años (N$ 600.00 c.|u.), 130 terneros y terneras (N$ 500.00 c.|u.), todo ello sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 10|pub. 32471 Nov.16-v.nov.27

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: "Banco de Crédito c| WILFREDO ALTEZ MORENO. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 687 Año 1980), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero don Ruben Barreto Eguren se procederá a vender la cuota parte (la mitad) que le corresponde a Wilfredo Altez Moreno, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 5.811, valor total del bien), del bien que a continuación se detalla: Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado actualmente con el número mil ciento doce y que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número mil cuatrocientos ochenta y dos el siete de junio del año citado; se compone de una superficie de diez hectáreas mil doscientos cincuenta y cuatro metros once decímetros y linda: al Noreste ochocientos cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, con Exequiel Ascárate; al Sureste, ciento veinte metros noventa centímetros, servidumbre de seis metros de ancho existente, por medio con José Astalarde; al Suroeste, ochocientos sesenta y dos metros cincuenta centímetros, con Ignacio Moreira; y al Noroeste, ciento veinte metros cuarenta centímetros, con Carlina Isaín.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e Impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 32472 Nov.16-v.dic.4.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c./ HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799 - 1980, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Noreste camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Suroeste el arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Noroeste don Bernardo Zuluaga. Padrón 4643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga. Padrón 2328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la Oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalado con el número uno, tiene una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estéfanía Zuluaga de Silvera. Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de —las dos fracciones que son linderas entre sí—, de trescientas cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros, y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y arroyo "El Oro"; al Este, Raimundo Mirabailes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixta Téliz; y al Oeste, en parte

Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos. El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4844, N$ 509.799.00; Padrón 4643, N$ 116.193.00; Padrón 2328, N$ 178.431.00; Padrón 905, nuevos pesos 17.240.00; Padrón 617, N$ 137.930.00.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, octubre 30 de 1981. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
20) N$ 1.560.00 15|pub. 32000 Nov.11-v.dic.1º

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pereira, Patricio A., c./ HUGO SOTELO y EVA MACHADO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 659 - 1980), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, cuyo total asciende a N$ 29.525.00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí, en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado; al Sureste con el río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624.00 15|pub. 30707 Oct.29-v.nov.19

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDUARDO GILBERTO RISSO, "2ª copia", (Ficha E|782|81), se hace saber que se ha presentado Eduardo Gilberto Risso, ante este juzgado, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 19 de enero de 1956, ante el escribano Wellington T. Gastellucci, por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones —Paraje Lago Jardín— empadronado con el Nº 8.127, compuesto de una superficie de 600 mts. con frente a Av. Italia, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 32544 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos GARCIA ISMAEL RAMON en autos Canosa de García, Nieves Petrona, Sucesión, "Expedición de segunda copia", (Ficha Nº 1138|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Ramón García solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos correspondiente a la sucesión de Nieves Petrona Canosa de García, tramitada ante este Juzgado en expediente Ficha 320|68. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1647 al folio 464 v. del libro 674.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 32206 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIO DOMECQ BALERO y ELVIRA RIVERO. "Segunda Copia" (Ficha E. 1.063|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los compradores solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de reglamento de copropiedad y partición del inmueble padrón 9.940 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, la que fue autorizada por el escribano Mario López Assandri el 20 de octubre de 1975, otorgada entre estos y los señores María Emilia Sabatella Domecq, Alfonso Walter Sabatella Domecq y Pedro Antonio Sabatella Domecq.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 32837 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos OSVALDO u OSWALDO SILVEIRA PIEGAS y JULIETA GRALHA, Expedición de Segunda Copia", (Ficha C Nº 561|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, el Sr. Osvaldo u Oswaldo Silveira Piegas y Julieta Gralha, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Osvaldo u Oswaldo Silveira Piegas adquirió por título Compraventa modo Tradición de "Parque del Plata Sociedad Anónima", ante el Escribano Juan Carlos Viapiana, el 29 de mayo de 1947, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a fojas 3 del Libro 2 del año 1947, Nº 4 (2128), el siguiente inmueble: un terreno sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Número en mayor área (hoy 1994), Parque del Plata, señalado con el Número 6 Manzana 72, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de mayo de 1941, inscripto en la Oficina de Empadronamiento del mismo departamento, con el Número 12 el 22 de setiembre de 1941, con una superficie de 560 metros de frente a la calle Número 16; que se deslinda así: 14 mts. de frente al N.E. a la calle 16; por 40 mts. de fondo lindando: al N.O. con el solar 7; al S.O. con el solar 17 y al S.E. con los solares 5, 4 y parte del 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 416.00 10|pub. 32446 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha C 541|81), se presentó EDUARDO NICOLAZZO ZARO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Julio César Rizzi el 28|11|67, y por la cual el compareciente adquirió del Banco de San José el Solar Padrón Nº 182, sito en el Balneario San José de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Raúl Moltedo, de noviembre de 1950, inscripto en Catastro el 26|12|50 con el Nº 6128, está señalado perficie de 443 mts. 38 dcms. con 11 mts. 50 con el Nº de la manzana 22 y tiene una sucms. de frente al Noreste a calle General Las Heras. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1564 al Fº 682 v. del Lº 49. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 338.00 10|pub. 32660 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: El Estado (Consejo del Niño), "Segunda Copia", (V|421|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO J. BROCOS por El Estado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Don Francisco Sáez el día 29 de febrero de 1912, inscripta el 12 de junio de 1913 con el Nº 752 al Fº 397 vto. del Lº 61 por el cual don Manuel Bravo vendió a El Estado el terreno situado sobre el Arroyo Malvín, conocido con el nombre de "Quinta de D. Juan Falco" compuesto de un área de 89 mts. de frente por 700 mts. de fondo y lindero: por el N. con la Sucesión de Durante y Panizza; por el S., Luis Panizza y Carballal; por el O., Pedro Durante y por el E. Camino Vecinal comprendiéndose dentro del predio establecido todas las mejoras y construcciones que se contienen en el mismo. En la misma escritura el Sr. Manuel Bravo vende al Estado un terreno de su exclusiva propiedad situado en la jurisdicción de la Villa de la Unión del Depto. de Montevideo estando compuesta su área según títulos de una superficie de 62.995 metros 27 dms. cuadrados con la demasía de superficie que existiera dentro de los límites de dicho inmueble que son los siguientes: por el Norte, por donde mide 88 mts., 95 cms., con calle Pública y esta por medio con don Joaquín Pinto y la testamentaria de don Lázaro de Armas; por el Sud con el arroyo La Estanzuela y éste por medio con la testamentaría de Don Pedro Piñeyrúa; por el E. con don Domingo Martínez y por Oeste con doña Carmen Martínez de Martínez, comprendiéndose en esta venta todo lo que existe construido y parado sobre el terreno, edificios, cercos, galpones, plantaciones y demás mejoras que contiene. El terreno y demás que se enajena le correspondió a don Manuel Bravo por compra que en condominio con don Bernardo Irigoyen, don Angel Rodríguez y Nicolás Martínez, hicieron a Juan y Gerónimo Falco en esta ciudad el 26 de setiembre de 1910 ante el Esc. Ramón B. Negro habiendo adquirido de los referidos Martínez, Irigoyen y Rodríguez, sus partes proindivisas por escrituras de fechas 9 de noviembre y 7 de diciembre de 1910 que autorizaron respectivamente los Esc. Ramón B. Negro y Luis P. Barbeito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se opongan a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 598.00 10|pub. 31447 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DELL' ACQUA DE CANZOBRE, NELLY ESTHER y otras "Expedición Segunda Copia" (Ficha C.|615|1981), se hace saber que se presentaron Nelly Esther Dell' Acqua De Canzobre; María Cristina, Alicia Beatriz y Charito Silvia Canzobre Dell'Acqua, solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura de Compraventa e Hipoteca autorizada por la Esc. Ofelia Fernández Corta el 27|7|1951 (extendida el 29|6|1951) por la cual el Sr. Hilario Canzobre adquirió a Roberto Feller, Susana Bottaro, José Santiago Pastorino y Eugenia Coppo, el siguiente bien: solar ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 50.985 (actualmente padrón Nº 187.353); superficie: 540 m. 75 dm. con frente al Noreste en 15 m. a calle Tacuabé. — Se emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 31689 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ADOLFO HUGO POSE VIVA y RAMONA HILDA POSE VIVA DE MARTINEZ (Ficha C. 1351|81), solicitando la expedición de 2ª copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Heriberto Kelly el día 29 de diciembre de 1965 en la ciudad de Montevideo, relativa al solar ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.994 (antes en mayor área con el

Nº 40.665) inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 48 de Fº 16 del Lº 599. Siendo los vendedores: Marcos Calleriza Asegna y María Juri de Calleriza y los compradores: Manuel Pose Lema, casado con Matilda Raquel Baracco y José Pose Lema, casado con Germana Viva o Vivas Milano que lo hacen en común proindiviso y por partes iguales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 260.00 10|pub. 31855 Nov.16-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FRANZIA, OSCAR HUGO y otra, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 269|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura pública otorgada por el escribano Julio Trías Du Pré el 5 de setiembre de 1940, por la que José Franzia adquirió a Juana Odona Vizcaíno de García, una fracción de campo parte del inmueble individualizado en el padrón en m.|á. 4643, actual Nº 18526, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, fracción 4, según plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Ad. de Bienes del Estado el 24 de agosto del año 1940, con el Nº 789, tiene una sup. de una há. 4.675 m. 82 dm. que se deslindan así: al E. 55 m. 30 cm. a Cno. vecinal de 17 m. de ancho por medio con más terreno de la vendedora; al N. 271 m. 30 cm. a Cno. vecinal de 6 m. de ancho por medio con la sucesión de Francisco Delpiano; al O. 55 m. 30 cm. por donde linda con Juan Sanguinetti, hoy Santiago Boffa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Las Piedras, 16 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 312.00 10|pub. 31975 Nov.11-v.nov.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS DELFINO CORREA MAGARIÑOS, (Ficha B|184|1981), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Jorge Castiglioni el día 1º de julio de 1965, por la que Luis Delfino Correa Magariños compró al Sr. Julio Cabillón una fracción de terreno y sus mejoras sita en la 12ª Sección Judicial de Pdú., manzana Nº 336, padrón Nº 4385, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 8 de agosto de 1928, con el Nº 69 es el solar Nº 3 consta de una superficie de 384 mts. 3652 ctms. y tiene 10 mts. 52 al Oeste frente a calle Libertad.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 32521 Nov.17-v.nov.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que se han presentado STELLA MARIS y HERMAN ERNESTO RAYMONDO RAIMONDO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Juan Raúl Sans Uría el 27 de noviembre de 1964, en la partición de bienes de Antonio Raymondo y otro, por la que correspondió a los comparecientes: a) Una fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 12.483, plano del agrimensor Leonel Mesa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1.916 el 24 de diciembre de 1959, con una superficie de 25 Hs. 837 metros y deslinda: 0.376 metros 60 centímetros frente a Camino Vecinal al Oeste; al Norte, 668 metros 90 centímetros con padrón 6.622; al Este, rectas de 213 metros 80 centímetros y 161 metros; al Sur, 680 metros 75 centímetros con padrón 235; b) Un solar con construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón 155 y que, según plano del agrimensor Lincoln Beltrand, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 201 el 21|VI|947, consta de una superficie de 879 metros 1865 centímetros y deslinda: al Sureste 20 metros 47 centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Suroeste 42 metros 95 centímetros con frente a calle Detomasi; al Noroeste 20 metros 47 centímetros, lindando con Amaro López; y por el Noreste 42 metros 95 centímetros, lindando con Antonio Raymondo.
En consecuencia sce cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, julio 28 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 390.00 10|pub. 32159 Nov.12-v.nov.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OCTAVIO GUIGOU, "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 1066, año 1981, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Octavio Guigou, solicitando se le expida Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. María Catalina Peruzzo, de 23 de Diciembre de 1960, habiendo comprado a los señores Magdalena Celestina Gauthier de Cairús, Isolina Gauthier y Rodolfo Vincon, Renée Gauthier y Roberto Gonnet, Manuel Gauthier y Juana Monnet, Eduardo Gauthier y Delfria Paulina Alasio, Arnoldo Gauthier y Alicia Gardiol, Claudio Gauthier y Ramona Geymonat y Haldée Gauthier de Fripp, el siguiente inmueble: 305|324 de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 223 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 1756, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 775, el 17 de agosto de 1950, en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, compuesta de una superficie de 191 mts. 92 cmts., con el siguiente deslinde: 7 m. 15, de frente al N.W. a calle Nueva Palmira; 17 m. 12 también de frente, al N.E., a calle José P. Varela, cortadas ambas por una ochava al N., de 2 mts. 83; al S.E., 11 mts. 15, con Rodolfo Vincon; y al S.W., lote "1" del plano, en una línea quebrada descompuesta en siete rectas, que partiendo del límite W. hacia el S., miden, 4 mts. 35; 00 mts. 64; 4 mts. 50; 01 mts. 98; 00 mts. 36; 01 mts. 00 y 9 mts. 30, respectivamente.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 448.00 10|pub. 32366 Nov.13-v.nov.26

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOIRANO S.R.L.
Contrato: 14|10|1981.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 361 Fº 3588 Lº 1.
Socios: CARLOS E. y SUSANA S. MOIRANO.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Ernesto Moirano Pérez.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercializar mercaderías de ferretería, pinturería, bazar, artículos del hogar y oficina y todo otro tipo en general. Exportación e importación, representaciones en general.
Domicilio: República de El Salvador 3544.
22) N$ 256.00 10|pub. 32739 Nov.18-v.dic.1º

EL RUSO S.R.L.
Contrato: 24 setiembre 1981.
Registro: Nº 294, Folio 955, Año 1981.
Socios: NOVEL OMAR MATIAUDE - GLADYS HORTENCIA LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización objetos y productos. Importaciones - Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Progreso, Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 32774 Nov.18-v.dic.1º.

TODOPLAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 29 octubre 1981.
Registro: Nº 1019, folio 3791, Libro 1.
Cedente: Enrique Giordano Urrutia.
Cesionarios: ATILIO ENRIQUE SAPELLI AGUIAR y JOSE BRAULIO CORREA TANCO.
Sociedad: Todoplán Ltda.
22) N$ 128.00 10|pub. 32688 Nov.18-v.dic.1º

IPES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 3 de agosto de 1981 (efecto retroactivo 1|7|1981).
Inscripción: Nº 216, Folios 707 - 709, año 1981, Canelones.
Cedentes: Ramón Enrique Rodríguez Vilas y Luz del Alba Quintana.
Cesionario: TUBAL EGEBEL BRUN SILVERA.
Administración actual: Nilda Paganini y Tubal Egebel Brun, en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32716 Nov.18-v.dic.1º

IPES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 31 de julio de 1981 (efecto retroactivo 1|7|1981).
Inscripción: Nº 215, Folios 704 - 706, año 1981, Canelones.
Cedentes: Ruben Jesús Núñez Scagliola y Rosa Dora Maciel.
Cesionaria: NILDA PAGANINI de BRUN.
Administración actual: Tubal Egebel Brun y Nilda Paganini, en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32717 Nov.18-v.dic.1º

"SEGURIDAD SERVICE LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 927, Fº 3349, Libro 2.
Cedentes: Nelson San Juan Franchi y Abraham Veltman Kuriate.
Cesionario: DANIEL CARRERO GONZALEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Avda. 8 de octubre 4219.
Cuota cedida: 33 % del capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 32703 Nov.18-v.dic.1º

ALBATROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del 18 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.017 al Folio 3.784 del Libro Nº 1 de Contratos, la totalidad de los socios designó como único administrador al señor Miguel Américo Postiglione.
22) N$ 192.00 10|pub. 32871 Nov.18-v.dic.1º.

DOMUS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de fecha 3|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 519 Folio 1962 Libro 1 de Contratos.
HECTOR HUGO VISPO LEMES y LILIAN MATILDE BARRON cedieron a Juan José Baluga Cassa su cuota social en la sociedad Domus Ltda.
Inscripta en el citado Registro Nº 869 Folio 2951 Libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 29455 Nov.18-v.nov.30

CONSTRUINTER LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 23|IX|1981.
Inscripción: 28|X|1981, Nº 1047, Folio 3.784, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: Jorge Washington Fernandez Castro. Sergio Manuel Fernández Castro.
Cesionario: Roberto Manuel Retamosa Castro.
Cuotas cedidas: Cada cedente cede una cuota al cesionario.
22) N$ 128.00 10|pub. 32775 Nov.18-v.dic.1º.

FONTES HERMANOS LIMITADA
Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 66, Folios 266|270, Libro 1981.
Socios: RUBEN OSCAR FONTES TANONI y DARDO MIGUEL FONTES TANONI.
Objeto: Compra-venta de artículos electrodomésticos, para el hogar, ferretería, bazar, menage, venta de automotores de cualquier tipo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ruben Oscar Fontes Tanoni.
Domicilio: Salto.
22) N$ 192.00 10|pub. 32824 Nov.18-v.dic.1º.

ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 7 Octubre 1981.
Registro: Nº 289, Folio 940, año 1981.
Socios: ARIEL LUZ AMARILLO - LUIS ALBERTO MACHIN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización objetos y productos. Importaciones - Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 32773 Nov.18-v.dic.1º.

DALIA S.R.L.

Contrato: 14|10|81.
Inscripción: 1073-3879-2.
Socios: LUIS VARELA, JORGE BELTRAN, FREDDY VARELA, OSIRIS VARELA.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Luis Varela - Osiris Varela.
Objeto: Industria de la alimentación en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32203 Nov.13-v.nov.26.

RUTAS DEL SOL
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda.
Contrato: 2 de diciembre de 1980.
Registro: 29|10|981; Nº 1064; Fº 3847; Libro Nº 2 de Contratos.
Cesiones: Srs. Eugenio Méndez Esperón y Milton Antonio Lois cedieron sus cuotas sociales a "Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda."
22) N$ 192.00 10|pub. 32059 Nov.12-v.nov.25

CUORE S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1055 Fº 387 Lº 3.
Socios: JACOBO y NELSON TELIAS.
Objeto: Confección y comercialización todo tipo de ropa.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32136 Nov.12-v.nov.25

A C S R L
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 6 junio 1980.
Inscripción: Nº 1002 Fº 3618, Lº 2.
Cedentes: EUGENIO ARNOLDO CARLOMAGNO CERUZZI y ANASTASIO AREBALO o AREVALO (ceden una cuota cada uno).
Cesionario: César Ruben González Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 31683 Nov.12-v.nov.25

DISIMPORT S.R.L.

Contrato: 23 octubre 1981.
Registro de Comercio Nº 1047 Fº 3844 Libro 3 Contratos. 30 octubre 1981.
Socios: VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALIERE, JOSE PADILLA FARIÑA y JUAN JOSE PINTO LEGGIADRO.
Capital: N$ 3.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, administración, fabricación, elaboración, venta al por mayor y menor de cualquier clase de maquinaria, repuestos, productos de industrias en general nacionales o extranjeros y toda otra actividad similar. Compra - venta de inmuebles, arrendamientos. Realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 32208 Nov.13-v.nov.26

JORGE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1980.
Cedente: MARIO LUJAN BONALDI MASSA.
Cesionaria: Nilda Stiglich Cabrera, cuotas, todas las que pertenecían al cedente.
Inscripción: Nº 196 al Fº 456|458 del 28 de julio de 1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 32275 Nov.13-v.nov.26

PORGUT LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 30|IX|1981.
Inscripción: Lº 2 Fº 3839 Nº 1062. Montevideo.
Objeto: Taller carpintería, importación, exportación, compra y venta de mercaderías.
22) N$ 64.00 10|pub. 32259 Nov.13-v.nov.26

SUPER ESTE S.R.L.

Contrato: 30|10|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 184, del Fº 679 al Fº 682, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO, 2) FEDERICO MENDUIÑA MIRANDA.
Objeto: La explotación en el ramo de rotiserías, supermercados, carnicerías así como venta de frutas y verduras.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Ramón Victoriano Martínez Mariño y Federico Menduiña Miranda actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 c|u aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 320.00 10|pub. 32364 Nov.13-v.nov.26

GRANJA ANDREA LTDA.

Contrato: Agosto 3 de 1981.
Inscripción: RPyGC, Nº 1013 al Fº 3650, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO CICCARIELLO PALUMBO, NICOLAS CICCARIELLO PALUMBO, ALBA LORELEY AMARILLO ABATE.
Objeto: Compra-Venta productos granja, artículos almacén y fiambrería, Importación - Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000, aportados: Antonio Ciccariello, N$ 4.500; Nicolás Ciccariello N$ 21.000; Alba Amarillo, N$ 4.500.
22) N$ 256.00 10|pub. 31640 Nov.10-v.nov.23.

SYGLOMAFETIC LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral de Comercio: Nº 499, Fº 1801 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SOFIA MATILDE CASTRO; FELIPE CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ; VICTOR ALFONSO BACCI LOMBARDO y GLORIA MARQUEZ de CODARI.
Objeto: Venta ambulante de plásticos, tienda y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000, aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Marmarajá 2274. Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32198 Nov.13-v.nov.26.

SNACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º|10|980.
Insc.: Nº 1041, Fº 3817, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: ANTONIA ADELINA DI DECO COSENTINO y HUGO MARIO DELISANTE ARIZMENDI.
Cesionarios: Manuel Varela Montans y Luis Rodríguez Douton.
22) N$ 128.00 10|pub. 32567 Nov.17-v.nov.30

MELODY LIMITADA

Contrato: 7|10|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 189, del Fº 696 al Fº 699, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) MARIO OSMAR u OMAR GADEA ANSELMI, 2) ROBERTO SUAREZ CAMBON.
Objeto: La explotación por cuenta propia y|o de terceros de salones de bailes, discotecas, organización de fiestas como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Mario Osmar u Omar Gadea Anselmi y Roberto Suárez Cambón actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 300 cuotas de N$ 100.00 c|u. Correspondiendo al socio Gadea 180 cuotas y al socio Suárez 120 cuotas.
22) N$ 384.00 10|pub. 32365 Nov.13-v.nov.26

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio de Paysandú Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Mayorista.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 32351 Nov.13-v.nov.26

EDEL LIMITADA

Contrato del 1º de junio de 1981.
Inscripción en el Reg. de Comercio de Paysandú Nº 52, Fº 208, Lº LII.
Socios: ELSA ECHEVESTE HORNOS y EDUARDO MEDEROS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Librería y papelería.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 32350 Nov.13-v.nov.26

SAJAMA S.R.L.

Contrato: 23|9|81.
Registro: Nº 144, Folio 668, Libro 20; Registro Comercio Maldonado.
Socios: HECTOR DARIO SIERRA ALFARO, 50 %; ELENA HOLANDA ALFARO de LEON, 50 por ciento.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 32338 Nov.13-v.nov.26

"SUCESION GERMAN BONINO LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 1º noviembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 65, al Fº 246|249 del Libro de Contratos, la señora Mónica Bonino Urdangarín cedió su cuota social a favor de MARCELA BONINO URDANGARIN.
22) N$ 192.00 10|pub. 32330 Nov.13-v.nov.26

BENBA CAR LIMITADA

Contrato: 19|10|81.
Registro: Nº 1016, Fº 3659, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLARA RAQUEL BURSTEIN SZNEJEROVICH y TERESA LUISA DEMURO NOGUEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de lavaderos automáticos de automotores, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, realización de operaciones y contratos relacionados con la industria de la construcción, industrialización y comercialización en todas sus ramas y formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y para oficinas, automotriz, bar, bebidas, carnes, deportes, combustible, electrotecnia, espectáculos, propaganda, televisión, vestimenta, transporte de cosas, personas, valores, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 384.00 10|pub. 32288 Nov.13-v.nov.26

"CARI S.R.L."

Contrato: 20 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 959, Fº 3583, Lº 1 Contratos.
Socios: FILOMENA RITA DI CIANNA y CARLOS PIETRAFESSA.
Objeto: En el ramo de almacén, despensa, fiambrería, comercialización de mercadería y fabricación de productos alimenticios. Exportar e importar. Toda clase de actos civiles y comerciales.
Domicilio: Alfredo Navarro 3135.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 32283 Nov.13-v.nov.26

DISEGNI S.R.L.

Contrato: 23 octubre 1981.
Registro: Nº 1051 Fº 3801 Lº 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN QUEIJO LEIS EDUARDO RAUL PETRUCCI MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, arquitectura de interiores, decoración y construcción, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Directorio representado por ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32207 Nov.13-v.nov.26

ARCO'S LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato inscripto con el Nº 244 a los Fos. 792|793, año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones, se modifica el giro a metalúrgica, fábrica de chasis y carrocerías y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub 31500 Nov.6-v.nov.19

CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 958 Fº 3580 Lº 1, Contratos
Socios: JOSE PORTELA y HERMOSINDO ALONSO.
Objeto: Producción, elaboración, industrialización, distribución, venta por mayor y menor y reventa de productos alimenticios, panificados o no, derivados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 45.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31093 Nov.9-v.nov.20

ESTUDIOS COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato suscrito el 17 de marzo de 1980.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 1.020, al Folio 3672 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Jaime Dumay del Pozo.
Cesionario: Ariel Nelson Gaudino Bagnati.
Capital actual: N$ 5.000.00.
Socios actuales: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y ARIEL NELSON GAUDINO BAGNATI.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 32065 Nov.12-v.nov.25

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

30 agosto 1981.
Registro Nº 806 Fº 3016 Lº 1.
Cedentes: VICTOR PABLO DAVID y HUGO DANTE QUEIJO cada uno dos quintos de su cuota parte.
Cesionarias: Anita Horowitz y Nilda Nibia Elizalde.
Administración: 2 o más socios conjuntamente que representen más del 50 o|o del capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 30470 Nov.9-v.nov.20

TURISMUNDO S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3821, Libro 2 de Contratos.
Objeto: A) Agencia de turismo, viajes y excursiones, venta de pasajes, organización de congresos de todo tipo; B) Todas las actividades comprendidas en los artículos tres, cuatro, cinco, seis y siete del Decreto del Poder Ejecutivo número 451|976; C) Todas las actividades de prestación de servicios turísticos en general.
Socios: IGNACIO del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ y HECTOR CUBAS NOGUERA.
Capital: N$ 35.000.00 integrado así: Ignacio del Corazón de Jesús Carrera Fernández aporta N$ 24.500.00 y Héctor Cubas Noguera aporta N$ 10.500.00.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 31549 Nov.9-v.nov.20.

BAZARTOY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Nº 536 Fº 1940 Lº 2.
JORGE CHIAZZARO y GRACIELA ZUBIETA a Mabel Oxley.
22) N$ 64.00 10|pub. 31841 Nov.11-v.nov.24

BOUZAS Y BUCHICCHIO LTDA.

Contrato: 22|10|1981.
Registro: 23|10|1981 Nº 1004 Fº 3743 Lº 1 de Contratos.
Socios: RAMIRO BOUZAS REY y JUAN BUCHICCHIO SPADOLA.
Objeto: Explotación de Café, Bar, Horno de Pizza Restaurante, Helados, Minutas, Kiosco, Venta de cigarrillos, golosinas, todo tipo de bebidas, etc. y cualquier actividad comercial relacionada.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31339 Nov.6-v.nov.19

ADA LTDA.
RESOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 13|6|1980.
Inscripción: Nº 834, Fº 3061, Lº 3 de Contratos.
Se resuelve parcialmente la Sociedad Ada Lda. con relación al socio Antonio Candal Sánchez.
El capital social quedó reducido a N$ 23.333.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31075 Nov.9-v.nov.20

POLO SUR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: N 173, Fº 639, Lº 4 de Contratos.
Socios: ESTEBAN DJAMBOLAKJIAN DOBROYAN, ELIZABETH TOROSSIAN LUSARARIAN y DANTE NELSON GERONZINI MENDIETA, MARIA ELVIRA BRUZONI FERRERO.
Objeto: Frigorífico, Conservación de Alimentos, Importación Exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Santa Ana 3494.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31704 Nov.10-v.nov.23.

"HOMA S. R. L."

Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripto: 28 de octubre de 1981 con el Nº 1050, al folio 3795 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO BAFFICO GUILLEN y JUAN MANUEL RODRIGUEZ NICOLAS.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación de ciclomotores y motos, compra, venta, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31835 Nov.10-v.nov.23

FRANCISCO HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del diecisiete de setiembre de 1981, AGUSTIN MONTENEGRO CORREA y TERESA AMADOR PORLEY, ceden todas las cuotas sociales que les correspondían en esa sociedad, a Antonio Agustín Rigoberto Hernández Montenegro, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 868, Fº 3245, Lº Nº 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 31854 Nov.11-v.nov.24

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|VI|81.
Inscripción: Nº 967 Fº 3482 Lº 2 de contratos.
Dirección de la sociedad. MA. JULIA BACCINO.
Objeto: Fabricar, comercializar, promover y vender productos de uso veterinario, explotación de farmacias, importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 31890 Nov.11-v.nov.24

IRIONDO LTDA.

Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 876, Fº 3213, Lº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR HUGO y HERNAN PEDRO IRIONDO MAS y HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas; importación y exportación y distribución de artículos en general.
Domicilio: Julio César 1533.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por sus 3 socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31755 Nov.10-v.nov.23

PROVISION MESSINA LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 1038 Fº 37 vto. Libro Nº 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIO JACINTO QUIROGA DUFOUR, LIA MARIA LUISA LUZARDO GIMENEZ, ARBO CURBELO y RAMONA MAGDALENA BAYURE SUAREZ.
Objeto: Supermercado, Venta bebidas embotelladas y fermentadas, Venta de leche y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32183 Nov.12-v.nov.25

LOS ANGELITOS S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1981.
Inscripción: Nº 971, Fº 3627, Lº 1 Contratos.
Socios: LUCIANO GILI BARBERO, JOSE GOMEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONZO y ALFREDO JULIO RODRIGUEZ LLEDIAZ.
Domicilio: Juan Rosas 4197.
Plazo: 10 años prorrogables cada 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación almacén comestibles, bar y afines, industrialización, exportaciones, importaciones.
Administración: Luciano Gili y José Gómez Conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31688 Nov.10-v.nov.23.

VARIEDADES S.R.L.

Contrato: 26 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1027, Fº 3701, Lº 2.
Socios: SOFIA TERESA PEREZ GONZALEZ, NORMA ESTELA GALUSSO MAVERINO.
Objeto: Venta de artículos escolares, juguetes, productos envasados y afines.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32279 Nov.13-v.nov.26

G.R.S. LIMITADA
CESION CUOTA

Por documento de fecha 27|8|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 837 Folio 3070 Libro 3 el señor JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO cedió a los señores Pedro Raniele Viscardi y Sergio Pablo González Raniele que adquirieron en partes iguales el total de la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 32278 Nov.13-v.nov.26

GALACTICA LTDA.

Contrato: 26|10|1981.
Inscripción: Nº 1043 Fº 3824 Lº 3.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA y JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA de MENDEZ.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de helados y productos afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32205 Nov.13-v.nov.26

MARISAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10|9|1981.
Registro: Nº 901, F. 3303, L. Nº 3.
Cesión: Orlando Carlos Mazzaferro Addiego, Amelia Franco Cantissani, Jorge Roberto García Collado y Yolanda Espósito, cedieron a ALIDA IRIS CAMBEIRO OLIVERA 247 cuotas y a JOSE ATILIO CAMBEIRO OLIVERA 3 cuotas.
Modificación: La administración será ejercida por Alida Iris Cambeiro Olivera.
22) N$ 192.00 10|pub. 32037 Nov.12-v.nov.25

FORTRADE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado 12 diciembre de 1978, inscripto con el Nº 976, Fº 3642 del Lº 1 de Contratos, los cónyuges Ricardo Curbelo Spósito - Valmy Di Mauro cedieron todas sus cuotas a ROBERTO STURM AMADO.
22) N$ 128.00 10|pub. 32034 Nov.12-v.nov.25

"MATADERO Y CARNICERIA CUARO LIMITADA"

Contrato: 21|1|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23|2|81 con Nº 5, folio 10.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: WASHINGTON PEREDA CORREA y OMAR TURCATTI MARTINEZ.
Administración: Washington Pereda.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y faena de lanares y cerdos, comercialización de carnes, compraventa de cueros.
Domicilio: Paso de la Hormiga, Décima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 32102 Nov.12-v.nov.25

ABASTO CEBU LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: OMAR GOMEZ MARTINEZ y JOSE ECHEVARRIA MARTINEZ.
Nombre: Abasto Cebu S.R.L.
Objeto: Comercializar en forma principal, productos bovinos, ovinos, sus menudencias y subproductos.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Domicilio: Montevideo.
Contrato de fecha: 27 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 1080, Fº 3976, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 32096 Nov.12-v.nov.25

DIVISORES LIMITADA

Contrato: 1º|10|81.
Inscripción R. P. y G. de Comercio Nº 1068 Fº 3857, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO MALCA GIANELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, períodos iguales.
Administración en forma conjunta.
Objeto: Comercio en general y fabricación de mamparas y perfiles de aluminio, importación, exportación, representaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 32231 Nov.13-v.nov.26

ARTESANIA AMERICA LTDA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 996, Fº 3598, Lº Nº dos de Contratos.
Cedentes: Joaquín Cardoso, María y Julia Méndez.
Cesionarios: SIMON AMIEL (97 %) y JUAN MERELES (3 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000.00, aportado en efectivo y en la proporción expresada.
22) N$ 192.00 10|pub. 31687 Nov.12-v.nov.25

DESDE EL JARDIN LTDA.

Contrato: 3|9|81.
Reg. Público de Comercio: Nº 174 Fº 640|43 Tomo Nº 20 (Maldonado).
Socias: ESTELA QUINTERO de COSTA, MARIA CRISTINA DORA von der BECKE de CASADO y MARGOT QUINTERO IRAZABAL.
Objeto: Comercialización de plantas, artículos de jardinería, florería, muebles, adornos, equipamiento del hogar, importación y exportación, servicios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: Dos socias indistintas.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 32119 Nov.12-v.nov.25

LUIS NOGARA Y CIA S. R. L.

Contrato: 24|10|81.
Inscripción: Nº 1030 al Fº 3722 del Lº Nº 2 el 27|10|81.
Socios: LUIS NOGARA BALUVIO, CAMILLA FERRARI BUZZI DE NOGARA y ANDRES JOSE ANGEL NOGARA FERRARI.
Objeto: Elaboración madera compensada Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a partir del 1|1|81 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Luis Nogara Baluvio y Camilia Ferrari Buzzi de Nogara actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 31550 Nov.11-v.nov.24

HOME SERVICE S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1062 Fº 3901 Lº 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA y ROBERTO DA CUNHA PASCULLI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, instalación y reparación de artículos eléctricos, de refrigeración, calefacción, electrónica, motores; comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, consignación y comisiones de toda clase de materias primas, bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31898 Nov.11-v.nov.24

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 9|VI|80.
Inscripción: Nº 1003 Fº 3622 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE SAMUEL AREZO PIRIZ, JOSE LUIS NANDE LARGHERO, CRISTINA BAGNULO.
Cesionarios: María Julia y Mildred Baccino Leibe.
22) N$ 128.00 10|pub. 31888 Nov.11-v.nov.24

SAKA S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1981. Inscripto Nº 1024 folio 3757 del libro Nº 3 de Contratos el 19 de octubre de 1981.
Socios: ISAAC KAUFMAN KUPERMAN y SARA IDA ACOSTA SPERINDE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 25 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.
22) N$ 256.00 10|pub. 32336 Nov.13-v.nov.26

ALFREDO BRIDA LTDA. CESION DE CUOTA

Cesión: 15 de junio de 1981. Arq. SARA LUISA CAMPAL DIDARBOURE cede a la Srta. Arq. Graciela Galicia García, la totalidad de su cuota.
Inscripción: Nº 960, al Fº 3585 del Lº 1, el 21|10|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 31851 Nov.11-v.nov.24

FIVICROM S.R.L.

Contrato: 22|9|81.
Inscripción: 14|10|81, Nº 983, Fº 3600, Lº 3.
Socios: RUBEN DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN RODRIGUEZ ALFONSIN y ERNESTO BARCOS ALFONSIN.
Objeto: Fabricación y venta artículos fibra de vidrio.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Uno o dos socios conforme resuelva Asamblea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31852 Nov.11-v.nov.24

BAZAR TAIWAN LTDA.

Nº 537 Fº 1944 Lº 2.
JORGE ESTANISLAO CHIAZZARO y GRACIELA MONICA ZUBIETA.
Objeto: Bazar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 31842 Nov.11-v.nov.24

GABOTO LTDA

Contrato: 5 octubre 1981.
Inscripción: Nº 965, Fº 3478, Libro 2.
Socios: JOSE PATIÑO RIVEIRO y MARIA CARMEN SEBE UZAL.
Domicilio: Gaboto 1287.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mercado de carnes, chacinería, etc.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 32399 Nov.16-v.nov.27

INDUSTRIAS SILROD S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fechas: 2|3|77 y 31|7|81.
Inscripciones: Canelones, Nº 24, Fº 75|77 y Nº 224, Fº 733 y 734.
Cedentes: JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR, SUSANA JAQUELINE GIMENEZ, LUIS ALBERTO ASTESIANO AGUIAR y LUZ del ALBA BARREIRO MARTINEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Astesiano Aguiar y Camelia Gladys Mato Rodríguez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 31974 Nov.11-v.nov.24

MACROLUX LTDA.

Contrato: 23|10|981.
Registro: Nº 1006, Fº 3630, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUZARDO y WALTER ENRIQUE MOCCHI MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00, aportado: Sr. Bertiz: N$ 4.000.00; Sra. López: N$ 16.000.00; Sr. Mocchi: N$ 20.000.00.
Objeto: Principalmente publicidad en todas sus formas; carteles, luminosos y acrílicos en todas sus aplicaciones.
Administración: Ricardo Bertiz.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31955 Nov.11-v.nov.24

TENREIRO Y CIA. LTDA.

Contrato: 25|9|81.
Inscripción: Nº 1012 Fº 3645 Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO JOSE TENREIRO MARTINEZ, FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, MARIA JULIA MESSINA MARCENARO.
Administración: Fernando Tenreiro.
Objeto: Fabricación y comercialización de redes de pesca, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31929 Nov.11-v.nov.24

MONFER LTDA.

Contrato: 27 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1042, Fº 3791, Lº 2 Contratos.
Socios: PAULINO MARTINEZ CASTRO y GLORIA CONCEPCION CEDRES MARTINEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de artículos del hogar, alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquinas, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, joyería, madera, librería, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, oficina, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres; b) Compra, venta, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Un año prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
22) N$ 448.00 10|pub. 31936 Nov.11-v.nov.24

MONTSERRAT S.R.L.

Constituida el 26 de octubre de 1981 por Agustín López González, y Alejandro Marino Alonso, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.045 al Folio 3.836 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotar el ramo de panadería, confitería, panificadora, fabricación de pastas, fiambrería, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 32020 Nov.11-v.nov.24.

SILO LTDA.

Contrato: 23 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1.041, Folio 3.762, Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO LONGO NOGUEIRA, FERNANDO SILVA DIVERIO.
Objeto: Compraventa y distribución de artículos de almacén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31927 Nov.11-v.nov.24.

"ROSBAL LIMITADA" CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: 23 de setiembre 1981.
Inscripción: Nº 964, Fº 3602, Lº 1.
Cedente: Nelson Cabrera Garandan.
Cesionaria: MARIA ADELA RIVERO.
Razón social: "Balbis y Rivero Limitada".
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31778 Nov.10-v.nov.23

"ANIBAL SANCHEZ. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 20|10|1981.
Registro: Nº 992, Fº 3696, Lº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables por igual período sucesivamente.
Objeto: Faena y distribución de carne en todo el territorio de la República y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31756 Nov.10-v.nov.23

DISCABER LIMITADA

Contrato de fecha 1|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 966, al Fº 3607 del Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ADHEMAR CAFFERA OTTONELLO, JULIO LUIS BERTORA BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución productos porcinos de granja y en general. Importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 31763 Nov.10-v.nov.23

EL TESORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Setiembre 30 de 1981.
Inscripto: Nº 185, Folios 683 al 686, Tomo 20 del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: JULIO CESAR MORRESI CASTRO y LILIANA COMAS MUCCIA.
Objeto: a) Bar y restaurante; b) Importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de tres años cada uno.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 5.000.00 en 10 cuotas de N$ 500.00 c.|u., 5 cuotas cada socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31822 Nov.10-v.nov.23

"COVENTRY RADIO S.R.L."

Contrato: 9 de octubre de 1981.
Inscripción: Reg. Gral. de Comercio, Nº 975, Fº 3641, Lº 1.
Socios: JUAN GUALBERTO MOTTA RODRIGUEZ y LEONARDO ORDOQUI BERRUTI.
Objeto: Taller de radio - electricidad, reparaciones o rehabilitaciones e instalaciones eléctricas en general, calderas de calefacción, artefactos electrodomésticos, prestación de "service" y venta de artefactos eléctricos y artículos de bazar nuevos o usados.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31762 Nov.10-v.nov.23

"MASAL S.R.L."

Contrato: Salto, 13 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 64, Fº 258 al 262 vto., el 15|10|1981.
Socios: EDUARDO MACHADO DA SILVA y DANIEL EDUARDO MACHADO de SOUZA.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, promoción, comisiones, trámites, gestiones, remates, intermediaciones en la compra y en la venta, así como en los arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y todo lo que sea anexo o afín a estos ramos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado, el 80 % por el señor Eduardo Machado y el 20 % por el señor Daniel Machado e integrado totalmente.
Domicilio: Calle Artigas Nº 1395, Salto.
Administración: A cargo del señor Eduardo Machado Da Silva.
Plazo: 2 años a contar del 21|10|81. Prórroga automática por períodos sucesivos de 1 año.
22) N$ 448.00 10|pub. 31772 Nov.10-v.nov.23

RODOVIARIO MICHELON URUGUAY LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1981. Registro: Nº 981, Fº 3658, libro 1 de Contratos.
Socios: CHRISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS y MARIO ARTAGAVEYTIA KOCETH.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales. Administración: Mario Artagaveytia Koceth.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración.
Objeto: Fletes y transportes, comisiones en general, compra y venta de granos y semillas por consignación y|o por propiedad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10pub. 31546 Nov.9-v.nov.20.

REDES LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por documentos privados suscritos el 23|3|81 inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los Nº 979, Fº 3651, Lº 1 y Nº 980, Fº 3653, Lº 1, MARIO HEBERT RECTO CARRIO y MELQUIADES GUEDES SANTOS cedieron a Alvaro Javier Rivero Dávila y Pedro Salmerón Rodríguez la totalidad de las cuotas que a ellos correspondían.
22) N$ 256.00 10|pub. 31445 Nov.6-v.nov.19

CAPITELLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 4 de setiembre de 1981. Inscripción del 26|10|81, Nº 1000, Fº 3611 Lº 2.
Cedentes: HAYDEE CARRION, MARIA HAYDEE, VICTOR HERMES y BERNABE DEL ORRIO CARRION (como sucesores de Bernabó Del Orrio), cedieron la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Juan Sica Babbino, Raúl Alberto Díaz Icasuriaga e Igor Federico Martínez Barindelli.
Administración, domicilio, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 256.00 10|pub. 31527 Nov.9-v.nov.20.

SERVICIO AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1981.
Registro: Nº 84, Fº 332, Lº LII.
Socios: SALOMON AKERMAN GOLDAND, JORGE EDUARDO PORRO FULETTI, ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI, SERGIO ADEMAR ORTIR DI FORTUNA, JORGE ARIEL ETCHENIQUE BODEANT, BELTRAN DURAN PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Servicio taller automotores, Venta de repuestos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Administrador: Salomón Akerman.
22) N$ 192.00 10|pub. 31535 Nov.9-v.nov.20.

SAN FERMIN S.R.L.

Contrato: 24|9|81.
Registro: Nº 988 Fº 3564 Libro Nº 2 (9|10|81).
Socios y aportes: 1: JORGE JULIO BALPARDA JURADO: N$ 15.000. 2) ALEJANDRO JORGE TUSUS PLATIS: N$ 15.000.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Compra, Venta, Comercialización de todo tipo de bienes. Importación y Exportación.
Administración: Jorge Julio Balparda Jurado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31523 Nov.9-v.nov.20.

PROVIMAR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Socios: ISIDORO HERIBERTO VALDES DEL PINO, MILKA CIURICH WEIGLE de VALDES.
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) importación, exportación, representaciones y comisiones;
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Isidoro Heriberto Valdés y Milka Ciurich Weigle en forma indistinta.
Domicilio: Lázaro Gadea Nº 953 Montevideo Pº 6.
22) N$ 512.00 10|pub. 31592 Nov.9-v.nov.20

BESSELL VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO

Contrato: 25 de junio de 1981.
Registro: Inscripción Nº 969 Fº 3.490, libro Nº 2 de Contratos.
Cedente RONEY BRAGA COELHO.
Cesionario: Jorge Eugenio Pérez Castañe.
Precio: N$ 125.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30917 Nov.6-v.nov.19

JUNTAS A-POLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Aumento de Capital y Modificación Contrato.
Por documento privado del 1º de abril de 1980, Inscripto Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1238 Fº 4491 del Libro Nº 2 de Contratos.
FERNANDO POLO CONDE cede una cuota de su participación social a Mario Pérez Neireitter y MARIA DEL PILAR MIGUELEZ, cede una cuota a Mario Pérez Neireitter y dos cuotas a Jacinto Gracia Benaúl.
Domicilio: Plazo y giro los del Contrato Original.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Polo Conde, Mario Pérez y Jacinto Gracia, dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 30920 Nov.9.v.nov.20

ERRICO LTDA.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1041, Fº 3784, Lº 3.
Socios: RAMON VICENTE ERRICO, MARIA ALBECELINA ECHAGUE, AMALIA MONZA DE PAULOS.
Objeto: Compra, venta y distribución productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ramón Vicente Errico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32276 Nov.13-v.nov.26

ANALPA LTDA.

Contrato el 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: el 19 de octubre de 1981.
Con el Nº 1034 al Fol. 3793 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MINETTI y MARIA O. TERRA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 31441 Nov.6-v.nov.19

VERAL LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263 Fs. 848 a 852 Lº de Contratos el 15 de setiembre de 1981.
Socios: PIO BAUTISTA GODOY PELUAS y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Pío Bautista Godoy Pelúas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de calzado, artículos de cuero, afines y anexos.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía.
22) N$ 256.00 10|pub. 31504 Nov.6-v.nov.19

LOS JARDINES S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Rocha. Nº 23, Lº 2, el 20 octubre 1981.
Socios: CARLOS JULIO SILVA MARRERO, WALDO RUBER GARCIA APAULAZA y ANGELA NAIR PEREZ MERIGO de LEMA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de restorán, parrillada, bar similares, Hoteles, Moteles, similares, importación, exportación, representación, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable trienalmente.
Domicilio: Ciudad de Rocha, José E. Rodó Nº 30.
Razón social: Silva Marrero y Compañía Limitada.
Denominación: Los Jardines S.R.L.
22) N$ 320.00 10|pub. 31358 Nov.6-v.nov.19

TAR LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 435, folio 1633 libro Nº 2 de contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 192.00 10|pub. 31442 Nov.6-v.nov.19

J y R LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 984 Fº 3604, Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN JORGE WAISRUB ROJLIN y JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Objeto: Taller de Confección de Prendas y Fundas para Autos, de Cuero Ovino, Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000.00 (por partes iguales).
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31376 Nov.6-v.nov.19

TESCO - LTDA.

Contrato: 28 octubre 1981, Nº 1039, Fº 3753, Lº 2.
Socios: GERARDO CHAGAS, MARIANA TEDESCO.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuando Asamblea disponga Tedesco inicia actividad de administrador.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31663 Nov.10-v.nov.23.

REXIM Ltda.

Contrato: 27 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066, Fº 3852, Lº 2.
Socios: JULIO ENRIQUE CORREA DI GIOVANI y EDUARDO DE LEON ZAMA.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 31684 Nov.10-v.nov.23.

CALVO, MORATORIO y ZUCCHI S.R.L.

Contrato: Fecha 15 de junio de 1981.
Inscripción: Fecha 29|06|81 Nº 562, Fº 20-29, Lº 1.
Socios: ALBERTO JOSE CALVO VILLARONGA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANET, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI.
Domicilio: Calle Divina Comedia Nº 1615.
Plazo: 100 años.
Objeto: Salón de té, Bar y Whiskería.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 31641 Nov.10-v.nov.23.

DELGUZ LTDA.

Contrato: 9|3|71.
Registro: 111 al Fº 412, Libro Nº 2.
Socios: AMALIA de LUCA y RICARDO A. GUZZETTI.
Capital: N$ 600.00.
Objeto: Venta y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Administración: Ricardo A. Guzzetti, exclusivamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 128.00 10|pub. 30857 Nov.6-v.nov.19

GERIVESI S.R.L.

Contrato: 20|8|81.
Registro: Nº 178, Folio 656 al 661 del Tomo 20.
Socios: GERMAN PEDRO GONZALEZ MOZZO y MARI MARGO VIGLIANTE GULPIO.
Capital: N$ 6.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Fco. Bonilla 710, Pan de Azúcar.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos cerámicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 31821 Nov.10-v.nov.23

MADELUR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30|7|81.
Vigencia cesión: 31|5|81.
Inscripción: Nº 805, Fº 2954, Lº 3.
Cedente: Ricardo Bengoa.
Cesionarios: JUAN C. MARQUEZ y MARIA del HUERTO LAMAS.
Administrador y representante: Juan C. Márquez.
Razón social: "Madelur Ltda."
22) N$ 128.00 10|pub. 31753 Nov.10-v.nov.23

MAYRO'S S.R.L.

Contrato de fecha 20|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 985 al Fº 3670 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROBERT HEIMANN, MARION HAMBURGER.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 31615 Nov.9-v.nov.20

VESTIRE LTDA.
Constituida por documento privado del nueve de setiembre de 1981.
Socios: NICOLA FIORELLA GATTO; ROSA SAPORITO BARONE de FIORELLA; y SILVIA BARRERA PELUFFO de FIORELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos de vestimenta, sastrería, textil, cuero, plástico, material sintético, zapatería, y derivados y afines de dichos ramos.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Nicola Fiorella, y Rosa Saporito, N$ 12.500.00, cada uno; y Silvia Barrera, N$ 25.000.00.
Administración: Indistintamente, los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1009, Fº 3693, Lº Nº 3 de Contratos, el dieciséis de octubre de 1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 32578 Nov.17-v.nov.30

COMPAÑIA URUGUAYA COFART LTDA.
Contrato: 4|11|81.
Socios: CEFERINO IGLESIAS GONZALEZ y GLADYS MARIA CORENA MARTINEZ.
Denominación: "Compañía Uruguaya Cofart Ltda.".
Objeto: Ejercicio del Comercio en General.
Plazo: 2 años a partir del 4|11|81, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1022, Fº 3806, Lº 1; el 6 de noviembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 32575 Nov.17-v.nov.30

MEDIALUNAS GUICHON S.R.L.
Contrato: 1º|10|1981.
Registro: 30|10|1981 Nº 1052 Fº 3867 Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO SAHID MANZUR BUIDID, RAUL EDUARDO MANZUR y DARDO ENRIQUE PRESA SANCHEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, especialmente en el giro de Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Por 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32574 Nov.17-v.nov.30

FEMOR LIMITADA
Contrato: 16|10|81.
Inscripción: 27|10|81 Nº 1024 Fº 3689 Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO FERME BUONOMO y GLADYS MORAN DUARTE.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32569 Nov.17-v.nov.30

HERCA LTDA.
Contrato: 28|10|1981.
Registro: Nº 1025, Fº 3816, Lº 1.
Socios: SARKIS CARLOS HERGATACORZIAN OUNDJIAN y ARAKSI GABADIAN GURUNIAN DE HERGATACORZIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los dos socios.
Objeto: Comercio e industria especialmente en alimentación.
22) N$ 192.00 10|pub. 32541 Nov.17-v.nov.30

BARATILLO TEXAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
ROGELIO TORRES RAMOS; AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE y GENEROSA GARCIA TORRES cedieron sus 10 cuotas sociales; 5 a Servando Real Fernández y 5 a Shirley Pose Real, el 23|9|1981.
Registro Nº 1058 Folio 3826 Lº 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 32542 Nov.17-v.nov.30

ANANIK LTDA.
Contrato: 1º|8|81.
Inscripción: Nº 675 Fº 2491 Lº 3.
Socios: NURI BAKERDJIAN BERBERIAN de ANANIKIAN; EDGARDO HUBERTO ANANIKIAN BAKERDJIAN, RICHARD WILDER ANANIKIAN BAKERDJIAN.
Objeto: Construcción de edificios y compraventa de inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 2022 bis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Dos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 32540 Nov.17-v.nov.30

CONECTOR LIMITADA
CESION
El 10 de setiembre de 1980, cedimos la cuota en dicha sociedad a Yaraví Sociedad Anónima. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 62, Fº 194, Lº 4 de Contratos. — JUAN STOCKLE y AMANDA GARAZA de STOCKLE.
22) N$ 128.00 10|pub. 32566 Nov.17-v.nov.30

MANU - FACTU LTDA.
Contrato del 30 de octubre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1981, con el Nº 1018 al Folio 3789 del Libro. Nº 1 de Contratos.
Socios: JAVIER EDUARDO LOPEZ DIAZ y CLARIBEL DIAZ MARI de LOPEZ.
Objeto: Enseñanzas, proyectos, diseños, industriales, importación, exportación, representación en y del exterior.
Plazo: Finaliza el 30 de octubre de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Administración: Será por los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 32619 Nov.17-v.nov.30

"LUIS TOSSI LTDA"
Razón social: "Luis Tossi Ltda".
Contrato: 19|5|1981.
Inscripción: Nº 39, Folio 149 al 154, Libro L11.
Socios: LUIS MANUEL TOSSI COMMAND y JUAN MULLER FUKS.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Reparaciones mecánicas, compra y venta de repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 32631 Nov.17-v.nov.30

"I.T.A. S.R.L."
Fecha: 1º|4|1978.
Inscripción: Nº 270, Fº 913, Lº 1.
Objeto: Explotación del ramo hotelería y toda clase de operaciones industriales y comerciales.
Socios: CARLOS RAMON CASTRO SAN MARTIN, MARIA ESTER GIL ALVAREZ y JOSE LAUDA BARBEITO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Carlos Ramón Castro San Martín.
Domicilio: San José 1160.
22) N$ 192.00 10|pub. 32625 Nov.17-v.nov.30

K.D.M. Ltda.
Contrato: 1º abril 1981.
Inscripción: Nº 299, Fº 1076, Lº 3.
Socios: SIMON KALICHMAN, HEBER RIOTORTO, DONATO MURO.
Objeto: Proveedor industrial, máquinas y metales en gral., comercialización de repuestos, partes componentes e implementos para máquinas agrícolas, industriales, ferretería, electricidad, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 m.|n.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Simón Kalichman.
Dirección: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 32608 Nov.17-v.nov.30

MAFEMA LIMITADA
Contrato: 20|10|81.
Inscripto: Nº 1001, Fº 3615, Lº 2.
Socios: LILIAN MARTA PANARIO DELGADO y VERONICA PANARIO DELGADO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Boutique, venta de ropa en general, mercería, lanería, zapatería por mayor y|o menor y afines, representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32084 Nov.17-v.nov.30

Razón Social: "Juan F. González Ltda.".
Contrato: 8|6.|1981.
Inscripción: Nº 50 Fs. 99 al 204, Libro 11.
Socios: JUAN FRANCISCO GONZALES GONZALEZ, NELSON EDGARDO GONZALEZ MONTEMURRO, MILFRED BEATRIZ MARIA GONZALEZ MONTEMURRO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Juan F. González González N$ 3.000.00, Nelson Edgardo González Montemurro N$ 5.000.00 y Milfred González Montemurro N$ 2.000.00.
Objeto: Corretajes de Seguros.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 256.00 10|pub. 32632 Nov.17-v.nov.30.

NOYA Y PORLEY LIMITADA
Contrato: San José, octubre 1º de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 56, Folio 182, Tomo XI, fecha 7|10|81.
Socios: DOMINGO WALTER NOYA BACCINO y ROBERTO PORLEY NUÑEZ.
Objeto: Farmacia y afines, pudiendo realizar en general todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años a contar del 15|4|72.
Razón Social: "Noya y Porley Limitada".
22) N$ 320.00 10|pub. 32834 Nov.18-v.dic.1º.

"SISTARBANC S.R.L."
Contrato: 30 de setiembre de 1981 y 20 de octubre de 1981.
Registro: Nº 1032, Folio 3844, Libro 1.
Socios: BANCO LA CAJA OBRERA S. A.; BANCO COMERCIAL S. A.; PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A.
Objeto: Prestación de servicios al sistema de Tarjetas de Crédito VISA.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Por Directorio; representación: dos cualesquiera de los miembros del Directorio.
Plazo: 5 años desde 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32685 Nov.17-v.nov.30

CLINICAS TV LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30|9|1981. Registro Nº 1026, Fº 3818 Lº 1.
Cedente: SATANIK HAGOPIAN BOGHOSIAN.
Cesionario: Daniel Krikor Kalaydjian Hagobian.
22) N$ 128.00 10|pub. 32539 Nov.17-v.nov.30

LEXA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: octubre 31 de 1979.
Inscripción: Nº 1072, Fº 3942, Lº 3 de Contratos.
Rebeca Kamionsky cede sus cuotas a ELENA PAVLOTZKY.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 32606 Nov.17-v.nov.30

STAR LTDA.
Contrato: 23|9|981.
Inscripción Reg. Comercio, 24|9|981 Nº 946 Fº 3460 Lº 3.
Socios: WALTER FARIÑA y MILKA y MARIA RODRIGUEZ.
Capital y aportes: N$ 5.000, partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 99 años.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas.
Domicilio: Sarmiento 2651.
22) N$ 192.00 10|pub. 31533 Nov.17-v.nov.30

VENBAF LIMITADA
Integrantes: MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE; ALFREDO JULIO BENDITTO AMBRINI, POCONE FOSSA RAPETTI, LUIS HECTOR BENDITTO.
Denominación: Venbaf Limitada.
Objeto: Bar restaurante, boite, parador.
Domicilio: Parada 31, Maldonado.
Plazo: Seis años.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Fecha de Iniciación: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Inscripto con el Nº 260 del Folio 1006 al 1009 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 31823 Nov.10-v.nov.23

GIGA THINK CORPORATION S. R. L.
Contrato: 16 octubre 1981.
Objeto: Comercializar productos de Software y Hardware.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS GOYEN RICALDINI y OSCAR GOYCOECHEA CAMACHO.
Registro: Nº 962, Fº 3592, Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 31024 Nov.6-v.nov.19

UNITOURS S.R.L.
CESION DE CUOTA (Modificación)
Contrato: 9|VI|1981. Inscripción: 27|IX|1981. Nº 950 Fº 3254 Lº 2 (Contratos).
ANGEL JOSE VALDES LETE y GRACIOSA PIERI de VALDES cedieron a Sergio Antonio Herrera, Néstor Adémar Baz Malharín y Horacio Torres.
Administración: Sergio Antonio Herrera.
22) N$ 192.00 10|pub. 30671 Nov.6-v.nov.19

TRANSPORTES DEL SUR S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el Nº 994, Folio 3589, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y HECTOR JAVIER POMBO LIGRONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones y Negocios de Transportes en general y especialmente fletes de haciendas, adquirir, administrar, enajenar, gravar, etc. toda clase de bienes corporales e incorporales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazos: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31547 Nov.9-v.nov.20.

RIMALOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuota social y modificación del contrato otorgado en fecha 24|VI|1977.
Cesión de cuota: Yamandú Martínez, Basilio Lorduguiin y Juan Angel Riccetto ceden la totalidad de sus cuotas sociales a JUAN ANGEL BARRIOS VIEIRA y LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTI, que adquieren por partes iguales.
Modificación: Administración y uso firma social será realizada por los cesionarios actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 31, Fº 120 al 122 el 5 de junio 1981.
22) N$ 512.00 20|pub. 30399 Oct.28-v.nov.25.

GRENOBLE S.R.L.

Contrato social: 19|8|1981. Inscripta con el Nº 790, al Fº 2864, Lº 2, Contratos. Reg. P. de Comercio Nº 952, al F. 3556, Lº 1, el 20|10|1981, el 21|8|1981.
Integrantes: ALBA GRACIELA BELGRANO FERRI, ROLANDO JAKUBOWSKI KLUGE, SUSANA TAROCO RODRIGUEZ DE JAKUBOWSKI.
Capital: N$ 5.000 (N$ 4.000 Alba Graciela Belgrano); N$ 750, Rolando Jakubowski); (N$ 250 Susana Taroco de Jakubowski).
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente en forma indistinta a cualquiera de los socios que represente no menos del 53 o|o del capital social.
Domicilio: Montevideo, Soriano 1595 Apto. 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 31086 Nov.6-v.nov.19

SERPESA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|9|80.
Registro: Nº 688, Fº 2518, Libro Nº 1.
Luis Alberto Sormano Hernández cedió la totalidad de su cuota parte, 10 cuotas de un total de 20 del capital social a BLANCA VIOLETA SANTANA, 8 cuotas y a WALTER AGUSTIN ANDRES PICABEA 2 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 32036 Nov.12-v.nov.25

EQUIPAMIENTOS FRIGORIFICOS S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1981.
Registro: Nº 1003, Fº 3739, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO ANDRES RAMON GRASSENI OLIVERA y LUIS FELIPE ARAMAYO GOLDSTEIN.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y servicio de mantenimiento de equipos y accesorios de refrigeración, aire acondicionado y equipos industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32085 Nov.12-v.nov.25

"GRUPO ARROCERO S. R. L."

Constituida por documento privado del diecinueve de setiembre de 1981.
Socios: VICTOR JERUSALMI NAHUM y JORGE RODRIGUEZ.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2043, Montevideo.
Objeto: Explotación de campos para la plantación de arroz.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Será ejercida por Víctor Jerusalmi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 876, Fº 3279, Libro Nº 1 de Contratos, el veintiocho de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 32034 Nov.12-v.nov.25

SELENE S.R.L.

Contrato: 14|9|1981.
Registro: Nº 869, Fº 3249, Libro Nº 1.
Socios: RUBEN JOSE y SERGIO ARIEL OTERO PIREZ y TERESITA CHIRLE OTERO NEU.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Dos cualesquiera.
Objeto: Fabricación de calzados, carteras y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 32416 Nov.16-v.nov.27

COQUIMBO LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 953, Fº 3487, Libro 3.
Socios: MANUEL PEREZ PEREZ y MANUEL PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: Defensa Nº 2251.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mercado de carnes, chacinería, etc.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 32398 Nov.16-v.nov.27

SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1976.
Inscripción: 18|8|76, Nº 587, Fº 1997, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR D. AGUERRE VIZZIANO, WALTER P. AGUERRE CREGO, NESTOR B. AGUERRE DELPRATO.
Objeto: Import., export., compraventa de bebidas, prod. de granja, cigarrillos, etc.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32452 Nov.16-v.nov.27

ELECTRO URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 4|11|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 313 a Fs. 1004|1006, CELIA ANGELA VIOTTI cede a Nelson Carlos Tambasco Roux y Martha Margot Bogao Rodríguez, por mitades, la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían. El capital social queda integrado de la siguiente forma: Martha Margot Bogao N$ 15.000.00; Nelson Carlos Tambasco N$ 13.500.00; José Luis Matiaude N$ 1.500.
Se modifica el Art. 10 del contrato social, por lo que la administración será ejercida por dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 32488 Nov.16-v.nov.27.

AMITY S.R.L.

Contrato: 28|9|81.
Inscripción: 931|3361|2.
Socios: CARMEN MABEL GUTIERREZ POUEY, SILVIA MIRYAM VARELA CARRAZZONE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32437 Nov.16-v.nov.27

CACERES Y CIA. LTDA.

Contrato: 20 octubre 1981.
Registro: Nº 1063 Fº 3906 Lº 3.
Socios: TERESITA CASALES de CACERES; CARLOS ALFONSO CACERES; CARLOS MARIA CACERES CASALES.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en general; compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistintamente por cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32417 Nov.16-v.nov.27

SUPERMERCADO EXITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23|10|1981.
Inscripción: Nº 59, Nº 191, Lº XI de Contratos el 26|10|81.
Socios: LUCIANO BENTANCOR, IRIS CACERES, JUAN ECHEGORRI y SUSANA ALMIRON.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, industrialización, importación, exportación, representación, consignaciones, comisiones.
Administración y Representación: Luciano Bentancor y Juan Echegorri conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: San José, actualmente 18 de Julio Nº 579.
Plazo: 3 años, prorrogable por por períodos de 2 años hasta un total de 30 años.
22) N$ 320.00 10|pub. 32482 Nov.16-v.nov.27.

COPA DE ORO 80 LTDA

Contrato: 21 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 952, Fº 3484, Libro 3.
Socios: CARLOS INFRAIN BASSI, MARIO EFRAIN BASSI, RAMON RUBEN DIAZ SAENZ.
Domicilio: Cuba Nº 4049.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Mercado de carnes, chacinería, etc.
Administración: Carlos y Mario Bassi, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 32400 Nov.16-v.nov.27

MEDINA Y POSSAMAI LTDA.

Contrato: 15 de octubre 1981; Registro Nº 973 al Fº 3633, Lº 1.
Socios: JOSE MEDINA PORTO, LUIS HUGO POSSAMAI SANTURIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcciones y anexos, transportes de personas, cosas, noticias y cualquier tipo de materiales, importación, exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 31831 Nov.16-v.nov.27

ESTIVAO GAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 14 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1025, Fº 3692, Lº 2.
MILTON EUSEBIO TEJERA GOTUZZO cedió toda su cuota a José Doroteo Santurio Fernández.
Nueva administración: Cualquiera de los socios actuales, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 32514 Nov.16-v.nov.27.

"DIN S.R.L."

Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 995, Fº 3707, Libro 1.
Socios: HORACIO JUAN BOSCO BICCO LEMES, PEDRO ABACUM ROBATTO, EMILIO SEGANTINI SCALISE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 32393 Nov.16-v.nov.27

"HELADO ESPRESSO ITALIANO S.R.L."

Contrato: Artigas, 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 91, Fº 344, Libro 5; Registro Público de Comercio de Artigas el mismo día.
Socios: PIENDIBENI CARDOZO SILVEIRA; MARIA YENY FERREIRA; LIGIA ELAINE CARDOZO FERREIRA y CHABELA LIDIA CARDOZO FERREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de heladería y demás ramos anexos, como ser venta de bebidas refrescantes, sandwichería, cigarrería, etcétera.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Todos los socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Artigas, pudiendo establecer sucursales en el interior y extranjero.
22) N$ 320.00 10|pub. 32379 Nov.16-v.nov.27

ASDRUBAL BICA S.R.L.

Contrato: 26 octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1076, al Fº 3959 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ASDRUBAL BICA, GABRIEL BICA ROMAN y NORA MAGDALENA BICA ROMAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables por dos años automáticamente.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, artículos de almacén e industrialización de derivados de harina, venta de leche, helados, artículos y bebidas envasadas.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 32382 Nov.16-v.nov.27

"VIBLOCK S.R.L."

Contrato de: 1º octubre 1981, otorgado en Montevideo.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, 27|10|81, Nº 1026, Fº 3697, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANOTTA, MARIO ZANOTTA MARTINEZ y SILVIO RIGHETTI ZAKAJ.
Capital: N$ 45.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00 c./u., aportado por los socios así: N$ 18.000.00 los socios Luis Righetti y Mario Zanotta y N$ 9.000.00 Silvio Righetti.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de bloques y artículos de la construcción.
Administración y representación: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 32418 Nov.16-v.nov.27

"IRIS LTDA"

Denominación: "Iris Ltda"
Contrato: De 1º de noviembre de 1981; inscripto Nº 1070, Fº 3935, Libro 3.
Socios: NELSON GILIO CARRION LEVY y WALTER EDUARDO ELIAS CHANGO PRADO.
Objeto principal: Comercialización de artículos de limpieza.
Plazo: Dos años a partir de constitución, prórrogas automáticas.
Administración: Nelson Carrión o Walter Chango indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32392 Nov.16-v.nov.27

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA

Constituida por documento privado del cuatro de noviembre de 1981.
Socios: YASUHIRO KAMURA, KENICHI SUZUKI SUZUKI y TSUNEO NISHI YANO.
Domicilio: Oficial 1 Nº 10626 (Punta Espinillo), Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Encarar todo lo concerniente a la industrialización de las riquezas del mar.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Yasuhiro Kamura, N$ 45.000.00 y N$ 2.500.00, cada uno de los otros socios.
Administración: Los socios fundadores, conjunta y|o separadamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1098; Fº 4063, Lº Nº 3 de Contratos, el cinco de noviembre de 1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 32743 Nov.18-v.dic.1º

M y N S.R.L.

Constituida por documento privado del ocho de octubre de 1981.
Socios: JORGE FELIX NOYA VARELA y JOSE PEDRO MOSCONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de fletes, distribución de combustibles y derivados, y el otorgamiento de contratos para esos mismos fines.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1045, Fº 3778, Lº Nº 2 de Contratos, el veintiocho de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 32742 Nov.18-v.dic.1º

MADRID LIMITADA

Contrato: 1º agosto de 1981.
Reg. Púb. y Gral. de Comercio: 22|10|81 Nº 984 Fº 3668 Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO GIGIREY GONZALEZ, CARMEN SANCHEZ LOPEZ.
Objeto: Compraventa artículos de carpintería, exportación, importación.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32752 Nov.18-v.dic.1º

"TAN LIMITADA"

Contrato: 18 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 662, Fº 2419, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE y BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mario Guillermo Temesio.
Objeto: Arrendamiento de Inmuebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 32737 Nov.18-v.dic.1º

LUCIARDI LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1054, Fº 3872, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ELENA ROMANIELLO del GAUDIO y EDUARDO FERNANDO LUCIARDI FEIJO.
Objeto: Taller de chapa y pintura y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de Eduardo Fernando Luciardi.
22) N$ 192.00 10|pub. 32415 Nov.16-v.nov.27

RACER LTDA.

Cesiones cuotas: 19 y 20 octubre 1981.
Inscripciones: 28 octubre y 5 noviembre 1981, Nos. 1036, 1037, 1094; Fos. 3743, 3745, 4023; Los. 2 y 3.
Alfredo Rodríguez cede totalidad cuota a OSCAR OLVEIRA.
Capital: Alvarez y Olveira integran partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 32597 Nov.18-v.dic.1º

EL CABURE S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1981.
Socios: NELSON ELDER ROSCONI DANGAIZ, y MARINA ISABEL CONTTE de ROSCONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizzería, Repostería y afines.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 903, folio 3375, Libro núm. 1 de Contratos, el veintinueve de setiembre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 32741 Nov.18-v.dic.1º

CARMAR LIMITADA

Contrato: Montevideo 29|10|81.
Inscripción: Nº 1087, Folio 4.001, Libro 3, Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARIO DELGADO, RUBEN da SILVA, JUAN EDGARDO DORGANS, MARIO LUIS DA ROSA, ENRIQUE GUEVARA, WILSON ALFONSO AVILA, WALTER RAMON AVILA, MIGUEL MARTINEZ, JOSE FIGUEROA, NELSON ALBERTO BLANCO y ANGEL ROBERTO FLORES.
Capital: N$ 11.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Carga y descarga de productos y mercaderías en general.
Administración: Directorio 3 miembros señores Mario Delgado, José Figueroa y Mario Luis Da Rosa.
Representación: 2 de estos Directores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 32784 Nov.18-v.dic.1º

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.565. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Sociedad Anónima de Nuevos Productos Internacionales (SANPI) - (España), solicita marca "STERMINIOMAT", clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32748 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 183.513. — Montevideo, 10 noviembre 1981. — Con esta fecha, Laboratorios Camani S. A. (Uruguay), solicita la marca SEMANARIO CANELONES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32719 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 4.971. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca:

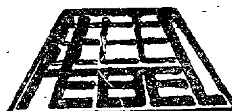


clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32461 Nov.18-v.dic.1º

ACTA 183.533. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Norman Fox por Kalterbach & Voigt GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: KAVO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32794 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 183.550. — Montevideo, noviembre 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Uzal S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca: CIRCUS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32795 Noc.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 183.425. — Montevideo, 30 octubre 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes (Uruguay), solicita la marca



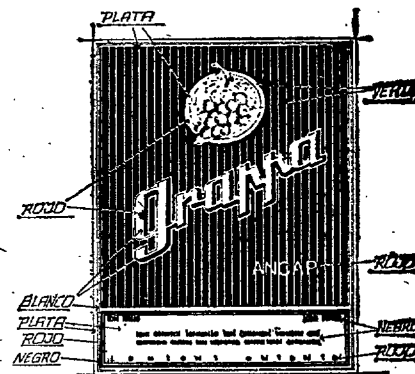
de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31691 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 182.034. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca "WILLI WEAR POR WILLI SMITH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31646 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.320. — Montevideo, 22 octubre 1981. — Vel. Barboza S C, Montevideo, solicita marca "IPIRANGA', clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31326 Nov.6-v.nov.19.

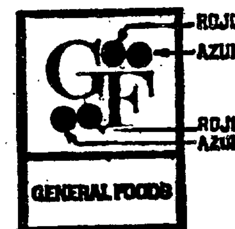
ACTA Nº 183.471. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Dubourg por Kabushiki Kaisha Hatto ri Tokeiten (Japón), solicita marca SEIKO LASSALE, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31875 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.442. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 31495 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.419. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca



clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31475 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.440. — Montevideo, noviembre, 1981. — Imexur SRL, (Montevideo), solicita marca CIRBONERO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31330 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 4.979. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camar Limitada (Uruguay), solicita marca: "CAMAR LIMITADA", clase 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31345 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.404. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TIBRICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31106 Nov.6-v.nov.19

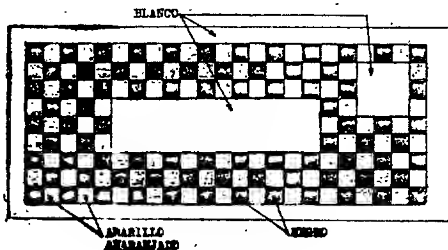
ACTA Nº 183.420. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "RIBATEJO", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31328 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.376. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sarva SRL (Uruguay), solicita marca "ENCUENTRO", clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31348 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.433. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVIR", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31352 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.518. — Montevideo, noviembre 11, 1981. — Norman Fox por Micronal S|A (Brasil) solicita marca: MICRONAL, clases 6-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32497 Nov.16-v.nov.27.

ACTA 4.986. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31786 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.463. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Norman Fox por Tanning Research Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HAWAIIAN TROPIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31789 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.465. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRANSFER-EFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31791 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.466. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca:: TERADERMO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31792 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.412. — Montevideo. octubre 29, 1981. — Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31874 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.439. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Imexur SRL, Montevideo, solicita marca "GRAN FEUDO", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31329 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.395. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Planiol S. A. (Uruguay), solicita marca NUEVA CASA RUMANIA clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 31269 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.487. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Rinsul S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 32352 Nov.13-v.nov.26

ACTA Nº 183.516. — Montevideo, 11 noviembre 1981. — Con esta fecha, Julio Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay), solicita la marca EL NACIONAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32294 Nov.13-v.nov.26

ACTA Nº 183.398. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32248 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 183.464. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN SKIN, clase (9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31790 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.449. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Astra Pesquerías Uruguayas S. A. (Uruguay), solicita registro:



clases: 1 y 3. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 32072 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 4.974. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Roberto Giménez, por Computerland Corp. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32073 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 183.460. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por D. Byford & Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 32074 Nov.12-v.nov.25

ACTAS Nos. 4.969 y 183.362. — Montevideo, 26 octubre 1981. — Con esta fecha, Diego Carlos San Martín Alvarez y Anna Cristina Raymondo Martini (Uruguay), solicita la marca



de las clases 33 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 32049 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.458. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MINIAC, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32251 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.396. — Montevideo, 28 octubre 1981. — Con esta fecha Gerardo Sievers, Uruguay, solicita la marca ACQUAMARE, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32180 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 4.991. — Montevideo, noviembre 10|1981. — Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca DIEZ PUNTOS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32240 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 183.462. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Gonzalo Fernández por "Don Natural Ltda." (Uruguay), solicita marca: GERMOVITA GRANO DORADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31552 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.452. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Graetz GmbH & Co. OHG (Alemania), solicita marca



clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31788 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.509. — Montevideo, noviembre 10, 1981. — Billy Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: MUTAMYCIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32495 Nov.16-v.nov.27

ACTA Nº 4.972. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 32462 Nov.16-v.nov.27

ACTA Nos. 183.413 y 4.977. — Montevideo, 29 octubre 1981. — Miguel Freira por Carlos Monteverde (Uruguay), solicita marca WEDDING CENTER, clases 4, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32194 Nov.12-v.nov.25

ACTA 183.353. — Montevideo, octubre 26 1981. — Oscar Bacot Silveira por Visconti Calzature Ltda. (Montevideo), solicita marca: VENET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30819 Nov.6-v.nov.19

ACTAS Nos. 183.431 - 4.978. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo Cikato por Concefor S. A. (Montevideo) solicita marca PLANFOR, clases 24, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31221 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 4.973. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Eximplata S. A. (Montevideo), solicita marca BUILDING CARDS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31216 Nov.5-v.nov.18

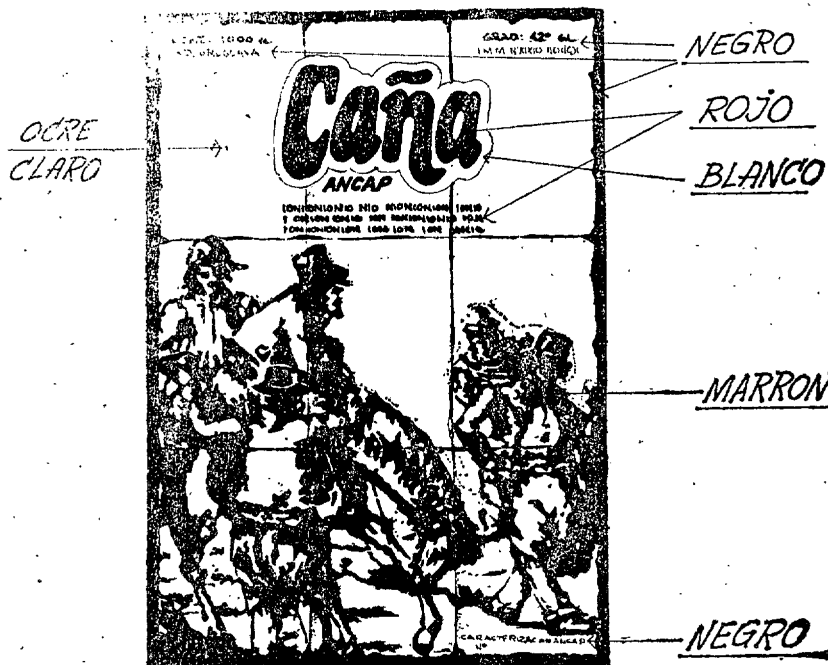
ACTA 183.437. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Búffalo Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: "BUFFALO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31469 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.417. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: "EUIPNOS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31473 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 182.840. — Montevideo, setiembre 11|1981. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca KINGDOM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32241 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 183.375. — Montevideo, octubre 27 1981. — González Ruiz, por Washington Ocampo Santos (Argentina), solicita marca "WOS AYUDIN WASH". clase 13. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31347 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.441. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.408.00 10|pub. 31494 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.428. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

UNIPOL

de la clase 8. — Ppblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31694 Nov.10-v.no-v.23

ACTA Nº 183.427. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

DUROX

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31693 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.426. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31692 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 183.429. — Montevideo, 30 octubre, 1981. — Con esta fecha, Edison Héctor Iglesias Montes, (Uruguay), solicita

Betecelduróx

de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31695 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 183.450. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita marca "BON VIVANT", clase 14. — Publíqdese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31647 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.451. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca "CLEMBUMAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31648 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.987. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:

NEGRO SOBRE FONDO VERDE
FONDO BLANCO
VERDE

clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 31787 Nov.10-v.nov.23

ACTA 183.391. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31350 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.390. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Fructus Fabriker (Suecia), solicita renovar marca: "POMMAC", clase 2a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31349 Nov.10-v.nov.23

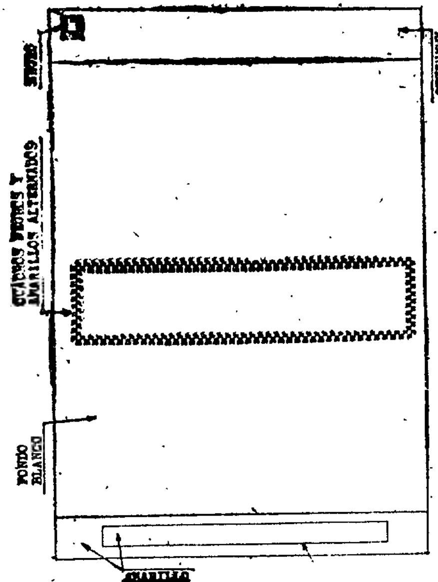
ACTA 4.984. — Montevideo, noviembre 4 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "REVISTA SARANDI", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31645 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.983. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Rodolfo Molles, por Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca "ESTUDIO 8", clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31644 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.468. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca "ONDULINE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31818 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.467. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca "IMMAC", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31817 Nov.10-v.nov.23

ACTA 4.985. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto Martínez (Montevideo), solicita marca:



clase 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 640.00 10|pub. 31785 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.478. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Staff GmbH Co. KG." (Alemania), solicita marca

STAFF

clase 12. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31833 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.470. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Deutsche Airbus GmbH (Alemania), solicita marca

Airbus

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31816 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 183.387. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca HISTORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31219 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 183.469. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Tracción S. A. (Uruguay), solicita marca WANKEL, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31819 Nov.10-v.nov.23

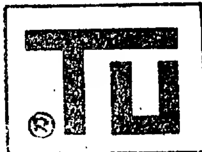
ACTA Nº 183.512. — Montevideo, noviembre 10|1981. — M. Dubourg por Wintex S.R.L. (Montevideo), solicita marca M E V, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32243 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.336. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Técnica del Frío Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31492 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.282. — Montevideo, 19 octubre 1981. — Con esta fecha, Tomacon S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 31487 Nov.6-v.nov.19

ACTA 4.982. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Don Natural Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DON NATURAL", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31375 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.448. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Mapache S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



MAPACHE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 31323 Nov.6-v.nov.19.

TUDIO" "2", de la clase 25. — Publíquese diez
ACTA Nº 183.443. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha José Miguel Hansz Villanueva, (Uruguay), solicita la marca "ES-
días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31361 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.432. — Montevideo, octubre 30 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Hetty S. R. L. (Argentina), solicita marca: "ACTUAL", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31351 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 183.480. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca: DEL REY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32002 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.481. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), solicita marca: SEAT 127 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32003 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.482. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (España), solicita marca: SEAT PANDA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32004 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.142. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Con esta fecha, Juncolan S. A. (Uruguay), solicita la marca DIONISEL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29938 Nov.11-v.nov.24

ACTA 183.436. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Billy Fox, por Coveli Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: "COVELI", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31468 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.548. — Montevideo, 12 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Bertoni Ltda. (Uruguay) solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32502 Nov.16-v.nov.27.

ACTA Nº 4.976. — Montevideo, octubre 29/1981. — M. Dubourg, por Pedro Sarkis Murad (Salto), solicita marca

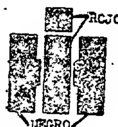


clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31871 Nov.16-v.nov.27

ACTA 183.486. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Duperial S.A.I.C. (Montevideo), solicita marca AQUALUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32133 Nov.16-v.nov.27

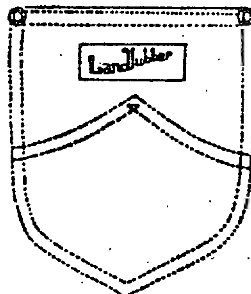
ACTAS Nos. 183.434 y 4.980. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Eduardo Fernández, por Raúl Denis Luissi, Cesareo Martínez Pérez, Pedro Abella Rodríguez y Lauro Piñeyro Graña (Montevideo), solicita marca: "RODELU", clases: 1, 2 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32460 Nov.16-v.nov.27

ACTA 183.507. — Montevideo, noviembre 10, 1981. — Jones & Cía. S. A., International Harvester Company (E. U. América), solicita marca



clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 32524 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 183.276. — Montevideo, octubre 16/1981. — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 30248 Nov.13-v.nov.26

ACTA 183.530. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Rodolfo Molles, por Ephraim Hertzano (Israel), solicita marca "RUMMIKUB", clase 23 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32526 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.505. — Montevideo, noviembre 10, 1981. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata Sociedad Anónima (Rep. Argentina), solicita marca "CARILINA", clase 4 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32528 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 4.992. — Montevideo, noviembre 11, 1981. — Erna Siegmund por Eventos S.R.L., (Uruguay), solicita marca GRAN MUNICH, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32508 Nov.16-v.nov.27.

ACTA Nº 183.424. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Reinaldo De Lucca (Montevideo), solicita CRESTA ROJA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32509 Nov.16-v.nov.27.

ACTA 183.546. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Gonzalo Fernández por "Sofistic. Products Ltda." (Uruguay) solicita marca: KAR SANAR clase: 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32501 Nov.16-v.nov.27.

ACTA 183.519. — Montevideo, noviembre 11 de 1981. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MEFRILAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32498 Nov.16-v.nov.27.

ACTA Nº 183.445. — Montevideo, noviembre 3|1981. — M. Dubourg por Fernando Foti (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 32242 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.399. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Federación de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32249 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.472. — Montevideo, noviembre 5. 1981. — Guzmán González Ruiz por McQuay Norris Inc. (USA), solicita marca



clases 6, 11, 24. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 32252 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.373. — Montevideo, octubre 27, 1981. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. SA. (Montevideo) solicita marca MONTEINE, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32246 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 183.558. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca: "CUCKOO", clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32627 Nov.17-v.nov.30

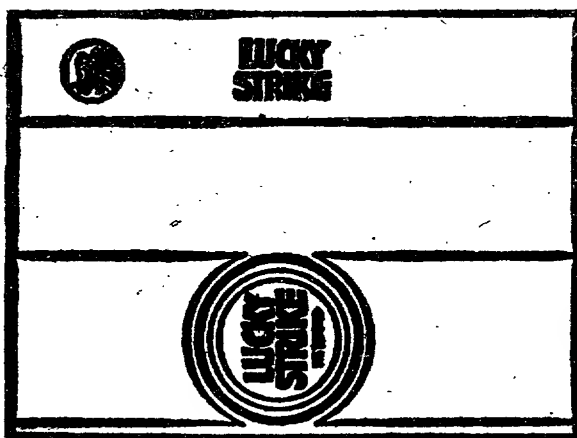
ACTA Nº 183.535. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company Incorporated (EUA), solicita marca "AGRI - BIO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32661 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 183.536. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Erna Siegmund, por Palomino & Vergara S. A. (España), solicita marca "FABULOSO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32662 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 183.537. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Palomino & Vergara S. A. (España), solicita marca "TIO MATEO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32663 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.418. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Billy Fox, por Companhia Química Industrial de Laminados (Brasil), solicita marca: "FORMPLAC", clases 6, 8, 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31474 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.508. — Montevideo, noviembre 10, 1981. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 32494 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 183.421. — Montevideo, 30 octubre 1980. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "AURICHIO", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31327 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4.981. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha, José Miguel Hansz Villanueva (Uruguay), solicita la marca "ESTUDIO" "2", de las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31362 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.374. — Montevideo, octubre 27 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "TALNIFLUX", clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31346 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.402. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societe Nouvelle Bekoto (Francia) solicita marca: NIDMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31104 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.416. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SELFIX", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31472 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.457. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — González Ruiz por Garino Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SNAP OUT, clase 15. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32250 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 183.534. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Norman Fox por Kaltenbach & Voigt GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 32796 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 183.566. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Rodolfo Pilas por Sociedad Anónima de Nuevos Productos Internacionales (SANPI) (España), solicita marca: STERMINIOMAT clase 9.
23) N$ 64.00 10|pub. 32872 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 183.459. — Montevideo, noviembre 4, 1981. — Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL TROPERO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32843 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 4.999. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Con esta fecha Antonio Pantolios (Uruguay), solicita la marca TELECROMA de las clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32800 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 183.493. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por EPCA Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 31904 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.488. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 31873 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 4.988. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL TURISTA DEL AÑO, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31872 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 183.479. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 32001 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 183.447. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Schering AG (Alemania), solicita marca CYPERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32556 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 183.446. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Schering AG. (Alemania), solicita marca ACARISTOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32557 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.506. — Montevideo, noviembre 10, 1981. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata Sociedad Anónima (Rep. Argentina), solicita marca "FAMILIARES", clase 4 s./d. — Publíquese diez díasconsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32525 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.529. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Rodolfo Molles, por Proteínas Uruguayas S. A. (Montevideo), solicita marca "HIDROPROT", clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32527 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 183.397. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca JUAN VALDEZ, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32247 Nov.17-v.nov.30

ACTA 183.485. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FLUVERMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32132 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 183.454. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Erna Siegmund por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca NADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31597 Nov.9-v.nov.20

ACTA: 183.473. — Montevideo, 5 noviembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca SERVA, clase: 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31594 Nov.9-v.nov.20

ACTAS Nos. 4.975 y 183.394. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Malte S. A. (Uruguay), solicita marca: CHLOE, clases 4 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31586 Nov.9-v.nov.20

ACTA Nº 183.379. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RONAXIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31023 Nov.9-v.nov.20

ACTA 183.400. — Montevideo, octubre 29 1981. — Jones & Cía. S. A., por Revlón (Suisse) S. A. solicita marca: "REVEAL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31381 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 183.438. — Montevideo, noviembre 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Oddo - Capurro S.C. (Montevideo), solicita marca: "MAIO-NEGG'S", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31470 Nov.6-v.nov.19

ACTA 183.415. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca: "SOMAFLON", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31471 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 183.294. — Montevideo, 19 de octubre 1981. — Torrente S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE, clases 6, 7, 8, 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 31025 Nov.13-v.nov.26

ACTA Nº 183.520. — Montevideo, noviembre 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca CALCIO OSTELIN B12, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32507 Nov.16-v.nov.27.

ACTA 183.517. — Montevideo, noviembre 11 de 1981. — Oscar Bacot por Celoprint S. A., (Montevideo), solicita marca: ADHIPEL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32496 Nov.16-v.nov.27.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.804. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina) solicita modelo industrial "Conector Reductor de Impedancia" como reválida del modelo industrial argentino Nº 39.627, del 22 de mayo de 1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32510 Nov.18-v.dic.1º

ACTA U-1.329. — Montevideo, octubre 22, 1981. — Mario Schertz Zumer (Israel), solicita modelo utilidad "Matriz para confeccionar cavidades". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 32839 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA U-1.273. — Montevideo, julio 23, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mesa plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 32840 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 1.773. — Montevideo, julio 28, 1981. — Carlos Vidal Martínez, solicita Modelo Industrial "Mesita rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 32841 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 1.782. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Carlos Vidal Martínez (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesita rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 32842 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.574. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Baby Products Company (E. U. de América), solicita patente para "Estructura Absorbente que Contiene Superabsorbente". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32522 Nov.17-v.nov.30

ACTA 21.568. — Montevideo, noviembre 9, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Fiberflex Products, Inc. (E. U. de América), solicita patente "Construcción de Vástago de Succión de Fibra de Vidrio". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32523 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº U. 1.346. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Bolsa con recipientes deshechables. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32244 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 21.564. — Montevideo noviembre 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Schering Ag. (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para producir nuevas acilúreas y composiciones insecticidas a base de dichas acilúreas (denunciando prioridad alemana P 30 46 672.9 del 8|12|80). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 32245 Nov.17-v.nov.30

ACTA Nº 21.367. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy Fox, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "TIAZOLES", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8011251 y 8013860, de fechas abril 3 y 26 de 1980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31796 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.566. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Erna Siegmund, por CPC International Inc. (USA), solicita patente invención para: "Procedimiento para la fabricación de concentrados de aromas de sustancias vegetales y|o animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32005 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 21.439. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles, por Jacques M. Hanlet (E.U. de América), solicita patente "Sistemas de Iluminación", reivindicando prioridad patente americana Nº 159.072 del 20 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31643 Nov.10-v.nov.23

ACTA Nº 1.821. — Montevideo, noviembre 3/1981. — M. Dubourg, por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31870 Nov.11-v.nov.24

ACTA Nº 21.567. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Raúl A. Charrie Robaina (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Sistema de Construcción"; y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32046 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 1.809. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Buffet Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Jarra". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31798 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.798. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31799 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.805. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Casa Debernardis S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bloque". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31800 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.799. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial "Estructura de Silla" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31801 Nov.10-v.nov.23.

ACTA U-1.345. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Billy Fox, por Oscar Martínez Tamborini (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Pala volcadora de 3 puntos, aplicable a tractores". — De acuerdo con la ley N º14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31793 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.563. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Inchalam S. A. (Chile), solicita patente de invención para: "Clavo mejorado para techo". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31794 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº U. 1.336. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ruben Brodski (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Colector de energía solar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30680 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 21.562. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Ardanz Irigoyen (Uruguay), solicita patente invención para "Sistema de Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31496 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 21.368. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Billy H. Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para recuperar almidón húmedo de materiales portadores de almidón", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8010226 y 8101643, de fechas marzo 26|980 y enero 20|981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31797 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 1.820. — Montevideo, octubre 29, 1981. — M. Dubourg por Donat Muebles S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Módulos de Mobiliario". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31046 Nov.4-v.nov.17

ACTA 21.558. — Montevideo, octubre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Ethicon, Inc. (E. U. América) solicita: Patente de Invención "Aplicador múltiple de clips" reiv. prioridad patente Estadounidense Nº 208.368 del 19|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31378 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21.571. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Omar Simon Osuna (Uruguay), solicita patente de invención para "Aparato de señalización tipo baliza", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 32197 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 1.770. — Montevideo, julio 24, 1981. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31490 Nov.6-v.nov.19

ACTA U 1.323. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Graciela Galante (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mampara para baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31491 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U 1.277. — Montevideo, julio 28, 1981. — Olsur S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Cisterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31489 Nov.6-v.nov.19

ACTA U-1.342. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima (Montevideo), solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo Estructural Aislante Térmico". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31379 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21561. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente de Invención: "Tapa de Seguridad para Botellas y Similares. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31336 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 21.557. — Montevideo, octubre 28, 1981. — Manfredo A. Cikato por Rav Shemesh B. M. (Israel), solicita Patente de Invención: "Calentador Solar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31337 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 21.364. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de preparados farmacéuticos a base de combinaciones sulfonamida-potenciador", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 2328|80, de fecha marzo 25|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31795 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.549. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Con esta fecha, Emilio M. Portela, Uruguay, solicita patente de invención para: "Acción Recíproca". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29636 Oct.21-v.nov.24.

ACTA 1.822. — Montevideo, noviembre 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Fimeta Ltda., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Juego para lavatorio o similar". De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32499 Nov.16-v.nov.27.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|904. — Marta Marzadri promete vender a Washington Barreto fiambrería y rotisería "Alexis", ubicada en Constituyente Nº 1770. — Acreedores: Juan José de Arteaga 1317, ap. 402. Esc. MABEL AGUSTONI.
25) N$ 256.00 20|pub. 32592 Nov.17-v.dic.14

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Martha Ferrario Peirano comercio boutique (damas, hombres y niños) sito en esta ciudad en Rivera 3126 bis, denominado "Tubutik". Acreedores presentarse en el mismo. ALICIA DURA NARIO y ALVARO GUSTAVO RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 32088 Nov.12-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Inprogan S. A. mi comercio de Carnicería en la calle Profesor Bacigalupi Nº 2125. Acreedores presentarse en la calle Florida 1408 Esc. 701. JOSE SALGADO CALVO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31267 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Cedí derechos promesa de compraventa del comercio sito en Echevarriarza 3207, ramo venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, el 1º de octubre de 1981 a Carlos Kicelián. Acreedores presentarse en el comercio. DORA MUZ ULMAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 31899 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Hernández de Castelli, Almacén sito en Rómulo Caorsi Nº 834, Sarandí Grande (Florida). — Acreedores al mismo. — PEDRO PEREIRA VIÑA. — LUCIA GLADYS RUNCO PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 31127 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — JULIO REZZANO prometió vender a Edinson Hugo Acosta, comercio de panadería denominada Panificadora 18 en 18 de Julio 739, Paso de los Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 30672 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|IX|904. — El 27 de octubre de 1981, prometí vender a Mercedes Rosario Blanquer Molla, el Establecimiento que en el ramo de Carnicería, gira en esta Ciudad, calle Paysandú Nº 1214, denominada 'Paysandú". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — ANA CLEDIS COCCARO GAMBARDELLA.
25) N$ 192.00 20|pub. 30899 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26 setiembre 1904. — JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRERO y ELENA ABARACON OLIVERA prometieron vender comercio ramo venta productos alimenticios y bebidas sito en Sarmiento 2651. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 31534 Nov.9-v.dic.4.

Ley 1904. — Prometí vender Bar Pizzería y Restorán Independencia, sito: Manuel Oribe Nº 797 (Durazno). Acreedores: 18 de Julio 621 (Durazno).
25) N$ 90.00 20|pub. 30304 Oct.27-v.nov.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — El 2|10|73, por documento privado, prometí en venta a Ramón B. Goday y Cía., el Establecimiento Comercial que en el ramo de: Compraventa de Frutos del País - Almacén y Varios, gira en la Villa de Casupá Dpto. de Florida, en la calle Luis A. de Herrera S|N. — Acreedores: presentarse en el mismo. — RAMON BONIFACIO GODAY.
25) N$ 384.00 20|pub. 30401 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a OLDEMAR PERURENA, "Farmacia "Santa Ana", San Martín 4004. Acreedores en la misma. — HILDA HIGGS. — RIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30101 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de venta Panadería Berna 1364, Nueva Helvecia, a Ruben Pino. Acreedores presentarse en la misma. — FREDY BARATE.
25) N$ 128.— 20|pub. 30080 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN y ROSA PUGLIESSE comunicamos que prometimos vender a "Sucesores de Walter Varela S.R.L." el comercio que en el ramo de "Farmacia, Perfumería y Optica", instalado en la ciudad de San Ramón, Canelones, —Avenida Batlle y Ordóñez, esquina Dr. B. Brum,— con el nombre de "Farmacia del Pueblo", según compromiso suscrito el 1º|8|981. — Acreedores presentarse en el local comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29892 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a Hagop Kerikian Hazian, zapatería "Plabó", sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — ALFREDO PLATAS VAZQUEZ. — IRENE GUTIERREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.22-v.nov.19.

Prometí vender a Mary Beatriz Wilkins Ferreira de López, comercio La Cachila de calle Luis Batlle 236. Acreedores al mismo. — 19|set.|1981. — CLOTILDE FERREIRA MORAES de RUIZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 32861 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Víctor Hugo, Miguel Angel y Sergio Daniel Búrmida Perrone un 25 %, 25 % y 20 % respectivamente, casa de comercio en el ramo de fabricación y venta de artículos de acrílicos. Iberia 3788. Acreedores en el mismo: ERNESTO FRANCISCO BURMIDA PERRONE, MIRNA ELIZEBETH CASANOVA.
25) N$ 384.00 20|pub. 31901 Nov.11-v.dic.8

Ley 26 setiembre 1904. — OMAR VAZQUEZ y ANGELA PEREIRA prometieron vender a Raúl Amaral comercio Durazno 1601.
Ramo: Tienda, mercería, quiosco. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 30384 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Nov.5-v.dic.2

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a PAUTILIO SILVA, Fábrica Artículos de Plástico - Basilio Araújo Nº 4038. — Acreedores en el mismo. — ALFREDO SILVA HABRIGO. — JOSEFINA LAGALA VURRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 31761 Nov.10-v.dic.7.

CAMBADU, prometimos vender Isaac Laniado Tawil, comercio Silvestre Pérez (ex Porvenir) Nº 2454 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — HERMINIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA PRESENTINA MULEIRO RAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30276 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Cava Ltda" comercio Sarandí 301. Acreedores al mismo: — TERESA CHINEPPE.
25) N$ 128.00 20|pub. 29609 Oct.21-v.nov.18.

CAMBADU prometimos vender a Nelson Julio González Tabacchi comercio en Chaná 1850. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI y EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29818 Oct.22-v.nov.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elisa Hernández Santos y Lilián Griselda Carrará Madonna, el comercio de Art. Escolares, etc., sito en Avda. Sayago 1048. — Acreedores en el mismo: MARIO FEDERICO ADIPE REBOLEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 30214 Oct.27-v.nov.24

Ley 23|9|1904. — Prometimos vender comercio "Casa Blacher", sito en Gral. Flores 2849. — Acreedores al mismo: RUBEN BLACHER y RAQUEL FAINZAIG.
25) N$ 128.00 20|pub. 32391 Nov.16-v.dic.11

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Kiosco a Rodrigo Guerrero González sito en Pablo de María Nº 1169, Montevideo, acreedores en el mismo. MIRYAM AIDA GONZALEZ GRISOLIA y WILTON VIERA AMADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32284 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|1904. — Por documento de 8|9|81, prometí vender a "Amyes Limitada" la Farmacia Alfa, sita en Isla de Flores Nº 1301, Montevideo. Acreedores en la misma. ORLANDO ETCHANDY y MARIA LUISA SCASSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32285 Nov.13-v.dic.10

ANTONIO GOMEZ, OBDULIA MAGADAN, SECUNDINO GOMEZ y REMEDIOS NION, prometieron en venta a LARESOL S. A. el Establecimiento Comercial que en el ramo de Café, Bar y anexos, gira en Montevideo en la calle General Luna 1157. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Esc. 703.
25) N$ 256.00 20|pub. 31364 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Colonia 2159 bis. — Acreedores Uruguay 1127. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30042 Oct.23-v.nov.20.

CAMBADU prometimos vender a Valencia Limitada comercio en Tristán Narvaja 1614. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FERNANDEZ MORALES. — BELCA MARIA DE NODA AMESTOY.
25) N$ 128.00 20|pub. 31397 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano el Hotel de Brasil 879. Acreedores al mismo. MANUEL LEMA VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 31195 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia "Codel" sita en Bulevar Artigas 3794 bis. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE SILVEIRA. — NORMA WANKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 31398 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — El 22|9|81, EVA de los SANTOS de BENTANCUR, ENRIQUE MONTIMER y NICOLASA ISABEL BENTANCUR de los SANTOS, prometieron vender a "Los Veteranos S.R.L.", comercio de Dante Nº 2000. Acreedores al comercio. Insc. Reg. Com. Nº 287, Fº 1270, Libro Nº 1.
25) N$ 384.00 20|pub. 30749 Oct.30-v.nov.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Bom Vin S. R. L., en formación, comercio sitó José Belloni 4750. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. OLIMPIO GALLEGO GERRERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30206 Oct.27-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Promete vender a Cándido Martín Gil, comercio ramo carnicería, sito en Ramón Cáceres 541. — Acreedores al mismo. — ALVARO RIVERA PINZAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 31488 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elodina Correa Domínguez comercio en Lancaster Nº 3745. Acreedores en el mismo. — ANTONIO y JUAN GARGIULO.
25) N$ 128.00 20|pub. 31371 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — GUILLERMO ABDALA, ROBERTO VARSI y JUSTINA BEAU prometieron vender a "Papelería M. Mercant" comercio sito en 8 de Octubre 3534 bis. Acreedores al mismo de 15.00 a 17.00 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 31900 Nov.11-v.dic.8

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a MATILDE ROBLEDO y ANGEL RODRIGUEZ, Farmacia 2da. Font. sita en Montevideo, 8 de Octubre 4714, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31867 Nov.11-v.dic.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral Flores 2950. Acreedores al comercio. — JUAN WALTER MONTOUTO ROJAS. — PAULA EMILIA FEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31662 Nov.10-v.dic.7.

WALTER DAER LANDA GUERENDEAIN y MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO, prometieron vender a Mario Gustavo Veroni Alvarez, kiosco sito en Javier Barrios Amorín 1116. Acreedores presentarse en Soriano 796, Escr. 4.
25) N$ 256.00 20|pub. 31638 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Iris Ruth Brito Garrone y Nilba Alba Brito Garrone, la farmacia "Palmirense", establecida en la ciudad de Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 970, departamento de Colonia. Acreedores en el mismo. — LUCIA ESTER DONANGELO SECO. — GERARDO SALVO.
25) N$ 384.00 20|pub. 30332 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta Bar - Cafetería y anexos Avda. 18 de Julio 2151, esq. Juan Paullier. — Acreedores en Ejido 1412. C.G.R. LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 32573 Nov.17-v.dic.14

Ley 26|9|1904. — Cedí a Elvira Sánchez de Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S.R.L., titular del restaurante Punta del Este del local 014 de Mercado del Puerto. Acreedores en Treinta y Tres Nº 1374, P. 2, of. 203. MANUEL LEMA POSE.
25) N$ 384.00 20|pub. 32043 Nov.12-v.dic.9

Ley 20|9|904. — ENILDA RABINO DE GAITE y EDUARDO W. GAITE, prometieron vender a Mirta Bella Beltrán Crus, el negocio de Peluquería para Damas de Br. Artigas 3536. Acreedores en Garibaldi 2784.
25) N$ 256.00 20|pub. 32123 Nov.12-v.dic.9

Cedimos cuota social de "Casa Gol de Martorell y Cía". a JULIO RIOS y ESTRELLA CALVIÑO.
Acreedores presentarse calle 18 de Julio 629, Minas.
Abayubá Martorell Libran. — Héctor Martínez Fungi.
25) N$ 256.00 20|pub. 30407 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isidoro Larraya 4507 a Manuel Rial y María González. Acreedores al mismo. RAYMUNDO HERNANDEZ. — MARGARITA VERA DE HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 31630 Nov.4-v.dic.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Noya y Porley Ltda." comercio "Farmacia Caputi", sita en 18 de Julio 650 ciudad de San José. Acreedores al mismo. N. E. CHIZZOLA DE CAPUTI. — W. CAPUTI. — RAUL A. CAPUTI. — A. CAPUTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 30510 Oct.28-v.nov.25

Prometí vender Farmacia ubicada en M. Chiossi S|n. casi Calle 17 metros a Noemir Mercedes Pereyra. — Acreedores presentarse en Montevideo 688. — EMMA MYRIAM MOYA BONFIOLI.
25) N$ 256.00 20|pub. 31132 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arlindo Corrales, almacén calle Manuel Oribe Nº 1440. Acreedores presentarse en el mismo. EMILIANO PINTOS, AMELIA PADERN.
25) N$ 256.00 20|pub. 32103 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Estela Mary González Cáceres de Suárez comercio sito en Arostegui 661. Acreedores en Brígido Silveira 280. — RELDY NICASIO ARNALDO GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 32865 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Oct.27-v.nov.24.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1712, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que el citado inmueble ha sido designado para ser expropiado, por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de junio de 1981, declarándose urgente su toma de posesión. Se notifica asimismo la resultante de la mensura practicada y la tasación recaída sobre el bien.

Area a expropiar: 835 metros cuadrados, 67.
Tasación: U.R. 816.304 equivalente a la fecha a N$ 104.258.34.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Expropiaciones Nº 3958 y Decreto Reglamentario Nº 10.247, se notifica y emplaza a los propietarios del inmueble Padrón número 1712, a formular dentro del plazo legal, las observaciones a que diere lugar la mensura y tasación efectuadas.

A tal fin, el expediente administrativo número 349.775, permanecerá de manifiesto en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, noviembre de 1981. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 8|pub. 43271 Nov.12-v.nov.23.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don RAFAEL SANCHEZ CHERVIERE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Ivonne Jacqueline Weyer, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de París, Francia, el 26 de octubre de 1979. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 30077 Oct.26-v.dic.7

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales. Las autoridades a elegir son:

A) Cuatro miembros titulares del Consejo Directivo y ocho suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los Estatutos Sociales, los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones.

B) Tres miembros titulares de la Comisión de Vigilancia y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

C) Tres miembros titulares de la Comisión Electoral y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

El acto eleccionario se realizará el día 27 de noviembre de 1981 en el local de Cooperativa de 10.00 a 19.30 horas (Art. 63 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el Art. 58 pueden ser electores hasta el socio Nº 3067. Por detalles relacionados con este acto regirá el Reglamento de Elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Noviembre de 1981. — El Consejo Directivo.

27) N$ 256.00 5|pub. 32449 Nov.16-v.nov.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Departamento de Relaciones Públicas
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria Sra. MARY DI ROSA GARCIA, por este medio, de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 16.324/81 (artículo 52, decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, del 8|8|73:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mary Di Rosa García a su cargo de Administrativa I, Escalafón Ab, Grado 09 de la Dirección Nacional de Correos, para ampararse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de julio de 1981.

2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a Cuentas Personales, a la Dirección de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares), a la interesada y a la Dirección Nacional de Correos; cumplido, archívese. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 43328 Nov.18-v.nov.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

Montevideo, 12 de noviembre de 1981.

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor CARLOS SUAREZ, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 15.513|81, artículo 52, decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, del 8|8|73.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Suárez a su cargo de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 30 de mayo de 1981.

2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministro de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correo, cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43311 Nov.17-v.nov.19

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República
RESUELVE:

Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. OSCAR PEREZ PELOCHE, a partir del 4 de julio de 1980. — Fdo. ALVAREZ. — MAESO.

27) (C.C.) 3|pub. 43272 Nov.18-v.nov.20.

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA - GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Nov.18-v.dic.30

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Día 30|XI|81 - hora 17.00 - Soriano 1426, 5º Piso

—Lectura e informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979.

—Lectura e informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980.

—Lectura e informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1980 al 31 de mayo de 1981.

—Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1981. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.

27) N$ 307.20 6|pub. 32751 Nov.18-v.nov.25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
F. A. E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 28 de noviembre de 1981 a la hora 10.00 en el Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 - Montevideo.

Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Lectura e informe del Balance General Ejercicio 1980|81, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3) Informe de la Comisión Hogar Estudiantil.
4) Informe de la Subcomisión del Fondo Colectivo Especial (FONCOLE).
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 192.00 5|pub. 32529 Nov.17-v.nov.23

C. O. E. T. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo, C.O.E.T.C., convoca al cuarto intermedio de Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1981, a la hora 0.15, en el local del Cine "Intermezzo", sito en la Avda. 8 de Octubre 3621.

Temario:

1º) Nombramiento de suplentes de Directores.
2º) Garantías solidarias de los Directores.
3º) Informe de la Comisión, resultado operativo de las unidades.
4º) Aspiraciones de cooperadores, con respecto a la Cooperativa de Consumos.
5º) Aspiraciones de la Comisión de Plataforma (situaciones sobre Sección Tránsito).
6º) Solicitud del compañero señor Julio Abeleira (temas sobre excedidos y tareas ajenas a la Cooperativa).
7º) Solicitud del compañero señor Dante Leonardi (tema: resolución de asamblea). — Consejo Directivo de C.O.E.T.C.

27) N$ 44.80 1|pub. 32744 Nov.18-v.nov.18

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio Uruguayo-Alemana, calle Zabala 1379, piso 4º, el día jueves 26 de noviembre de 1981, a las 11:30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del trigésimoprimer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1981;
b) Elección de 4 miembros titulares del Directorio;
c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio;
d) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio;
e) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal;
f) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. — Montevideo, noviembre 5 de 1981.

27) N$ 153,60 3|pub. 32828 Nov.18-v.nov.20.

COOP.A.C.E.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Asamblea General Representativa Ordinaria

El Consejo Directivo, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, Arts. 26 y 27, convoca a los Delegados Asambleístas habilitados, a la Asamblea General Representativa Ordinaria de COOP.A.C.E. para el día 28 de noviembre de 1981, a reunirse en su sede, sita en Avda. Rincón Nº 1321 de la ciudad de Fray Bentos a la hora 11.00, para tratar el siguiente orden del día:

a) Lectura e informe de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Fiscal: Ejercicio julio 1º de 1980 - junio 30 de 1981.
b) Designación de la Comisión Electoral y de las Comisiones Electorales delegadas en las dependencias. Art. 24 Inc. C; Art. 50, Art. 69.
c) Fijar el día de las Elecciones de las autoridades cesantes. Art. 24, Inc. C; Art. 50.
c) Reforma de Estatutos. Extensión del Vínculo común y aumento de socios para la representación de Delegados. Art. 5 y Art. 49.
e) Designación de dos socios para suscribir el Acta. — Fray Bentos, noviembre de 1981. — Obdulio Stagi Mussio, Presidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.

27) N$ 288.00 5|pub. 32666 Nov.17-v.nov.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: MONTSHANG S.R.L., "Concordato Preventivo" (Ficha D.|118|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede el 25 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de noviembre de 1981 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 15|pub. 30946 Nov.3-v.nov.23

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: TRIGODA, LAZARO, "Herencia Yacente" (Ficha S.|432|81), se dispuso la apertura de la sucesión de Lázaro Trigoda, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C., inciso 3º. — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 32390 Nov.16-v.nov.27

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Yacencia de JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 19|10|81. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 31522 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Conversión al Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio" (Ficha: 386|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 386|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.

Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficina de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.

Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs. 15, 16, 17 y 18).

Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.

Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.

Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el término de noventa días".

Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictarla.

Considerando: que en opinión de la sede, el instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a este animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 261; 610). Por otra parte se trata de un procedimiento especialísimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.

Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversión, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).

Que atento a las consecuencias sociales que lleva ínsita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 idem).

Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".

Que surge de autos que todos los extremos impuestos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.

Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas Carlos María López por Edictos que se publicarán por extremo, expídanse los certificados y|o testimonios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.23-v.dic.4.

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Sucesión MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, (Ficha 338|80), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes (Art. 1069 CPC). — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 32287 Nov.13-v.dic.24

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Longo Italo, c|BRASELLI, SELVA y ADELINA, "Daños y Perjuicios", (F. C. 2048|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las señoras, Selva Braselli y Adelina Braselli, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo legal apercibimiento. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 31039 Nov.4-v.dic.15

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76) (Herencia Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 78.00 10|pub. 31590 Nov.11-v.nov.24

ESCRITURACION DE OFICIO Y TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.|SUCESORES DE PEDRO SANCHEZ, "Escrituración de Oficio y Toma Urgente de Posesión", (Ficha H|577|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pedro Sánchez y José Sodano, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43298 Nov.18-v.dic.30

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pérez Canabe, Enrique Gabriel c| VALENCIA CANABE y ENRIQUE PEREZ "Contestación de Legitimidad" (Ficha V.|887|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 30450 Oct.28-v.dic.9.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLORISEO GONZALEZ, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha E. 1205|81), se intima a la compañía "Dalpe S. A." o a sus sucesores a título singular y|o a quien sus derechos represente, para que en el término de diez días proceda a la cancelación del gravamen hipotecario que afecta al bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Shangrilá", padrón Nº 5039, propiedad de Gloriseo González, gravamen que dicha sociedad adquirió por cesión que a su favor hicieron Domingo Iglesias y Manuela Martínez y Ramiro Ramos en escritura que el 9|VI|967 autorizó el Esc. Amílcar Castro en cuya escritura dicha cesionaria además amplió el préstamo originario hasta la cantidad total de N$ 422.50, bajo apercibimiento de procederse a su cancelación de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 10|pub. 32062 Nov.12-v.nov.25

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "I.M.M. c/LUIS CAVIGLIA REPETTO y Otros - Escrituración de Oficio" (Ficha H/563|81), se cita, llama y emplaza a Martha Queirolo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 43329 Nov.18-v.dic.30.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NELIDA RAMIREZ o MARIA ALBA, MARIA ANTONIA, MARIA del CARMEN MENESES CORREA y GLORIA MENESFS RAMIREZ, Investigación de paternidad (ficha C|179|79) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Antonia y María del Carmen Meneses Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 43302 Nov.17-v.dic.29.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado "Gino Svobas De Hernández c.ROBERTO HERMIDA y otra. Regulación de honorarios" (Ficha C|315|81), en el cual se emplaza por edictos a Roberto Hermida y José María Fernández Fontenla, domiciliados ambos en la República Argentina, quienes deberán comparecer en esta causa en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente en autos a los demandados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 31101 Nov.4-v.dic.15.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA VENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: Quilce Sociedad Anónima c.| FERNANDEZ RIVAS MANUEL - "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (C|1003|981), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel o José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanelo, como cesionarios de Carlos Cayetano Funes Cuadrado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos que por rescisión del Compromiso de Compraventa suscrito el 2 de junio de 1979 respecto de la Unidad 001 del Barrio Jardín "Parque Pinares" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón mát. número 2.613, les promoverá la promitente vendedora "Quilce S. A.", bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 31834 Nov.10-v.dic.21

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PLUMALAMB Ltda. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C|371|81), por auto Nº 14.957 del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933), el día 26 de noviembre, a las 15 horas, del corriente año. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 31402 Nov.6-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. Concordato preventivo judicial" (Ficha B|413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes Nº 933) el día 30 de noviembre de 1981, a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 31403 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONINA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 29480 Oct.22-v.dic.3.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Giannantonio Edison c.|ESHUA ABULAFA BENADERET, VICTOR. Cese de condominio" (Ficha C|1.543|81), se emplaza por edictos, por el término de noventa días, al señor Victor Eshua Abulafia Benaderet a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 30045 Oct.23-v.dic.4.

CONVENIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, MARIA JOSE por el menor CAFFERATTA RAMIREZ, FERNANDO MARCOS por Convenio de Guarda y Autorización de viaje (Ficha V-166|81) se cita, llama y emplaza a: Roberto Arístides Cafferatta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, doce de junio de 1981. — Esc. Mª Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42976 Oct.22-v.dic.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ ROS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Coppetti Aguerre, Laura Graciela c.| GUTIERREZ ROS, MIGUEL ANTONIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" número 195 año 1981, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 32286 Nov.13-v.dic.24

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Huelmo Píriz, Julio Eugenio c| FARIAS, TERESA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 363, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 31525 Nov.9-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Armando Gascón Lozano, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, María del Carmen c./ GASCON LOZANO, ARMANDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 402, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 30921 Nov.3-v.dic.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores LUIS CARLOS FRUCTOS y MARIANELA CALERO BLANCO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bandera, José Heber y Charlo Pregliasco de Bandera, Julia Luisa c.|Fructos, Luis Carlos y Calero Blanco, Marianela. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 377, Año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42993 Oct.23-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MANUEL dos SANTOS o DOS SANTOS y a CELIA TRINIDAD GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ponce, Rafael Angel c.|dos SANTOS o DOS SANTOS, MANUEL y TRINIDAD GOMEZ, CELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 711, año 1976), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 22, de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43224 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Nelson Alberto y Aldacor, Nelly c./PINTOS, JUAN y GALEANO, WILMAN FRANCISCO o WILMAN FRANCISCA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 175| 81), se cita, llama y emplaza a Pintos Juan y Galeano Wilman Francisco o Wilman Francisca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43172 Nov.12-v.nov.25

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Amaro, Alberto y Ferreira Corina c./ OLIVERA, JUAN y MENDEZ BLANCA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 168|81), se cita, llama y emplaza a Olivera, Juan y Méndez, Blanca, para que comparezca a de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gra-

t..a, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Oct.28-v.dic.9.

"GUARDA"
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva María Elsa c|MARTINEZ, JOSE MARIA, Guarda" (Ficha TC 142|81) se cita, llama y emplaza a Martínez, José María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 31100 Nov.9-v.dic.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Raquel c|LIMA MARCO AURELIO, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 169|81), se cita, llama y emplaza a Lima Marco Aurelio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Valerón María Mer. Mercedes c.|MARTI, JUAN FRANCISCO (Ficha T.C.|123|81)) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a MARTI, JUAN FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43082 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Denes, Isidoro; y Peña, Aída Margarita c/PIÑEIRO, LEONARDO y KURTZEMAN, AURELIA - P. P. P." (Ficha TC 156|81), se cita, llama y emplaza a Piñeiro, Leonardo y Durtzeman, Aurelia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43002 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Soca Pedro y Julia Ramona Alvarez de Soca c.|RUBEN SANTA MARIA, "P.P.P." (Ficha B. 719|81), se cita, llama y emplaza a: RUBEN SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinte de octubre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43083 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI "P.P.P.", (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Oct.29-v.dic.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P. P. P.", (Ficha B|708|81) se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.nov.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705|81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov.25.

ARTIGAS

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don **ALFEO BUENO**, para que comparezca a estar a derecho en autos: **DILVA ROSANA y ANTONIA RAQUEL BUENO BUSTAMANTE.** "Inscripción tardía de nacimiento" (Ficha B|22|81), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 78.00 10|pub. 32681 Nov.17-v.nov.30.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS FERNANDEZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Zully o Suly c|JUAN C. FERNANDEZ, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. Nº 339|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 43277 Nov.13-v.dic.24

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MEDINA ACOSTA, JOSE c| 1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blasg Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimienot de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: García, Washington y Paulina Muniz c./ RAUL AMERICO MALDONADO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 458|C.|81), se cita, llama y emplaza a estar en derecho en dicho juicio a Raúl Américo Maldonado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32710 Nov.18-v.dic.30

EMANCIPACION
EDICTO. — Por auto Nº 5806 dictado el 17 de setiembre de 1981 por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos TEJERA FIERRO, HECTOR y ZULMA GARCIA, "Emancipación", (Ficha C 238|1981), se declaró Emancipado y habilitado para ejercer el comercio (Arts. 281 C. Civil y 10 del C. Com.) a Mario Félix Tejera García. Habilitación inscripta en el Reg. Público de Comercio el 5 octubre 1981 con el Nº 285 Fos. 929|931 del Libro de Contratos, en Canelones. — Ruben J. Volonte, Escribano.
27) N$ 320.00 10|pub. 32356 Nov.13-v.nov.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Mazzei, Francia y José A. Silva c| NELDA GLORIA PEREZ, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha Nº C|318|81), se cita, llama y emplaza a estar en derecho a: Nelda Gloria Pérez por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32355 Nov.13-v.dic.24

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Benrecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c/RUFENER DE PAZ, FANNY A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil Nº 667|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Fanny A. Rufener de Paz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 43327 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bernardi Moro, María E. c/GIL NAVEA, DIXON ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 614|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dixon Enrique Gil Navea, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 15 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 32854 Nov.18-v.dic.30.

DURAZNO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE DURAZNO
CONVOCATORIA
Asamblea Anual Ordinaria
La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Durazno, llama a Asamblea a sus asociados para el día 28 de noviembre de 1981, a la hora 19, en el Estadio Municipal de Básquetbol Ernesto De León, de nuestra ciudad, para labrar el siguiente orden del día:
1) Lectura de Acta anterior.
2) Memoria y Balance General e Informes de la Comisión Fiscal; Comité de Crédito y Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa.

3) Cuotas mínimas de integración del capital social y partes sociales mínimas para el ingreso de nuevos socios.
4) Designar la Comisión Electoral, fijar las fechas del acto eleccionario.
5) Aprobación del Plan Anual del Préstamo.
Por Comisión Directiva: Jorge Adda, Presidente; Miguel Alegretti, Secretario.
27) N$ 192,00 5|pub. 32829 Nov.18-v.nov.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO NOLASCO o NOLASCO PEDRO DE ESTEFAN - Herencia Yacente" (Ficha B. 94|981) se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 144,00 20|pub. 30318 Oct.27-v.nov.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 102/81
La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario):

	Expediente Nº
Carlos y María Sara Bellini	812828
Apesteguy y Estrella S. G.	813893
Martín Arturo Díaz López	813475
Américo Larrosa	812848
Francisca Rodríguez	812846
Andrés Da Costa	812762
Andrés Labarte	812761

Trinidad, noviembre 4 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 43322 Nov.18-v.nov.20.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU, "Concurso necesario" (FA 26|1981), se hace público que ha comparecido ante este Juzgado el doctor José Servando Artillaga Echeverría, en representación de BANFED —Banca Federada del Interior—, solicitando la convocatoria de la Junta de acreedores; por lo que se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 4 de diciembre del corriente año a las 15 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1.674 del Código de Comercio.
Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.673 del Código ya citado, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 327.60 14|pub. 32650 Nov.17-v.dic.4.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a CELSO RUBEN FERRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labella, Susana c| FERRADA, CELSO RUBEN, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 508|81) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos constan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 1º de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 43031 Oct.28-v.dic.9

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA PRIETO, CONRADO - Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Rohn Bauer, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260,00 20|pub. 30146 Oct.26-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 38|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

FLORIDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24º del Estatuto, se convoca a los socios habilitados estatutariamente, y según reglamentación vigente, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 27 de noviembre de 1981 a partir de las 20.00 horas, en el "Nuevo Cine Florida", para considerar el siguiente orden del día:
1º) Informes: —Consejo Directivo (Memoria Ej. 1980 - 81).
—Comisión Fiscal.
—Comité de Crédito.
2º) Lectura e informe del Balance General cerrado el 30|VI|981, e informe de auditoría.
3º) Fiacjión de integración mínima de Partes Sociales.
4º) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
5º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
Florida, octubre de 1981. — Adolfo Llanes Choca, Presidente. — Baltazar Marizcurrena, Secretario.
27) N$ 224.00 5|pub. 32453 Nov.16-v.nov 20

PAYSANDU

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Paysandú a disposición bienes inventariados en autos: Juana H. Cáceres de Lazo y otros c|VICTOR CARLOS GERMANO. Desalojo" (Ficha B|18|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del señor Fiscal Departamental, por lo que, son gratuitas. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 20|pub. 43154 Nov.6-v.dic.3.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CACERES LOPEZ, MARIA OFELIA - Guarda" (Ficha C|101|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Cáceres y Claridel Mireya López para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Salto, 19 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43008 Oct.26-v.dic.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "LECHINI SEBASTIAN. Guarda" (Lº C-73|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mary Elizabeth Lechini a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 31775 Nov.10-v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instacia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 30|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26. Nov.12-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Núñez Saavedra, Danilo Ramón y otra c|SILVERA, OSMIDIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 914|1981), se cita, llama y emplaza a Osminda Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, setiembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 30982 Nov.3-v.dic.14.

TACUAREMBO

(COEFRIT)
Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados del Frigorífico Tacuarembó S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos Sociales y a las leyes y reglamentaciones vigentes, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados del Frigorífico Tacuarembó S. A. (COEFRIT), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Acto Electoral, a realizarse el próximo domingo 29 de noviembre de 1981 a la hora 9.00 en 1ª Convocatoria y en 2ª Convocatoria a la hora 10.00 en el Salón Comunal de COTAVIAM (Cooperativa de Viviendas), ubicado a los fondos del Hospital Regional de nuestra ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario Anual.
3) Distribución de utilidades del Ejercicio.
4) Información sobre la participación de COEFRIT en la Mesa de Compras de las Cooperativas y Grupos de Consumo de Tacuarembó.
5) Elección de autoridades para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 256.00-5|pub. 32454 Nov.16-v.nov.20

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "NELIDA SUEIRO - Declaración de Ausencia' (Ficha Nº 801|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nélida Sueiro por su hijo menor Luis Alberto Rosano Sueiro, solicitando la declaración de ausencia de don Luis Rosano Cotelo. — Y a los efectos de lo que determinan los Arts. 59 y sgts. del Código Civil, se hace esta publicación. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 10,40 1|pub. 32857 Nov.18-v.nov.18.

EXTRAVIO DE ACCIONES
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, doctora Ana María Lorenzo, dictada en los autos caratulados: "AURORA ABELENDA DE MEDERO. Denuncia extravío de acciones", se hace saber que se presentó doña Aurora Abelenda de Medero, denunciando el extravío de las acciones Serie "A".

Y a los efectos correspondientes se efectúan las presentes publicaciones por el término de treinta días. — Tacuarembó, octubre 29 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

27) N$ 104.00 10|pub. 31807 Nov.10-v.nov.23.

TREINTA Y TRES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en éste juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente Pedrín Oscar y María Marta Raffo de Pedrín c.| OLGA OBDULIA PIRIZ y NICOLAS GARCIA. "Pérdida de la patria postetad y legitimación adoptiva" (Fº 752|1981), se cita y emplaza a OLGA OBDULIA PIRIZ y NICOLAS GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 31997 Nov.11-v.nov.24.

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rodolfo P. Benas S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1445.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lustre para metales en estado líquido.
4) Denominación comercial de la mercadería: Emulsión de pulir líquida tipo 5035 o 18 D. (Para ser utilizada en máquinas automáticas de pulir artículos de acero inoxidable, tales como "mesa rotativa, modelo RKS 6|1200, marca Hau" y "Esmeriladora y Pulidora de superficies planas modelo TP-600 marca Hau".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.05.89.06. Tasa global arancelaria: 90 o|o. Aforo: U$S 4,95 el kilogramo.

27) N$ 256.00 5|pub. 32505 Nov.16-v.nov.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: N. N. S.R.L.
2) Carpeta Nº: 9441|81.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cincha de yute para tapicería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cincha de yute para tapicería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.05.89.90 - Tasa global 90 o|o. Aforo: U$S 15.00 el kilo. NADI anterior 58.05.89.99.

27) N$ 192.00 5|pub. 32295 Nov.13-v.nov.19

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de noviembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,05000	N$ 5,06750	2,24850
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72330	" 0,72600	15,69000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30230	" 0,30340	37,54000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,56750	" 9,59500	1,18730
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57000	" 1,58000	7,21000
España	Pesetas	2100	" 0,11890	" 0,11920	95,52000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,36400	" 11,39200	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00250	" 2,01000	5,67000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,63250	" 4,65000	2,45100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,51750	" 21,59500	U$S 1,89550
Italia	Liras	3500	" 0,00947	" 0,00950	1.198,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05024	" 0,05040	226,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94750	" 1,96250	5,81000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17630	" 0,17750	64,15000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06750	" 2,08000	5,48000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,36500	" 6,39000	1,78300

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16304
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	9.850,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,87440
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	116,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,20190
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,96360
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00108	N$ 0,00113	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08000	" 0,08100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,36400	" 11,36900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,37000	" 11,37500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,40000	" 11,40500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000	Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400
Al 29| 1 |82	" 11,69900	" 117,29000	Al 26| 2 |82	" 11,83600	" 11,86600
Al 31| 3 |82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	13 %
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 404,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43338 v.nov.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUZARDO o HECTOR ANTONIO LUZARDO GUTIERREZ (Ficha V.|1176|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32879 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HERMINDA DUTRA ALONSO (Ficha V.|1304|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32904 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MARICONDE de TRILLO (Ficha V.|1134|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32993 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VIEITEZ RODRIGUEZ (Ficha E.|1034|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32903 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN GILARDI CANOBBIO (Ficha E.|976|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32983 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA SILVEIRA de TORRES (Ficha S.|684|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32882 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA o REYNA DE LA NIEVE o DELIA GARCIA BENTANCUR o GARCIA DE BARRIENTOS "Sucesión" (Ficha 2468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 1|0pub. 29089 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GOYENECHE MEDINA de LORENZO "Sucesión" (Ficha 2874|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 1|0pub. 32833 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FRACCHIA OLIVER u OLIVERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32902 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTANA PERERA DE MONDUTEY (Ficha S. Nº 468|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32880 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SCHIVO MASAFERRO DE VERDIE (Lº 5,7 Fº 380, Nº 2039), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32881 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE COLOMBO CASTIGLIONI (Ficha S. Nº

506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32981 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO OXACELHAY VISCARET (Ficha S. Nº 504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32982 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA BARDON LUKTOR y GASTON ALBERTO LEONCINI BARDON (Ficha: S.|382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32878 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL ZUNINO (Ficha: S.|656|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32901 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IVANHOE ARIONI VIVES (Ficha A.|518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32914 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA (F. A. 468|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32905 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO DIAZ ROJAS (Ficha: V.|Nº 1175|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32884 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE GONZALEZ SOUBES (S.|121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32873 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o NAZELI KEOSSEIAN o HEOSSEIAN o ELSA HEOSSEIAN de TOPALIAN (F. B. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32980 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDO SOBA VIDAL y MODESTA FELICIA IHITZ o HITZ (Ficha: S.|665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 32988 Nov.19-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PY RIVERO, LORENZO (Ficha 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32915 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO JOSE RODRIGUEZ (Ficha 490|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32918 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGUILBERTO o IGUILBERTO MIGUEL FERNANDEZ (Ficha 559|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32919 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO ATALIBAR NEYRA REBOLLO (Ficha B. - 607 - 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días en deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 5 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32920 Nov..19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las suceisones de LUISA ABAD OLMOS y PROPERSO GUILLERMO MOREIRA (Ficha 549|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32921 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA LAIN DE QUEPFER o QUEPFERT y JUAN ALBERTO QUEPFERT o QUEPFER (Ficha 569|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32917 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO BEGUISTAIN SESTAO o NORBERTA o NORBERTA MARIA BEGISTAIN SESTAO (Fa. 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32916 Nov.19-v.dic.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO POLONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 217|C.|981). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32937 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISAAC ROSELLI FLORENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. (Ficha 511|C.|981). — Carmelo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuluyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32938 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORALES DE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 146|C.|980). — Carmelo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32939 Nov.19-v.dic 2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MAGDALENA CUATRANI de GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI o BELGARI de GARCIA, "Sucesión", (Ficha B. 218|981), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Pedro Esteban García Cuatrani, a fin de que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 30925 Nov.19-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PREGLIASCO BAGNASCO (Ficha Nº 1191|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29950 Nov.19-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32990 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA UEGENIA BARLA DE BORBA (Ficha B.|230|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 32991 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de BARTOLOME MORON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32989 Nov.19-v.dic.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Canelones. — Sexta Sección Judicial (Sauce). — De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, Zelmar Villarino y Silvio Villario, Anelmar Villarino y Margot Villarino (los tres últimos en su calidad de herederos de Angela Iglesias de Villarino) comunican a JUAN COLTELLI LORENZONI o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 M.|A. solar 2 según plano del agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 284.00 15|pub. 32912 Nov.19-v.dic.9.

MALDONADO

IMPULSORA DE BALNEARIOS S. A.
(en formación)

Impulsora de Balnearios S. A. (en formación) en su calidad de actual propietaria y cesionaria de los derechos y obligaciones de Compañía Oriental de Minerales S. A. sobre los inmuebles que se describirán, de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 9.099 (Art. 10) y habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, hace saber a las personas que se mencionan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título que, una vez trancurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de compraventa referentes a los solares que a continuación se detallan todos ubicados en el Balneario Ocean Park **3º Sección Judicial de Maldonado los que fueron prometidos en venta bajo el Padrón anterior m|á. 11.899 por Iggam (Uruguay) S. A. (hoy Compañía Oriental de Minerales S. A. por cambio de nombre).** La presente comunicación reitera la comunicación realizada por Compañía Oriental de Minerales Sociedad Anónima en su carácter de anterior propietaria de los inmuebles descriptos precedentemente, en publicaciones del "Diario Oficial" del 8 de abril al 9 de mayo de 1980 inclusive. Interesados presentarse en San José Nº 825 (5º piso, Esc 504), Montevideo.

1) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón actual 14.293. Promesa inscripta el 27|10|70 con el Nº 6725 al Folio 24874 del Libro 140.

2) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón actual 13.289. Promesa inscripta el 13|1|71 con el Nº 159 al Folio 598 del Libro 142.

3) Oscar Antonio Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17 Padrón actual 13.092. Promesa inscripta el 20|1|71 con el Nº 306 al Folio 1155 del Libro 142.

4) Elena Malateste. Manzana 70 (621). Solar 15. Padrón actual 14.026. Promesa inscripta el 18|3|71 con el Nº 1542 al Folio 5732 del Libro 142.

5) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón actual 14.066. Promesa inscripta el 15|6|71 con el Nº 4026 al Folio 14486 del Libro 142.

6) Graciela Herminia Lombardi de Alberro Iratzabal. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón actual 13.480. Promesa inscripta el 24|6|71 con el Nº 4330 al Folio 15516 del Libro 142.

7) Nicanor Ascensión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón actual 13.430. Promesa inscripta el 28|6|71 con el Nº 4420 al Folio 15859 del Libro 142.

8) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6. Padrón actual 12.897. Promesa inscripta el 28|6|71 con el Nº 4423 al Folio 15871 del Libro 142.

9) Nicanor Ascensión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón actual 13.429. Promesa inscripta el 28|6|71 con el Nº 4430 al Folio 15899 del Libro 142.

10) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón actual 13.482. Promesa inscripta el 6|7|71 con el Nº 4701 al Folio 16883 del Libro 142.

11) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón actual 13.532. Promesa inscripta el 6|7|71 con el Nº 4703 al Folio 16891 del Libro 142.

12) María Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón actual 13.074. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4948 al Folio 17810 del Libro 142.

13) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón actual 14.278. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4950 al Folio 17818 del Libro 142.

14) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón actual 14.279. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4951 al Folio 17822 del Libro 142.

15) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón actual 13.226. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4952 al Folio 17826 del Libro 142.

16) Manuel García Gaudioso. Manzana 29 (577). Solar 15. Padrón actual 13.069. Promesa inscripta el 28|7|71 con el Nº 5334 al Folio 19230 del Libro 142.

17) María Esther Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón actual 13.763. Promesa inscripta el 28|7|71 con el Nº 5338 al Folio 19246 del Libro 142.

18) María Luisa Rial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón actual 13.443. Promesa inscripta el 23|7|71 con el Nº 5340 al Folio 19255 del Libro 142.

19) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón actual 13.118. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5681 al Folio 20494 del Libro 142.

20) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón actual 12.690. Promesa inscripta el 9 de agosto de 1971 con el Nº 5683 al Folio 20502 del Libro 142.

21) Lucía Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20. Padrón actual 12.947. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5687 al Folio 20518 del Libro 142.

22) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21. Padrón actual 12.948. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5693 al Folio 20542 del Libro 142.

23) Sara Eduviges de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón actual 14.203. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5694 al Folio 20546 del Libro 142.

24) Víctor José Luengo. Manzana 24 (573). Solar 19. Padrón actual 12.946. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5695 al Folio 20550 del Libro 142.

25) Miguel Angel Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón actual 13.132. Promesa inscripta el 10|8|71 con el Nº 5717 al Folio 20635 del Libro 142.

26) Miguel Angel Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 4. Padrón actual 13.119. Promesa inscripta el 10|8|71 con el Nº 5718 al Folio 20639 del Libro 142.

27) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón actual 13.434. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5780 al Folio 20862 del Libro 142

28) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 22. Padrón actual 13.456. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5782 al Folio 20870 del Libro 142.

29) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón actual 13.435. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5783 al Folio 20874 del Libro 142.

30) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón actual 13.436. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5784 al Folio 20878 del Libro 142.

31) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591) Solar 23. Padrón actual 13.457. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5785 al folio 20882 del Libro 142

32) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). Solar 2. Padrón actual 14.162. Promesa inscripta el 24|9|71 con el Nº 6960 al Folio 25173 del Libro 142.

33) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). Solar 3. Padrón actual 14163. Promesa inscripta el 24|9|71 con el Nº 6967 al folio 25199 del Libro 142.

34) Emanuel Distasi y Sara Núñez de Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón actual 13.163. Promesa inscripta el 4|10|71 con el Nº 7213 al Folio 26135 del Libro 142.

35) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (564). Solar 12. Padrón actual 12.729. Promesa inscripta el 5|10|71 con el Nº 7249 al Folio 26291 del Libro 142.

36) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón actual 14.182. Promesa inscripta el 5|10|71 con el Nº 7253 al Folio 26311 del Libro 142.

37) Pío Enrique Ceballos y Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón actual 14.164. Promesa inscripta el 5|10|71 con el número 7255 al Folio 26321 del Libro 142.

38) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603). Solar 6. Padrón actual 13.645. Promesa inscripta el 6|10|71 con el Nº 7302 al Folio 26520 del Libro 142.

39) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón actual 14.342. Promesa inscripta el 7|10|71 con el Nº 7354 al Folio 26729 del Libro 142.

40) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón actual 14.161. Promesa inscripta el 7|10|71 con el Nº 7356 al Folio 26739 del Libro 142.

41) Juan Carlos Del Marmol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón actual 13.109. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7480 al Folio 27216 del Libro 142.

42) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padrón actual 12.529. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7481 al Folio 27221 del Libro 142.

43) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón actual 13.117. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7482 al Folio 27226 del Libro 142.

44) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón actual 13.134. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7483 al Folio 27231 del Libro 142.

45) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón actual 13.629. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7484 al Folio 27236 del Libro 142.

46) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón actual 13.630. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7485 al Folio 27241 del Libro 142.

47) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón actual 13.628. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7486 al Folio 27246 del Libro 142.

48) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padrón actual 13.068. Promesa inscripta el 13|10|71 con el Nº 7523 al Folio 27388 del Libro 142.

49) María Angélica Casal de Aleman. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón actual 14.131. Promesa inscripta el 13|10|71 con el Nº 7527 al Folio 27408 del Libro 142.

50) German Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón actual 12.549. Promesa inscripta el 16|11|71 con el Nº 8359 al Folio 30736 del Libro 142.

51) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón actual 13.748. Promesa inscripta el 18|11|71 con el Nº 8519 al Folio 31331 del Libro 142.

52) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón actual 13.808. Promesa inscripta el 22|11|71 con el Nº 8595 al Folio 31622 del Libro 142.

53) José Cimstein. Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón actual 12.710. Promesa inscripta el 27|1|72 con el Nº 681 al Folio 2512 del Libro 144.

54) Emilsen Haydee Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón actual 14.457. Promesa inscripta el 1|2|72 con el Nº 770 al Folio 2868 del Libro 144.

55) Jorge Alberto Spraggon y Aída Teodora Giordano de Spraggon. Manzana 8 (560). Solar 1. Padrón actual 12.645. Promesa inscripta el 1|2|72 con el Nº 776 al Folio 2898 del Libro 144.

56) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón actual 13.242. Promesa inscripta el 7|2|72 con el Nº 937 al Folio 3482 del Libro 144.

57) Nercida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571). Solar 8. Padrón actual 12.872. Promesa inscripta el 7|2|72 con el Nº 939 al Folio 3492 del Libro 144.

58) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 17. Padrón actual 13.241. Promesa inscripta el 8|2|72 con el Nº 978 al Folio 3638 del Libro 144.

59) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón actual 13.766. Promesa inscripta el 11|2|72 con el Nº 1104 al Folio 4078 del Libro 144.

60) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón actual 12.464. Promesa inscripta el 11|2|72 con el Nº 1106 al Folio 4088 del Libro 144.

61) Concepción Toledano Del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón actual 14.204. Promesa inscripta el 21|2|72 con el Nº 1248 al Folio 4627 del Libro 144.

62) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón actual 12.510. Promesa inscripta el 8|3|72 con el Nº 1638 al Folio 6057 del Libro 144.

63) María Rosa Catalina Blanca Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón actual 14.056. Promesa inscripta el 7|4|72 con el número 2335 al Folio 8825 del Libro 144.

64) María Rosa Catalina Blanca Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón actual 14.057 Promesa inscripta el 7|4|72 con el número 2336 al Folio 8830 del Libro 144.

65) Juan Carlos Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 30. Padrón actual 12.530. Promesa inscripta el 7|4|72 con el Nº 2337 al Folio 8835 del Libro 144.

66) Bruno Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón actual 13.095. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3170 al Folio 11898 del Libro 144.

67) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella de Biora. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón actual 13.197. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3171 al Folio 11903 del Libro 144.

68) Eduardo Joaquín Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5. Padrón actual 12.931. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3175 al Folio 11923 del Libro 144.

69) Jaime Achequenaze. Manzana 21 (571). Solar 21. Padrón actual 12.885. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3179 al Folio 11943 del Libro 144.

70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella de Biora. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón actual 13.198. Promesa inscripta el 11|5|72 con el Nº 3426 al Folio 12852 del Libro 144.

71) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón actual 13.251. Promesa inscripta el 11|5|72 con el Nº 3435 al Folio 12896 del Libro 144.

72) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrelia de Biora. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón actual 13.199. Promesa inscripta el 11 de mayo de 1972 con el Nº 3437 al Folio 12907 del Libro 144.

73) Lía Mabel Alonso. Manzana 89 (642). Solar 2. Padrón actual 14525. Promesa inscrip. ta el 1|8|72 con el Nº 6076 al Folio 22524 del Libro 144.

74) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padrón actual 13.066. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6245 al Folio 23235 del Libro 144.

75) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón actual 13.135. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6252 al Folio 23270 del Libro 144.

76) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón actual 13.137. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6254 al Folio 23280 del Libro 144.

77) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padrón actual 13.067. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6255 al Folio 23285 del Libro 144.

78) Norberto Schlaien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón actual 13.293. Promesa inscripta el 4|8|72 con el Nº 6290 al Folio 23420 del Libro 144.

79) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón actual 13.294. Promesa inscripta el 4|8|72 con el Nº 6295 al Folio 23444 del Libro 144.

80) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón actual 13.136. Promesa inscripta el 4|8|72 con el Nº 6301 al Folio 23474 del Libro 144.

81) Jaime Lascurain, Ella María Andersen de Lascurain, Miguel Jaime Lascurain y Marina Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón actual 13.790. Promesa inscripta el 7|8|72 con el Nº 6328 al Folio 23577 del Libro 144.

82) Armando Bruno Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón actual 13.989. Promesa inscripta el 7|8|72 con el Nº 6329 al Folio 23582 del Libro 144.

83) Jaime Lascurain, Ella María Andersen de Lascurain, Miguel Jaime Lascurain y Marina Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón actual 13.789. Promesa inscripta el 9|8|72 con el Nº 6478 al Folio 24092 del Libro 144.

84) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9. Padrón actual 13.168. Promesa inscripta el 26|9|72 con el Nº 7811 al Folio 28963 del Libro 144.

85) José Huberto Michalko. Manzana 31 (579). Solar 17. Padrón actual 13.111. Promesa inscripta el 26|9|72 con el Nº 7813 al Folio 28973 del Libro 144.

86) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón actual 14.628. Promesa inscripta el 27|9|72 con el Nº 7887 al Folio 29261 del Libro 144.

87) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573). Solar 26. Padrón actual 12.953. Promesa inscripta el 27|9|72 con el Nº 7888 al Folio 29266 del Libro 144.

88) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573). Solar 25. Padrón actual 12.952. Promesa inscripta el 27|9|72 con el Nº 7890 al Folio 29276 del Libro 144.

89) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 16. Padrón actual 12.943. Promesa inscripta el 29|9|72 con el Nº 7996 al Folio 29681 del Libro 144.

90) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón actual 12.944. Promesa inscripta el 29|9|72 con el Nº 7997 al Folio 29686 del Libro 144.

91) Raúl Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5. Padrón actual 12.869. Promesa inscripta el 29|9|72 con el Nº 7998 al Folio 29691 del Libro 144.

92) Félix Héctor Anadon. Manzana 8 (560). Solar 11. Padrón actual 12.655. Promesa inscripta el 10|10|72 con el Nº 8243 al Folio 30591 del Libro 144.

93) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón actual 13.112. Promesa inscripta el 10|10|72 con el Nº 8245 al Folio 30601 del Libro 144.

94) Ana María Salemme. Manzana 27 (575). Solar 14. Padrón actual 13.001. Promesa inscripta el 21|10|72 con el Nº 8466 al Folio 31457 del Libro 144.

95) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón actual 14.409. Promesa inscripta el 29|8|73 con el Nº 6466 al Folio 23171 del Libro 146.

96) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón actual 14.408. Promesa inscripta el 29|8|73 con el Nº 6468 al Folio 23181 del Libro 146.

97) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón actual 14.507. Promesa inscripta el 30|8|73 con el Nº 6523 al Folio 23356 del Libro 146.

98) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón actual 14.495. Promesa inscripta el 30|8|73 con el Nº 6528 al Folio 23367 del Libro 146.

99) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón actual 14.003. Promesa inscripta el 30|1|74 con el Nº 874 al Folio 3182 del Libro 148.

100) Corina Rosa Anunciación Braghenti de Monconill. Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón actual 13.104. Promesa inscripta el 1|2|74 con el Nº 945 al Folio 3455 del Libro 148.

101) Corina Susana Monconill de Caviliotti. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón actual 12.550. Promesa inscripta el 5|2|74 con el Nº 1039 al Folio 3816 del Libro 148.

102) Luis Angel Pablo Magri, Ruben Olivio Carriles, y Jorge Alberto Garavano, Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón actual 13.034. Promesa inscripta el 5|2|74 con el Nº 1042 al Folio 3831 del Libro 148.

103) Anselmo José Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón actual 13.087. Promesa inscripta el 5|2|74 con el Nº 1047 al Folio 3856 del Libro 148.

104) Bautista Hércules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padrón actual 13.002. Promesa inscripta el 16|4|74 con el Nº 2826 al Folio 9766 del Libro 148.

105) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón actual 14.266. Promesa inscripta el 3|10|74 con el Nº 7913 al Folio 28221 del Libro 148.

106) Susana Angélica Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón actual 14.479. Promesa inscripta el 17|1|75 con el Nº 388 al Folio 1364 del Libro 150.

107) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón actual 13.481. Promesa inscripta el 20|5|75 con el Nº 3762 al Folio 13282 del Libro 150.

108) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón actual 14.101. Promesa inscripta el 6|5|76 con el Nº 2824 al Folio 9773 del Libro 152.

109) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón actual 14.102. Promesa inscripta el 6|5|76 con el Nº 2825 al Folio 9778 del Libro 152.

2) N$ 16.416.00 15|pub. 32235 Nov.19-v.dic.9

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 2 de diciembre del corriente año a la hora 10.00 en la sede social de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981 (Art. 39).

2º) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41).

3º) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41 Inc. b).

4º) Elección de suplentes del Directorio (Artículo 26), Síndico titular y suplente (Art. 37).

5º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (Art. 20).

Art. 15. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 211.20 3|pub. 33009 Nov.19-v.nov.23

ALAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 8º del estatuto social, el Directorio de Alar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de noviembre de 1981, a las 11 y 30 horas, en el local de General Flores 3431|33 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance General al 31 de julio de 1981; y

2º) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (Art. 9º). — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 32898 Nov.19-v.nov.19.

PAPELERIA ALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 26 de noviembre de 1981, a las 8 y 30 horas, en el local de la Av. del Libertador Nº 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31|7|1981.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32899 Nov.19-v.nov.19.

RESYPLAST S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1981 a las 17:00 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de julio de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32994 Nov.19-v.nov.19.

CH. M. RAJCHMAN y HNO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1981 a las 16 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32995 Nov.19-v.nov.19.

LAYFA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1981 a las 16:30 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32996 Nov.19-v.nov.19.

ALCIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1981 a las 16 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de mayo de 1981.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32997 Nov.19-v.nov.19.

CELCOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1981 a las 15:30 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de mayo de 1981.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32998 Nov.19-v.nov.19.

INCER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1981 a las 15:30 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de mayo de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 32999 Nov.19-v.nov.19.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En conformidad por lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Santa Rosa Automotores S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1981 a la hora 18.00 en el local de la calle Cerro Largo 888 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.

2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma de acuerdo al Art. 16 los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 32876 Nov.19-v.nov.19.

BACIS S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26 de noviembre de 1981 a las 17 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de con-

siderar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1980 y al 30 de junio de 1981.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 33000 Nov.19-v.dic.19

AUSTER S. A.
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de noviembre de 1981 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1980 y al 30 de junio de 1981.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.23 1|pub. 33001 Nov.19-v.nov.19

ING. CABRERA DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará, el día 30 de noviembre de 1981, a la hora 19 y 30 minutos en el local Social de la calle Andes 1539, para tratar memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades de acuerdo al Art. 3º de los estatutos. Y para la hora 20 y 30 minutos del mismo día y en el mismo lugar, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para tratar la situación económica y financiera de la Empresa y adoptar las medidas que se estimen adecuadas.
Se previene a los Sres. accionistas que de conformidad con el Art. 9º del Estatuto que el registro de accionistas se abrirá el mismo día y se cerrará al iniciarse el acto, debiendo concurrir con sus acciones o certificado de Banco o Casa Financiera Nacional o Extranjera, pudiendo ser representados los Sres. accionistas por simple carta poder. — El Directorio.
3) N$ 57.60 1|pub. 32987 Nov.19-v.nov.19

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTI o BERRUTTI c|NELLY MARIA PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33008 Nov.19-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: VICTOR VICENTE ROSSI y GILDA NELIDA GALAZZI (Fa. 818|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Vicente Rossi y Gilda Nélida Galazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autor, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32911 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA RUTH CENTURION y GUSTAVO ALBERTO MOLLAJOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 817|81). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32905 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO ALVAREZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 774|81). — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32909 Nov.19-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANIEL RIZZO DE DOMINICIS o DOMINICIS c./ MARTHA JOSEFINA RAVERA PEDEMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|8|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 230.00 20|pub. 32039 Nov.19-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LORENZO TRIAS y RITA BEATRIZ PATRON y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 432|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32931 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALGSNARAZ, GLADYS YOLANDA C| MONTEMURRO, RUBEN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 684|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32086 Nov.19-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DA SILVA, RUBEN SERAPIO y MORALES DE DA SILVA, GRACIELA (Ficha 2155|81), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Serapio Da Silva y Graciela Morales de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 212.00 20|pub. 32892 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ESPAÑA MATO C| MARIA FRANCISCA AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|27|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32888 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RICARDO DANIEL MUTTONI y MARIA SYLVIA INFANTE LOPEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Muttoni y María Sylvia Infante López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32984 Nov.19-v.dic.16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILSON SARALEGUI SCOTTI y MARIA DEL CARMEN DURAN (Ficha 289|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 208.00 20|pub. 32922 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ADAN PERDOMO y BETTY CINO FEO (Ficha E-263|81), y que se cita a todos aquellos acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Melo, octubre 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32923 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO IGNACIO ACUÑA y NELIDA PEREIRA (Ficha Nº 274|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32924 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RODRIGUEZ y TERESA ROSARIO CABRAL (Fa. 205|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32925 Nov.19-v.dic.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTINE ZALVAREZ, HUMBERTO NEPOMUCENO C| ASCORRETA, DELIACIR CECILIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32952 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ACUÑA, ARTIGAS GREGORIO c.| SANCHEZ, CARMEN MANUELA (F|412|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32951 Nov.19-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAGROTTA, JOSE RAMON y CRISTINA BEATRIZ TUBEROSO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 394|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lagrotta y Cristina Beatriz Tuberoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 32992 Nov.19-v.dic.16

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SOCHACZEWSKI FABIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Liquidación" (Ficha E. 34|81), se hace saber que por resolución N. 8050 de 29 de julio de 1981, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se declaró disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sochaczewski Fabius", constituida según contrato celebrado el 18 de enero de 1978. — Montevideo, octubre 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

6) N$ 256.00 10|pub. 31931 Nov.19-v.dic.2

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Staricco, María Magdalena c| AGUSTI, JUAN, Divorcio por causal" (Ficha D|674|81), se cita, llama y emplaza a Juan Agusti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 32445 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Sobredo, Laura Matilde c| ACUÑA, OSCAR, Divorcio" (Ficha 526|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Acuña para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 32893 Nov.19-v.dic.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|BENTOS ANDRADA, SEGUNDO, "Expropiación", Número 1207, Libro 22, Folio 478 se hace saber que se intima al Sr. Segundo Bentos Andrada, a sus sucesores a título universal o singular para que presenten ante esta sede toda la documentación sobre el inmueble expropiado Padrón Nº 2200 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó así como para otorgar la escritura de expropiación, todo dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de proceder de oficio y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43332 Nov.19-v.dic.2

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: PAPARIELLO BALERIO, NELLY GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V. 469|81), se hace saber que por auto número 15.763 de 9 de setiembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Nelly Gloria Papariello Balerio y por el mismo auto se designó curadora a Angela Balerio Martínez, quien aceptó cargo el 22 de setiembre de 1981.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 32887 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos caratulados: MARTELA PIZURNIA, HECTOR ALCIDES, "Incapacidad" (Fa. 465|C|980), se hace saber que por resolución Nº 2554, de fecha 4 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Alcides Martela Pizurnia, designándose curador legítimo a su padre Carlos Martela. — Carmelo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 32940 Nov.19-v.dic.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTHER LADO y CARBAJAL, constituyendo domicilio en Constituyente 1918 Apto. 1001, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres. A tales efectos propongo como testigos a Josefina Beatriz Tommasino y Olga del Signore. Por lo expuesto, al señor Juez pido: hecho los trámites de estilo, se expida testimonio. — María Esther Lado Carbajal. — Ana Sere Minoli, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|570|81). — Montevideo, 21 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 32906 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décmoi Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1595|81), se presentó el siguiente escrito: "ANNAMARIA TOSCANI DA SILVA, constituyendo domicilio en la calle Gabriel Pereira Nº 3221, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribana Pública ofrezco la declaración de Rossana Bentancourt y Rina Baffa que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Annamaría Toscani. — Adolfo Santoro, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 32957 Nov.19-v.dic.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o 4/81

OBJETO: Restauración de la fachada Oeste del Hotel Carrasco.

APERTURA: 19 de enero de 1982 a las 10.00 horas. Segunda convocatoria: el mismo día a las 11.00 horas.

LOCAL: Oficina de Compras, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

PLIEGOS: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 9.30 a 12.30, al precio de N$ 700,00 los particulares y N$ 24,00 los generales.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43333 Nov.19-v.nov.23.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1580

Primer Llamado

"Limpieza del Edificio de las Oficinas Centrales, (Carlos Roxlo 1275)". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 40,00.

Recepción y apertura el día 22 de diciembre de 1981 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.—

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43335 Nov.19-v.nov.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 46|81
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de un acoplado frigorífico para transporte de productos lácteos.

Apertura: Diciembre 2 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.

12 (Cta. Cte.) 8|pub. 43336 Nov.19-v.nov.30

SORIANO

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
LICITACION Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la venta de 8 autos Ford Falcon año 1976, 2 camionetas Chevrolet Veraneio año 1976, 1 tractor Ford año 1948, 4 cilindros, y 1 moto Zanella año 1972, pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Jefatura (Sección Tesorería) los días hábiles entre el 23 al 27, en el horario de oficina de 12.30 a 19.00 horas. Los vehículos serán exhibidos en Avenida Asencio entre Colón y Artigas los días 23 al 27 del corriente. Las propuestas del primer y segundo llamado, serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía de Soriano el día 30 del corriente a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran y la comisión designada al efecto. Valor del pliego N$ 50.00. — La Comisión.

Valor del pliego N$ 50.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43334 Nov.19-v.nov.23

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de noviembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO WALTER AMBROA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2955 Apto. 401 y **GABRIELA IROZ,** 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 820.

JUAN ANTONIO DOGLIOTTI, 36 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3330 y **SONIA de ALENCAR OSORIO,** 26 años, divorciada, brasileña, domiciliada Avenida Brasil 2675 Apto. 15.

DANIEL CARLOS DI MATTEO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 675 Apto. 101 y **TERESA ADELA SZABO,** 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5174 Apto. 1.

ESTEBAN REMI DERRUDI, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3208 Apto. 102 y **SYLVIA CABRERA,** 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1425.

LUIS ALBERTO ALSINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 D|1 y **SUSANA BEATRIZ MARDONE,** 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1127.

NESTOR JULIO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2197 y **NYDIA GRACIELA CRUZ,** 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti Nº 3587.

ROBERTO NELSON BAEQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cosio 3171 y **MARIA de LOURDES GALLO,** 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 3171.

OFICINA Nº 2

SARKIS KARAGUMECHIAN, 70 años, viudo, comerciante, armenio, domiciliado Buxareo 1162 Apto. 201 y **PARANSEN KEOROGLIAN,** 65 años, viuda, armenia, domiciliada Buxareo 1162 Apto. 201.

GUSTAVO ANTONIO BALBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1777 Apto. 1 y **ALICIA BEATRIZ LORENZO,** 23 años, soltera, Asistente Dental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1349.

GABRIEL ADALBERTO BALDOVINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1636 y **VERONICA BEATRIZ BERTERRECHE,** 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2824 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JOSE RUBEN CAÑELLAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3385 e **INES LILIANA MACHADO,** 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 534.

RUBEN DARIO CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirayú 2097 y **LUZ de LOURDES DAS CHAGAS,** 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirayú 2097.

OFICINA Nº 3

ALFONSO CEJAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 675 y **MARTA LILIAN RODRIGUEZ,** 15 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 5479 Apto. 32.

OFICINA Nº 4

EFRAIM FELDER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2878 Apto. 401 y **SILVANA FRIESEL,** 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Roque Graseras 632 Apto. 101.

PABLO FAIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos Nº 2174 y **CRISTINA CARDOZO,** 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Japón 1544.

CARLOS ROGELIO LASARARIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 1208 y **GRACIELA MARIA FERNANDEZ,** 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1185 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

RICHARD GERARDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasenos 1924 y **SONIA LUISA CALDA,** 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4786.

JORGE LUIS GLUMCHER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ellauri 690 y GRACIELA SILVIA GOLDBERG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1338 Apto. 901.

JULIO RICARDO IFRAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16, Nº 7601 y ALBA EDITH SALERNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2732.

LUIS PEDRO GARCIA PINTOS, 32 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Buschental 3455 y LUCIA BARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Butler 1880.

MIGUEL GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3991 y ANA MARIA MASCARI, 21 soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 3991.

FERNANDO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2277 Apto. 1 y MARY BEATRIZ da SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clemente César número 2312.

OFICINA Nº 6

GERARDO FRANCISCO MOSCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 Apto. 5 y MARIA MAGDALENA MOLINOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zubillaga 1138.

WILLIAM APARICIO MACEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4958 y NELLY ANA PEREYRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4958.

JUAN CARLOS MENJOU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3789 y NUMA MABEL BUSTAMANTE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tomás Ciaramount 3709 Apto. 2.

BERNARDO FAUSTO MACIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2229 Apto. 3 y MARIA NELDA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2163.

OFICINA Nº 7

ALEJANDRO PALOMEQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4319 Apto. 5 y GLADYS NORMA SEQUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5698 Apto. 1 (La Cruz de Carrasco).

CEFERINO PIRIZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Suecia 2546 y MARIA DEL CARMEN RIVERO BARBOZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2546.

WILSON PIÑEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4396 Pasaje A Apto. 1 y GLADYS HAYDEE FERIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4382 Pasaje A Apto. 1.

JOSE ANTONIO PALACIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1224 y PERLA BEATRIZ CASAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4813.

AVEDIK PALAIAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba número 4273 Apto. 1 y JUSTINA MARIA AYALA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 2109 apartamento 7.

JUAN CARLOS PELUFFO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2807 y ANGELINA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2564.

RAUL PAULA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1572 Apto. 1 y MARGARITA SILVA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Guadalupe 1572 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

OSCAR HUMBERTO ROUCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4988 y MONICA ELIZABETH SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3520 Apto. 003 (Punta de Rieles).

SERGIO ALVARO ROMAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2292 y MARIA de LOURDES ARZENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2470.

PEDRO RICARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, oficial molinero, oriental, domiciliado Serratosa 3772 D Apto. 301 y GRACIELA EMILTER MINTEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3699.

HERCULES ADEMAR ZIGNANI, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 2072 e IRMA INES CUPARO, 59 años, divorciada, argentina, domiciliada República 2072.

GABRIEL CARLOS ZITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1564 y ALBA BEATRIZ LARROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Otelo 1591.

VICTOR MANUEL RUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci 3410 Apto. 6 y MARY CARMEN CASULO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 6553.

JUAN CARLOS RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walconda s/n. (Colón) y MARIA NOEL NOGUEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2444.

DANIEL HUMBERTO ROMASANTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1896 Apto. 104 y MIRIAM JUDITH STORACE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3181 Apto. 9.

JAVIER DOMINGO ROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1960 y SILVIA ESTHER MONESIGLIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4018.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SARTORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 730 y ARLENE JULIANA TREGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 510.

DAGOBERTO SORIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9446 y GLADYS de LEON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tacumbú 374.

LUIS FERNANDO SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2981 y MARIA VALENTINA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas número 3383.

OSCAR ARIEL SAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1779 e HILDA ADRIANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 982 Apto. 2.

WASHINGTON EMILIO SUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva York 1525 y ALICIA HAYDEE FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1525.

OFICINA Nº 10

NELSON GERVASIO OPIOLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 754 y MARIA del ROSARIO de ARTEAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro Nº 789.

HUGO JUAN VAN DEN DORPEL, 23 años, soltero, estudiante, belga Cilegal, domiciliado Evaristo Ciganda 1070 y MARIA CECILIA AMESTOY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental 3485.

LUCAS NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1732 Apto. 6 y SUSANA CRISTINA ROSSOTTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732 Apto. 6.

EDUARDO OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3721 Apto. 2 e IRMA BEATRIZ DORTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3721 Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MARIA ROSA DE ALAVA DE COURTIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|364|1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa De Alava de Courtis promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 114.917 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 141 metros cuadrados, 24 dcms. según plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de febrero de 1980; que fuera inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de febrero de 1980 con el Nº 91237 y que se deslinda como sigue: 9 mts. 73 de frente al Norte a la calle Francisco Bilbao donde el número de puerta se distingue como 3740, por 9 mts. 88 al Sur, lindando con el padrón 114.921; 14 mts. 49 al Oeste con el inmueble padrón Nº 114.918 y 14 mts. 32 al Este que lindan con el padrón Nº 154.530 y parte del padrón Nº 30.755.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32986 Nov.19-v.dic.31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARIDES MORAIS HUERTA y AGUSTINA SILVERA SILVA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 254|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arides Morais Huerta y Agustina Silvera Silva, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 319 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.666, la cual según plano del Agrimensor Simón López Chuico, de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6.675 el 22 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 315 metros que se deslinda así: 9.00 mts. al Noroeste de frente a calle Batlle y Ordóñez, entre Buen Retiro y Carretera a Centurión,

distando su punto medio 22.50 mts. a la esquina formada con calle Buen Retiro; por 35.00 mts. de fondo, lindando: al Noreste, con los padrones 3.665, 9.752 y 8.866; al Sureste, con el padrón 10.445; y al Suroeste, con el padrón 5.865.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32929 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE BONIFACIO LUCAS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 285|81), e hace saber que ante este Juzgado, se presentó José José Bonifacio Lucas, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente vehículo: Un camión marca International, modelo 1962, motor Nº 6-3405201488, de 32 HP, de 6 cilindros, empadronado con el Nº 43714, matriculado con el Nº A 401-052, en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia y especialmente a "Crucio y Crosta S. A.", para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 32928 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARTINEZ RUBIO solicita la inscripción de la obra titulada "Plan Piloto de Agro - Industria Apícola Rochense" (Esquema Piloto para Plan Apícola Nacional) (Informe Técnico), del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32946 Nov.19-v.dic.2.

MERCEDES REIN SOUMASTRE y JORGE CURI SAFI, solicitan la inscripción de la obra de teatro titulada: "El herrero y la muerte", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 32978 Nov.19-v.dic.2

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ANAURELINA MERLADET y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha 198|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Anaurelina Griselda Merladet, Nicola Laprovitera, Susana Mabel Laprovitera Merladet y Pedro Eduardo Laprovitera Merladet por sí y junto a Nancy Richard en representación de su menor hijo Enrique Fabián Laprovitera Richard, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Anaurelina Merladet con Nicola Laprovitera en el sentido que donde dice: "Merladett", debe decir: MERLADET; y donde dice: "10 de febrero de 1932", debe decir: 22 DE FEBRERO DE 1933. Partida de Nacimiento de Pedro Eduardo Laprovitera Merladet en el sentido que donde dice: "Merladett", debe decir: MERLADET. Partida de Nacimiento de Susana Mabel Laprovitera Merladet, en el sentido de que donde dice: "Merladett", debe decir: MERLADET. Partida de Matrimonio de Pedro Eduardo Laprovitera Merladet con Nancy Richard, en el sentido que donde dice: "Merladett", debe decir: MERLADET. Partida de Nacimiento de Pedro Fabián Laprovitera Richard, en el sentido que donde dice: "Merladett", debe decir: MERLADET. Partida de Nacimiento de Anaurelina Merladet, en el sentido que donde dice: "Anaurelina", debe decir: ANAURELINA GRISELDA. Asimismo, se presenta Anaurelina Merladet solicitando se declare que Anaurelina Merladet y Anaurelina Griselda Merladet son la misma persona, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 546.00 15|pub. 32985 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVANA DI TOMMASO LEMMO, en el sentido que donde dice: "comparece Constantini Di Tommaso", debe decir: COMPARECE COSTANTINO DI TOMMASO; donde dice: "y de su esposa María Lemo y por línea materna de Nicola Lemo", debe decir: Y DE SU ESPOSA MARIA LEMMO Y POR LINEA MATERNA DE NICOLA LEMMO, por así corresponder (Ficha 2245|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 32956 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ROOSEVELT MANZZIONE, pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. Tramito con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V.|409|74). — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43331 Nov.19-v.dic.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMES FERREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|277|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Correa Hermes y De Souza Teresa Ethel", debe decir: FERREIRA HERMES y DE SOUZA TERESA ETHEL; y en el acta, donde dice: "Hermes Correa", debe decir: HERMES FERREIRA, por así corresponder. — Artigas, 5 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 32954 Nov.19-v.dic.9

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en dos plantas de 4 habitaciones, living comedor, estar, cocina, baño, toilette, patio cubierto y local industrial con gran taller. Area edificada: 360 mts. Area terreno: 404 mts. 9496, en la calle Sancho Panza 3183/85.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

1.o de diciembre de 1981 - 14 horas

Base: 231,73 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 29.600.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 2798 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.346, área 404 mts. 9496, con 12 mts. de frente a calle Sancho Panza.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 5365 Nº 9537 Serie 365 a nombre de Jenny Payret y Omar Piñeiro Sesca.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1981 es de N$ 127.73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43337 Nov.19-v.nov.25

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, dictada en autos: Editorial Imbros (Ficha S. 184|78), "Quiebra Pieza Acordonada", Sotolano c./ IMBROS (Ficha 13|78), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981 a las 18.00 horas, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se rematarán dos motos Suzuki 100 c./c., siete heladeras Bridge de 10 pies, ocho bicicletas para hombre Ondina R. 28, cinco bicicletas para damas Ondina R. 28, en la calle 18 de Julio Nº 1083 de la ciudad de Maldonado, sin base. Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar la totalidad de su oferta en el acto, más el impuesto Municipal, I.V.A. y los honorarios del martillero. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 32947 Nov.19.v.nov.25

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ JUAN ESPOSITO TELLECHEA, "Ejecución de Hipoteca" (C. 309|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.561, con una superficie de 518 mts., 18 dms. y 12 mts. de frente al S.O. a la calle Juan Sotelo, entre Avda. Millán y Francisco del Puerto, distando su punto medio 54 mts., 25 cms. de la esquina formada con la Avda. Millán.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura así como lo que se adeudare

por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 546.00 15|pub. 32933 Nov.19-v.dic.9

CERRO LARGO

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno de Montevideo, en autos caratulados: Cineste S.R.L. c./ EDISON BALBI Y ASOCIADOS S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 71|78), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1981, a las 18.00 horas, en el local sito en 25 de Mayo 680, el rematador Hugo Bertacchi Blanco, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 71 mesas de hierro y madera, 215 sillas, 54 taburetes, 1 piano de cola Hilton, 2 heladeras, 150 copas y vasos, 1 enceradora Electrolux, 30 artefactos de luz, 1 mostrador completo de madera, 2 piletas de acero inoxidable doble, 23 cajas de cristalería y vajilla y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 32949 Nov.19-v.dic.2

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Landache Alarcón, Manuel José c./a. VELAZCO, DIOMAR, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 205|81), se hace saber que el 28 de diciembre a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el Padrón Nº 10.416, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 470 mts., 6 dm., debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser depositada la misma. Los títulos se encuentran en esta sede. — Melo, 9 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 32926 Nov.19-v.dic.9

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Wally López c./a. CARLOS BENITEZ, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 30|981), se hace saber al público que el día dieciséis de diciembre, a la hora once, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, se rematará por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, el bien inmueble empadronado con el Nº 3967 de la Tercera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 6 hectáreas, 6960 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 32927 Nov.19-v.dic.9

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA MARTIRENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Créditos S. A. c./ CALIMARIS ALVAREZ, NELIDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 924|80), se hace saber que el próximo día 11 de diciembre de 1981 a las 20.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1089 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador señor Gustavo Tellechea Martirena, asistido de la señorita Alguacil Ad-Hoc Graciela Azcue, a la venta del remate público al mejor postor, del siguiente bien: Una moto Kawasaki 400, modelo 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de octubre de 1981. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 10|pub. 32948 Nov.19-v.dic.2

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLANDES S.R.L.

Contrato: 3 noviembre 1981.
Inscripción: 4 noviembre 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 1075 Fº 3954 Lº 3 de contratos.
Socios: BENIGNO MANUEL BRAVO VAZQUEZ y ALICIA ARRIGONI VETRALE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: I) Comercialización e industrialización en todas sus formas de artículos para el hogar y oficina, bazar, cuero, deportes, imprenta, artículos escolares y artesanales, juguetería, librería, cigarrería y artículos afines, objetos de plástico en general, golosinas, revistas; II) Fabricación y confección a facon de prendas de vestir. Operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos y subproductos del país. Importación, exportación, distribución, compraventa y explotación de productos nacionales y extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 32913 Nov.19-v.dic.2

CREDITO FAMILIAR LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1055 Fº 3817 Lº 2 de contratos.
Socios: JULIO CESAR RUIZ de LUZURIAGA YEVENAKIS y MARIA JULIA de FALLEJA MARTINEZ.
Administración: Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto principal: Obtener afiliación de socios y prestarles servicios dentales, sociales, profesionales en gral., asesoramiento técnico y la intermediación en compra-ventas a crédito de toda clase de mercaderías en comercios de plaza, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 32910 Nov.19-v.dic.2

BOOKY LTDA.

Contrato: 3|11|981.
Inscripción: 5|11|81 Reg. Comercio Nº 1088 Fº 4005 Lº 3.
Socios: VICTOR MARIO ANTONIO SCARABINO CARAVADOSSI, OMAR DOMINGO DEFEO GOROSPE, ANIBAL AUGUSTO LYONNET SUSENA.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Aníbal Augusto Lyonnet Susena.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes, importación y exportación.
Domicilio: Francisco Rodrigo 2860.
22) N$ 192.00 10|pub. 32907 Nov.19-v.dic.2

HEGUABURU Y REYES LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 929, Fº 3354 Lº 2 de Contratos el 5 de octubre de 1981.
CLAUDIO DANIEL REYES BUGALLO cedió a Héctor Heguaburu Elizondo y éste adquirió su participación en la sociedad.
22) N$ 128.00 10|pub. 32900 Nov.19-v.dic.2

PEPO'S LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1981, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1067 Fº 3964 Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE FLORENCIO MACHIN DEMATTEIS y JORGE WASHINGTON CALANDRIA CHILLOTTI.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 32897 Nov.19.v.dic.2

MODELO LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1981 inscripto en R. P. G. C. Nº 1004 Fº 3624 del libro Nº 2 de contratos el 26 de octubre de 1981.
Cedentes: GILBERTO FORNARI MARTINEZ y HEBE CAVICCHIOLI FIGUEROA.
Adquirentes: José María Fornari Martínez y Javier Ríos Palacios.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos les pertenecían.
Modificación: La administración, representación y el uso de la firma social, la tendrá en forma exclusiva el socio don José María Fornari Martínez, sin limitación de clase alguna.
22) N$ 256.00 10|pub. 32890 Nov.19-v.dic.2

WALDHORST S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Socios: ALFREDO CARLOS BEYHAUT; GRACIELA BEYHAUT DE SAINTAGNE, DINORAH BEYHAUT DE GAMIO, JESUS EDUARDO, MIGUEL ALFREDO, CARLOS ALBERTO y ARTURO PEDRO BEYHAUT NARVAEZ.
Objeto: Inversiones en bienes inmuebles, hotelería, industria frigorífica, explotaciones agropecuarias, citricultura, importaciones y exportaciones.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jesús Eduardo Beyhaut y José Gamio.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 127 Fº 456 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 32891 Nov.19-v.dic.2

SADIM LIMITADA

Contrato: 7 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1016 Fº 3729 Lº 3.
Socios: LORENZO CARLOS LIZARRAGA RUBIO, RUBEN OMAR AMORELLI TORTORELLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos deportivos.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32886 Nov.19-v.dic.2

CHICHE'S S.R.L.

Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: 16|10|81 con el número 1014, Fº 3719, Libro 3.
Socios: FERNANDO RAMIRO TECHERA PATRON, JORGE NIRENBERG FELDMAN, BEATRIZ FELDMAN DE WOLMER.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Juguetería, librería, venta de golosinas, diarios, revistas, regalos y papelería en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32935 Nov.19-v.dic.2

DEKORE S.R.L.

Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: 16|10|81, con el número 1013, Fº 3716, Libro 3.
Socios: FERNANDO RAMIRO TECHERA PATRON, OSVALDO RUBEN MARA PAZOS, BEATRIZ FELDMAN DE WOLMER.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Decoración viviendas y comercios en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32934 Nov.19-v.dic.2

COMPAÑIA DE TRABAJOS AEREOS URUGUAY LIMITADA
COTAU S.R.L.

Contrato de fecha 26|8|81; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 828, al Fº 3040 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LA PORTA RODRIGUEZ y WASHINGTON NUÑEZ FISCHER.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Explotación de todo trabajo aéreo en general y toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 320.00 10|pub. 32443 Nov.19-v.dic.2

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.474. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Industria y Comercio Guarany S. A. (Brasil), solicita marca "GUARANY", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33005 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.475. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Brinquedos Bandeirante S. A. (Brasil), solicita marca "BANDEIRANTE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33006 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 176.581. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca "PORCELANA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33007 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.538. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Talleres Ulma, S.C.I. (España), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 32972 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.539. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Talleres Ulma, S.C.I. (España), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 32973 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.540. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Talleres Ulma, S.C.I. (España), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 32974 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.567. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca PLASTENAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32975 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.575. — Montevideo, 17|11|81. — Miguel Freira en representación de Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca MONTALTO, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32979 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 4.994. — Montevideo, noviembre 12, 1981. — M. Dubourg por Guillermo Moya (Montevideo), solicita marca CANTAN LOS ORIENTALES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32894 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.521. — Montevideo, noviembre 11, 1981. — Dubourg por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca ARVORIT, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 32895 Nov.19-v.dic.2

1981. — Dubourg por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca ARVOPLAC, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
ACTA Nº 183.522. — Montevideo, noviembre 11,
23) N$ 64.00 10|pub. 32896 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 183.346. — Montevideo, 23 octubre 1981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita marca: KINGDOM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30876 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 183.399. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca: FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32249 Nov.19-v.dic.2.

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.580. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Con esta fecha, Walter Graiño Acerenza, Uruguay, solicita patente de invención para "Sistema de piezas combinables para desarrollar programas de equipamiento integral de ambientes arquitectónicos" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 32932 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 1.823. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Con esta fecha, Silvestre Rafael Vidal Marrero, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Envase contenedor de alimentos" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 32885 Nov.19-v.dic.2

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Perla Hernández Blánquez comercio de "Despensa y Fiambrería" sito en Joaquín Requena Nº 2063. — Acreedores al mismo. — JOSE ZAMBONI y BLANCA FUCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32889 Nov.19-v.dic.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Tegal S. A. el comercio ubicado en la calle Río Branco Nº 91, ciudad de Rocha 1ª Sección Judicial del Depto. de Rocha, denominado "Casa London". — Acreedores en el mismo comercio. — NAPOLEON TECHERA MORRIEL.
25) N$ 256.00 20|pub. 32953 Nov.19-v.dic.16

27—Varios

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 169.307, de 14 de octubre de 1981, se notifica al funcionario señor JULIO ARNABAL PEÑALBA, Padrón Nº 17.956, Oficial, Grado 2, de la Planilla 21 —Junta de Vecinos de Montevideo— quien se desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, que se ha dispuesto autorizar su reintegro al cargo, con carácter provisorio y sujeto a las resultancias del sumario administrativo iniciado por resolución Nº 165.554 de 14 de julio de 1981. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 43344 Nov.19-v.nov.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes

Rep. Nº 198|981.
Montevideo 13|11|81.
Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 6|11|81, Exp. Nº 816625.
—Ayudante del Depto. de Bioquímica (P. G. 11, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 6|11|81, Exp. Nº 816780.
—Encargado de Curso de Enfermería de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (P. G. 51, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs.).
Res. Dec Int. de fecha 6|11|81, Exp. Nº 816632.
—2 Asistentes honorarios del Laboratorio de Inmunología de la Clínica Dermosifilopática.
Res. Dec. Int. de fecha 10|11|81, Exp. Nº 816643.
—Asistente de Epidemiología del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 728, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 10|11|81, Exp. Nº 816730.
—Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 1435, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 10|11|81, Exp. Nº 816748.
—Profesor Adjunto del Depto. de Bacteriología y Virología (Nº 496, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 10|11|81, Exp. Nº 816817.
—Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1345, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs.).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 27 de noviembre de 1981.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43339 Nov.19-v.nov.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Mont. 13|11|81.
Rep. Nº 199/981.
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, del siguiente cargo:
Res. Dec. Int. de fecha 10|11|81, Expediente Nº 816951.
Profesor Agregado de la Clínica Psiquiátrica (Esc. Be2, Gº 4, 12 hs.) con un plazo de inscripción de 5 días.
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de 1981.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43340 Nov.19-v.nov.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Rep. Nº 200/981.
Mont. 13|11|81.
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Resc. Dec. Int. de fecha 10|11|81, Expediente Nº 816810.
Profesor Director del Instituto de Neurología (Nº 1781, Esc. Be2, Gº 5, 24 hs.) a partir del 6|12|1982.
Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 13 de enero de 1982.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43341 Nov.19-v.nov.19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor YAMANDU RODRIGUEZ, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 297 de fecha 21|10|81, fue declarado cesante por la causal de haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 15 de setiembre de 1981. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43342 Nov.19-v.nov.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor ROMEO SCHIAVONI, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 1238 de fecha 26|10|81, fue declarado cesante por la causal de omisión. — Manuel Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43343 Nov.19-v.nov.23

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo Nº 21 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios con derecho a ello, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre próximo, a la hora 19 y 15 minutos, en su Sede Social, de la calle Piedras Nº 419 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Acta de la Asamblea Anterior Ordinaria.
2) Reforma de Estatutos Sociales.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
NOTA: Según lo preceptuado en el artículo Nº 24 si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos) se sesionará 30 minutos más tar-

de (hora 19 y 45) con un quinto de los socios habilitados.
En caso de no formarse ninguno de los dos quórum se fijará la última convocatoria para el día 3 de diciembre de 1981 a la hora 19 y 15, la que sesionará con el número de Socios Activos que concurran siempre y cuando lleguen a lo exigido por el artículo Nº 72 del Estatuto.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la Reglamentación de la Ley 12.179. — Paulino H. Cuevas, Presidente y José Luis Tróccoli, Secretario.
27) N$ 352.00 5|pub. 32955 Nov.19-v.nov.25

RADIO CLUB URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ACTO ELECCIONARIO
La Comisión Directiva del Radio Club Uruguayo, convoca a los Socios Fundadores, Honorarios y Activos de la Institución, para la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario, que se realizará el próximo lunes 30 de los corrientes a las 18 horas (1er. llamado) y 19 horas 2do. llamado, en su sede de la Av. Uruguay Nº 1378, 2do. Piso, Esc. 15, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Nombramiento de Comisión Electoral (Artículo 57 de los Estatutos).
2º) Consideración de la Memoria complementaria desde el 30|IX|81 al 30|XI|81.
3º) Consideración del Balance complementario del período 30|IX|81 al 30|XI|81.
4º) Designación de Socio Honorario.
5º) Lectura del Acta de Escrutinio y proclamación de los candidatos electos.
Nota: Se transcribe a continuación el artículo 65 de los Estatutos Sociales:
Art. 65: "No tendrán derecho a emitir su voto los socios que no se encuentren al día en el pago de sus cuotas en el momento del Acto Eleccionario". — Raúl Eduardo Barbitta, Presidente y Domingo E. Tassino, Secretario.
27) N$ 57.60 1|pub. 32930 Nov.19-v.nov.19

INTIMACION
Juzgado de Paz Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Rodríguez Martínez Roberto y otra c.|MANUEL IGLESIAS RODRIGUEZ, "Intimación", (Ficha 1582|81), se emplaza al deudor a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32877 Nov.19-v.dic.31

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Gumersinda c|ORTEGA MARIO, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 96|81), se cita, llama y emplaza a Ortega Mario para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43330 Nov.19-v.dic.2

CANELONES

EMANCIPACION
Por auto Nº 5806, dictado el 17 de setiembre de 1981 por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "TEJERA FIERRO, HECTOR y ZULMA GARCIA - Emancipación" (Ficha C. 238|1981), se declaró emancipado y habilitado para ejercer el comercio (Arts. 281 C. Civil y 10 del C. Com.) a Mario Félix Tejera García. Habilitación inscripta en el Reg. Público de Comercio el 5 octubre 1981 con el Nº 285 Fos. 929|931 del Libro de Contratos, en Canelones. — Ruben J. Volonté, Escribano.
27) N$ 320.00 10|pub. 32356 Nov.13-v.nov.26.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SOLBAK S. A.

Avda. 18 de Julio 962 (Piso 1, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SOLBAK S. A. - Estatuto" (Ficha F. Nº 900, año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó SOLBAK SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOLBAK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo,

la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, once de marzo de 1981. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, Av. 18 de Julio 1324, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Ampliando lo que antecede, certifico que los firmantes son casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio. — (Hay un signo notarial). — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de SOLBAK S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 5.407. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos y su inscripción. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — 12.384. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de SOLBAK S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos: nuevos pesos 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "SOLBAK S. A. - Estatuto" (Ficha F. Nº 900, año 1981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para SOLBAK S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un signo notarial). — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 16:56 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 434 al folio 2117 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 415,00 — 28037 — 1 pub.

SERVICOMPUTOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Artecona, se hace saber que SERVICOMPUTOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben·

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SERVICOMPUTOS en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios de computación e informática y actividades anexas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viejes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionista que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Dairio Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Winston La Paz Fleming. — Jorge Alberto Aramburu Isern. — Nelson Ernesto Loustaunau Pons. — Mario Román D'Alessandro Mazzuchi.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Winston La Paz Fleming, casado en únicas nupcias con Marlene Cámera, domiciliado en Estivao 1973, Apto. 5; Jorge Alberto Aramburo Isern, casado en únicas nupcias con Alicia Requiterena, domiciliada en José Pedro Varela 3430: Nelson Ernesto Loustaunau Pons, casado en únicas nupcias con Martha Susana Pagni Silva domiciliado en Chucarro Nº 1155. Apto. 302 y Mario Román D'Alessandro Mazzuchi, casado en únicas nupcias con Martha Renata de la Hera, domiciliado en Rambla República de Chile 4407, Apto. 401, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

11.625. — Montevideo, setiembre 11|81. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: nuevos pesos 1.000.00. — Artecona. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de setiembre de 1981 con el Nº 397 al Folio 1.936 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

N$ 395.00 — 27922 — 1 pub.

SULAK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SULAK SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha Nº 926|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó SULAK SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SULAK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en toda sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y ofiicna, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Los vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear

y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las ofiicnas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, once de marzo de 1981. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad, y domiciliados en Avda. 18 de Julio 1324, piso 5 de esta ciudad a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ampliando lo que antecede, certifico que los firmantes son casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio. — Hay un signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de SULA S. A. no tiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha complido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Vd. atte. — El Inspector de Hacienda: Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 5275. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dr. Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — 12.386. — Montevideo, 10 de setiembrede 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de SULAK S. A., autorizándose su funcionamiento. — Inscríbase, publíquese y ofíciese. Catisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernandez Rey. — Alciaturi.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los orignales de su tenor que lucen en autos: SULAK S. A. "Estatuto" (Ficha Nº 926|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para SULAK S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial: Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.37 horas e inscripta en este Registro con el Nº 403 al Folio 1963 del Libro Nº 3 de estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 415.00 — 28191 — 1 pub.

CUREY S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estattuos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CUREY S. A. "Estatutos" (Ficha V. 849|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó CUREY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CUREY S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículo para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho hotel prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o el vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto socil.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguiente al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integra-

das. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberán representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco Nº 1183, piso sexto y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 2 de abril de 1981. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Señor Director de División: Cr. Juan Lucas Blasina. — En el entendido que la autorización otorgada por el Organo jurisdiccional competente en los casos de aumento de capital por Directorio, será posterior a la resolución adoptada, sin perjuicio de la eficacia a partir de las publicaciones (Art. 396 del Código de Comercio), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CUREY S. A. Fs. 4 se han justificado los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. La Inspectora de Hacienda: Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Annóimas (I): Eduardo Chavarría, — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista Nº 3138. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 10 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 22 de 1981. — R. Robatto Calcagno. — Dr. Rafael Robatto Calcagno Fiscal Letrado.

8867. — Montevideo, 24 julio 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, en el entendido referido en su dictamen de Fs. 10 y a la conformidad expresada por el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de CUREY S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: CUREY S. A. "Estatuto" (Ficha V. 849|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 10 de agosto de 1981. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichiribehety, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 14.58 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 361 al Folio 1.727 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981.

N$ 445.00 — 28469 — 1 pub.

NICOLAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (en formación) (Ficha E. 212-1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo [illegible] del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas ,que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Clever Cardozo. — Oscar Díaz. — Raúl Doldán.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Clever Cardozo Pereira, divorciado; Oscar Díaz Inmediatto, casado en únicas nupcias con María Sonia Fraccia; y Raúl Doldán Gueçaimburú, soltero, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 454 Esc. 322.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el día 14 de enero de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un signo notarial). — Nicolás Herrera Oreggia, Escribano.

Asimismo hace constar que el señor Clever Cardozo es divorciado en primeras nupcias de la señora María Inés Gutiérrez, C. I. 27.063 de Treinta y Tres. — (Un signo notarial).

Testimonio. — 6.896. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Roberto Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 7, 7 vto., 8 vto., del expediente caratulado: "NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (en formación) (Ficha E. N 212|981), haciéndose constar que la providencia Nº 6.896 fue notificada el día veintinueve de junio de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, en fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un signo notarial). — Andrés Paselle. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15:33 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 375 al folio 1827 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Esc. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 366,00 — 28213 — 1 pub.

ILIDOR S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ILIDOR S. A. - Estatuto" (Ficha F. 199|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó ILIDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ILIDOR S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por

el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. a las señoritas Adriana Dearmas y a Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero; y Ambrosio De Los Santos. soltero; todos uruguayos, mayores de edad. con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 15 de diciembre de 1980. — E. Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ILIDOR S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Surge del recaudo adjunto a fojas 8, la suscripción e integración de capital que exige el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. No obstante lo expuesto, referente a lo establecido en el artículo 3º inciso 2º, se entenderá que el mencionado aumento de capital lo sancionará el Directorio de conformidad al Estatuto Social, para luego someterlo a la aprobación del Organo Jurisdiccional Competente, sin perjuicio de la eficacia de dicho incremento a partir de las publicaciones legales (artículo 396 del Código de Comercio). — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.969. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — 2 de junio de 1981. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Laura Suárez, en su carácter de fundadora de ILIDOR S. A. (en formación), según consta en ficha 199|81, al señor Juez digo: Que se acepta la sugerencia de la Inspección General de Hacienda en el entendido de que el Directorio puede aprobar el aumento de capital, debiendo posteriormente solicitar la aprobación judicial. — Laura Suárez. — Pedro Arizaga. — Pedro Arizaga Bidart, Contador Público.

9.081. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, en el entendido de que la autorización judicial no será previa sino posterior al aumento de capital y que el mismo será eficaz a partir de las publicaciones (artículo 3º). Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfechos el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran en autos: "ILIDOR S. A. - Estatuto" (Ficha F. 199|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 30 de junio de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las 14:40 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 305 al folio 1475 del Libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 454,00 — 28470 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

(R.U.C. 210001400010)

Avda. Gral. San Martín 2778

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —	
Disponibilidades	2:635.749.37
Créditos por ventas	9:065.264.98
Otros créditos	7:429.974.52
Bienes de cambio	7:799.826.26
Créditos a largo plazo	335.641.46
Inversiones a largo plazo	3:586.322.98
Bienes de uso	16:463.768.23
Intangibles	0.01
Total activo	47:316.547.81
Cuentas de orden	2:639.630.17
Pasivo —	
Deudas comerciales corto plazo	6:613.739.91
Deudas financieras corto plazo	19:721.670.10
Deudas diversas corto plazo	3:083.998.79
Previsiones	1:437.279.84
Deudas comerciales corto plazo	111.690.40
Capital social	6:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:545.963.38
Reservas	3:750.672.85
Resultados acumulados	51.532.54
Total pasivo y patrimonio	47:316.547.81
Cuentas de orden	2:639.630.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	59:642.499.67
Descuentos y bonificaciones	(179.418.88)
Ingresos operativos netos	59:463.080.79
Costo bienes vendidos Anexo Nº 1)	47:895.769.74)
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2 Col 2)	(10:670.161.30)
Resultados diversos	1:006.851.98
Resultados financieros	(1:821.790.95)
Impuesto a la Renta	(60.057.31)
Resultado neto del ejercicio	22.153.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del folio 57 al 121 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y Ge-

neral de Comercio el 15 de abril de 1980 con el Nº 3525 al folio Nº 454 del Libro Nº 28.

N$ 192.50 — 22673 — 1 pub.

NADEX S. A.

Rondeau Nº 1800

(R.U.C. 210842860010)

Importaciones, Exportaciones, Representaciones

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	78.906.17
Créditos por ventas	2:095.656.66
Bienes de cambio	5:622.630.76
Otros créditos	110.425.20
Bienes de uso	903.096.34
	8:818.715.13

Pasivo —

Deudas comerciales	3:253.552.38
Deudas financieras	2:717.817.73
Deudas diversas	1:109.893.17
Capital social	48.000.00
Result. acumulados	1:689.451.85
	8:818.715.13

Estado de Resultados

Ingresos operativos	7:529.301.88
Costo de los Bs. vendidos	(3:282.891.71)
Gastos administrativos y	(1:775.826.99)
Resultados diversos	(429.731.95)
Resultados financieros	(351.399.38)
Resultado neto	1:689.451.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

Res. Mont. C. Circ.	1.696.50
Res. Grales.	287.755.35
Div. a pagar	1:400.000.00
Resultados acumulados	1:689.451.85

Aprobados en Asamblea de accionistas del día 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro inventario folios 5 y 6.

N$ 157.50 — 22645 — 1 pub.

PARK S. A.

(R.U.C. 210118680013)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722

Estado de Situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.751.65
Deudores por cuotas	19.587.04
Documentos a cobrar	3.129.44
Deudores varios	395.54
Cuentas corrientes	1.821.24
Cuotas a vencer	823.021.03
Inmuebles en fraccionamiento	352.254.68
Valor cartera	120.000.00
Inmueble	172.575.00
Instalaciones	8.902.60
Muebles y útiles	61.558.40
Gastos de constitución	598.08
Cuentas internas	183.21
Cuentas de orden	656.005.96
	2:225.783.87

Pasivo —

Servicios de administración	16.539.44
Cuentas corrientes	142.641.92
Efectos a pagar	33.256.00
Acreedores fiscales	25.761.13
Obligaciones nominativas	208.078.60
Acreedores varios	27.853.03
Capital integrado	10.000.00
Reserva ampliación capital	40.000.00
Fondo de reserva	14.871.96
Reservas varias	537.204.98
Fondo de amortización	5.530.94
Utilidades diferidas	500.000.00
Dividendo en acciones	1.676.97
Saldo ejercicio 1973/74	6.362.94
Cuentas de orden	656.005.96
	2:225.783.87

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	N$
Comisiones	54.738.24
Rendimientos fraccionamiento	47.252.89
Rendimientos turismo	1.499.71
Recursos actualizados	120.000.00
	223.490.84

Pérdidas —

Personal y leyes sociales	36.116.02
Gastos generales	26.745.32
Intereses y comisiones	67.313.20
Impuestos varios	5.498.90
Recargos fiscales	824.23
Gastos de explotación	69.253.80
Deudores incobrables	3.789.24
Pérdidas varias	7.587.19
	217.127.90
Saldo ejercicio 1973/74.	6.362.94
Utilidades a fondo de reserva	223.490.84
	223.490.84

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 3 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 39 y 40 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1961.

N$ 255.50 — 22701 — 1/pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).